



FILO:UBA
Facultad de Filosofía y Letras
Universidad de Buenos Aires

P

Las migraciones de gallegos y asturianos a Buenos Aires (1770-1860)

Volúmen 1

Autor:

De Cristóforis, Nadia Andrea

Tutor:

Devoto, Fernando

2006

Tesis presentada con el fin de cumplimentar con los requisitos finales para la obtención del título Doctor de la Universidad de Buenos Aires en Historia

Posgrado



FILO:UBA
Facultad de Filosofía y Letras

FILODIGITAL
Repositorio Institucional de la Facultad
de Filosofía y Letras, UBA

TESIS 11-747 v.1

FACULTAD de FILOSOFIA y LETRAS	
Nº 824.743	MESA
06 MAR 2006	
Agr.	ENTRADAS

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

TESIS DOCTORAL:
“LAS MIGRACIONES DE GALLEGOS Y ASTURIANOS
A BUENOS AIRES (1770-1860)”

(Primera parte)

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
Dirección de Bibliotecas

Alumna: Mgr. Nadia Andrea De Cristóforis

Director de Tesis: Dr. Fernando Devoto

2006

Bergantines en Luarca (Asturias) hacia 1870



Fuente: <http://www.galeon.com/luarca/fotosweb/ALBUM/portuarias/031d_jpg.htm>, 10/09/2005.

TESIS M-7-17
v. 1

Ribera del Río de la Plata hacia 1852



Fuente: AAVV, *La Fotografía en la Historia Argentina*, T. I, Buenos Aires, Clarín, 2005, p. 25.

TESIS M1-7-17
v.1

*A mis padres Héctor Miguel De Cristóforis
y Ana María Morroni,
por sus sabias enseñanzas*

Índice

Agradecimientos	5
Introducción	7

PRIMERA PARTE: Las migraciones en el país colonial

1. Los flujos tardo coloniales desde Galicia y Asturias: dimensiones y causas	37
1.1. Algunas características generales de los flujos españoles a fines del Antiguo Régimen	38
1.1.1. El volumen y los ritmos de la emigración	41
1.1.2. Los orígenes y destinos de las corrientes españolas	44
1.1.3. Los desplazamientos intrapeninsulares	52
1.2. Las causas de los movimientos espaciales de gallegos y asturianos en el tránsito del siglo XVIII al XIX	56
1.2.1. Las interpretaciones más difundidas	57
1.2.1.1. Las lecturas de la historiografía española	58
1.2.1.2. Las visiones de los contemporáneos	60
1.2.2. Elementos para repensar las interpretaciones más generalizadas	64
1.2.2.1. Algunas debilidades de las lecturas de la historiografía española	64
1.2.2.2. Los orígenes de los migrantes gallegos y asturianos en la capital virreinal ...	70
1.2.2.3. Las condiciones que propiciaron el traslado transoceánico: la expansión de la información y los nuevos medios de transporte	82
1.3. La vinculación de la región astur-galaica con el espacio rioplatense a fines del setecientos: un proceso particular	89
2. Políticas y prácticas migratorias a fines del Antiguo Régimen	91
2.1. Las ambigüedades de la política migratoria peninsular	92
2.2. Los mecanismos migratorios	112
2.2.1. Los mecanismos legales	112
2.2.1.1. El clientelismo o patronazgo	113
2.2.1.2. Cargadores, factores o encomenderos	116
2.2.1.3. El ejército	119
2.2.1.4. Las campañas pobladoras	123
2.2.2. Los mecanismos legales y la permanencia fraudulenta	128
2.2.3. Los mecanismos ilegales	132
2.2.4. La debilidad de las cadenas migratorias	135
2.3. Las dimensiones de la movilidad espacial	143
2.3.1. Los desplazamientos previos a la instalación en la capital virreinal	143
2.3.2. Los traslados posteriores a la estadía en Buenos Aires	145
2.4. Los alcances de la política migratoria borbónica: un balance provisorio	150

3. El “ajuste” de los inmigrantes en la sociedad tardo colonial	152
3.1. La búsqueda de una vivienda	155
3.1.1. La distribución espacial de los inmigrantes del noroeste hispánico	158
3.1.2. El acceso a la propiedad y la adquisición del status de “vecino”	167
3.2. La búsqueda de un trabajo	172
3.2.1. La inserción ocupacional de los gallegos y asturianos hacia 1810	173
3.2.2. Migrantes del noroeste peninsular, población activa libre y españoles en general: semejanzas y diferencias en sus estructuras laborales	178
3.2.3. El ejercicio comercial	182
3.2.3.1. Gallegos y asturianos: sus variadas ocupaciones comerciales	182
3.2.3.2. Mecanismos que favorecieron el acceso al mundo mercantil	195
3.3. Gallegos, asturianos, peninsulares: ¿una similar integración?	206
4. Las pautas matrimoniales y la generación de vínculos postmigratorios	209
4.1. La búsqueda de un cónyuge	211
4.1.1. Los rasgos de las pautas matrimoniales	211
4.1.2. Algunos elementos para comprender las pautas descriptas	217
4.1.3. Comportamientos que cuestionan los alcances de la exogamia regional de los hombres	229
4.2. La consolidación de las relaciones entre gallegos y asturianos	236
4.2.1. Los vínculos con paisanos en el Buenos Aires tardo colonial	236
4.2.2. Los lazos con familiares y conocidos establecidos en la “patria chica”	249
4.3. Las direcciones de los lazos sociales postmigratorios	255

SEGUNDA PARTE: Las migraciones en el país independiente

5. Un período de transición (1810-1840)	257
5.1. La ruptura del pacto colonial (1810-1820)	258
5.1.1. La guerra contra el “enemigo” español	258
5.1.1.1. Las medidas antipeninsulares	258
5.1.1.2. Salir o quedarse: las opciones para los migrantes instalados en la capital	265
5.1.2. La evolución de las corrientes migratorias	279
5.2. El cese de las hostilidades y la progresiva recuperación de los flujos (1820-1840)	287
5.2.1. Las políticas migratorias de la época y sus alcances	290
5.2.2. Las llegadas de gallegos y asturianos a Buenos Aires	297
5.3. La persistencia de las corrientes migratorias	309

6. El despegue del gran ciclo migratorio (1840-1860)	311
6.1. Los flujos desde Galicia y Asturias a mediados del siglo XIX	312
6.1.1. La coexistencia de las migraciones intrapeninsulares y ultramarinas	312
6.1.2. Estimaciones del volumen emigratorio con destino americano	319
6.1.3. Las direcciones de las corrientes	320
6.2. Las emigraciones desde el noroeste hispánico a Buenos Aires	327
6.2.1. Los orígenes	327
6.2.2. Las causas	336
6.2.3. Los puertos de partida, las embarcaciones y los precios de los pasajes	347
6.3. La revitalización de las corrientes astur-galaicas hacia la ciudad porteña	352
7. Políticas migratorias y procesos de integración a mediados del siglo XIX	356
7.1. El posicionamiento de la opinión y los poderes públicos frente a los procesos migratorios y la coexistencia de diversos mecanismos de traslado	357
7.1.1. Las ideas y políticas migratorias de ambos lados del Atlántico	357
7.1.2. Pasajeros “llamados”, contratados e ilegales	377
7.2. El crecimiento de la inmigración astur-galaica al Río de la Plata y su contexto	381
7.2.1. Los ritmos de las llegadas de europeos en general y de españoles en particular	381
7.2.2. Buenos Aires y las dimensiones de las comunidades hispánicas	389
7.3. Los empleos y las uniones matrimoniales en la sociedad porteña de mediados del siglo XIX	401
7.3.1. La inserción laboral	401
7.3.2. Las pautas matrimoniales	410
7.4. El estímulo a la inmigración: gallegos y asturianos en una sociedad plural	413
8. Epílogo.	
Las migraciones de gallegos y asturianos a Buenos Aires: una visión de largo plazo	415
Anexo	425
Fuentes y bibliografía	462
1. Fuentes	462
1.1. Fuentes inéditas	462
1.2. Publicaciones	469
1.3. Fuentes editadas	471
2. Bibliografía general	474
Índice de cuadros, gráficos, mapas y planos	505
Índice del Anexo	508

Agradecimientos

Resulta bastante difícil expresar en unas pocas líneas toda mi gratitud hacia tantas personas e instituciones que colaboraron, de diversos modos, en la elaboración de esta tesis. Los largos años de trabajo fueron sembrando amistades y compañerismos, que indudablemente son tan valiosos para mí como la tarea intelectual emprendida. Por ello, quisiera manifestar aquí mi más sincero reconocimiento hacia todos aquellos que hicieron posible, quizás sin saberlo, la presente investigación.

Para empezar, mencionaré el estímulo positivo que significó cursar la “Maestría en Investigación Histórica” en la Universidad de San Andrés, con los acertados consejos de Darío Roldán, acerca de cómo iniciar y llevar a cabo una indagación. Mi posterior estadía de estudio en la “École des Hautes Études en Sciences Sociales” me permitió tomar contacto con investigadores especializados en el análisis de lo social, lo que enriqueció notablemente mis interpretaciones sobre la movilidad espacial humana. Entre otros, Jean-Daniel Gronoff, Zacarías Moutoukias o Pascal Cristofoli escucharon pacientemente mis propósitos de investigación, y me aportaron sugerentes miradas sobre cómo alcanzarlos. Mi tránsito por París también se vio favorecido por el singular apoyo que me brindó mi Directora de “Diplôme d’Études Approfondies”, Pilar González Bernaldo, quien leyó atentamente mi trabajo y contribuyó en gran medida a mejorarlo.

Mis viajes por España en búsqueda de documentos y bibliografía constituyeron otros jalones de suma importancia en la elaboración de esta tesis. Xosé Manoel Núñez Seixas me facilitó el acceso a bibliotecas y archivos, me proporcionó libros de gran interés, y realizó una lectura crítica de algunos avances de investigación, por todo lo cual le estoy enormemente agradecida. Su familia me acogió calurosamente en su casa, y me acompañó en mis estancias en tierras peninsulares. También estoy en deuda con otros dos profesores gallegos, Pilar Cagiao y Raúl Soutelo Vázquez, quienes con gran esmero me asesoraron en materia de fuentes y bibliografía en general, convirtiéndose en verdaderos “maestros”.

Dentro de la Argentina también recibí innumerables apoyos: en el Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”, de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, José Carlos Chiaramonte siempre manifestó una gran predisposición a respaldar mi tarea. María Victoria Grillo y mis compañeros de la Cátedra de “Historia Contemporánea” me acompañaron muy de cerca en la etapa final de la elaboración de esta tesis, alentándome para que la misma llegara a buen término. En el Centro de Estudios Migratorios Latinoamericanos encontré un ambiente de trabajo ejemplar, con valiosos especialistas que siempre supieron ayudarme y guiarme. No puedo dejar de nombrar en este sentido a Alicia Bernasconi, Alejandro Fernández, Hernán Otero, Carina Frid, María Bjerg, Mariela Ceva o Mario Santillo. Todos ellos constituyen para mí verdaderos “modelos inspiradores”, tanto a nivel académico como personal.

Desde ya, la labor realizada no hubiera sido posible sin el apoyo financiero del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas de Argentina, que me otorgó una beca doctoral mixta. Gracias a esta última tuve la oportunidad de perfeccionarme en el exterior y desarrollar este proyecto de largo plazo. La Universidad de Santiago de Compostela cubrió parte de los gastos de una de mis estancias en España y la Universidad de San Andrés me benefició con una beca y un subsidio, que fueron sumamente importantes para la puesta en marcha de la presente investigación. También estoy en deuda con el Centro de Estudios Hispánicos e Iberoamericanos de la Fundación Carolina de España. Como integrante del proyecto titulado “La emigración española a la Argentina. Una perspectiva global comparada (1770 – 1930)” (CEHI 08/03), pude llevar a cabo una búsqueda documental en España en el año 2004, y solventar otra parte de mi indagación.

Numerosos archiveros y bibliotecarios colaboraron con gran voluntad con mi tarea, respondiendo solícitamente a todas mis consultas. En especial, quisiera manifestar aquí mi agradecimiento hacia el personal de las siguientes instituciones: el Archivo General de la Nación (Argentina), el "Archivo da Emigración Galega" (Galicia), y las bibliotecas del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani", de la Academia Nacional de la Historia y del Centro de Estudios Migratorios Latinoamericanos.

Mis dos directores de beca, Fernando Devoto y Maurizio Gribaudo, me brindaron un inestimable apoyo. Al primero le debo casi todo este trabajo. Fue él quien me orientó desde los comienzos del mismo, con gran paciencia. Como director de tesis siempre me ayudó en todo lo que estuvo a su alcance. Además de poner a mi disposición una vasta bibliografía, enriqueció el presente material con sus inteligentes lecturas y observaciones. Por supuesto, las debilidades del mismo son de mi exclusiva responsabilidad y es mi propósito intentar superarlas con futuras indagaciones.

Por último, no quisiera finalizar estas líneas sin antes expresar mi gratitud hacia mis padres y hermanos, quienes siempre estuvieron a mi lado, alimentando mi perseverancia en la investigación. Patricio Cócaro también me alentó constantemente en mi tarea y fue un paciente testigo de todas mis horas de trabajo. En suma, desearía ofrecer las páginas que siguen a todos los que confiaron en mí y en la viabilidad del proyecto encarado. Espero que en ellas se sientan reflejados.

“Le passé ne se conserve pas, mais fait l’objet d’une reconstruction toujours recommencée”

Bernard Lepetit, 1993¹

Introducción

En las últimas décadas, los estudios sobre las migraciones internacionales experimentaron un notable impulso. En el contexto general de la crisis de los modelos de análisis macrosociales (las distintas variantes de marxismos, los funcionalismos o *Annales*, entre otros) y de la progresiva apertura de los investigadores hacia los aportes de la nueva historia social, la demografía y la antropología históricas, hemos asistido a la multiplicación de trabajos sobre el argumento migratorio. Este último fenómeno se acompañó, entre otras cuestiones, de una ampliación de las temáticas indagadas y de una renovación en las metodologías empleadas, en las que se produjo un paulatino pasaje desde lecturas preponderantemente cuantitativas, a otras que intentaron matizar el peso de las mismas, con la introducción de perspectivas analíticas de tipo cualitativo.²

Sin embargo, el interés por las migraciones de españoles fue en general tardío, en comparación con la preocupación más temprana que despertaron los desplazamientos de italianos o británicos, por citar algunos casos representativos.³ Recién hacia 1988, en el prólogo a un libro en muchos sentidos innovador, Nicolás Sánchez-Albornoz planteó la necesidad de abordar la cuestión, tomando en cuenta los progresos metodológicos realizados previamente por otras historiografías europeas, y el importante grado de institucionalización académica alcanzado por los estudios migratorios.⁴ De allí en

¹ Bernard Lepetit, “Architecture, géographie, histoire: usages de l’échelle”, en *Genèses* 13, Automne 1993, p. 136.

² Fernando Devoto, *Movimientos migratorios: historiografía y problemas*, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1992, pp. 21-23 y 49.

³ Algunos de los trabajos importantes en este sentido fueron Dudley Baines, *Migration in a mature economy. Emigration and internal migration in England and Wales, 1861-1900*, Cambridge, Cambridge University Press, 1985; y Ercole Sori, *L’emigrazione italiana dall’Unità alla seconda guerra mondiale*, Bologna, Il Mulino, 1987.

⁴ Nicolás Sánchez-Albornoz (comp.), *Espanoles hacia América. La emigración en masa, 1880-1930*, Madrid, Alianza, 1988, p. 10.

adelante, tanto desde el lado español, como desde el americano, se realizaron importantes esfuerzos tendientes a cubrir las lagunas existentes en lo relativo al conocimiento del traslado ultramarino de peninsulares.⁵ Como prueba de ello, proliferaron las reuniones académicas, las tesis, los libros y artículos en torno al mismo, con mayor fuerza en el ámbito español.⁶ Los resultados de estas diferentes actividades fueron dispares, pero constituyeron una clara manifestación de la revitalización que se estaba produciendo en lo relativo al examen de las migraciones desde la Península Ibérica.

En el caso español, diversos motivos bloquearon la temprana adopción de los nuevos enfoques y de los aportes de las otras ciencias sociales. En primer lugar, el predominio alcanzado por la historia erudita, de marcado tono político-institucional. En segundo lugar, el “provincialismo” universitario del franquismo, caracterizado por su escasa comunicabilidad con otras historiografías europeas. Por último, la pervivencia de una mentalidad “poblacionista”, que asociaba la salida de peninsulares a ultramar con la “pérdida de las fuerzas productivas del país” y con el debilitamiento demográfico del mismo, factores negativos que tornaban poco atractivo el análisis de la emigración hispánica.⁷

⁵ Fernando Devoto señaló que, pese a su situación de *late comers*, la historiografía española estaba en condiciones de beneficiarse de los progresos llevados a cabo precedentemente por otras historiografías, en lo relacionado con la indagación de los movimientos migratorios. Hoy en día podemos preguntarnos hasta qué punto la primera aprovechó estas “ventajas comparativas”, y desde luego, la respuesta no sería unívoca, como dejaremos esbozado a lo largo de la presente tesis. Cfr. Fernando Devoto, *Movimientos migratorios ...*, cit., pp. 49-50, e Idem, “En torno a la historiografía reciente sobre las migraciones españolas e italianas a Latinoamérica”, en *Estudios Migratorios Latinoamericanos*, Año 8, Nº 25, 1993, p. 453.

⁶ Entre las reuniones académicas organizadas con el objetivo de socializar los conocimientos sobre las migraciones de españoles, enumeraremos, entre muchas otras, las celebradas en las Universidades de Oviedo, Sevilla, Barcelona, Madrid o Alicante. Entre las obras que abrieron interesantes perspectivas de análisis, cabe recordar las de Julio Hernández, Germán Ojeda - José Luis San Miguel, Consuelo Naranjo o Elda B. González (Cfr. Julio Hernández, *La emigración canaria contemporánea (Siglo XIX)*, Gran Canaria, 1987; Germán Ojeda y José Luis San Miguel, *Campesinos, emigrantes, indianos. Emigración y economía en Asturias, 1830-1930*, Oviedo, 1985; Consuelo Naranjo, *Del campo a la bodega: recuerdos de gallegos en Cuba (Siglo XX)*, Sada (Coruña), Ed. do Castro, 1988; Elda González, *Brasil, café e inmigración. Los españoles en São Paulo, 1880-1930*, Madrid, 1990). Entre las tesis doctorales, mencionaremos, a modo de ejemplo, la de Alejandro Vázquez González, sobre las migraciones gallegas, o la de Antonio Macías Hernández, sobre las originadas en Canarias. Finalmente, no podemos dejar de hacer alusión al importante apoyo institucional que logró el campo de los estudios migratorios. En los últimos años, el Instituto Nacional de Emigración, el Archivo de Indianos, el Centro de Estudios de América Latina o el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, pusieron en marcha distintas iniciativas al respecto, vinculadas a la subvención de investigaciones, la publicación de libros y revistas, o el rescate de documentación.

⁷ Para un desarrollo más profundo de estas circunstancias, v. entre otros, Nuria Tabanera García, “Conmemoración e historiografía: los estudios sobre emigración española a América Latina en el Quinto Centenario”, en *Estudios Migratorios Latinoamericanos*, Año 13, Nº 38, 1998, pp. 3-15; Nicolás

Sin embargo, algunas otras condiciones favorecieron la tendencia de la historiografía española a equipararse a las circundantes europeas. Por un lado, el progresivo arraigo de la historia económica y de la demografía histórica facilitó la recepción de las innovaciones de la historia social. Por otro lado, la coyuntura de la conmemoración del *V Centenario del Descubrimiento de América* constituyó una innegable excusa para la proliferación de trabajos sobre las migraciones al “nuevo continente”.⁸ Estos últimos, aunque con heterogéneos alcances, lograron retroalimentarse de la ya activada red internacional de intercambios profesionales vinculados al tema, con el objeto de brindar aportes relevantes.⁹

En el caso de la historiografía argentina, cuando la transición democrática creó un ambiente propicio para el examen de las migraciones transoceánicas hacia nuestro país, la atención se dirigió principalmente hacia las de italianos, en especial, aquellas que habían tenido lugar entre mediados del siglo XIX y comienzos del XX.¹⁰ Paradójicamente, el estudio de otros grupos migratorios que aportaron contingentes numerosos, como el de los españoles, fue quedando en un segundo plano.¹¹ Algunos

Sánchez-Albornoz (comp.), *Españoles hacia América ...*, cit., p. 10; Idem, “Presentación”, en *Estudios Migratorios Latinoamericanos*, Año 4, N° 13, 1989, pp. 435-436; y Fernando Devoto, “En torno a la historiografía reciente ...”, cit., pp. 441-460.

⁸ El incentivo a la historiografía sobre migraciones originado en la mencionada conmemoración quedó plasmado en importantes esfuerzos editoriales, tales como el impulsado por la Dirección General de Emigraciones, el V Centenario y la Fundación CEDEAL, que dio lugar a dos voluminosos tomos de la *Historia General de la Emigración Española a Iberoamérica*; la Colección “Las Españas y América”, dirigida por Mario Hernández-Barba y publicada por la Fundación Mapfre; la Colección “Cruzar el Charco”, de mayor continuidad que la anterior, editada por Ediciones Júcar y la Fundación Archivo de Indios de Colombres (Asturias), o la *Revista da Comissão Galega do Quinto Centenario*.

⁹ Para un examen del impacto académico de la mencionada conmemoración, cfr.: Nuria Tabanera García, art. cit., pp. 3-15; César Yáñez Gallardo, “La emigración catalana a América. Una visión de largo plazo”, en Antonio Eiras Roel (ed.), *La emigración española a Ultramar, 1492-1914*, Madrid, Tabapress, 1991, p. 173; y Xosé Núñez Seixas, “Historiografía española reciente sobre migraciones ultramarinas: un balance y algunas perspectivas”, en *Estudios Migratorios Latinoamericanos*, Año 16, N° 48, 2001, pp. 273-279.

¹⁰ Para apreciar algunas de las obras pioneras sobre este tema, cfr. Fernando Devoto y Gianfausto Rosoli (eds.), *La inmigración italiana en la Argentina*, (Colección “La Argentina Plural”), Buenos Aires, Ed. Biblos, 1985, pp. 141-164; Francis Korn y Linda de la Torre, “Gli italiani a Buenos Aires: le professioni, l’inserimento sociale (1869-1914)”, en AAVV, *Euroamericani Vol.2 – La popolazione di origine italiana in Argentina*, Torino, Fondazione Giovanni Agnelli, 1987, pp. 41-68; Fernando Devoto, “Los orígenes de un barrio italiano en Buenos Aires a mediados del siglo XIX”, en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. E. Ravignani”*, Tercera Serie, N° 1, primer semestre de 1989, pp. 93-114; Idem, “La primera élite política italiana de Buenos Aires (1852-1880)”, *Studi Emigrazione*, Año XXVI, N° 94, junio 1989, pp. 168-193.

¹¹ Hacia mediados de los años ochenta, Diego Armus llamaba la atención sobre la casi inexistencia de estudios sobre las migraciones de españoles, en contraste con los ya numerosos trabajos sobre las de italianos. A fines de la década del noventa, Alejandro Fernández y José Moya seguían percibiendo este

estas perspectivas, concentradas en los *emigrantes* o en los *inmigrantes*, respectivamente.

Pero más allá de estos diferentes enfoques, la historiografía española y la argentina compartieron algunas claves interpretativas, que comentaremos brevemente. En primer lugar, ambas se concentraron principalmente en la etapa contemporánea, en especial, en el período donde se produjeron desplazamientos transoceánicos masivos (desde 1880 a 1914, aproximadamente). Esta tendencia fue más notoria del lado argentino, en parte quizás por la larga influencia de la labor de Gino Germani, quien desde fines de los años cincuenta había concebido la inmigración a nuestro país como una de las variables o factores en juego en la explicación más abarcadora de la “modernización” del mismo.¹⁷ El estudio del proceso migratorio quedó entonces muy vinculado a la cuestión de la transformación económico-social y política experimentada por la Argentina finisecular, en tanto elemento central de dichos cambios.¹⁸

En el caso español, si bien se dio un claro predominio de trabajos dedicados a los siglos XIX y XX, no faltaron estudios circunscriptos a las tres centurias precedentes. Este interés por el período colonial fue uno de los rasgos de la historiografía hispánica

¹⁷ Nos referimos a las formulaciones germanianas difundidas en las siguientes obras: Gino Germani, *Estructura social de la Argentina. Análisis estadístico*, Buenos Aires, Editorial Raigal, 1955 (Existe una segunda edición de este libro publicado por Gregorio Weinberg, en la Biblioteca Dimensión Argentina - Buenos Aires, Ediciones del Solar, 1987-, el que reproduce en forma facsimilar al de 1955. Esta nueva edición incluye un “Estudio Preliminar” a cargo de Jorge Graciarena); Idem, *Política y sociedad en una época de transición. De la sociedad tradicional a la sociedad de masas*, Buenos Aires, Editorial Paidós, 1962; e Idem, “Asimilación de migrantes en el medio urbano (aspectos teóricos y metodológicos)”, en Idem, *Sociología de la Modernización. Estudios teóricos, metodológicos y aplicados a América Latina*, Buenos Aires, Editorial Paidós, 1981, pp. 124-145 (Este estudio apareció publicado en 1964 como Documento de Trabajo N° 1, correspondiente al Programa Conjunto de Investigaciones sobre Estructuras Sociales en proceso de cambio en América Latina, con el título “Asimilación de Inmigrantes en el medio urbano. Notas metodológicas”). Para un balance del impacto del pensamiento de Germani en los estudios migratorios argentinos, en especial, en lo relativo al debate “crisol de razas” – “pluralismo cultural”, cfr. Fernando Devoto y Hernán Otero, “Veinte años después. Una lectura sobre el crisol de razas, el pluralismo cultural y la historia nacional en la historiografía argentina”, en *Estudios Migratorios Latinoamericanos*, Año 17, N° 50, 2003, pp. 181-227.

¹⁸ Algunas excepciones a esta inclinación por indagar la etapa de las migraciones masivas fueron los trabajos de Fernando Devoto, sobre los italianos, y el de Juan Carlos Korol e Hilda Sábato, sobre los irlandeses. También contamos con estudios sobre la movilidad espacial dentro del espacio americano, en la etapa tardo colonial, como los incluidos en la compilación de Juan Carlos Garavaglia y José Luis Moreno, o el artículo de Marisa Díaz (V. Fernando Devoto, “Los orígenes de un barrio italiano ...”, cit.; Juan Carlos Korol e Hilda Sábato, *Cómo fue la inmigración Irlandesa en Argentina*, (Colección “Esquemas Históricos”), Buenos Aires, Editorial Plus Ultra, 1981; Juan Carlos Garavaglia y José Luis Moreno (comps.), *Población, sociedad, familia y migraciones en el espacio rioplatense, S XVIII y XIX*, Buenos Aires, Ediciones Cántaro, 1993; Marisa Díaz, “Las migraciones internas a la ciudad de Buenos Aires, 1744-1810”, en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”*, N° 16-17, Buenos Aires, 1998, pp. 7-31.)

anterior a la década del ochenta,¹⁹ junto con el énfasis en los aspectos político-institucionales de los desplazamientos ultramarinos de españoles.²⁰ A fines del siglo XX, la preocupación por estos movimientos coloniales no se perdió, pero fue minoritaria en relación con la existente por los contemporáneos. El hincapié en estos últimos condujo a menudo a forjar una visión de las migraciones más recientes como cualitativamente diferentes a las del Antiguo Régimen, acentuándose la imagen de una “ruptura” entre las primeras y las segundas, aspecto sobre el que volveremos más adelante.²¹

En ambas historiografías, la disponibilidad de fuentes estadísticas para los siglos XIX y XX parece haber alentado a los estudiosos a concentrar su atención en los mismos, tomando en cuenta la confiabilidad que en general producen las argumentaciones basadas en datos cuantificables. Sin embargo, en la elección de dicho marco temporal no debemos descartar el peso de un presupuesto en gran medida discutible: la asociación entre los movimientos migratorios y la expansión del capitalismo.²² La difusión de esta última presunción condujo a reforzar dos tipos de ideas: por un lado, que la movilidad espacial humana se había iniciado al compás de la

¹⁹ Incluso, cuando algunos destacados americanistas no hispánicos se dedicaron con gran entusiasmo al examen de los desplazamientos de españoles, también se concentraron en el período colonial, en congruencia con los desarrollos historiográficos locales. V. Peter Boyd-Bowman: “La presencia regional de los primeros colonizadores españoles en América”, en *Mundo Hispánico*, 1957, pp. 23-28; Idem, *Índice geobiográfico de 40.000 pobladores de América en el siglo XVI*, 2 Vol., Bogotá y México, 1964-1968; e Idem, “La emigración española a América: 1560-1579”, en *Studia hispanica in honorem R. Lapesa*, tomo 2, Madrid, 1976, pp. 123-147. En esta misma línea de análisis también se encuentran los estudios de Richard Konetzke: “La legislación sobre inmigración de extranjeros en América durante el reinado de Carlos V”, en *Charles Quint et son temps*, París, 1959, pp. 92-111; e Idem, “Las fuentes para la historia demográfica de Hispano-América durante la época colonial”, en *Anuario de Estudios Americanos*, Tomo V, 1948, pp. 267-323; como así también los del sueco Magnus Mörner, tal como el difundido “La emigración española al Nuevo Mundo antes de 1810. Un informe del estado de la investigación”, en *Anuario de Estudios Americanos*, Tomo XXXII, 1975, pp. 43-131.

²⁰ Una excepción a esta última característica mencionada fueron las obras más generales sobre historia demográfica de España y América Latina, que incluyeron el tratamiento del tema migratorio como una de las variables estudiadas. V. Jordi Nadal, *La población española (Siglos XVI a XX)*, Barcelona, Ariel, 1984; y Nicolás Sánchez-Albornoz, *La población de América Latina. Desde los tiempos precolombinos al año 2000*, Madrid, Alianza, 1973.

²¹ Xosé M. Núñez Seixas ha mantenido que a los estudios migratorios españoles se les puede aplicar la metáfora de las “mesas separadas” que utilizan los politólogos norteamericanos, para hacer alusión a la casi inexistente conexión entre los investigadores que indagan la etapa moderna y la contemporánea, entre los que emplean metodologías cuantitativas y cualitativas, entre los especialistas del “exilio” y los abocados a las “migraciones”, entre los que se ocupan de los factores demográficos involucrados en el traslado ultramarino, y los que se dedican a los socio-laborales, etc. Cfr. Xosé Núñez Seixas, “Historiografía española reciente ...”, cit., pp. 270-271.

²² Fernando Devoto, *Movimientos migratorios ...*, cit., pp. 50-55.

consolidación de dicho sistema económico, con sus ya conocidos movimientos de mano de obra del campo a la ciudad; y por otro lado, que las sociedades de Antiguo Régimen habían permanecido en gran medida ajenas a esta experiencia de la movilidad. Los *Annales* braudelianos colaboraron en la propagación de esta última concepción, al proyectar una imagen de las sociedades campesinas de la Europa moderna como entidades estables, e impermeables al cambio.²³

Otro de los rasgos compartidos por la historiografía hispánica y argentina sobre migraciones de españoles fue su tendencia a abandonar el marco nacional de análisis y a reemplazarlo por otro: en general, aunque no exclusivamente, el regional. La difusión del primero se había debido en parte al empleo de fuentes públicas por parte de los investigadores, y en otro orden de cuestiones, a la inclinación de estos últimos por un tipo de reconstrucción histórica que todavía otorgaba al Estado y a sus elites dirigentes una gran centralidad.²⁴ Sin embargo, en el caso español, el viraje político de fines de los setenta, que se acompañó de la reconstitución de las autonomías, propició una renovación del interés por las regiones, su cultura y su pasado. Cada comunidad autónoma estuvo entonces en condiciones de reconstruir o reinventar su propia historia y tradiciones, incluyendo la experiencia del traslado a América como uno de los jalones de este proceso identitario.²⁵ De este modo, la región se convirtió en el punto de partida de numerosos trabajos sobre migraciones ultramarinas: las de catalanes, canarios, vascos, aragoneses, castellanos, gallegos, asturianos, andaluces, por citar algunos ejemplos relevantes.²⁶ La escala regional se terminó imponiendo con una gran fuerza en

²³ Sune Akerman, Hans Christian Johansen y Robert Ostergren, *Long-Distance Migration in Scandinavia 1500-1900*, XVIIe Congrès International des Sciences Historiques, Madrid, 1990, p. 4.

²⁴ Fernando Devoto, "Para una historia de las migraciones españolas e italianas a las regiones americanas sudatlánticas", en Marcello Carmagnani, Alicia Hernández Chávez y Ruggiero Romano, (coord.), *Para una historia de América III. Los nudos (2)*, México, Fondo de Cultura Económica, 1999, pp. 200, 207-215. V. también Idem, "Las migraciones de Las Marcas a la Argentina, la cuestión de la escala y las posibilidades de una tipología regional (1882-1927)", en *Estudios Migratorios Latinoamericanos*, Año 13, N° 38, 1998, pp. 70-73.

²⁵ Pilar González Bernaldo y Fernando Devoto, "Editorial", cit., p. 8.

²⁶ En enfoque regional se hizo presente en la ya mencionada obra compilada por Nicolás Sánchez-Albornoz (V. Idem (comp.), *Españoles hacia América ...*, cit.), y de allí en adelante ha sido predominante en una gran cantidad de trabajos. Nos limitaremos a comentar que dicho recorte prevaleció en el segundo volumen de AAVV, *Historia General de la emigración española ...*, cit., y en las colecciones "Cruzar el Charco" y "Las Españas y América", a las que también ya hicimos referencia. Dentro de la primera, podríamos destacar las siguientes obras: Birgit Sonesson, *Catalanes en las Antillas. Un estudio de casos*, (Colección "Cruzar el Charco"), Colombres, Fundación Archivo de Indianos, 1995; Emiliano Fernández de Pinedo, *La emigración vasca a América, siglos XIX y XX*, (Colección "Cruzar el Charco"), Colombres, Fundación Archivo de Indianos, 1993; María Xosé Rodríguez Galdo, *Galicia, país de emigración. La*

los estudios hispánicos, aunque su empleo, muchas veces acrítico, no tardó en revelar sus propios límites (su definición según criterios jurídico-administrativos, y no socio-culturales; su aparente homogeneidad y uniformidad; sus fronteras impermeables a la dinámica histórica, entre otros).

Del lado argentino, también se produjo un pasaje de un enfoque nacional a otro regional, para la indagación de las inmigraciones de españoles. Sin embargo, las dimensiones de este último fenómeno fueron más modestas que en el caso de la historiografía hispánica, dada la menor cantidad de trabajos que se sumaron a esta tendencia.²⁷

En pocas palabras, las producciones españolas y argentinas sobre las migraciones de peninsulares dejaron de lado en gran medida el empleo exclusivo de los marcos nacionales de análisis, al tiempo que dirigieron su atención especialmente a los desplazamientos humanos en la etapa masiva. El primer rasgo mencionado condicionó la expansión de los estudios sobre gallegos y asturianos, aspecto sobre el que nos detendremos a continuación.

Dentro de la historiografía española, los trabajos sobre las migraciones desde el noroeste hispánico presentaron ciertas características comunes, vinculadas a los marcos espacio-temporales empleados, las temáticas indagadas o las perspectivas analíticas puestas en juego. Intentaremos aclarar cuáles fueron las bases de estas similitudes. En primer lugar, los análisis sobre gallegos y asturianos reprodujeron en general esa imagen de ruptura entre movimientos humanos de la etapa moderna y contemporánea que habíamos señalado para el caso de las investigaciones sobre españoles en general.

emigración gallega a América hasta 1930, (Colección "Cruzar el Charco"), Colombres, Fundación Archivo de Indianos, 1993; Rafael Anes Álvarez, *La emigración de asturianos a América*, (Colección "Cruzar el Charco"), Colombres, Fundación Archivo de Indianos, 1993; Antonio Macías Hernández, *La migración canaria, 1500-1980*, (Colección "Cruzar el Charco"), Colombres, Fundación Archivo de Indianos, 1992.

²⁷ Enumeraremos algunas investigaciones, a modo de ejemplo: sobre los vascos, v. Marcelino Iriani, *Hacer la América. Los vascos en la Pampa Húmeda: Argentina, 1830-1930*, Leioa, UPV, 2000; Idem, "¿Buscar trabajo o buscar un trabajo? ...", cit.; Idem, "'Buenos Vecinos' ...", cit.; Marcelino Iriani, "Los vascos y las cadenas migratorias. Los protocolos notariales como fuente para su estudio", en M. Bjerg y H. Otero (comps.), op. cit., pp. 169-190; y Nora Siegrist de Gentile, *Inmigración vasca en la ciudad de Buenos Aires (1830-1850)*, España, Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco, 1992. A propósito de los catalanes, cfr. Alejandro Fernández, "Inmigración y redes comerciales ...", cit. Para el caso de los canarios, v. Nora Siegrist de Gentile, *Estudio histórico-biográfico de los pobladores canarios en la ciudad de Buenos Aires, 1750-1890*, Las Palmas de Gran Canaria, Ediciones del Cabildo de Gran Canaria, 2000. En relación con los gallegos, cfr. Xosé Núñez Seixas (ed.), *La Galicia Austral. La inmigración gallega en la Argentina*, (Colección "La Argentina Plural"), Buenos Aires, Editorial Biblos, 2001. En vinculación con los navarros, v. Susana Frías y César García Belsunce, *De Navarra a Buenos Aires. 1580-1810*, Buenos Aires, Instituto Americano de Estudios Vascos, 1996.

Es decir, tendieron a diferenciar las migraciones de los siglos XVI al XVIII, de las producidas a lo largo del XIX y XX. Cada uno de estos períodos justificó trabajos diferentes, o capítulos separados dentro de una misma obra, que establecieron débiles vinculaciones entre una etapa y otra.²⁸ Para los modernistas, las migraciones ultramarinas fueron funcionales a la reproducción de la sociedad de Antiguo Régimen, pues permitieron drenar el exceso de población, o desviar parte de los flujos que temporalmente colmaban de hombres las Castillas, Andalucía o Portugal. Para los contemporaneístas, el pasaje a América estuvo más vinculado a las escasas oportunidades laborales que generaba una estructura productiva tradicional en crisis, en la que no se implantaban de modo exitoso las nuevas relaciones de producción capitalistas.

Los historiadores que se concentraron en las migraciones desde el noroeste peninsular también se inclinaron por adoptar unidades de análisis menores que las regiones, aunque estas últimas eran las que en el fondo seguían justificando los trabajos. En el estudio de los asturianos, pareció conveniente tomar en consideración los concejos, a partir de los cuales se intentó seguir el ritmo de las migraciones ya no sólo hacia el exterior del Principado, sino también, dentro del mismo.²⁹ En el examen de los

²⁸ En el caso de las migraciones desde Galicia, podríamos aludir a los siguientes estudios: Luisa Cuesta, "La emigración gallega a América", en *Arquivos do Seminario de Estudos Galegos*, IV, Santiago de Compostela, 1932, pp. 141-217; Lino Gómez Canedo, *Los gallegos en América. Entre el descubrimiento y la emancipación. Algunas notas y un guión provisional para escribir su historia*, Santiago de Compostela, Consellería de Cultura da Xunta de Galicia e Instituto Gallego de Cooperación Iberoamericana, 1983; Ofelia Rey Castelao, "Los gallegos en el Río de la Plata durante la época colonial", en Xosé Núñez Seixas (ed.), *La Galicia Austral ...*, cit., pp. 23-51 (para la etapa moderna); y Xosé Antón López Taboada, *Arxentina: destino da emigración española e galega no século XIX e primeira década do XX*, Vigo, Unipro Editorial, 1993; Pilar Cagiao Vila (comp.), *Galegos en América e Americanos en Galicia: as colectividades inmigrantes en América e a súa impronta na sociedade galega. Séculos XIX-XX*, Santiago de Compostela, Xunta de Galicia, 1999 (para el período contemporáneo). En el caso de las migraciones desde Asturias, mencionaremos los siguientes trabajos: María Carmen Ansón Calvo, "La emigración asturiana en el siglo XVIII. Notas para su estudio", en Antonio Eiras Roel (ed.), *La emigración española ...*, cit., pp. 77-87; Santiago Díaz-Jove, *Gijoneses en Indias. Notas sobre emigración e índice geobiográfico (1700-1825)*, Gijón, Editorial Auseva, 1992; Elviro Martínez, "Hidalgos colungueses en Indias", en *Boletín del Instituto de Estudios Asturianos*, N° 87, Año XXX, Enero-Abril 1976, pp. 171-182; Jesús Martínez Fernández, "Los primeros naturales de Navia que viajaron a Indias", en *Boletín del Instituto de Estudios Asturianos*, N° 122, Año XLI, Abril-Junio 1987, pp. 481-487 (para la etapa moderna); y Rafael Anes Álvarez, *La emigración de asturianos ...*, cit.; Germán Ojeda y José Luis San Miguel, op. cit.; Juan Carlos de la Madrid Álvarez, *El viaje de los emigrantes asturianos a América*, Gijón, Silverio Cañada, 1989; Pedro Gómez Gómez, en colaboración con Francisco Erice; Consuelo Naranjo; Ignacio González-Varas; Julio Vaquero; Jesús Mella; Covadonga Álvarez Quintana; Juaco López Álvarez, *De Asturias a América. Cuba (1850-1930). La comunidad asturiana en Cuba*, Allande, Archivo de Indianos, 1996 (para el período contemporáneo). Es importante aclarar que la bibliografía que acabamos de citar no agota toda la producción existente sobre ambos grupos migratorios, sino que intenta ejemplificar nuestra idea.

²⁹ Cfr. María Carmen Ansón Calvo, "Movimientos migratorios en Asturias desde 1768 a 1857", en *I Conferencia Europea de la Comisión Internacional de Demografía Histórica*, Galicia, Xunta de Galicia,

flujos gallegos, la disminución de la escala se tornó más evidente, fruto de una mirada más atenta a las diferencias en el volumen y ritmos de las migraciones, que a las semejanzas de sus mecanismos generadores. De este modo, el desarrollo de estudios a un nivel provincial o aún comarcal se convirtió en una meta casi prioritaria para muchos investigadores, como sinónimo de “progreso” en el conocimiento del pasado.³⁰ Condicionados por la disponibilidad de la documentación, estos enfoques pretendieron captar de manera más precisa las dimensiones y modalidades concretas de los desplazamientos desde el noroeste hispánico, sin una intención explícita de poner en juego una óptica microhistórica de análisis.

Como en el caso de los estudios sobre las migraciones de españoles en general, los trabajos sobre gallegos y asturianos consideraron a las sociedades de partida como los contextos privilegiados desde los cuales se podían indagar un conjunto recurrente de temáticas: los comportamientos diferenciales de las áreas expulsoras de población, los ritmos de los flujos que se dirigieron al exterior, las causas y consecuencias del fenómeno migratorio, la relación entre este último y los rasgos de las unidades domésticas a las que pertenecían las personas que abandonaban el suelo hispánico, las condiciones del viaje transatlántico, el perfil del migrante típico, o las obras socio-educativas de los indianos, por citar las más importantes. Entre todas estas cuestiones, la que suscitó una mayor atención fue la identificación de los factores que originaron la emigración hacia destinos americanos. Como veremos en los capítulos primero o sexto de esta tesis, las lecturas de esta última problemática fueron realizadas de manera preponderante en clave demográfica o socio-económica, bajo presupuestos que en cierta forma pueden ser discutibles. Los mismos presentaron un carácter básicamente estructural, lo que condujo a brindar una imagen de los migrantes como sujetos pasivos, empujados irremediabilmente a abandonar su suelo natal por la pobreza en él imperante. De este modo, las variables macro fueron sobredimensionadas, soslayándose

Consellería de Educación e Ordenación Universitaria, 1993, pp. 457-474; y Baudilio Barreiro Mallón, “Ritmo, causas y consecuencias de la emigración asturiana a América, 1700-1900”, en AAVV, *Emigración española y portuguesa a América, (Actas del II Congreso de la Asociación de Demografía Histórica)*, Vol. 1, Bilbao, Ediciones de Historia, 1990, pp. 73-88; o Idem, “Ritmo, causas y consecuencias de la emigración asturiana a América, 1700-1850”, en Antonio Eiras Roel (ed.), *La emigración española ...*, cit., pp. 41-57.

³⁰ Este hecho se puso de manifiesto, entre otros ejemplos, en el encuadre prevaleciente de los artículos y comunicaciones de la *Revista da Comisión Galega do Quinto Centenario*, o en el del libro editado por Antonio Eiras Roel, *Aportaciónes al estudio de la emigración gallega. Un enfoque comarcal*, Santiago de Compostela, Torculo Artes Gráficas, 1992.

el análisis de los factores micro, que pudieron incidir en el origen de los flujos en cuestión. Esto condujo a prestar una escasa atención a la formación de cadenas y redes migratorias, a excepción de los trabajos de Alejandro Vázquez González, que han sido en gran medida innovadores en esta materia.³¹

Es importante aclarar que si bien los estudios hispánicos sobre gallegos y asturianos compartieron muchas de las claves interpretativas o problemáticas indagadas, no constituyeron una producción totalmente equiparable. En este sentido, vale la pena resaltar que la historiografía gallega ha dado muestras de un mayor y más prolongado interés por el fenómeno migratorio que la asturiana. No sólo fue más fructífera que esta última en cuanto a cantidad de trabajos realizados, sino que también realizó algunos avances cualitativos, ligados al empleo de una mayor diversidad de fuentes, que ampliaron el abanico de tópicos indagados.³² Tal vez el enorme peso que adquirió la emigración en Galicia, afectando la vida social, económica, política y cultural aún hoy en día, explique en parte este mayor esfuerzo por mantener la memoria de aquella experiencia colectiva, que se ha acompañado de un importante grado de institucionalización de la temática.³³

³¹ Cfr. en especial, Alejandro Vázquez González, *La emigración gallega a América, 1830-1930*, Memoria de doctorado inédita, Facultade de Ciencias Económicas e Empresariais, Universidade de Santiago de Compostela, Santiago de Compostela, 1999, Vol. II, pp. 834-886; e Idem, "Las dimensiones microsociales de la emigración gallega a América: la función de las redes sociales informales", en *Estudios Migratorios Latinoamericanos*, Año 7, N° 22, 1992, pp. 497-533. El estudio de las redes y cadenas migratorias fue poco profundizado no sólo en la historiografía sobre gallegos y asturianos, sino también, en la dedicada a los desplazamientos ultramarinos de españoles en general. Sin embargo, debemos señalar una importante excepción a esta última tendencia: el análisis de las cadenas de catalanes, realizado por César Yáñez Gallardo. Cfr. Idem, *Saltar con red. La temprana emigración catalana a América. Ca. 1830-1870*, Madrid, Alianza, 1996. Más allá de la historiografía hispánica, José Moya ha realizado interesantes estudios sobre las cadenas de vascos y gallegos (v. Idem, *Cousins and Strangers...*, cit., pp. 76-80; e Idem, "Aspectos macroestructurales y microsociales de la emigración española a la Argentina, 1850-1930", en Jesús de Juana y Xavier Castro (eds.), *Galicia y América. El papel de la emigración*, V Jornadas de Historia de Galicia, Orense, J. Platero Paz, 1990, pp. 152-162).

³² Nos referimos a la mayor explotación que se hizo desde el lado gallego de los Archivos Parroquiales y Notariales. Cfr., por ejemplo, los siguientes artículos incluidos en la *Revista da Comisión Galega do Quinto Centenario*: Domingo Luis González Lopo, "Una aproximación a la emigración de la Galicia Occidental entre mediados del siglo XVII y el primer tercio del XX, a través de las fuentes de protocolos y archivos parroquiales", y María Ángeles Rozados Fernández, "El seguimiento del fenómeno migratorio a América a partir de la documentación notarial: posibilidades de estudio", ambos en *Revista da Comisión Galega do Quinto Centenario*, N° 6, 1989, pp. 135-169 y 171-182, respectivamente; e Hilario Rodríguez Ferreiro, "La emigración del Morrazo a América a través de los Archivos Parroquiales", en *Revista da Comisión Galega do Quinto Centenario*, N° 7, 1990, pp. 53-70.

³³ Recordemos que en el seno del Consello da Cultura Galega (Santiago de Compostela) se constituyó el *Arquivo da Emigración Galega* y se propició la aparición de la revista *Estudios Migratorios*, con un enfoque interdisciplinario sobre la cuestión.

En el caso argentino, los trabajos sobre inmigraciones de gallegos y asturianos han sido muy escasos, presentando, en algunos casos, una cierta tendencia a concentrarse en las genealogías o “historias de vida” de los recién llegados.³⁴ Recién en el año 2001 se publicó una obra que, bajo parámetros académicos, reunió un original elenco de investigaciones, que contribuyeron a recrear una imagen rica y multiforme de los procesos de traslado e inserción de los gallegos en la América del Sur.³⁵

Llegados a este punto, resulta bastante clara la deuda aún existente dentro de la historiografía argentina, para con el análisis de las migraciones de españoles. También es evidente la limitada cantidad de estudios sobre gallegos y asturianos, componentes importantes de los flujos peninsulares que se dirigieron al Río de la Plata, como veremos más adelante. Por otra parte, los pasos dados para cubrir los vacíos existentes en relación con el conocimiento de las corrientes desde el noroeste hispánico, se han concentrado hasta el momento en la etapa masiva,³⁶ soslayando en general el análisis de períodos previos. En virtud de la existencia de estas lagunas historiográficas, creemos que ya es tiempo de abordar la cuestión, de modo de empezar a revertir las tendencias indicadas. Por ello, nos hemos planteado indagar las migraciones de gallegos y asturianos a Buenos Aires, desde 1770 hasta 1860. A partir del examen de este tema, esperamos no sólo comenzar a dar algunas respuestas a los interrogantes que el mismo plantea, sino también, incrementar el número de preguntas en relación con la comunidad española en general, y con otros contingentes migratorios, arribados a las costas rioplatenses antes del último tercio del siglo XIX.

³⁴ Alberto Sarramone, *Los abuelos gallegos en América*, Azul, Argentina, Editorial Biblos Azul, 2002; AAVV, *I Congreso Internacional de Historia y Genealogía Gallega*, Buenos Aires, Instituto Argentino Gallego de Ciencias Históricas y Genealógicas, 1999; Alberto Vilanova Rodríguez, *Los gallegos en la Argentina*, Argentina, Ediciones Galicia, 1966, 2 Vols.; Víctor García Costa, “Los asturianos en la vida argentina”, en *Historia*, Año XIX, N° 76, Dic. 1999 – Febr. 2000, pp. 18-28. Entre las producciones que no se encuadran en la tendencia mencionada, cfr. Alejandro Fernández, “Los gallegos dentro de la colectividad y las asociaciones españolas en el primer tercio del siglo XX”; María Liliana Da Orden, “La inmigración gallega en Mar del Plata: trabajo, movilidad y relaciones personales (1895-1930)”, ambos en Xosé Núñez Seixas (ed.), *La Galicia Austral. ...*, cit., pp. 87-106 y 139-160, respectivamente; Dedier Marquiegui, “La inmigración española en la Argentina: los gallegos de Luján, 1880-1920”, en *Ciclos en la historia, la economía y la sociedad*, Vol. 3, N° 4, enero-junio de 1993, pp. 133-154; Juan María Ruibal, “Un palacio en la plaza: el centro gallego de Avellaneda, 1899-1919”, en Hebe Clementi (comp.), op. cit., pp. 85-105; Antonio Pérez-Prado, *Los Gallegos y Buenos Aires*, Buenos Aires, Editorial La Bastilla, s./f.

³⁵ V. Xosé Núñez Seixas (ed.), *La Galicia Austral. ...*, cit.

³⁶ A los trabajos enumerados en la cita N° 34 deberíamos agregar Idem, “Algunas notas sobre la imagen social de los inmigrantes gallegos en la Argentina (1860-1940)”, en *Estudios Migratorios Latinoamericanos*, Año 14, N° 42, 1999, pp. 67-109.

Es importante destacar que la elección de nuestro objeto de estudio no se fundamentó solamente en la casi ausencia de trabajos sobre el tema en la actualidad, sino que también se justificó en ciertas constataciones históricas, que tornaron interesante el examen de los flujos en cuestión. Para empezar, recordemos que a lo largo del siglo XVIII tanto Galicia como Asturias incrementaron su participación en las corrientes de peninsulares que se dirigieron al exterior. Este comportamiento fue similar al de otras regiones contiguas a las mencionadas (Cantabria, País Vasco, Navarra), lo que permite afirmar que en el tránsito del siglo XVIII al XIX, el norte peninsular empezó a comportarse como una verdadera “cantera” de donde se nutrió la emigración española con dirección a América.³⁷ Esta “septentrionalización” de las corrientes hispánicas coincidió con otro fenómeno de no menor importancia: el creciente protagonismo del Río de la Plata como destino de las mismas. De este modo, a partir de las últimas décadas del setecientos se estableció una vinculación muy estrecha entre Galicia y Asturias, por un lado, y Buenos Aires, por otro, relación que perduró durante los dos primeros tercios del siglo XIX, con diferentes intensidades. La última ciudad terminó convirtiéndose en el segundo o tercer destino de los migrantes del noroeste peninsular, luego de La Habana o Montevideo, lo que motivó nuestro interés por la misma, como espacio de arribada.³⁸

Hacia 1810, los gallegos representaban alrededor del 32% de los 2.486 españoles europeos identificados por nosotros en 16 de los 20 cuarteles en que entonces se dividía Buenos Aires, y para los cuales disponemos de información. Los asturianos constituían aproximadamente un 5% de dicho universo peninsular.³⁹ Los primeros eran el grupo numéricamente más importante dentro del conjunto de los españoles en

³⁷ Encarnación Lemus y Rosario Márquez, “Los precedentes”, en AAVV, *Historia General de la emigración española a Iberoamérica*, Vol. 1, Madrid, CEDEAL, 1992, pp. 67-68. V. también Carlos Martínez Shaw, op. cit., pp. 174-179.

³⁸ Antonio Eiras Roel, “Introducción. Consideraciones sobre la emigración española y portuguesa a América y su contexto demográfico” y Antonio M. Macías Hernández, “La emigración española a América (1500-1914)”, ambos en AAVV, *Emigración española y portuguesa ...*, cit., pp. 18-19 y 38-42, respectivamente; Carlos Martínez Shaw, op. cit., pp. 163-246; Nicolás Sánchez-Albornoz (comp.), *Espanoles hacia América ...*, cit., pp. 14, e Idem, “El primer traslado transatlántico: la migración española al nuevo mundo, 1493-1810”, en *Estudios Migratorios Latinoamericanos*, Año 10, N° 31, 1995, pp. 747-758.

³⁹ Archivo General de la Nación (en adelante, AGN), División Colonial (en adelante, DC), Sección Gobierno, Padrones Generales de los habitantes de Buenos Aires de 1806 y 1807, Sala IX (en adelante, S IX) 9-7-7; y Censo de Buenos Aires de 1810, S IX 10-7-1. Los porcentajes fueron obtenidos gracias al análisis complementario de los cuarteles 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 19, de los mencionados padrones. En el capítulo tercero profundizaremos el examen de las cifras presentadas.

general, seguidos por andaluces, vascos, catalanes, castellanos y asturianos, en orden decreciente. Para 1855, disponemos de la información provista por un censo de Buenos Aires, donde quedó especificada la procedencia regional o provincial de los peninsulares en unos 4.191 casos. Dentro de este último conjunto, los gallegos representaban el 38%, mientras que los asturianos, el 4%.⁴⁰ Los primeros conservaban su preeminencia dentro de la colectividad española. Detrás de ellos se ubicaban los vascos, catalanes, andaluces (estos dos últimos grupos detentaban los mismos porcentajes), asturianos y canarios (con idénticos porcentajes también). Vemos entonces que a lo largo de la primera mitad del siglo XIX, gallegos y asturianos ocuparon lugares similares dentro de los conjuntos de españoles considerados.

Con posterioridad al censo manuscrito de 1855 es difícil determinar con precisión el peso demográfico de los gallegos y asturianos dentro de la comunidad española instalada en Buenos Aires. Una fuente que sería de gran valor para ello, el censo de 1869, lamentablemente no especifica la procedencia regional o provincial de los inmigrantes, salvo en casos excepcionales. Para una etapa que excede el período por nosotros considerado (1878-1884), José Moya demostró que los gallegos constituían el 54% de los peninsulares que en esos años ingresaron al Hospital Español de Buenos Aires, mientras que los asturianos, el 5%, porcentajes que podrían ser reflejo de las dimensiones cuantitativas a las que habían llegado ambas colectividades, en dicha ciudad.⁴¹

La concentración en los migrantes gallegos y asturianos presupuso la adopción de una escala regional de indagación, que permitió identificar unos flujos particulares, dentro del conjunto mayor de los emigrantes españoles.⁴² Sin embargo, cuando el

⁴⁰ José Moya, *Cousins and Strangers...*, cit., pp. 16 y 17. Estos porcentajes difieren de los obtenidos a partir de nuestros propios cálculos. Como veremos en el capítulo séptimo, según nuestra contabilización, en 1855 los gallegos representaron alrededor del 26% de los españoles, mientras que los asturianos, el 3%, aproximadamente.

⁴¹ *Ibidem*.

⁴² Un examen interesante sobre la génesis de la idea de región y las representaciones a ella asociadas puede apreciarse en Pierre Bourdieu, "L'identité et la représentation. Éléments pour une réflexion critique sur l'idée de région", en *Actes de la Recherche en Sciences Sociales*, N° 35, novembre 1980, pp. 63-72. Otra reflexión crítica en torno al concepto de región y sus usos (por ejemplo, en la historiografía argentina), puede contemplarse en Gabriela Dalla Corte y Sandra Fernández, "La metáfora de la región: continente conceptual y construcción historiográfica", en *18 Anuario. Segunda Época*, 1997-1998, pp. 149-164.

esto último lo encontramos en la semejanza de ambos grupos en cuanto a su inserción ocupacional en el ámbito porteño, en especial, a comienzos del ochocientos.

El planteo de nuestro tema de investigación también impone ciertos comentarios con respecto al marco temporal elegido. Nos hemos inclinado por el estudio de un largo período histórico (1770-1860), que incluye la transición del siglo XVIII al XIX, el pasaje de un país colonial a otro independiente. La concentración en este extenso arco temporal nos pareció pertinente por varios motivos. En primer lugar, nos permitió constatar la inviabilidad de la concepción de las sociedades de Antiguo Régimen como “inmóviles”, visión a la que ya hicimos alusión, y sobre la que no seguiremos insistiendo. En segundo lugar, nos autorizó a desmontar aquellas imágenes de las migraciones “antiguas” (las ocurridas hasta fines del siglo XVIII) como diferentes a las “modernas” (las que se iniciaron hacia mediados del siglo XIX), que adquirieron cierto peso no sólo en la historiografía española, como mencionamos anteriormente, sino también en la norteamericana y en muchas otras europeas.⁴⁷ Como sostuvo Fernando Devoto, esta distinción, así como aquella otra que diferenciaba a las migraciones de “calidad” (a las que se les asignaba un elevado componente artesanal y comerciante) de aquellas carentes de dicho rasgo (las que se identificaban con una elevada presencia de campesinos), son insostenibles.⁴⁸ En última instancia, tanto los migrantes de fines del siglo XVIII, como los de las postrimerías del siguiente, compartieron ciertos rasgos y semejantes incertidumbres a lo largo de su desplazamiento ultramarino. Ambos tenían motivos fundados para partir y problemas a resolver, derivados de su deseo de movilizarse (a dónde ir, cómo obtener recursos, qué medios utilizar). En los dos casos, el traslado no era una acción meramente individual, sino que involucraba de diferentes modos y en distintos niveles, a vecinos, familiares, transportistas, agentes, comprometidos en la creación de las condiciones favorables para el largo viaje. Por último, también en las dos situaciones, la migración no suponía una trayectoria lineal, signada por los procesos de expulsión y ajuste-asimilación a la sociedad receptora, sino

⁴⁷ Para citar ejemplos del caso francés, el que mejor conocemos, cfr. Jean-Pierre Poussou, “Introduction à l’étude des migrations anciennes”, en Maria Luiza Marcilio et Hubert Charbonneau, *Démographie Historique*, Paris, PUF, 1979, p. 153; Frédéric Mauro, “Pour une classification rétrospective des types de mobilité géographique aux Amériques Latines”, en *Annales de Démographie Historique*, 1970, pp. 97-118. Un análisis de la reinterpretación de esta distinción entre “vieja” y “nueva” inmigración, dentro del campo historiográfico norteamericano, puede consultarse en M. Debouzy, “Le problème de l’immigration et l’histoire des États-Unis”, en *Annales E.S.C.*, Año 27, N° 1, janvier-février 1972, pp. 125-128.

⁴⁸ Fernando Devoto, *Historia de la Inmigración en la Argentina*, (Colección “Historia Argentina”), Buenos Aires, Sudamericana, 2003, pp. 24-25.

que conllevaba diferentes movimientos de ida y vuelta, retornos definitivos al lugar de origen, es decir, múltiples desplazamientos de corta, media o larga distancia. En definitiva, el proceso migratorio no difería sustancialmente en uno y otro caso.

Sin embargo, el hecho de que tanto un español llegado en los últimos años del siglo XVIII, como otro arribado a fines del XIX, hayan podido considerarse o ser percibidos como “migrantes”, no significa necesariamente que todos lo hayan sido. Esta distinción se vuelve más imperiosa para la etapa colonial, para la cual existe en general poco consenso entre los historiadores acerca del empleo de dicha categoría.⁴⁹ Una conceptualización jurídica puede ayudar en parte a clarificar el problema, pero también puede resultar limitada para iluminar un contexto histórico determinado, al brindar escasos elementos acerca de lo que la sociedad del momento consideraba como migrante.⁵⁰ Para los siglos coloniales tendríamos que excluir de dicha noción a algunos grupos humanos que, por sus privilegios o condición social, no podrían ser comprendidos dentro de la misma. Por un lado, aquellos funcionarios que, designados por la corona para desempeñar un mandato por un tiempo determinado en las Américas (en general, por un período de cinco años), cumplían con el mismo y regresaban a España. Por otro lado, los grandes comerciantes monopolistas que, ligados estrechamente a la economía metropolitana, vivían en los dominios de ultramar, pero disfrutando de numerosas ventajas sociales y legales que acercaban su modo de vida al de sus pares instalados en la Península. Por supuesto, muchas veces, las fronteras son difíciles de establecer, pero vale la pena reflexionar sobre ellas.⁵¹ Para dar un ejemplo

⁴⁹ La noción explícita o implícita de migrante que manejan los investigadores comprende desde algunas acepciones notablemente amplias, hasta otras más restringidas. Dentro de las primeras, dicha categoría llegó a incluir a los “provistos” (funcionarios, ya fueran civiles, religiosos o militares) o incluso, a la población negra esclava (Cfr. Mario Hernández Sánchez-Barba, “La población hispanoamericana y su distribución social en el siglo XVIII”, en *Revista de Estudios Políticos*, N° 78, Nov.-Dic. 1954, p. 119; Isabelo Macías Domínguez, *La llamada del nuevo mundo. La emigración española a América (1701-1750)*, Universidad de Sevilla, Secretariado de Publicaciones, 1999, pp. 21-41; o David Robinson, “Introduction: towards a typology of migration in colonial Spanish America”, en Idem (ed.), *Migration in colonial Spanish America*, Cambridge, Cambridge University Press, 1990, pp. 1-17; 324-331). Como veremos a continuación, no compartimos estos puntos de vista.

⁵⁰ Para dar un ejemplo de definición jurídica de migrante, nos referiremos a la brindada por J. M. Pérez-Prendes y Muñoz-Arraco, que nos resulta de interés: “Todo desplazamiento de sujetos del Derecho —que provoque cambios en la capacidad de obrar de los desplazados—, hecho, por tiempo indefinido *a priori*, hacia país extranjero o colonias propias, para alcanzar participación en sus mercados de trabajo”. Cfr. Idem, *El marco legal de la emigración española en el constitucionalismo (Un estudio histórico-jurídico)*, (Colección “Cruzar el Charco”), Colombres, Fundación Archivo de Indianos, 1993, p. 35.

⁵¹ Una contribución original a la cuestión de las definiciones de migrante a lo largo de la historia argentina puede consultarse en Fernando Devoto, *Historia de la Inmigración ...*, cit., pp. 20-42, obra a la que hemos seguido en nuestros razonamientos.

que nos ayude a comprender nuestras afirmaciones, haremos alusión al caso puntual del obispo Sebastián Malvar. Nacido en San Martín de Salcedo, provincia de Pontevedra, en el año 1730, se doctoró en teología en Salamanca y ejerció la cátedra de Prima de Teología. En 1777 fue propuesto para obispo de Buenos Aires, tras la muerte de Manuel Antonio de la Torre. Electo finalmente en dicho cargo, Malvar llegó al puerto de Montevideo en 1778, y luego de una larga visita pastoral, pasó a la capital virreinal, para ejercer sus funciones. Sin embargo, su estadía en dicha ciudad se limitó al tiempo requerido por sus funciones. En 1784, tras ser nombrado arzobispo de Santiago de Compostela, regresó a España, donde falleció unos años más tarde.⁵² Como vemos, el itinerario de este obispo no estuvo determinado principalmente por decisiones personales, sino que quedó más bien supeditado a las exigencias de un cargo eclesiástico, que terminó limitando su estadía en América. Estos últimos motivos impedirían considerar a este peninsular como un migrante, en el sentido que deseamos proponer en nuestro trabajo.

En la etapa independiente, nos resulta más sencillo identificar a los migrantes gallegos y asturianos. La pérdida de privilegios y prerrogativas en la sociedad de acogida, donde anteriormente formaban parte de los grupos superiores en la estratificación social, los colocó en una situación diferente a la que habían disfrutado en la colonia. Por un lado, comenzaron a ser extranjeros en una ciudad donde la hispanofobia no tardó en difundirse, al compás del desarrollo de las guerras de independencia y de los intentos de recuperación de los territorios de ultramar sudamericanos, por parte de la monarquía peninsular.⁵³ Los gobiernos nacidos de la revolución dieron algunos pasos para fomentar la llegada de inmigrantes al país, pero

⁵² Cándido Pascasio Guerrero Soriano, "De cómo un franciscano gallego fue obispo de Buenos Aires y regresó a su tierra como arzobispo", en AAVV, *Actas Primeras Jornadas Presencia de España en América. Aportación gallega*, Pazo de Mariñán, 28 de septiembre – 3 de octubre de 1987, Madrid, Editorial Deimos, 1989, pp. 195-216; y Alberto Vilanova Rodríguez, *Los gallegos ...*, cit., pp. 139-171.

⁵³ José Moya, "Parientes y extraños: actitudes hacia los inmigrantes españoles en la Argentina en el siglo XIX y comienzos del XX", en *Estudios Migratorios Latinoamericanos*, Año 4, N° 13, 1989, pp. 500-502. En relación con la situación de los mercaderes en particular, v. Hugo Galmarini, "La situación de los comerciantes españoles en Buenos Aires después de 1810", en *Revista de Indias*, Vol. 44, N° 173, enero-junio de 1984, pp. 273-290. Carlos Zubillaga analizó de qué manera se generó en Montevideo un sentimiento adverso a los españoles europeos (en especial, hacia los gallegos), que halló expresión en los *cielitos* de la época, cfr. Idem, "Identidad étnica en la inmigración gallega en Montevideo hacia comienzos del siglo XIX", en Pilar Cagiao Vila (ed.), *Galicia nos contextos históricos, Semata*, N° 11, Universidad de Santiago de Compostela, 1999, pp. 189 y 190. Para la reacción en contra de los peninsulares instalados en Buenos Aires, v. José Antonio Wilde, *Buenos Aires desde setenta años atrás*, Buenos Aires, 1917, pp. 82-83. A lo largo del capítulo quinto profundizaremos este tema.

los españoles no fueron los destinatarios de dichas políticas. Todo lo contrario, la población valorada positivamente fue la de origen inglés, escocés, alemán, sueco o flamenco, es decir, la procedente del norte europeo. Se pensaba que su incorporación a la sociedad argentina ayudaría a desterrar las “degradantes hábitos” de la herencia hispánica, entre otras cuestiones.⁵⁴ Por otro lado, las posibilidades de movilidad social para los españoles fueron más limitadas que en la colonia, al tiempo que en la sociedad porteña varios grupos migratorios (genoveses, sardos, franceses, vascos, ingleses, irlandeses, entre otros) competían por lograr una exitosa integración. Sin embargo, aún bajo estas condiciones poco alentadoras, los flujos desde el noroeste peninsular con dirección al Río de la Plata experimentaron un incremento progresivo, al resguardo de nuevos instrumentos jurídicos, como la Constitución Nacional de 1853, que en su Preámbulo o en su artículo 25, consagró la ya difundida idea de la necesidad de fomentar la inmigración europea hacia nuestro país.⁵⁵ En pocas palabras, nuestra imagen del migrante gallego o asturiano arribado luego de 1810 remite a un sujeto que, con la expectativa de mejorar su nivel de vida, se trasladaba a una ciudad donde ya no podía disfrutar de los beneficios que antiguamente conllevaba la condición de “súbdito de la corona”. Era un extranjero más, entre los muchos que se dirigían a la América del Sur. Intentaba insertarse en una sociedad en expansión, pero que ya no tendía a concebirlo como un inmigrante “deseable”.

Este contraste entre la percepción del recién llegado gallego o asturiano de la etapa tardo colonial y del país independiente, entre las condiciones bajo las cuales se produjo la inserción en el ámbito de acogida en uno y otro caso, se encuentra en la base de la división de nuestra tesis en dos partes principales. En la primera, analizaremos los movimientos migratorios desde Galicia y Asturias a Buenos Aires, desde 1770 a 1810, mientras que en la segunda, los que se produjeron desde esta última fecha hasta 1860.

La primera parte está compuesta por cuatro capítulos, dedicados a los siguientes temas: el volumen, los ritmos y los destinos de la emigración gallega y asturiana de fines del Antiguo Régimen y las causas de la misma, en función del contexto rioplatense

⁵⁴ Tulio Halperin Donghi, “¿Para qué la inmigración? Ideología y política inmigratoria y aceleración del proceso modernizador: el caso argentino (1810-1914)”, en Idem, *El espejo de la historia*, Buenos Aires, Sudamericana, 1987, p. 196. Cfr. también, entre otra interesante documentación, los contratos de colonización firmados por el gobierno de Buenos Aires, a lo largo de la década de 1820, para traer agricultores del norte europeo (AGN, División Nacional (en adelante, DN), Gobierno, Inmigración, Comisión de Emigración, Departamento Topográfico, 1825, S X 13-8-5).

⁵⁵ *Constitución de la Nación Argentina*, Buenos Aires, Mawis, 1995, pp. 5 y 13.

(capítulo primero); las políticas implementadas por la corona, en relación con los movimientos de población, y las prácticas migratorias que pusieron en marcha los peninsulares del noroeste hispánico, para trasladarse hacia o desde el Continente Americano (capítulo segundo); y los procesos de integración de los recién llegados en la sociedad de acogida, desde el punto de vista de las pautas residenciales, ocupacionales y matrimoniales desplegadas por los mismos (capítulos tercero y cuarto).

La segunda parte está integrada por tres capítulos, abocados a los siguientes tópicos: las alternativas de movilidad espacial abiertas para los gallegos y asturianos instalados en Buenos Aires, entre 1810 y 1820, y la evolución de los flujos inmigratorios desde 1820 hasta 1840 (capítulo quinto); las dimensiones cuantitativas y las direcciones de las corrientes humanas que partieron desde el noroeste hispánico hacia América, en las décadas de 1840 y 1850, así como también, los orígenes y móviles de las que se dirigieron hacia la ciudad porteña en particular (capítulo sexto); y finalmente, las políticas y mecanismos migratorios desarrollados entre 1840 y 1860, y la localización espacial, la inserción laboral y las pautas nupciales de los gallegos y asturianos en el Buenos Aires de mediados del siglo XIX (capítulo séptimo).

En las conclusiones podrá apreciarse una visión de conjunto de los flujos desde el noroeste peninsular hacia Buenos Aires, entre 1770 y 1860. En relación con los mismos, intentaremos identificar las etapas o modelos migratorios que los distinguieron. También trataremos de presentar un contrapunto entre las migraciones tempranas y las masivas de gallegos y asturianos hacia la ciudad porteña, que nos permitirá subrayar los rasgos específicos de las que se produjeron con anterioridad a 1860.

En la primera parte nos concentraremos entonces en la fase de revitalización de los flujos astur-galaicos al Río de la Plata, en el ocaso del régimen colonial. Comenzaremos examinando los límites existentes para el conocimiento de las dimensiones cuantitativas de estas corrientes, dado que la documentación oficial disponible, en especial, las licencias de embarque, dan cuenta únicamente de las salidas legales efectuadas por Cádiz, y no permiten captar aquellas que se llevaron a cabo por puertos diferentes al gaditano, o las que tuvieron lugar al margen de las prescripciones vigentes. Esto último es particularmente problemático en el caso de las migraciones procedentes del noroeste hispánico, en la medida en que la lejanía de los centros donde se podían tramitar los permisos oficiales de embarque (Casa de Contratación en Cádiz y Consejo de Indias en Madrid), debió estimular la partida de pasajeros sin los documentos o requisitos correspondientes. El estudio de las causas de estos flujos

tempranos también abre interesantes discusiones, como aquellas ligadas al papel o al grado de incidencia de los factores estructurales de tipo demográfico o socio-económico, en el desencadenamiento de los movimientos que nos preocupan. Esta polémica, deudora de las visiones de los contemporáneos y de las interpretaciones de la historiografía actual, intentará ser esclarecida a través de la consideración de otros elementos de análisis que favorecen la comprensión del fenómeno en cuestión: los mecanismos de expansión de la información y la difusión de nuevos medios de transporte (los paquebotes de los Correos Marítimos que salían desde La Coruña rumbo a La Habana y Montevideo).

A lo largo de la etapa tardo colonial la corona española intentó controlar las salidas de personas hacia el exterior, seleccionando a los potenciales migrantes mediante diferentes instrumentos legislativos. Sin embargo, esta inclinación a restringir o limitar la movilidad espacial humana convivió con otra orientación política aparentemente contradictoria: aquella dirigida a fomentar el traslado de familias pobladoras a puntos estratégicos del imperio, para garantizar la defensa de zonas amenazadas por la presencia de potencias extranjeras. Los gallegos y asturianos que se desplazaron a la capital virreinal, en el tránsito del siglo XVIII al XIX, lo hicieron merced a un conjunto variado de mecanismos migratorios. Estos últimos fueron muy variados: comprendieron algunos de tipo legal, otros que combinaron la legalidad con la ruptura o violación de la misma, y finalmente, otros de carácter abiertamente ilegal. La diversidad de la experiencia migratoria no sólo se limitó al tipo de mecanismo de traslado prevaleciente, sino que también involucró un complejo panorama de desplazamientos previos y posteriores a la llegada a Buenos Aires. El viaje directo hacia esta última, desde algún punto de Galicia o Asturias, constituyó tan sólo uno de los muchos periplos posibles. Los oriundos del noroeste hispánico describieron trayectorias con múltiples direcciones y propósitos, caracterizadas en algunos casos por una cierta tendencia a la circularidad, antes que a la linealidad.

La indagación de la distribución espacial de los migrantes gallegos y asturianos en el Buenos Aires tardo colonial fue orientada por nuestro interés por conocer el grado de concentración y/o dispersión de estos peninsulares, dentro del tejido social de la capital virreinal. Los resultados parciales que hemos podido lograr hasta el momento avalarían la idea de que los migrantes del noroeste hispánico no se distribuyeron uniformemente en toda la ciudad, sino que se concentraron en sus barrios céntricos, donde predominaban las actividades comerciales, y donde había una elevada densidad

mediante la previa suscripción de contratos con empresarios involucrados en el “tráfico emigratorio”, tuvieron que aceptar duras condiciones de traslado y de inserción laboral en la sociedad de acogida, que conllevaron un importante grado de dependencia de los empleadores americanos.

Los abusos cometidos por los capitanes, armadores y otros agentes implicados en el armado de las expediciones condujeron a que el gobierno español sancionara algunas disposiciones tendientes a controlar y regular los flujos hacia el exterior. Esta normativa resultó bastante ineficaz para limitar las irregularidades cometidas en relación con la puesta en marcha de las mencionadas empresas, al tiempo que no logró homogeneizar los procedimientos ligados a la obtención de la documentación necesaria para partir de territorio peninsular. Del lado rioplatense, los poderes públicos también manifestaron una importante y renovada preocupación por los fenómenos migratorios, que estuvo condicionada por el interés de las elites dirigentes de fomentar la llegada de europeos a nuestro país. Sin embargo, las corrientes de inmigrantes gallegos y asturianos hacia Buenos Aires se conformaron bastante al margen de las políticas proinmigratorias en vigor. El incremento de estos flujos desde la década de 1840 se apoyó en gran medida en el funcionamiento de mecanismos de traslado no oficiales, tales como los ilegales, los vinculados a la acción de armadores y agentes de la emigración, o los semi espontáneos, basados en el poder persuasivo de familiares y paisanos. El examen de los procesos de integración de los migrantes del noroeste hispánico en la ciudad porteña, a mediados del siglo XIX, permitió identificar algunos cambios con respecto a los patrones detectados para fines del siglo XVIII: por un lado, un tipo de inserción laboral más ligada al desempeño de tareas dependientes y/o poco calificadas; por otro lado, un incremento de la tendencia a la endogamia regional en las uniones nupciales; y por último, una cierta inclinación a ocupar espacios más periféricos de la ciudad, sobre todo, aquellos ubicados al sur de la calle Federación (actual Rivadavia).

Como podemos apreciar de este breve recorrido por los argumentos y contenidos centrales de los capítulos de nuestra tesis, hemos prestado una atención preponderante al contexto de llegada de los flujos astur-galaicos. El hecho de que tuviéramos un más fácil acceso a las fuentes rioplatenses que a las españolas, condicionó ciertamente este enfoque. Sin embargo, en la medida de nuestras posibilidades, intentamos combinar documentación y bibliografía de ambos lados del Atlántico. En este sentido, nos propusimos aproximarnos a aquella premisa sostenida ya hace algunos años por Frank Thistlethwaite, en el *XI Congreso Internacional de Ciencias Históricas*, celebrado en

Estocolmo. En dicha oportunidad, el mencionado americanista defendió la necesidad de concebir a los movimientos migratorios en su *totalidad*, es decir, desde el punto de vista de las continuidades existentes entre sus ámbitos de origen y de llegada.⁵⁶ La propuesta de Thistlethwaite planteaba superar algunos límites involucrados en las aproximaciones que dominaban el campo historiográfico del momento, atentas fundamentalmente a la fase del establecimiento, asimilación y aculturación de los recién llegados en la sociedad de acogida.⁵⁷

La interpretación de las migraciones como un fenómeno total y desarrollado en un espacio circular (dentro del cual se incluyen los retornos a la tierra de vecindad o naturaleza) supuso ampliar al máximo posible nuestro repertorio de fuentes. Esto último también estuvo motivado por el hecho de que para el período elegido para la presente tesis no contamos por lo general con información continua y confiable de índole estadística.⁵⁸ Por lo tanto, nos vimos obligados a consultar una documentación indirecta, y más dispersa. Por un lado, hemos apelado a las fuentes “nominativas”, es decir,

⁵⁶ Frank Thistlethwaite, “Migration from Europe Overseas in the Nineteenth and Twentieth Centuries”, en Rudolph Vecoli y Suzanne Sinke (eds.), *A Century of European Migrations, 1830-1930*, Estados Unidos, University of Illinois Press, 1991, pp. 22-23.

⁵⁷ Una excepción a esta última perspectiva de análisis fue la obra de Marcus Hansen, que tomó en consideración las circunstancias europeas que condicionaron las migraciones transoceánicas. Cfr. Idem, *The Atlantic migration, 1607-1860*, Cambridge, Harvard University Press, 1940.

⁵⁸ En el caso español, las estadísticas más utilizadas hasta el momento son las que comenzaron en 1882 (nos referimos a las producidas por la Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico). Aunque cabe destacar que para el período previo, disponemos de una serie bianual (1860-1861), que recoge el número de pasaportes entregados a las personas que salieron de España por vía terrestre y marítima, hacia diferentes destinos ultramarinos; así como también, una estadística de la Dirección de Aduanas, que registró aquellos pasajeros transportados en los buques que entraban y salían de los puertos españoles. (V. César Yáñez Gallardo, *La emigración española ...*, cit., pp. 23-39). Desde el lado argentino, contamos con los libros de entradas de pasajeros, conservados en el Archivo General de la Nación, y con el *Resumen Estadístico del movimiento migratorio en la República Argentina, 1857-1924*. Pero ambos tipos de documentación presentan límites varios. En el caso de los libros de entradas, se trata de una serie discontinua. Si bien abarca un período bastante extenso (1821-1869), no disponemos de información para los años 1823-1824; 1839-1843 y 1863. Por otro lado, la categoría de “pasajero” era bastante indefinida, y seguramente encerraba ambigüedades. Estas últimas se acrecientan para el estudio de los gallegos y asturianos en particular, dado que muchas veces, con el correr de los años, se comenzó a colocar “español” o “europeo”, en el casillero correspondiente al *origen* de las personas arribadas. Dichas categorías no permiten identificar a muchos oriundos del noroeste peninsular, en los listados mencionados. En relación con el *Resumen Estadístico*, los resultados que presenta son demasiado generales, pues en el mejor de los casos, se diferencian los flujos por nacionalidades, cuestión que impide el análisis de los de gallegos y asturianos. Por otro lado, el período considerado en dicho *Resumen Estadístico* se aleja en gran medida del que hemos propuesto en la presente tesis, siéndonos útil solamente la información correspondiente a la breve etapa que se extiende desde 1857 hasta 1860. Para una interpretación acerca del modo en que la estadística censal de fines del siglo XIX concibió el espacio nacional, y la manera en que midió y percibió las migraciones del período, v. Hernán Otero, “Hombres ávidos de bienestar ... Espacios, ciudades y migrantes en la estadística censal argentina, 1869-1914”, en Pilar González Bernaldo y Fernando Devoto (coord.), *Exils et Migrations ...*, cit., pp. 13-47.

aquellas que contienen información a un nivel personal, de una cantidad importante de sujetos.⁵⁹ Por otro lado, recurrimos a otras de carácter más bien subjetivo-cualitativo, y por último, a otras de índole legislativa.

No es nuestra intención aludir en esta introducción al cuerpo documental completo que emplearemos a lo largo de nuestro trabajo (que por otra parte, puede apreciarse al final del mismo), sino que mencionaremos algunas de las fuentes que fueron centrales para su elaboración. Dentro del grupo de las de tipo nominativo, destaca el valor de los *padrones y censos de población*, cuyas planillas originales se conservan en el Archivo General de la Nación de la Argentina. Estos últimos presentan algunos problemas generales. En primer lugar, en la mayoría de los casos adolecen de un deficiente registro de datos, puesto de manifiesto en errores ortográficos de nombres y referencias, o en omisiones, entre otros aspectos. En segundo lugar, introducen importantes sesgos en la información, dado que no fueron realizados para dar cuenta de los movimientos de población. Finalmente, no siempre quedó consignado en los mismos el origen regional o provincial de las personas llegadas desde el exterior, dato para nosotros de una gran importancia, para localizar a los migrantes oriundos de Galicia o Asturias. Este último obstáculo limitó el empleo de muchos de los registros disponibles para nuestro período, desde el lado rioplatense. Por lo tanto, en lo relativo a este ámbito de acogida, decidimos basarnos en aquellos padrones de habitantes o censos donde, en un número importante de casos, se especificó la región, provincia o lugar de procedencia de los españoles (los de 1806-1807, 1810, 1827 y 1855).⁶⁰ Otra documentación nominativa de especial importancia, vinculada a la sociedad receptora, fueron las *licencias y pasaportes*, los *libros de entradas de pasajeros a Buenos Aires*, los *testamentos* o las *actas matrimoniales*.⁶¹ Desde el lado del ámbito de partida,

⁵⁹ Para una exploración de los empleos del “método nominativo” en el examen de los desplazamientos humanos, v. José Moya, “La historia social, el método nominativo y el estudio de las migraciones”, en *Estudios Migratorios Latinoamericanos*, Año 11, N° 33, 1996, pp. 287-301. Para el caso gallego, cfr. Alejandro Vázquez González, “El uso de fuentes personales para el estudio de la emigración de Galicia: estado presente y perspectivas”, en *Estudios Migratorios Latinoamericanos*, Año 11, N° 33, 1996, pp. 313-355. Sobre la documentación general disponible para el examen de la inmigración española, v. José Moya, “Notas sobre las fuentes para el estudio de la inmigración española en Buenos Aires”, en *Estudios Migratorios Latinoamericanos*, Año 2, N° 4, diciembre de 1986, pp. 497-503.

⁶⁰ En el padrón de 1827 la información sobre el lugar de naturaleza de las personas es menos frecuente que en el caso de los otros registros mencionados.

⁶¹ Los tres primeros tipos de fuentes citadas pueden ser consultadas en el Archivo General de la Nación, mientras que las actas matrimoniales, en los Archivos Parroquiales de la ciudad porteña. Acerca de la potencialidad de estos últimos reservorios, para el análisis de lo social, cfr. Nora Siegrist de Gentile, “Fuentes para el estudio de los Libros Parroquiales en la ciudad de Buenos Aires y en la Argentina, desde

podimos contar con las *relaciones de emigrantes gallegos y asturianos* que participaron en las expediciones organizadas por la corona española (Archivo Municipal de La Coruña), y que se dirigieron hacia el Río de la Plata a fines del siglo XVIII, así como también, con *listas de embarque y expedientes de emigración* (en diversos Archivos Municipales de Galicia y Asturias). Estos últimos incluyen una variada documentación (entre otras, partidas de bautismo, certificados del estado civil, situación penal o militar, autorización de los padres, tutores o cónyuge) que nos permitió conocer interesantes datos personales de algunos de los peninsulares que partieron para la América del Sur.

Las fuentes de índole subjetiva conforman otro conjunto bastante heterogéneo, que facilitó una aproximación de tipo más cualitativo a los fenómenos migratorios en cuestión. Incluimos en este grupo la *correspondencia particular* (en especial, aquella que se conserva en el Archivo de Indias –Sevilla- y que constituía uno de los requisitos para pasar a América), que ha sido en buena medida publicada; los *relatos de viajeros y testigos de la época* sobre los contextos generales de partida y de llegada; las *obras de los contemporáneos* sobre la problemática migratoria y las percepciones ligadas a la misma (tomamos en cuenta los trabajos de grandes pensadores de ambos lados del Atlántico,⁶² como así también, los artículos publicados en organismos de prensa – oficiales y no oficiales-); los *expedientes de fundación de asociaciones de inmigrantes* del noroeste peninsular en el Río de la Plata, como por ejemplo, el de la “Congregación Nacional del Glorioso Apóstol Santiago el Mayor”; los *informes de Pedro Antonio Cerviño o de Jacobo Adrián Varela*, sobre la composición y las tareas desempeñadas por el “Tercio de Galicia”, en el Buenos Aires tardo colonial (Archivo General de la Nación); los *expedientes de la Comisión de Emigración*; las *actas de las sesiones de la Comisión de Inmigración* (Biblioteca de la Dirección Nacional de Migraciones, Argentina); los *informes consulares*, elaborados por los representantes de la corona española en el Río de la Plata (Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores, Madrid); algunos *expedientes judiciales* (causas criminales) de la etapa independiente (Archivo General de la Nación); o las *Memorias del Ministerio del Interior* de la Argentina, en

el siglo XVII hasta el XX inclusive”, en Néstor Tomás Auza (recopilador), *Iglesia e Inmigración en la Argentina*, Tomo II, Buenos Aires, CEMLA, 1994, pp. 193-208; e Idem, “Fuentes eclesiásticas de Buenos Aires del siglo XIX. Notas sobre microfilmes y sus posibilidades en estudios socio-demográficos”, en *Estudios Migratorios Latinoamericanos*, Año 8, N° 23, 1993, pp. 95-108.

⁶² Nos acercamos a las producciones de Benito Jerónimo Feijóo, Pedro Rodríguez Campomanes, Gaspar Melchor de Jovellanos, Domingo Faustino Sarmiento, Juan Bautista Alberdi, entre otros.

materia inmigratoria (localizables en la Biblioteca de la Dirección Nacional de Migraciones).

Finalmente, tomamos en cuenta una documentación de carácter legislativo, en su mayoría publicada, como las *Leyes de los Reinos de Indias*, el “Reglamento y Aranceles reales para el Comercio Libre de España a Indias”; las *circulares* o *decretos* emanados de los gobiernos instalados en Buenos Aires luego de 1810, y asentados en gran parte en el *Registro Nacional*; o las *Reales Órdenes* que regularon la salida de peninsulares desde España.⁶³

A partir de esta variada documentación esperamos poder brindar un panorama general de las migraciones desde Galicia y Asturias hacia Buenos Aires, que combine perspectivas de análisis macro y microsociales; enfoques cuantitativos, con otros cualitativos. En última instancia, trataremos de demostrar que, detrás de la diferenciación de los flujos en cuestión en dos grandes etapas (1770-1810 y 1810-1860), existieron algunas continuidades en el desarrollo de los mismos, a lo largo de los años comprendidos entre las fechas extremas de 1770 y 1860. Dichas persistencias quedaron expresadas en distintos fenómenos, tales como el protagonismo de ciertos espacios expulsores (los litorales o prelitorales de la costa atlántica o cantábrica); la importancia del pasaje ilegal al Río de la Plata, pese a la vigencia de mecanismos oficiales tendientes a controlarlo; o el importante grado de autonomía adquirido por los flujos ultramarinos originados en el noroeste peninsular, respecto a las políticas migratorias en vigor a ambos lados del Atlántico; entre algunos de los más destacados. Por último, dichas continuidades se evidenciaron en otra cuestión que hasta el momento ha sido poco valorada: el mantenimiento de una corriente humana hacia el Río de la Plata, a pesar de los conflictos políticos que amenazaron la región a partir de 1810.⁶⁴ En este sentido, destacaremos el hecho de que las guerras de independencia no cortaron los flujos desde Galicia y Asturias, sino que tan solo los debilitaron.⁶⁵ Los lazos establecidos entre

⁶³ Las citas completas de este valioso material aparecen en la sección titulada “Fuentes”, al final de la presente tesis.

⁶⁴ El trabajo de Nora Siegrist de Gentile y Óscar Álvarez Gila también ha demostrado la persistencia de los flujos españoles luego del movimiento revolucionario rioplatense, para el caso de las migraciones desde Portugaleta y las Encartaciones (Vizcaya) hacia Buenos Aires, cfr. Idem, *De la Ría del Nervión al Río de la Plata. Estudio histórico de un proceso migratorio, 1750-1850*, Ayuntamiento de Portugaleta, Newbook Ediciones, 1998, pp. 21-24.

⁶⁵ La evidencia empírica por nosotros considerada (a partir de los censos de 1827 y de 1855; o de los libros de entradas de pasajeros a Buenos Aires) nos sugiere defender esta idea, que será ampliada a lo largo de nuestro trabajo.

ambos lados del Atlántico antes de la ruptura del pacto colonial contribuyeron a revitalizar las migraciones hacia Buenos Aires, una vez que la vida social en esta última se estabilizó. De allí en adelante, numerosos factores contribuyeron a incrementar los desplazamientos transoceánicos desde el noroeste español hacia la América del Sur, sentando las bases de un movimiento que no tardaría en convertirse en masivo.

PRIMERA PARTE:

Las migraciones en el país colonial

Sin embargo, cabe destacar que si bien los desplazamientos ultramarinos desde el territorio metropolitano tuvieron antiguos precedentes, durante el siglo XVIII y a comienzos del XIX adquirieron algunos rasgos específicos, diferentes a los que habían presentado en las centurias anteriores.⁴ Por ello nos parece pertinente comenzar esta primera parte de nuestro estudio contextualizando las corrientes astur-galaicas dentro de los movimientos migratorios más generales de peninsulares, que tuvieron lugar a lo largo del setecientos y comienzos del ochocientos. También nos detendremos en las causas de los desplazamientos desde el noroeste hispánico, haciendo hincapié en las interpretaciones brindadas por la historiografía española y aludiendo a las visiones que los contemporáneos forjaron de las mismas. Por último, intentaremos poner de relieve en qué medida el acceso a la información y a ciertos medios de transportes, como los paquebotes de los Correos Marítimos, favorecieron el traslado de gallegos y asturianos al destino rioplatense, en el tránsito del siglo XVIII al XIX.

1.1. Algunas características generales de los flujos españoles a fines del Antiguo Régimen

El conocimiento de las migraciones de españoles a lo largo de la etapa colonial aún hoy sigue siendo bastante desigual. Los historiadores se concentraron en general en el siglo XVI, testigo de la introducción de la presencia española en América, dejando en un segundo plano los dos siguientes. En cierto sentido, la dispersión y fragmentación de la documentación para las dos últimas centurias coloniales, desalentó durante mucho tiempo el abordaje de las mismas.⁵ Sin embargo, recientemente, el análisis sistemático

⁴ Josep Delgado Ribas, "La emigración española a América Latina durante la época del comercio libre (1765-1820). El ejemplo catalán", en *Boletín Americanista*, Vol. XXIV, N° 32, 1982, pp. 116-121. Con el objeto de diferenciar las características específicas que adquirieron los desplazamientos de españoles a lo largo de la etapa colonial (en lo relativo a su composición, orígenes, volumen, destinos, entre otras), algunos historiadores han propuesto algunas periodizaciones que deberíamos tener presentes. Por un lado, Carlos Martínez Shaw sugirió la división de las migraciones coloniales en tres fases, correspondientes a los siglos XVI, XVII y XVIII, respectivamente. Por otro lado, Nicolás Sánchez-Albornoz, planteó el análisis de la migración española a América en dos periodos: de 1493 a 1650 y de esta última fecha a 1810. Antonio Macías Hernández coincidió con la división analítica propuesta por el último historiador mencionado. Cfr. Carlos Martínez Shaw, op. cit.; Nicolás Sánchez-Albornoz, "Las etapas de la migración española a América Latina", en Consuelo Naranjo Orovio (comp.), *Hacer la América ...*, cit., pp. 15-24; e Idem, "El primer traslado transatlántico ...", cit.; Antonio Macías Hernández, "La emigración española ...", cit., pp. 34-42.

⁵ En su célebre estudio del año 1975, Magnus Mörner llamó la atención sobre el gran desconocimiento existente en lo relativo a los flujos españoles de los dos últimos siglos coloniales, en comparación con los

tampoco de aquellas salidas que se efectuaron por otros puertos continentales o insulares habilitados para ello.⁸ En segundo lugar, existe un fuerte subregistro de pasajeros, en función de su procedencia regional, dado que en muchos casos no quedó consignada la “naturaleza” de los mismos.⁹ Este fenómeno fue cada vez más frecuente a medida que transcurrió el siglo XVIII, con lo cual, las cifras relativas al número de gallegos y asturianos que partieron al exterior por la vía gaditana, que brindaremos en nuestro trabajo, deben tomarse como mínimas y muy provisionarias.

Por último, la consideración de las licencias de embarque como fuente principal para el análisis de las migraciones puede traer aparejado otro problema de tipo conceptual-metodológico. Dichas licencias podían ser solicitadas por diferentes categorías de personas: “cargadores” (mercaderes o factores que debían regresar a la Península a los tres o cuatro años); “provistos” (entre los que se encontraban los funcionarios civiles, eclesiásticos o militares que debían retornar en un plazo por lo general de cinco a ocho años); “llamados” (quienes se trasladaban respondiendo a la solicitud de algún familiar); “criados” (que acompañaban a los primeros o a los segundos, para servirlos); o la “tripulación” (Capitanes, Maestres, Oficiales de mar y marineros). Como pusimos de manifiesto en la introducción, nuestra concepción de migrante tardo colonial no abarca a todos estos tipos de pasajeros, sino que es más restringida. Por lo tanto, las cifras obtenidas por Isabelo Macías Domínguez y Rosario Márquez Macías incluyen a muchas personas que nosotros no consideraríamos como “migrantes”. De cualquier forma, y más allá de estos problemas sucintamente aludidos, las licencias siguen constituyendo un interesante punto de partida para aproximarnos a los rasgos de los flujos que buscamos destacar. Conviene entonces hacer referencia a las mismas, con las precauciones necesarias, en razón de los límites señalados.

⁸ Recordemos que a partir del “Reglamento y aranceles reales para el comercio libre de España a Indias”, del 12 de octubre de 1778, se permitió la práctica del comercio colonial desde diferentes puertos peninsulares: Sevilla, Cádiz, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Alfaques de Tortosa, Barcelona, Santander, Gijón, La Coruña, Palma y Santa Cruz de Tenerife. También desde los mismos podían partir cargadores y pasajeros con destino a los territorios de ultramar. Cfr. Art. 4º, “Reglamento y Aranceles reales para el Comercio Libre de España a Indias”, en Facultad de Filosofía y Letras, *Documentos para la Historia Argentina*, T. VI, *Comercio de Indias. Comercio Libre (1778-1791)*, Buenos Aires, 1915, p. 16.

⁹ Encarnación Lemus y Rosario Márquez, “Los precedentes”, cit., pp. 40 y 41.

1.1.1. El volumen y los ritmos de la emigración

En relación con el número de personas que pasaron oficialmente a destinos americanos a lo largo del siglo XVIII, contamos con dos aproximaciones que en gran medida coinciden. La primera es la de Mario Hernández Sánchez-Barba, y la segunda, la de Rosario Márquez Macías. El primer investigador contabilizó las licencias de embarque para tres años elegidos al azar (1729, 1749 y 1780), obteniendo una media de 350 pasajeros anuales, es decir, alrededor de 35.000, para todo el setecientos. A esta última cantidad sumó de modo arbitrario un 50% de salidas ilegales, lo que arrojó como resultado unos 52.500 pasajeros para el siglo XVIII.¹⁰

La segunda historiadora calculó que unos 17.231 sujetos partieron legalmente de Cádiz entre 1765 y 1824 (11.116 en la etapa 1765-1800, y 6.115, en la comprendida entre 1800-1824).¹¹ De este modo, la media para el último tercio del siglo XVIII sería de 317 pasajeros al año, mientras que para el primer cuarto del XIX, de 225. Si extrapolamos la media obtenida para el período 1765-1800, a todo el setecientos, tendríamos una cantidad aproximada de 31.700 salidas legales, cifra que se acerca a la propuesta por Mario Hernández Sánchez-Barba.

Ahora bien, tomando en cuenta que esta última cantidad hace referencia únicamente a la emigración legal del setecientos que se canalizó por Cádiz, Carlos Martínez Shaw propuso corregir la misma al alza (en función de la consideración de las partidas legales o ilegales por puertos diferentes al gaditano, y tomando en cuenta a los pasajeros que abandonaron el suelo español en el primer cuarto del siglo XIX), llegando a una cifra muy conjetural de 120.000 salidas para el período 1700-1824. Esta última cantidad superaría el volumen de pasajeros contabilizados para el seiscientos, según el historiador mencionado.¹² Sin embargo, debemos aclarar que no hay pleno consenso entre los investigadores, acerca de una estimación al alza para el setecientos. Tanto Josep Delgado Ribas como Rosario Márquez Macías mantuvieron que la emigración

¹⁰ Mario Hernández Sánchez-Barba, art. cit, p. 118.

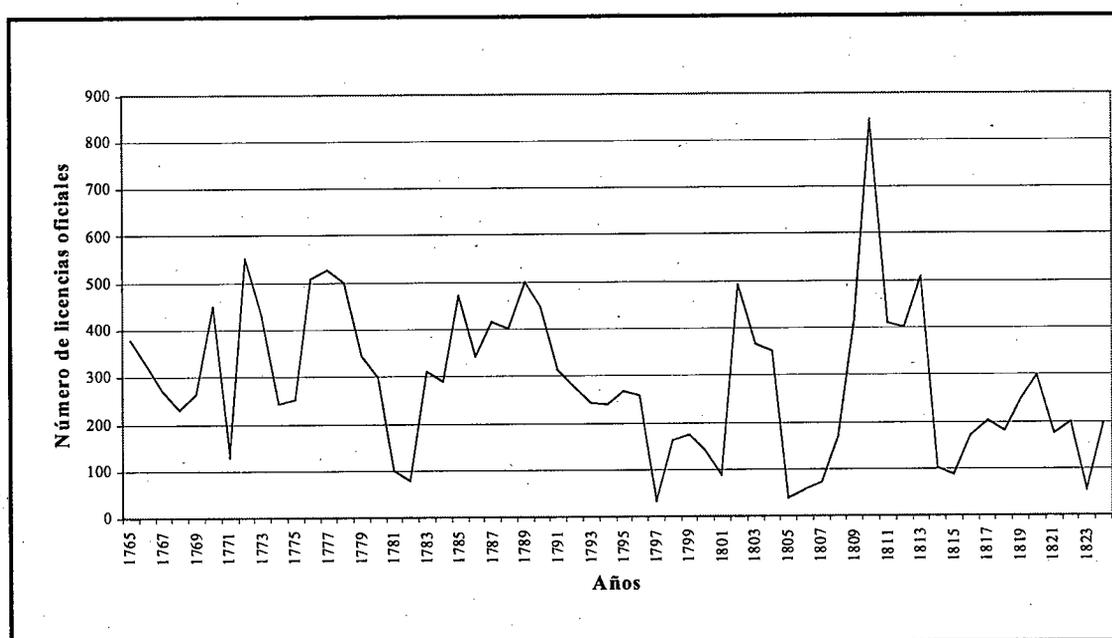
¹¹ Rosario Márquez Macías, *La emigración española ...*, cit., pp. 128-132. V. también Idem, "La emigración española en el siglo XVIII a América", en *Rábida*, Nº 10, 1991, p. 74.

¹² Carlos Martínez Shaw, op. cit., pp. 165-168. Antonio Macías Hernández mantuvo que la emigración del XVIII fue superior a la del XVI. Antonio Eiras Roel llegó incluso a sostener que para el setecientos se podría pensar en una media de 2.000 emigrantes (tanto legales como ilegales) al año, es decir, unos 200.000 para toda la centuria. (Cfr. Antonio Macías Hernández, "La emigración española ...", cit., p. 38; y Antonio Eiras Roel, "Introducción. Consideraciones ...", cit., p. 19).

legal y clandestina del siglo XVIII no debe haber podido superar los 55.000 efectivos, cifra que estaría por debajo de las salidas por ellos atribuidas al siglo XVI (200.000) y al XVII (350.000).¹³

En el Gráfico 1 se puede apreciar la curva que representa el número de pasajeros que partieron por Cádiz entre los años 1765 y 1824, según el estudio de Rosario Márquez Macías.¹⁴ A partir del mismo podemos realizar algunos comentarios vinculados al ritmo del pasaje legal por la vía gaditana.

Gráfico 1: Licencias oficiales para pasar a América, otorgadas entre 1765 y 1824



Fuente: Elaboración propia, a partir de Rosario Márquez Macías, *La emigración española a América (1765-1824)*, Universidad de Oviedo, 1995, p. 130.

En primer lugar, podemos observar que el ritmo de salidas no fue constante a lo largo de la etapa considerada. Si bien la media fue de 287 pasajeros por año, existieron momentos en que los flujos aumentaron o disminuyeron, llegándose a otorgar 844 licencias en el año 1810 y por el contrario, tan sólo 30, en 1797. Estas oscilaciones no fueron arbitrarias, sino que estuvieron de algún modo vinculadas a ciertas coyunturas

¹³ Josep Delgado Ribas, art. cit., p. 117; y Rosario Márquez Macías, "La emigración gallega a América en la época del comercio libre (1765-1824)", en *Revista da Comisión Galega do Quinto Centenario*, N° 4, 1989, p. 40.

¹⁴ Rosario Márquez Macías, *La emigración española ...*, cit., pp. 128-133.

bélicas, que desalentaron el traslado ultramarino. Ejemplos de este último fenómeno lo encontramos en las caídas de las corrientes en los años 1781-1782 (con motivo de la Guerra de Independencia de los Estados Unidos) o en los períodos 1796-1801 y 1804-1807 (en relación con los enfrentamientos entre España e Inglaterra). Es interesante destacar el hecho de que después de 1808 los flujos se recuperaron, experimentando dos descensos importantes de 1810 a 1811 y de 1814 a 1815. Las guerras de independencia hispanoamericanas debieron condicionar estos altibajos. Sin embargo, hacia 1816 la curva muestra una tendencia ascendente, que marcaría una nueva revitalización de las corrientes hacia América, y en especial, hacia los dominios que continuaron bajo el poder de la corona española, como veremos más claramente a partir del Cuadro 3.

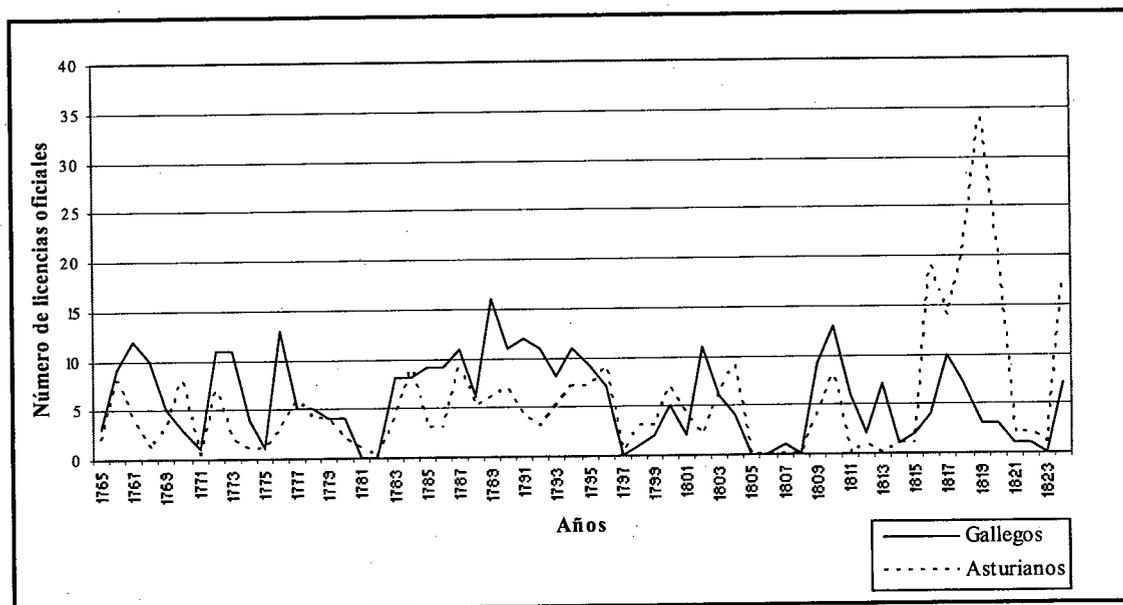
Un segundo aspecto que señalaríamos a partir de la observación del Gráfico 1 es que no se puede apreciar una correspondencia mecánica entre la liberalización comercial y el incremento de la migración: veamos por ejemplo que a partir de 1778, año de implementación del “Reglamento para el Comercio Libre de España a Indias”, la curva que registra la salida de españoles desde Cádiz disminuyó y no se empezó a recuperar sino hacia 1783.

Si nos detenemos en la observación del Gráfico 2, que corresponde al número de licencias oficiales solicitadas por gallegos y asturianos para pasar a Indias, en el mismo período en cuestión, podremos verificar importantes descensos en las curvas representadas, en los momentos de las coyunturas bélicas anteriormente señaladas (1781-1782; 1796-1801; 1804-1807). Otra disminución importante en el número de licencias tramitadas se produjo luego de 1810 (coincidiendo con las guerras de independencia). Pero como en el caso de los españoles analizado anteriormente, esta caída pronto se vio superada: desde 1815 se produjo un incremento de las salidas legales, tanto de gallegos como de asturianos. Estos últimos flujos alcanzaron un nivel máximo hacia 1819, en consonancia con el papel adquirido por Cuba (en especial, La Habana) como destino ultramarino de los mismos (sobre ello volveremos más adelante).

En pocas palabras, la estimación de las salidas oficiales de españoles por Sevilla o Cádiz, a lo largo del setecientos, permanece aún en un plano muy conjetural, no habiendo incluso acuerdo entre los investigadores sobre si las mismas habrían superado o no el número de las producidas en las centurias precedentes. Lo que sí se ha podido confirmar es que en el tránsito del siglo XVIII al XIX el ritmo de dichas corrientes sufrió altibajos, condicionados principalmente por los conflictos bélicos de la época, que al tornar inseguro el traslado ultramarino, provocaron una disminución en los flujos

legales de larga distancia. Las salidas oficiales de gallegos y asturianos siguieron a grandes rasgos las tendencias de las de los españoles en general. Sin embargo, vale la pena subrayar la importante recuperación que experimentaron las corrientes de asturianos luego de 1815, llegando a mantenerse en niveles muy altos entre 1816 y 1820, en comparación con los años precedentes.

Gráfico 2: Licencias oficiales tramitadas por gallegos y asturianos para pasar a Indias (1765-1824)



Fuente: Elaboración propia, a partir de Rosario Márquez Macías, *La emigración española a América (1765-1824)*, Universidad de Oviedo, 1995, pp. 152 y 153.

1.1.2. Los orígenes y destinos de las corrientes españolas

A lo largo del siglo XVIII y principios del XIX, los flujos de peninsulares que se dirigieron al exterior experimentaron importantes cambios en lo relativo a sus procedencias y destinos. Para clarificar cómo se transformaron los orígenes de dichas corrientes, en relación con el destino americano, hemos elaborado el Cuadro 1. En este último se presentan y contrastan los resultados de las investigaciones llevadas a cabo por Peter Boyd-Bowman, Isabelo Macías Domínguez y Rosario Márquez Macías. El primero analizó los libros de asientos de pasajeros que se conservan en el Archivo General de Indias, para el período comprendido entre 1493 y 1600, junto con otra documentación complementaria (testamentos, crónicas, registros parroquiales, correspondencia oficial y privada). Los dos segundos, como ya aclaramos, se basaron en

la tasa de emigración asturiana aumentó a lo largo de las fechas elegidas, incluso de manera notable de 1768 a 1787. En cambio, en el caso gallego se registró un leve descenso, coincidiendo con la tendencia a la baja de las corrientes que con dicho origen, partieron oficialmente de Cádiz, desde 1765 a 1824.¹⁷ Probablemente, la tasa emigratoria gallega no presentaría una progresiva disminución, si pudiéramos contabilizar también las salidas efectuadas por puertos diferentes al gaditano, o el pasaje ilegal, que para el norte español debe haber sido muy importante, entre otros muchos motivos, dada la lejanía de los centros donde se podían tramitar los permisos oficiales de embarque (Casa de Contratación en Cádiz o Consejo de Indias en Madrid).

Cuadro 2: Tasas de emigración legal para fines del siglo XVIII

(Por cada 100.000 habitantes)

Regiones	1768	1787	1803
Andalucía	1,36	1,57	2,21
Aragón	0,38	0,38	0,30
Asturias	0,66	1,64	1,56
Murcia	0,21	0,20	0,52
Valencia	0,00	0,17	0,24
Castilla	1,02	0,74	1,29
Cataluña	0,42	0,61	0,64
Extremadura	0,00	0,08	0,47
Galicia	0,83	0,65	0,61
País Vasco y Navarra	3,84	3,59	7,38

Fuente: Rosario Márquez Macías, "La emigración española en el siglo XVIII a América", en *Rábida*, N° 10, 1991, p. 77.

En lo vinculado al examen de los destinos de los flujos españoles que partieron legalmente de Sevilla-Cádiz a lo largo de la etapa moderna, contamos con la información provista por los libros de asientos de pasajeros y las licencias de embarque, que ha sido complementada en algunos estudios con el análisis de otra documentación de gran valor: los padrones de hidalguía, las escrituras notariales, los libros parroquiales de difuntos y los expedientes personales y hojas de servicios de los funcionarios civiles, militares y marinos, entre otras.¹⁸

¹⁷ Rosario Márquez Macías, "La emigración gallega ...", cit., p. 44.

¹⁸ Cfr., por ejemplo, la obra de Santiago Díaz-Jove, *Gijoneses en Indias. Notas sobre emigración e índice geobiográfico (1700-1825)*, Gijón, Editorial Auseva, 1992.

Tomando en consideración los resultados de las investigaciones que enfocaron la cuestión de los destinos de las migraciones peninsulares ultramarinas, elaboramos el Cuadro 3, que se encuentra más abajo. En el mismo quedaron plasmadas las direcciones principales que adoptaron las corrientes de españoles, en el siglo XVI, en la primera mitad del XVIII y en el tránsito de este último al XIX.¹⁹ Al mismo tiempo, se podrá observar una quinta columna con los destinos de los flujos legales de gallegos, de 1765 a 1824. Por último, incorporamos a dicho cuadro los datos que se conocen hasta el momento sobre el pasaje de gijoneses a diferentes espacios americanos.²⁰ Lamentablemente no disponemos de indagaciones sobre las direcciones específicas que adoptaron las corrientes asturianas en general, a lo largo del setecientos y comienzos del ochocientos. Sin embargo, decidimos hacer alusión al caso gijonés dado el importante lugar que ocuparon dichos migrantes, dentro de los flujos asturianos que se dirigieron al Río de la Plata, en la etapa tardo colonial (como veremos más adelante, Gijón fue el concejo que aparentemente aportó mayor número de personas a los mismos).

En cuanto a la clasificación de los ámbitos de llegada, nos hemos visto en la necesidad de respetar aquella propuesta por Rosario Márquez Macías, pues los datos brindados por esta historiadora no se encuentran desagregados, sino que fueron publicados en función de determinadas categorías generales.²¹ A partir de dicha clasificación, ordenamos la información suministrada por Peter Boyd-Bowman, Isabelo Macías Domínguez y Santiago Díaz-Jove, dentro del Cuadro 3.

El examen de los porcentajes presentados nos conduce a puntualizar algunas conclusiones. Para comenzar, podemos destacar la preeminencia del espacio mexicano-centroamericano como ámbito receptor de los flujos de españoles en general, a lo largo de toda la etapa colonial. Dicho predominio se acentuó en la primera mitad del siglo XVIII, decayendo de manera importante para fines del mismo y comienzos del XIX.

¹⁹ Recordemos que las personas que se desplazaron a ultramar no siempre declararon con precisión su destino. Las cifras expuestas en el Cuadro 3 corresponden a los que sí lo hicieron.

²⁰ Los trabajos que sirvieron de base al Cuadro 3 emplearon la siguiente documentación: para la columna 2: los libros de asientos de pasajeros del Archivo General de Indias; para las columnas 3, 4 y 5: las licencias de embarque de dicho repositorio; y para la columna 6: estas últimas licencias, combinadas con los padrones de hidalguía (Archivo Histórico Municipal de Gijón), las escrituras notariales (Archivo Histórico Provincial –Oviedo–), los libros parroquiales de difuntos (Archivo Histórico Diocesano –Oviedo–), los autos de bienes de difuntos (Archivo General de Indias); los expedientes personales y hojas de servicios de los funcionarios civiles, militares y marinos (Archivos General de la Nación –Simancas–, General Militar –Segovia– y Museo Álvaro de Bazán –El Viso del Marqués–).

²¹ Creemos que hubiera sido más conveniente adoptar como unidades de análisis los ámbitos administrativos coloniales americanos, por ejemplo.

Para este último período otras áreas incrementaron notablemente su capacidad de atracción: la antillana y la rioplatense. La primera alcanzó un creciente protagonismo luego de los procesos independentistas americanos, que como ya sugerimos, desalentaron el traslado ultramarino de españoles hacia ámbitos de conflictos militares y de expansiva hispanofobia. Incluso, Cuba y Puerto Rico se convirtieron en destino de numerosos españoles y franceses que huían de tierra firme o de Santo Domingo, luego de la crisis del dominio hispánico y francés en dichos territorios.²²

Cuadro 3: Destinos de los flujos legales españoles a ultramar, a lo largo de la etapa colonial
(En porcentajes)

Áreas de destinos *	Españoles (1493-1600)	Españoles (1701-1750)	Españoles (1765-1824)	Gallegos (1765-1824)	Gijoneses (1776-1825)
Mexicana-centroamericana	46%	63%	34%	36%	40%
Andina (centro-sur)	28%	16%	12%	11%	9%
Antillana	11%	7%	26%	26%	37%
Rioplatense	5%	5%	12%	13%	10%
Andina (norte)	10%	9%	16%	13%	3%
Total	100%	100%	100%	100%	100%

* Las áreas de destinos comprenden los siguientes ámbitos en la actualidad: a) Área mexicana-centroamericana: México y países de Centroamérica; b) Área andina (centro-sur): Perú, Chile y Bolivia; c) Área antillana: Cuba, Puerto Rico y Santo Domingo; d) Área rioplatense: Argentina, Paraguay y Uruguay; e) Área andina (norte): Ecuador, Colombia y Venezuela.

Fuentes:

Columna 2: Peter Boyd-Bowman, "Patterns of Spanish Emigration to the Indies until 1600", en *Hispanic American Historical Review*, Vol. 56, N° 4, 1976, p. 602.

Columna 3: Isabelo Macías Domínguez, *La llamada del nuevo mundo. La emigración española a América (1701-1750)*, Universidad de Sevilla, Secretariado de Publicaciones, 1999, p. 175.

Columna 4: Rosario Márquez Macías, *La emigración española a América (1765-1824)*, Oviedo, 1995, p. 163.

Columna 5: Idem, "La emigración gallega a América en la época del comercio libre (1765-1824)", en *Revista da Comisión Galega do Quinto Centenario*, N° 4, 1989, pp. 45-47.

Columna 6: Santiago Díaz-Jove, *Gijoneses en Indias. Notas sobre emigración e índice geobiográfico (1700-1825)*, Gijón, Editorial Auseva, 1992, pp. 36-41.

En cuanto al ámbito rioplatense, su poder de atracción se incrementó claramente hacia fines del setecientos, al compás del nuevo papel adquirido dentro de la geopolítica española (en especial, a partir de la creación del Virreinato del Río de la Plata en 1776),

²² Jordi Maluquer de Motes, op. cit., pp. 26 y 27; Birgit Sonesson, *Catalanes en las Antillas. Un estudio de casos*, (Colección "Cruzar el Charco"), Colombres, Fundación Archivo de Indianos, 1995, p. 13.

y en el contexto de la reactivación de su comercio (fenómeno condicionado en parte por el hecho de que a partir de 1778 Buenos Aires comenzó a ser uno de los puertos habilitados para los intercambios directos con la metrópoli).²³

Los flujos de gallegos en el tránsito del siglo XVIII al XIX se dirigieron en primer lugar al área mexicana-centroamericana; en segundo lugar, a la antillana; y en tercer lugar, a la rioplatense y andina del norte. Vemos entonces cómo el espacio antillano ya se comenzaba a prefigurar como uno de los destinos preferenciales de las corrientes en cuestión. Recordemos que hacia el segundo tercio del siglo XIX, el número de gallegos que se trasladó a Cuba y Puerto Rico fue en aumento. La expansión de la economía azucarera estimuló el incremento de la demanda de mano de obra, que fue satisfecha con la incorporación de esclavos, pero también, con la llegada de inmigrantes españoles, muchos de ellos del noroeste peninsular.²⁴

Las ciudades que se convirtieron en los principales puntos de destino de los flujos legales de gallegos que partieron de Cádiz, a fines del setecientos y comienzos del ochocientos, fueron La Habana (con 66 solicitudes de licencias) y Buenos Aires (con 26).²⁵ Estas cifras probablemente fueron más elevadas, dado que algunos pasajeros de dicha procedencia no especificaron hacia dónde se dirigían al tramitar su licencia, y por lo tanto, tenemos lagunas de información en la documentación que sirve de base a la contabilización presentada. El peso de las mencionadas ciudades bien pudo haber sido responsable del aumento del protagonismo de las regiones antillana y rioplatense como ámbitos de destino de los flujos legales de gallegos, en la etapa en cuestión, en comparación con el lugar que las mismas tuvieron en las corrientes de fines del quinientos, por ejemplo. Según el estudio de José Luis Ante Felez, entre 1560 y 1599 unos 46 gallegos partieron por la vía sevillana hacia la primer área, mientras que unos

²³ Para un examen del nuevo lugar que tuvo Buenos Aires, como centro redistribuidor de mercancías en el extremo meridional de América del Sur, v. Tulio Halperín Donghi, *Revolución y Guerra. Formación de una élite dirigente en la Argentina criolla*, Buenos Aires, Siglo Veintiuno Editores, 1994, pp. 41-42; Idem, *El Río de la Plata al comenzar el siglo XIX*, en *Ensayos de Historia Social*, N° 3, Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, 1961, pp. 52-62. Para un análisis del rol que cumplió Montevideo dentro del Imperio español, a fines de la etapa colonial, cfr. Carlos Zubillaga, *Hacer la América. Estudios históricos sobre la inmigración española al Uruguay*, Uruguay, Ed. Fin de Siglo, 1993, pp. 17-18; y Martha Marenales Rossi, *La aventura vasca. Destino: Montevideo*, Uruguay, Editorial Gamacor Producciones, 1991, pp. 66-67.

²⁴ Ramón Villares y Marcelino Fernández, *Historia da emigración galega a América*, Xunta de Galicia, Tórculo Artes Gráficas, 1996, pp. 80-83; María Xosé Rodríguez Galdo, *Galicia, país de emigración ...*, cit., pp. 118-126; Jordi Maluquer de Motes, op. cit., pp. 84-92.

²⁵ Rosario Márquez Macías, "La emigración gallega ...", cit. pp. 46 y 47.

17, hacia la segunda.²⁶ A fines del siglo XVIII y principios del XIX, Rosario Márquez Macías contabilizó unos 84 gallegos que declararon su intención de pasar a las Antillas, al tiempo que unos 43, al Río de la Plata.²⁷

El caso de los gijoneses se acerca al de los gallegos, en cuanto al orden preferencial de los destinos (área mexicana-centroamericana en primer lugar, antillana, en segundo, y rioplatense, en tercera instancia). Sin embargo, el papel de la región andina del norte parece haber sido muy secundario entre los primeros, en comparación con el lugar que ocupó entre los segundos. La preeminencia de Nueva España como ámbito de llegada no sólo se ha verificado en relación con las corrientes gallegas o gijonesas, sino también, en vinculación con las originadas en el concejo de Llanes (el 65% de los emigrantes de este último Ayuntamiento de los cuales se pudo conocer su lugar de asentamiento en América, entre 1725 y 1798, terminó instalándose en ella).²⁸

El espacio antillano cobró un rol fundamental para los flujos originados en el concejo de Gijón hacia el último tercio del siglo XVIII, mientras que para el comienzo del mismo, no se ha encontrado ningún pasajero de dicha procedencia que se haya trasladado hacia allí. También el área rioplatense aumentó su participación dentro del conjunto de destinos de los flujos en cuestión, en especial, desde la creación del Virreinato. Tengamos en cuenta que para la primera mitad del setecientos no contamos aún con evidencia alguna que indique el pasaje legal de algún gijonés al Río de la Plata. Como ya señalamos, para fines del siglo XVIII y comienzos del XIX, este último ámbito ocupaba el tercer lugar, entre los destinos alcanzados por los gijoneses (tal como ocurrió en el caso gallego analizado), mientras que entre los españoles en general, se situaba en el cuarto lugar, para esa misma época. Esto podría estar sugiriendo una mayor afinidad entre los migrantes del noroeste hispánico y el extremo austral de la América del Sur, como espacio de llegada.

²⁶ José Luis Ante Félez, "Emigración gallega a América, siglo XVI. 1560-1599", en AAVV, *Actas Primeras Jornadas Presencia de España ...*, cit., pp. 239 y 241.

²⁷ Rosario Márquez Macías, "La emigración gallega ...", cit., p. 47.

²⁸ Ana María Fernández Romero, *La huella de los indios en la documentación notarial*, Oviedo, Consejo de Comunidades Asturianas, 1989, p. 153. Esta autora estudió los destinos de los flujos de los concejos de Llanes, Villaviciosa, Colunga, Cabrales, Ribadedeva y Caravia con una gran minuciosidad. Lamentablemente, los resultados de su análisis fueron presentados de manera conjunta para el período 1725-1860, lo que excede las etapas por nosotros analizadas en el Cuadro 3 y dificulta un examen comparativo. Sin embargo, hicimos alusión al caso de la emigración llanisca, dado que en relación a la misma, la autora desagregó la información recogida, en dos períodos: 1725-1798 y 1803-1860.

De los datos presentados hasta el momento podemos extraer dos conclusiones básicas. Por un lado, confirmamos el importante papel que adquirió el norte peninsular como región proveedora de emigrantes en los flujos ultramarinos de fines del setecientos y comienzos del ochocientos, tal como lo habíamos esbozado en nuestra introducción. En segundo lugar, hemos visto cómo dicho fenómeno se acompañó de otro proceso no menos interesante: la reactivación de las Antillas y del Río de la Plata como áreas receptoras de dichas corrientes. La información que disponemos para el caso gallego no hace más que corroborar la nueva centralidad que adquirieron ciudades como La Habana, Buenos Aires o Montevideo, como ámbitos de acogida para los flujos del noroeste hispánico, a fines del Antiguo Régimen.²⁹

1.1.3. Los desplazamientos intrapeninsulares

Más allá de los traslados ultramarinos analizados precedentemente, gallegos y asturianos participaron de otro tipo de movimientos migratorios a fines de la etapa moderna: los que tuvieron como destino diferentes ámbitos de la Península Ibérica. Algunos de estas corrientes se dirigieron a Castilla, Andalucía o Portugal, siguiendo patrones de movilidad espacial desarrollados en los siglos XVI y XVII; en cambio, otras se desplegaron dentro de los límites de Galicia o Asturias, es decir, presentaron un carácter intra-regional.³⁰

Los primeros tipos de desplazamientos fueron por lo general temporarios o estacionales y se llevaron a cabo predominantemente en los meses de verano. Consistían en el traslado de agricultores o artesanos, quienes buscaban un empleo ocasional en el campo (como segadores, vendimiadores, cavadores, podadores, entre otros) o en las ciudades (canteros, mamposteros, tejeros, albañiles, caldereros, serradores, afiladores, carpinteros, aguateros, por ejemplo). Cuando el trabajo que había motivado la partida

²⁹ Recordemos también que estudios llevados a cabo sobre los movimientos emigratorios desde la capital del Principado de Asturias han puesto de manifiesto que, de manera bastante probable, los dos primeros centros urbanos mencionados fueron los principales destinos de los flujos que partieron desde Oviedo, a lo largo del siglo XVIII. Cfr. María Carmen Ansón Calvo, *La ciudad de Oviedo en el siglo XVIII: estudio informático*, Oviedo, Fundación de Cultura, Ayuntamiento de Oviedo, 1990, p. 66; e Idem, "La emigración asturiana ...", cit., p. 85.

³⁰ Para una clasificación de los tipos de migraciones en la España del Antiguo Régimen, cfr. Antonio Eiras Roel, "Migraciones internas y medium-distance en España en la edad moderna", en Idem y Ofelia Rey Castelao (eds.), *Migraciones internas y medium-distance en la Península Ibérica, 1500-1900*, Vol. II, Santiago de Compostela, Xunta de Galicia, 1994, pp. 37-83.

finalizaba, el “emigrado” solía retornar a su lugar de origen. De esta forma, este último trataba de complementar los ingresos obtenidos del trabajo agrícola en su tierra natal, con la modesta ganancia lograda en suelo castellano, andaluz o portugués.³¹

Si bien estos flujos humanos son difíciles de cuantificar, entre otras cuestiones, porque no han dejado rastros en muchos de los padrones de población disponibles, contamos con numerosos estudios que han tratado de poner de manifiesto las magnitudes que los mismos adquirieron, sus zonas de procedencia y de destino específicos, a partir de fuentes indirectas. Para el caso asturiano, el trabajo de Baudilio Barreiro Mallón reveló que en el período anterior a 1787, se daba un comportamiento bastante diferente en las comarcas occidentales y en las centro-orientales del Principado de Asturias. Mientras que en las primeras el traslado a Madrid y a otros núcleos castellanos adquiría un carácter más prolongado, en las segundas, las salidas eran más bien de corta duración. Según el autor, este último fenómeno estaba en relación con la estructura económica y el sistema hereditario que primaban en una y otra área.³²

Para el caso gallego, contamos con la obra pionera de Antonio Meijide Pardo, dedicada a indagar los movimientos intrapeninsulares en el siglo XVIII, desde un punto de vista predominantemente cualitativo, por el abundante empleo de documentación proveniente de testigos de la época.³³ Trabajos posteriores han contribuido a confirmar y ampliar las cuestiones señaladas por el primer investigador, en especial, aquellos llevados a cabo por Antonio Eiras Roel, Ofelia Rey Castelao, Alejandro Vázquez González, José López Taboada, Domingo González Lopo, María José de la Pascua

³¹ Antonio Eiras Roel puso de manifiesto que los beneficios salariales, en el caso de los segadores gallegos, eran bastante magros. Hacia 1790 José Cornide cifró en 150 reales el producto de la campaña de un trabajador agrícola en Castilla, lo que correspondía a un salario por día de trabajo (3 reales) muy inferior al normal de un oficial de la construcción por la misma fecha. Los 150 reales alcanzaban solamente para adquirir en el mercado urbano el pan necesario para el consumo anual del propio segador. Cfr. op. cit., p. 40.

³² En las comarcas occidentales prevalecía el centeno y la ganadería ovina con carácter extensivo, mientras que en las del centro-oriental, el maíz y los cultivos más intensivos, que necesitaban de mayor cuidado, y por lo tanto, de la presencia del cultivador. En la primer área predominaba la mejora amplia, que marginaba de la herencia a muchos miembros de la familia (que en consecuencia adoptaban el camino de la emigración), mientras que en la segunda, tenía una mayor presencia el reparto igualitario de la herencia, con lo cual la población era más proclive a permanecer en la tierra. V. Baudilio Barreiro Mallón, “Movimientos migratorios en Asturias y Cantabria. Siglos XVI al XX”, en Antonio Eiras Roel y Ofelia Rey Castelao (eds.), *Migraciones internas ...*, cit., p. 135. Para un análisis de los desplazamientos desde el sudoeste asturiano hacia Castilla en particular, v. Florentino López Iglesias, “La emigración hacia Castilla en la Asturias suroccidental (siglos XVIII-XIX)”, en op. cit., pp. 635-648.

³³ Antonio Meijide Pardo, *La emigración gallega intrapeninsular en el siglo XVIII*, Monografías Histórico-Sociales Vol. VI, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1960.

Sánchez, entre otros.³⁴ Estos estudios brindaron, a partir de diferentes escalas de análisis y de una importante diversidad de fuentes, una imagen de los múltiples desplazamientos gallegos hacia Castilla, Andalucía y Portugal. Los traslados hacia la primera, que impresionaron por sus dimensiones a los propios contemporáneos, se habían iniciado en el siglo XVI, pero comenzaron a decaer hacia mediados del XVIII, cuando otros destinos comenzaron a resultar más atractivos para los potenciales migrantes.³⁵ Los movimientos hacia Andalucía, también de antigua data, se dirigieron principalmente hacia algunas ciudades como Granada o Cádiz, donde los gallegos encontraban posibilidades de inserción laboral. En la primera, los flujos se incrementaron desde mediados del siglo XVII hasta comienzos del siguiente, mientras que en la segunda, a lo largo del setecientos, y hasta 1764, aproximadamente.³⁶ El hecho de que la Casa de Contratación se trasladara a Cádiz propició la conformación de una importante colonia de mercaderes gallegos en dicha ciudad, que llegó a contar con 121 miembros.³⁷

Los traslados a Portugal, estimulados en muchos casos por los jornales más altos, y por el deseo de evitar las levas, aumentaron a partir de 1714, cuando finalizaron los enfrentamientos entre España y Portugal.³⁸ Dichos flujos tenían como destino

³⁴ Antonio Eiras Roel, "Para una comarcalización del estudio de la emigración gallega. La diversificación intrarregional a través de los censos de población (1877-1920)", en Idem (ed.), *Aportaciones al estudio ...*, cit., pp. 7-32; Ofelia Rey Castelao, "Movimientos migratorios en Galicia, siglos XVI-XIX", en Antonio Eiras Roel y Ofelia Rey Castelao (eds.), *Migraciones internas ...*, cit., pp. 85-129; e Idem, *A Galicia clásica e barroca*, Vigo, Editorial Galaxia, 1998, pp. 30-32; Alejandro Vázquez González, op. cit., Vol. I, pp. 219-254. Para los flujos hacia Portugal, v. en especial, José López Taboada, "Emigración gallega a Portugal en la primera mitad del siglo XIX", en Antonio Eiras Roel y Ofelia Rey Castelao (eds.), *Migraciones internas ...*, cit., pp. 417-426; y Domingo González Lopo, "La emigración a Portugal desde el suroeste de Galicia en los siglos XVIII al XX", en AAVV, *Emigração / Imigração em Portugal*, Actas do "Coloquio Internacional sobre Emigração e Imigração em Portugal (séc. XIX-XX)", Lisboa, Editorial Fragmentos, 1993, pp. 373-391. Para el caso de las corrientes con dirección a Andalucía, cfr. María José de la Pascua Sánchez, "Los gallegos en el Cádiz de la Carrera de Indias. Balance secular de un proceso migratorio (1682-1778)", en Antonio Eiras Roel y Ofelia Rey Castelao (eds.), *Migraciones internas ...*, cit., pp. 845-857.

³⁵ Algunos viajeros aludieron a los desplazamientos de gallegos hacia el sur peninsular, dejando constancia de los mismos en algunos relatos que han llegado hasta nuestros días. Cfr., entre otros, las descripciones de William Dalrymple o Alexandre de Laborde, en Gustavo A. Garrido, *Aventureiros e curiosos. Relatos de viaxeiros estranxeiros por Galicia. Séculos XV-XX*, Vigo, Editorial Galaxia, 1994, pp. 188, 197-198, 204 y 244.

³⁶ Ofelia Rey Castelao, "Movimientos migratorios ...", cit., p. 95.

³⁷ Antonio Eiras Roel y Ofelia Rey Castelao, *Los gallegos ...*, cit., pp. 127-131. Sobre las migraciones de peninsulares hacia Cádiz, v. José Luis Comellas, *Sevilla, Cádiz y América*, Madrid, Ed. Mapfre, 1992, pp. 253-255.

³⁸ Pedro Rodríguez Campomanes, "Informe original del Conde de Campomanes sobre la emigración a Portugal de los habitantes de Galicia, y el papel que el Marqués de Croix escribió en diciembre de 1764 con dicho motivo", en Manuel de Castro, "Informe de Campomanes sobre la emigración e

preferencial ciudades como Lisboa u Oporto, donde los gallegos se desempeñaban en tareas que en general eran desdeñadas por los nativos, por demandar un importante esfuerzo físico (por ejemplo, aguateros, carboneros, porteadores).³⁹

Como vemos, cronológicamente, las corrientes a Portugal se intensificaron más tardíamente que las dirigidas a Castilla y Andalucía. Sin embargo, es importante aclarar que las primeras no eliminaron a las segundas, sino que tan sólo las debilitaron. Se ha comprobado que a lo largo del siglo XVIII se produjo una cierta especialización zonal en cuanto a las procedencias de los flujos en cuestión. Simplificando al máximo, los que se orientaron hacia Castilla y Andalucía, se originaron generalmente en las comarcas interiores, destacándose al respecto las antiguas provincias de Lugo y Orense (y en menor escala, la de Tuy, en relación con las migraciones que se dirigieron al sur peninsular). Las corrientes que fueron a Portugal, provinieron mayoritariamente del este y sur de la antigua provincia de Tuy, y del oeste y sur de la de Orense. El hecho de que estas últimas fueran las áreas más próximas a las fronteras con Portugal, debió estimular el pasaje terrestre o fluvial desde las mismas.⁴⁰

En cuanto a los desplazamientos intra-regionales gallegos y asturianos, también disponemos de importantes estudios sobre los mismos. Por ejemplo, en el caso de los movimientos humanos en el interior del Principado de Asturias, María Carmen Ansón Calvo puso de relieve que en el tránsito de la etapa moderna a la contemporánea, los mismos se produjeron desde los concejos de “montaña”, los más pobres y menos poblados de la región, hacia los de la “costa”, los más ricos y con más habitantes, involucrando en conjunto a unas 16.000 personas, aproximadamente, entre 1768 y 1787.⁴¹ En el caso gallego, ha existido recientemente un gran interés por los

industrialización de Galicia”, en *Cuadernos de Estudios Gallegos*, Tomo XIII, Nº 40, 1958, p. 247. El Conde de Campomanes indicó también algunas otras condiciones que, en su opinión, favorecieron el pasaje a Portugal: por un lado, el hecho de que en este último no se tasaba el jornal, como ocurría en Galicia; por otro lado, la proximidad a dicho país limítrofe; y por último, la identidad de lengua que había con el mismo. Art. cit., pp. 247 y 248.

³⁹ M. Jules Duval, *Histoire de l'émigration au XIX^e siècle, ses causes, ses caractères, ses effets*, Paris, 1862, p. 160; Domingo L. González Lopo, “La emigración a Portugal ...”, cit., pp. 380-381; Caroline B. Brettell, *Men who migrate, woman who wait. Population and History in a Portuguese Parish*, Princeton, Princeton University Press, 1986, pp. 81-82.

⁴⁰ Para una precisión de los orígenes de estos flujos, antes de la emigración masiva, v. Antonio Eiras Roel, “Para una comarcalización ...”, cit., pp. 18-21.

⁴¹ Según la autora mencionada, hubo tres polos de atracción dentro del Principado. El “polo 1” estuvo formado por los siguientes concejos: Valdés, Tineo, Pravia, Avilés y Gozón. El “polo 2”, por Gijón, Llanera, Las Regueras, Oviedo, Ribera de Arriba, Riosa, Lena, Aller, Langreo, Siero, Sariego, Cabranes y

desplazamientos hacia las principales ciudades gallegas, desde zonas rurales, localidades o pueblos. Esto último formó parte de una preocupación mayor: la de comprender la evolución del proceso de urbanización gallego, a lo largo de los últimos siglos. En esta dirección, se ha hecho un uso muy fructífero de los Archivos Parroquiales, a partir del cual se han podido localizar las cuencas demográficas de Santiago de Compostela, Ferrol, Tuy, La Coruña, Lugo, Orense, entre otras, verificándose sus amplias dimensiones. Esto último indicaría que la población de dichas ciudades se nutrió de contingentes humanos provenientes de diferentes áreas, en muchos casos bastante alejadas del núcleo urbano propiamente dicho.⁴²

En pocas palabras, a fines del setecientos, gallegos y asturianos participaron de diferentes tipos de movimientos espaciales. En mayor o menor medida estos traslados de corta, media y larga distancia contaron con precedentes en las centurias previas. La intensificación de las migraciones ultramarinas en las postrimerías del siglo XVIII no eliminó la movilidad intrapeninsular, por el contrario, ambos tipos de flujos coexistieron y se retroalimentaron, al aportar a las comunidades del noroeste hispánico una rica experiencia sobre las implicancias de migrar.

1.2. Las causas de los movimientos espaciales de gallegos y asturianos en el tránsito del siglo XVIII al XIX

A lo largo de gran parte de la etapa moderna y contemporánea española prevaleció la idea de que las migraciones de peninsulares producían consecuencias negativas, opuestas a los intereses de la nación. El peso de la mentalidad poblacionista, que asociaba el crecimiento de la población con la *felicidad* del Estado, condujo desde el siglo XVII a buscar remedios para evitar la “sangría de la población joven y activa”,

Villaviciosa, y el “polo 3”, por Ribadesella, Parres y Llanes. Cfr. María Carmen Ansón Calvo, “Movimientos migratorios ...”, cit., p. 463.

⁴² Isidro Dubert, *Del campo a la ciudad. Migraciones, familia y espacio urbano en la historia de Galicia, 1708-1924*, Vigo, Nigra Imaxe-Consorcio de Santiago, 2001, pp. 79-143; Enrique Martínez Rodríguez, María Concepción Burgo López y Domingo L. González Lopo, “Inmigración urbana en la Galicia del Antiguo Régimen: Santiago, Tuy y Ferrol a finales del siglo XVIII”, en Antonio Eiras Roel y Ofelia Rey Castelao (eds.), *Migraciones internas ...*, cit., pp.479-498; Alfredo Martín García, “Inmigración y estructura profesional en el Ferrol de finales del Antiguo Régimen”, en *Obradoiro de Historia Moderna*, N° 6, 1997, 193-218.

que “debilitaba periódicamente al cuerpo social”.⁴³ Persiguiendo este objetivo, la monarquía hispánica y el grupo de pensadores ilustrados ligado a ella a fines del setecientos, se propusieron analizar el problema, para buscar soluciones acordes al mismo. Comenzaron entonces a prestar una especial atención a las causas que motivaban los desplazamientos de sus congéneres, tanto dentro de la Península Ibérica como hacia el exterior. Esta preocupación por las razones de la emigración se mantuvo a lo largo de los siglos XIX y XX, llegando incluso a convertirse en un tópico bastante recurrente dentro de los estudios migratorios españoles actuales, como indicamos en nuestra introducción.⁴⁴

A lo largo de este apartado aludiremos a los argumentos más difundidos (esgrimidos por testigos de la época o sostenidos dentro de la historiografía hispánica) para la explicación de los desplazamientos de gallegos y asturianos a fines del Antiguo Régimen. Buscaremos analizar no sólo por qué dichos emigrantes decidieron partir de su tierra de naturaleza o vecindad, sino también, cuáles fueron los móviles que los condujeron a elegir el destino rioplatense en particular.

1.2.1. Las interpretaciones más difundidas

Hace unos años, Fernando Devoto puso de relieve que tanto la historiografía española como la italiana del siglo XX, recuperaron en gran medida los puntos de vista de los contemporáneos, para dar cuenta del fenómeno migratorio masivo. En especial, este historiador puso énfasis en el hecho de que la primera construyó modelos explicativos que reiteraron, bajo nuevos rótulos, las percepciones sociales optimistas o pesimistas de fines del ochocientos y comienzos del novecientos.⁴⁵ Por ello, nos parece interesante comenzar nuestro análisis preguntándonos qué tipo de paralelismos existieron entre las interpretaciones de los estudios hispánicos de las dos últimas

⁴³ Sobre la evolución de la actitud poblacionista en España, cfr. Manuel Martín Rodríguez, *Pensamiento económico español sobre la población*, Madrid, Editorial Pirámide, 1984. También v. Jordi Nadal, op. cit., pp. 121-127.

⁴⁴ Tengamos presente que recientemente Blanca Sánchez Alonso ha dedicado toda una obra a la indagación de los móviles de la emigración española masiva, deteniéndose en las percepciones que los escritores, políticos y legisladores contemporáneos tuvieron de la misma. Cfr. Blanca Sánchez Alonso, *Las causas de la emigración ...*, cit., pp. 62-93. Una versión de esta última cuestión puede encontrarse en Idem, “La visión contemporánea de la emigración española”, en *Estudios Migratorios Latinoamericanos*, Año 4, Nº 13, 1989, pp. 439-466.

⁴⁵ Fernando Devoto, “Para una historia de las migraciones ...”, cit., pp. 190-194.

décadas y aquellas perspectivas brindadas por los hombres que presenciaron la partida de sus connacionales, en las postrimerías de la etapa moderna. Trataremos de poner de relieve hasta qué punto unas y otras coincidieron en algunos argumentos básicos.

1.2.1.1. Las lecturas de la historiografía española

Podríamos señalar a grandes rasgos que los trabajos de los últimos lustros que focalizaron la cuestión de las causas de las migraciones desde el noroeste hispánico, aludieron a factores demográficos y socio-económicos.⁴⁶ El énfasis en los primeros condujo a poner de manifiesto el desequilibrio existente entre una población excesiva y unos recursos económicos escasos, es decir, el fenómeno del aumento poblacional gallego y asturiano de fines del siglo XVIII, ocurrido en un contexto de desarrollo económico muy limitado. En este enfoque, de matriz malthusiana, la emigración aparecía como el resultado de la sobrepoblación, al tiempo que como una válvula reguladora del comportamiento dislocado de las variables demográficas. El desplazamiento ultramarino fue interpretado entonces como una de las salidas o alternativas para aquellos peninsulares que no podían satisfacer sus necesidades vitales en su tierra natal.⁴⁷ La visión de María Carmen Ansón Calvo sobre la sociedad asturiana de la época expresó este tipo de razonamiento:

Aquella Asturias pobre y deprimida [...], sólo es rica en hombres. Hay un desajuste entre necesidades y producción, una población que sufre un alto grado de endeudamiento y mendicidad, que tiene un crecimiento mantenido desde mediados de siglo, mientras que su producción no puede crecer más. Existe un claro desequilibrio entre población y producción [...]. Todo ello nos hace pensar en una semilla de descontento cuyo fruto será la emigración, sólo en sus primeros balbuceos en el siglo XVIII, para tomar entidad en el siglo siguiente.⁴⁸

⁴⁶ Para un planteo general al respecto, en el caso de las migraciones de gallegos a ultramar, v. Ramón Villares y Marcelino Fernández, op. cit., pp. 25-26. Otra alusión a las “tesis clásicas” sostenidas para explicar la partida al exterior de los asturianos, puede consultarse en Covadonga Cienfuegos Álvarez, “La emigración avilesina a América en los siglos XVII y XVIII”, en Baudilio Barreiro Mallón (dir.), *Avilesinos en América*, (“Colección En/torno N° 3”), Avilés, Casa Municipal de Cultura, 1992, p. 144.

⁴⁷ En esta línea argumentativa ubicamos los siguientes trabajos: Antonio Eiras Roel y Ofelia Rey Castelao, *Los gallegos y América*, (Colección “Las Españas y América”), Madrid, Editorial Mapfre, 1992, pp. 155-159; Idem, *A Galicia ...*, cit., pp. 29 y 33; o Manuel María de Artaza Montero, “Los ilustrados gallegos y el problema de la emigración”, en *Revista da Comisión Galega do Quinto Centenario*, N° 7, 1990, pp. 189-191 (para el caso gallego); así como Jesús Jerónimo Rodríguez, *Asturias y América*, (Colección “Las Españas y América”), Madrid, Editorial Mapfre, 1992, pp. 62-63; María Carmen Ansón Calvo, “La emigración asturiana ...”, cit., p. 84; Rafael Anes Álvarez, *La emigración de asturianos ...*, cit., p. 38; ó Ubaldo Gómez Álvarez, *La sociedad tradicional asturiana*, Oviedo, Universidad de Oviedo, 1993, p.9 (para el caso asturiano), entre otros.

⁴⁸ María Carmen Ansón Calvo, “La emigración asturiana ...”, cit., p. 84.

A pesar de la importante difusión de esta perspectiva interpretativa, hubo algunos intentos aislados, tendientes a revisar algunos de sus supuestos. Creemos que ese fue el propósito de María Xosé Rodríguez Galdo, quien al estudiar los desplazamientos ultramarinos de los gallegos durante la etapa moderna y contemporánea, cuestionó el uso impreciso del concepto de “sobrepoblación”, defendiendo la idea de que cuando se agudizó la emigración, a fines del siglo XVIII, Galicia estaba inserta en un régimen de baja presión demográfica. Su menor incremento poblacional, en comparación con el resto de España, debía atribuirse a los efectos de la nupcialidad y la emigración. En este esquema explicativo, esta última no era considerada como el producto de la sobrepoblación, sino como la causa de la leve presión demográfica, en la medida en que ayudaba a drenar gente de la región y modificaba las pautas de nupcialidad.⁴⁹

Junto al argumento de carácter demográfico anteriormente señalado, se generalizó otro, de índole socio-económica. Este último hizo hincapié en la situación de pobreza y miseria del noroeste español, como punto de partida de la emigración. En el marco de este tipo de interpretación, la decisión de partir del territorio de origen fue concebida como el resultado de una combinación variable de diferentes factores: en primer lugar, las crisis de subsistencia de una agricultura tradicional, como la de los años 1768-1771 (que afectó fuertemente al Morrazo); en segundo lugar, el proceso de desestructuración de la industria rural de lienzos gallegos, a comienzos del XIX;⁵⁰ por último, la imposibilidad de los arrendatarios asturianos de acceder a una cantidad suficiente de tierra para mantenerse.⁵¹ Todos estos razonamientos se alimentaron de los

⁴⁹ María Xosé Rodríguez Galdo, *Galicia, país de emigración ...*, cit., pp. 49-69. Nos parece que el intento de la autora de alejarse de los argumentos demográficos brevemente descriptos fue más fuerte en esta obra que en otro de sus trabajos posteriores. En esta última dirección, cfr. Idem, *O fluxo migratorio dos séculos XVIII ó XX*, Xunta de Galicia, 1995, p. 11.

⁵⁰ Sobre la crisis de la protoindustria de la lencería gallega, cfr. Joám Carmona Badía, *El atraso industrial de Galicia. Auge y liquidación de las manufacturas textiles (1750-1900)*, Barcelona, Editorial Ariel, 1990, pp. 191-231; Antonio Eiras Roel y Ofelia Rey Castelao, *Los gallegos ...*, cit., pp. 143-147; y Luis Alonso Álvarez (coord.), *Os intercambios entre Galicia e América Latina. Economía e Historia*, Santiago de Compostela, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Compostela, 1992, pp. 19-27.

⁵¹ Algunos de los trabajos que hicieron alusión por separado, o en forma conjunta, a los tres tipos de factores aludidos fueron: para el caso gallego, Antonio Eiras Roel, “La emigración gallega a América. Panorama General”, en Antonio Eiras Roel (ed.), *La emigración española ...*, cit., pp. 27, 31-34; o Camilo Fernández Cortizo, “Galicia en el Antiguo Régimen”, en AAVV, *Galicia y América. Cinco siglos de historia*, Xunta de Galicia, Consello da Cultura Galega, s.f., pp. 20-22; y para el caso asturiano, Germán Ojeda y José Luis San Miguel, op. cit., pp. 60-61; Jesús Jerónimo Rodríguez, op. cit., pp. 62-64; y María Carmen Ansón Calvo, “La emigración asturiana ...”, cit., pp. 83-84, entre otros.

aportes que la historia económica venía haciendo a la historiografía hispánica en general, en la dirección de poner al descubierto los límites de la industrialización en el norte español, y su relación con una estructura económica atrasada.⁵² De allí que existiera un fértil terreno para la proliferación de las explicaciones de las migraciones ultramarinas en términos socio-económicos, tal como quedó de manifiesto en el siguiente párrafo, perteneciente a la obra de Germán Ojeda y José Luis San Miguel:

La mayoría [de los campesinos asturianos] iban impelidos por la necesidad apremiante de los medios de subsistencia que su país les negaba y en realidad la causa de la emigración no era otra cosa que la falta de trabajo, pues, sin negar que por el ejemplo del indiano rico salían algunos y reconociendo que para evitar el servicio militar embarcaban muchos, la mayoría emigraban por factores económicos.⁵³

1.2.1.2. Las visiones de los contemporáneos

Aquellos que fueron testigos del fenómeno migratorio gallego o asturiano, elaboraron sus propias interpretaciones del mismo. Dichas explicaciones buscaron brindar elementos para comprender no sólo los desplazamientos a América, sino también, y de forma más frecuente, los que se produjeron hacia diferentes ámbitos de la Península Ibérica. Los argumentos esgrimidos aludieron a tres motivos básicos. Por un lado, al problema de la falta de trabajo en general, que estimulaba a los jóvenes a buscar empleo en otras provincias peninsulares o en el exterior. Por otro lado, al exceso de población, en especial, el producido desde el siglo XVIII, en un contexto de creciente escasez de medios de subsistencia. Por último, se hizo referencia a la cuestión de la desigual distribución de la tierra, aspecto que limitaba de diversos modos la actividad agrícola de la región. Muchas veces, estos factores aparecieron combinados, dentro de un cuadro explicativo mayor. Sin embargo, nos detendremos brevemente en ellos por separado, por razones analíticas.⁵⁴

⁵² V. por ejemplo, Baudilio Barreiro Mallón, "Agricultura e industria en Asturias en el siglo XVIII"; Xoán Carmona Badía y Xaime García-Lombardero "De fábrica dispersa a pariente de la aldea: la cuestión industrial en los orígenes de la Galicia contemporánea", ambos en Emiliano Fernández de Pinedo y José Luis Hernández Marco, *La industrialización del norte de España*, Barcelona, Editorial Crítica, 1988, pp. 37-53 y 80-98, respectivamente; y Joám Carmona Badía, op. cit.

⁵³ Germán Ojeda y José Luis San Miguel, op. cit., p. 60.

⁵⁴ Para un examen global del pensamiento de los contemporáneos (en especial, los ilustrados gallegos) sobre la emigración, v. Antonio Meijide Pardo, op. cit., pp. 103-121; Manuel María de Artaza Montero, art. cit., pp. 192-195; Diana Bianchi, "La visión ilustrada del pauperismo en la Galicia del siglo XVIII",

Tanto en Galicia como en Asturias cobró peso la idea de que la falta de trabajo era una de las causas que provocaba la partida de sus habitantes. Sobre este particular se pronunció la Junta del Reino de Galicia: “Los más de 40.000 hombres que anualmente salen fuera del Reino de Galicia van a buscar su subsistencia. Si se les proporcionara empleo, no se apartarían de sus casas”.⁵⁵ El reformista ilustrado Pedro Rodríguez Campomanes, el benedictino Fray Martín Sarmiento y otra destacada figura de la época, el político y escritor gijonés Gaspar Melchor de Jovellanos, también arribaron a las mismas conclusiones. Según el primero, los gallegos “por no encontrar en qué ocuparse se difunden no sólo en Portugal, sino en el resto de España”.⁵⁶

A la escasez de trabajo se sumaba otro factor no menos preocupante: la pobreza en la que estaban sumidos aquellos que se dedicaban a tareas agrícolas. Como mantuvo Sarmiento, los labradores “pasan a millaradas a Portugal, a bandadas a Castilla o se echan a la mendiguez ostiaria (sic), o vienen a Madrid a hacer de cocheros, lacayos, silleteros, faroleros [...] sólo para comer pan blanco y beber vino tinto [...] ¿Quién debe esperar que estos que por miseria han huído del arado vuelvan a este penoso trabajo, para no comer?”.⁵⁷ Estas penurias económicas experimentadas por el campesinado no tenían un origen reciente, sino que poseían una larga data. Recordemos que desde el momento de su conformación, las sociedades rurales fueron afectadas por periódicas crisis agrarias, que provocaban hambrunas y una alta mortandad. En estas coyunturas críticas, la emigración podía convertirse en una salida, para aquellos que contaban con medios para llevarla a cabo. Como atestiguó María Rosa de Valdés Llanos frente al

en *Anuario del Centro de Estudios Gallegos*, Montevideo, Universidad de la República, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, 1998, pp. 68-73.

⁵⁵ Junta del Reino de Galicia, “Representación del Reino de Galicia a S. M. para el comercio desde La Coruña al Mar de el (sic) Sur. 30-IX-1775”, en María Rosa Saurín de la Iglesia, *Reforma y reacción ...*, cit., p. 235.

⁵⁶ Pedro Rodríguez Campomanes, “Informe original ...”, cit., p. 247. Dentro de la vasta historiografía existente sobre la ilustración española, una de las obras que analiza claramente las concepciones de Campomanes sobre la economía y la sociedad es la de Manuel Bustos Rodríguez. (V. Idem, *El pensamiento socio-económico de Campomanes*, Instituto de Estudios Asturianos, Oviedo, 1982). Sobre las opiniones de Sarmiento, cfr. Fausto Dopico, *A Ilustración e a sociedade galega. A visión de Galicia dos economistas ilustrados*, Vigo, Editorial Galaxia, 1978, pp. 77-78 y María Rosa Saurín de la Iglesia, “La emigración a Indias entre Ilustración y Liberalismo”, en *Estudios Dieciochistas en homenaje al Profesor José Miguel Caso González*, Vol. II, Oviedo, 1995, pp. 307-310. Para la postura de Jovellanos sobre la cuestión aludida, cfr. Gaspar Melchor de Jovellanos, *Cartas del Viaje de Asturias (Cartas a Ponz)*, T. I, Asturias, Ediciones Ayalga, 1981, p. 157.

⁵⁷ Citado por Antonio Eiras Roel y Ofelia Rey Castelao, *Los gallegos ...*, cit., p. 160.

escribano, al otorgar la licencia a su esposo para que éste pasara a Indias, a comienzos del setecientos:

[...] en atención a que ella y el dicho su marido se hallan totalmente exhaustos de medios por los grandes contratiempos que han padecido y actualmente experimentan para el sustento y conservación del individuo y de alguna familia que tienen, a que llegan las muchas necesidades que se padecen en este Principado, tribulaciones y otros trabajos por la falta continuada que ha habido y hay de frutos, de pan, maíz y otras legumbres necesarios para la manutención, y atendiendo a esto y a otras razones justas que la mueven, daba y dio, concedía y concedió licencia al dicho Don Francisco Blanco de Valdés para que por el término que le pareciera pudiera hacer ausencia de este Principado y también de los Reinos de España [...].⁵⁸

En las visiones de los contemporáneos, la sobrepoblación también se encontraba ligada a los desplazamientos de personas, de manera directa o indirecta. Jovellanos se expresó al respecto del siguiente modo:

Yo miro estas colonias de emigrantes que pasan los montes y se derraman a buscar su vida por toda la Península, como una exacta medida del sobrante de su población. [...] Todos pasan a buscar fuera de aquí una ocupación de temporada en que puedan ganar lo necesario para subsistir y mantener una familia dentro de su misma patria, o bien a buscar una subsistencia más durable, que sólo encuentran fuera de ella, pero sin perder jamás de vista el designio de volver a disfrutar en sus hogares la fortuna que se hayan labrado en otra parte [...].⁵⁹

Para la Junta General del Principado, el aumento de población era el responsable indirecto de la emigración. Según dicha institución, el primer fenómeno había conducido a una subdivisión de la tierra, y como esta última no garantizaba el alimento de todos los miembros de la familia, algunos de sus integrantes se habían visto en la necesidad de partir del suelo natal.⁶⁰ En los informes que los diferentes corresponsales elevaron al geógrafo Tomás López, desde distintos puntos de Asturias, también se vinculaba la situación de miseria, con el exceso de población. Los encargados de elaborar las respuestas al interrogatorio propuesto, en el concejo occidental de San Tirso de Abres, afirmaban que había “mucha pobreza por mucha gente en mucho terreno”, por ejemplo.⁶¹ Para Campomanes, ese exceso de población, que afectaba no sólo al

⁵⁸ “Licencia que otorga María Rosa de Valdés Llanos a su marido, Francisco Blanco de Valdés, para pasar a las Indias”, en Santiago Díaz-Jove, op. cit., p. 201.

⁵⁹ Gaspar Melchor de Jovellanos, *Cartas del Viaje ...*, cit., T. 2, pp. 19-21.

⁶⁰ Baudilio Barreiro Mallón, “Movimientos migratorios ...”, cit., p. 133.

⁶¹ María Jesús Merinero y Gonzalo Barrientos, *Asturias según los asturianos del último setecientos (Respuestas al interrogatorio de Tomás López)*, Oviedo, Servicio de Publicaciones del Principado de Asturias, 1992, p. 270.

noroeste hispánico, sino a toda España, se debía a que dicho país carecía de las artes, el comercio y la navegación necesarios para que sus habitantes se pudieran ejercitar.⁶² En pocas palabras, más allá de cómo se articularan entre sí los problemas de la falta de trabajo y de la sobrepoblación, lo cierto es que en las percepciones de los contemporáneos, ambos producían de manera conjunta o separada un mismo fenómeno final: la emigración.

En relación con la cuestión de la desigual distribución de la tierra, los argumentos tendieron a remarcar, por un lado, la concentración de la misma en manos de los mayorazgos, monasterios e iglesias, y por otro lado, su excesiva subdivisión.⁶³ Según la “Sociedad Económica de Amigos del País de Asturias”, esta última situación había conducido a una progresiva pauperización del campesinado:

Verificada de esta manera clandestina la división o repartimiento de la labranza, lo que mantenía una familia no puede sostener tres o cuatro; máxime cuando no se han introducido nuevos frutos, no se han perfeccionado los aperos, no se ha adelantado el arte en proporción al número de pobladores. De donde se origina que estos se ven en la necesidad de ir a buscar el pan fuera de la provincia, y lo poco que cultivan y cuidan en ella lo hacen tan imperfectamente que recogen menos frutos y crían peores reses que cuando todo estaba en una mano.⁶⁴

Cabe aclarar que al margen de los tres grandes motivos de emigración a los que hicimos alusión, no faltaron algunas visiones que atribuyeron la misma a razones más particulares y en algún sentido, menos convincentes. En esta dirección, señalaremos que para José Cornide, uno de los responsables de la elaboración del proyecto de poblamiento de las provincias del Río de la Plata con familias del noroeste hispánico (como veremos en el próximo capítulo), el establecimiento de colonias europeas en

⁶² Pedro Rodríguez Campomanes, “Informe original ...”, cit., pp. 248 y 249. Es interesante aclarar que para algunos, tal exceso de población no existía. Así lo sostuvo el Intendente del Reino de Galicia, Marqués de Piedrabuena, para quien las salidas de sus congéneres se debían a su pobreza y a la necesidad de “redimirse de las urgencias que los afligían”. V. Marqués de Piedrabuena, “Representación hecha el 9 de enero de 1768 al Consejo de Castilla por el Intendente del Reino de Galicia Marqués de Piedrabuena sobre la cultura de los montes abiertos de este Reino”, en María Rosa Saurín de la Iglesia, *Reforma y reacción ...*, cit., p. 222.

⁶³ Para una clara exposición de estos dos fenómenos, cfr. Gaspar Melchor de Jovellanos, *Cartas del Viaje ...*, cit., T. 1, pp. 145-156. Sobre el primer aspecto mencionado, consultar las impresiones de un viajero como Alexandre de Laborde, en Gustavo A. Garrido, op. cit., p. 244.

⁶⁴ Sociedad Económica de Amigos del País de Asturias, “Informe sobre las causas de la decadencia de la ganadería en Asturias y medios de mejorarla”, en *Memorias de la Sociedad Económica de Amigos del País de Asturias. Agricultura, Industria y Comercio*, Gijón, Edición facsimilar de la Biblioteca Antigua Asturiana, 1982, p. 23.

América se había motivado en un principio en el “acaso”. En opinión de este Diputado del Reino de Galicia, había llegado el momento de que dichas colonias se sostuvieran en razón de su “irresistible necesidad” y “evidente utilidad”.⁶⁵

Para finalizar, pondríamos de relieve que en nuestra opinión, los argumentos sobre el exceso de población, la falta de ocupaciones o la desigual distribución de la tierra, esgrimidos en las postrimerías de la etapa moderna, para explicar la partida de gallegos y asturianos, han encontrado un lugar en las actuales interpretaciones sobre los procesos migratorios desde el noroeste español. Como hemos visto, estas últimas terminaron otorgando una gran importancia a los factores demográficos o socio-económicos, reproduciendo de algún modo aquellas visiones forjadas por quienes presenciaron los movimientos espaciales de corta, media o larga distancia, a fines del Antiguo Régimen.

1.2.2. Elementos para repensar las interpretaciones más generalizadas

1.2.2.1. Algunas debilidades de las lecturas de la historiografía española

Si bien han aportado interesantes puntos de vista, las explicaciones de la historiografía española sobre las emigraciones desde el noroeste español, a las que hicimos alusión, adolecen en nuestra opinión de algunas debilidades, que intentaremos señalar.

En primer lugar, los factores puestos de relieve (presión de la sobrepoblación y crisis económica) no fueron causa necesaria de la partida de los peninsulares en consideración. El hecho de que en general salieran aquellos que disponían de los medios indispensables para afrontar los costos del traslado y de la instalación en tierras de ultramar, nos conduce a reflexionar sobre la debilidad del argumento de la pobreza como móvil principal de la emigración. Algunos trabajos contribuyeron a poner en evidencia esta última cuestión. Por una parte, María Carmen Ansón Calvo, quien en un primer momento se había inclinado por priorizar los factores de expulsión demográficos o socio-económicos, mantuvo más tarde que la emigración desde Asturias hacia el

⁶⁵ José Cornide, “Observaciones sobre el establecimiento de colonias en las Provincias del Río de la Plata, Paraguay y Tucumán”, en Juan Alejandro Apolant, *Un predicador en el desierto. Un manuscrito ignorado de José Cornide*, Montevideo, Ediciones del Patronato de Cultura Gallega, 1970, pp. 17 y 18.

exterior, entre los años 1768 y 1857, no se originó en los concejos más pobres, y menos poblados, sino en los de “tipo medio”, es decir, los de densidades de población entre 40 y 60 habitantes por km² (los de mayor densidad de población llegaban a más de 50 habitantes por km²), y donde los potenciales migrantes podían contar con un mínimo apoyo económico para sufragar los gastos de la empresa que deseaban emprender.⁶⁶ Por otra parte, Baudilio Barreiro Mallón comprobó que las salidas de españoles desde el área central del Principado de Asturias se produjeron desde las zonas bien comunicadas y socio-económicamente más desarrolladas. Este fenómeno, sumado al hecho generalizado de que partía el hijo mayor de familias amplias, con suficiente tierra para trabajar, lo condujo a cuestionar la explicación del pasaje a América en términos de urgencia económica.⁶⁷ Por último, Covadonga Cienfuegos Álvarez destacó que en los desplazamientos ultramarinos de avilesinos, en los siglos XVII y XVIII, los emigrantes procedían en su mayor parte de las zonas o núcleos urbanos, y en una mínima proporción de las áreas rurales. Eran padres o hijos de familias destacadas, o al menos acomodadas, ubicadas en las calles o barrios más representativos, que se trasladaban a América en calidad de comerciantes, funcionarios, o siguiendo a éstos como sus criados-ayudantes. Por ello, el movimiento transoceánico desde el concejo de Avilés, más que una necesidad vital de supervivencia, habría sido una “oportunidad para hacer carrera y mejorar fortuna”.⁶⁸

En segundo lugar, si bien las interpretaciones de la historiografía española dieron cuenta de la coexistencia de flujos intrapeninsulares y ultramarinos, originados en el noroeste hispánico, a lo largo de la etapa moderna, no lograron establecer satisfactoriamente las vinculaciones entre unos y otros. Hace unos años, Antonio Eiras Roel hizo hincapié en el tradicionalismo de la emigración gallega y en la prolongación temporal identificable entre los desplazamientos intrapeninsulares y los transoceánicos. Esto último lo condujo a sostener que se debía profundizar el estudio de la emigración gallega en general, para comprender mejor el fenómeno de la americana en particular.⁶⁹ Lamentablemente, no disponemos de estudios tendientes a lograr este último objetivo, pero nos interesaría aludir a cierta evidencia histórica, que de alguna forma abona la

⁶⁶ María Carmen Ansón Calvo, “Movimientos migratorios ...”, cit., pp. 469-472.

⁶⁷ Baudilio Barreiro Mallón, “Ritmo, causas y consecuencias ...”, cit., pp. 75 y 83.

⁶⁸ Covadonga Cienfuegos Álvarez, “La emigración avilesina ...”, cit., pp. 144-145.

⁶⁹ Antonio Eiras Roel, “La emigración gallega ...”, cit., p. 25.

idea de la existencia de posibles continuidades entre los movimientos intra-peninsulares y los transoceánicos, a fines del setecientos.

Por un lado, contamos con aquella observación de Campomanes acerca de cómo los españoles que pasaban a Portugal, muchas veces se terminaban trasladando a las colonias ultramarinas de este último país.⁷⁰ Por otro lado, tengamos en cuenta que algunos gallegos que migraron a Buenos Aires estaban casados con mujeres oriundas de Cádiz (y residentes en esta ciudad), probablemente como producto de una estadía de corta o mediana duración en la misma.⁷¹ Este movimiento hacia el sur peninsular, y luego hacia el Río de la Plata también se puede verificar a través de las tempranas Informaciones Matrimoniales conservadas en la Parroquia de San Isidro. En esta documentación, los testigos que garantizaban la viabilidad de la alianza (confirmando que la unión de los novios era por libre voluntad, y que no involucraba lazos incestuosos o situaciones de bigamia) manifestaban generalmente desde cuándo y en qué circunstancias habían conocido al contrayente. Es así como nos han llegado algunos testimonios de cómo en ciertos casos, los gallegos se dirigían a Cádiz, y luego de pasar unos años en esta ciudad, se embarcaban hacia Buenos Aires.⁷²

Por último, disponemos de la información provista por los “Libros de Filiaciones de las Familias del Principado de Asturias y del Reino de Galicia que se alistaron para pasar a las provincias del Río de la Plata”. En los mismos quedó consignado cómo estaba formada cada una de las familias que deseaba trasladarse a la América del Sur.⁷³

⁷⁰ Pedro Rodríguez Campomanes, “Informe original ...”, cit., p. 247.

⁷¹ Los itinerarios de Juan Antonio Amigo, Andrés Terry y Cipriano Antonio Otero, ilustran el fenómeno señalado. Cfr. Isabelo Macías y Francisco Morales Padrón, op. cit., pp. 21-22. Domingo González Lopo afirmó que en muchos casos, los puertos portugueses o andaluces, más que una meta para los migrantes del noroeste peninsular, eran una escala hacia las tierras del otro lado del océano. Idem, “La emigración a Portugal ...”, cit., p. 382.

⁷² De este modo, el testigo de bodas Jorge Beloso, natural de la Villa de Noya, conoció al contrayente Juan Clark en Cádiz. De allí pasaron a Buenos Aires en el navío San Andrés. Luego regresaron juntos a la primera ciudad, para retornar a los pocos años al Río de la Plata, en el aviso Santa Theresa de Thes. El novio José Antonio López, oriundo del Reino de Galicia, también tomó contacto con dos de los testigos de su matrimonio en Cádiz, e incluso, se trasladó a la América del Sur en el mismo navío que uno de ellos. Cfr. *Documentos eclesiásticos y civiles de San Isidro. Siglos XVIII y XIX*, (“Fuentes Documentales”), Buenos Aires, Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas, 2001, Vol. III, pp. 310 y 326. Un trabajo que ha empleado los expedientes matrimoniales de la Parroquia de San Isidro como documentación básica para el estudio de las migraciones de peninsulares al Río de la Plata es el de Mariana Pérez, “Los novios-inmigrantes. Lo que nos dicen los expedientes matrimoniales”, en *Actas de las IX Jornadas Interescuelas y Departamentos de Historia*, Córdoba, Edición en CD-R, 2003.

⁷³ En relación con el jefe de familia y su esposa, se aclararon sus nombres y apellidos, los de sus padres, así como también, sus edades; en vinculación con el marido, además de una breve descripción física, se consignó su oficio, y en la mayoría de los casos, se distinguió su lugar de naturaleza y de última vecindad.

A partir de la sistematización de los datos brindados por esta última documentación, logramos identificar unos 159 casos de pobladores del noroeste hispánico, de los cuales se especificó su lugar de naturaleza y vecindad por separado. Encontramos que 84 migrantes (53%) provenían del lugar o parroquia donde habían nacido, mientras que unos 75 (47%) habían salido de feligresías, pueblos, villas o ciudades de los que no eran oriundos.⁷⁴ Estos últimos ya habían realizado un desplazamiento de corta o media distancia, intra o inter-regional, antes de predisponerse a efectuar el traslado ultramarino. ¿Cuáles eran los focos de atracción de estos peninsulares, dentro de la Península Ibérica? Por una parte, y tanto para los gallegos como para los asturianos, ciudades como La Coruña o Ferrol.⁷⁵ Recordemos que a fines del siglo XVIII, la primera vio potenciadas sus funciones militares, administrativas y comerciales. Esto último provocó que un importante flujo humano se dirigiera a la misma, entre otras cuestiones, por las oportunidades laborales que allí se abrían. Según Isidro Dubert, este fenómeno se puso de manifiesto en el hecho de que un 74% de los matrimonios que se celebraron en dicha urbe, entre 1760 y 1810, tuvo alguno de los cónyuges foráneo. Esto significa que por esas fechas, un 53% de los contrayentes de ambos sexos había nacido fuera de ella.⁷⁶

En cuanto a Ferrol, debemos tener presente que desde mediados del siglo XVIII dicha villa se convirtió en objetivo prioritario de la monarquía española, en el contexto de la búsqueda de un poder naval que le garantizara el control de sus vastos territorios ultramarinos y sobre todo, de las rutas comerciales. De este modo, en la mencionada ciudad se edificó un moderno arsenal para el albergue de los navíos del rey, y se inició una floreciente actividad industrial, vinculada a la construcción de barcos de guerra. Esto condujo a un importante aumento demográfico, en un período relativamente breve de tiempo, no sólo por las nuevas oportunidades laborales que ofrecía el renovado

⁷⁴ Archivo Municipal de La Coruña, (en adelante, AMC), Cajas Río de la Plata, 1780, 1783-1792, *Libro de Filiaciones de las Familias del Principado de Asturias que principia en 1º de octubre de 1779; Libro de Filiaciones del Reyno de Galizia (sic), de las Personas que se alistán para pasar a las Provincias del Río de la Plata desde primero de octubre de 1778*, sin catalogar.

⁷⁵ Según disposiciones de la Corona, los potenciales migrantes se debían dirigir a La Coruña, a la espera de la partida de las embarcaciones destinadas a conducir a los pobladores a la América del Sur. Al hacer alusión al papel de dicha ciudad como ámbito receptor, tuvimos en cuenta los numerosos casos de gallegos y asturianos que ya estaban instalados en ella, muchos años antes de que se organizaran las campañas en cuestión.

⁷⁶ Isidro Dubert, *Del campo ...*, cit., p. 86.

núcleo urbano, sino también, por las obligaciones impuestas por la corona (traslados de militares, funcionarios, o levas de trabajadores especializados). En su estudio sobre la inmigración y la estructura profesional del Ferrol, a fines del Antiguo Régimen, Alfredo Martín García halló que un 48% de las mujeres que contrajeron matrimonio en dicha ciudad, entre 1780 y 1834, eran forasteras, mientras que entre los hombres, dicho porcentaje ascendió al 77%.⁷⁷

Por último, aclararemos que tanto La Coruña como Ferrol ocupaban un lugar bastante central dentro de la red terrestre de la época. Luis Alonso Álvarez ha reconstruido los caminos más frecuentados hacia fines del siglo XVIII, a partir de los relatos de viajeros, demostrando cómo ambas ciudades estaban comunicadas con vastas áreas gallegas, lo que probablemente facilitó la llegada de aquellos sujetos que se movilizaban desde zonas interiores del Reino.⁷⁸

En el caso de los asturianos que realizaron desplazamientos intrapeninsulares, antes de partir hacia la América austral, los concejos que aparecieron como destinos más recurrentes de dichos traslados fueron los de Siero, Gijón y Villaviciosa. Los migrantes en cuestión eran oriundos de diferentes parroquias o lugares, dentro o fuera de los mismos. Según el estudio de María Carmen Ansón Calvo, los tres ayuntamientos mencionados formaron parte de un polo de atracción mayor, ubicado en la porción centro-occidental del Principado, y que integraba los concejos de Llanera, Las Regueras, Oviedo, Ribera de Arriba, Riosa, Lena, Aller, Langreo, Sariego y Cabranes, además de los ya aludidos.⁷⁹ La población conjunta de este polo llegó a crecer un 5,5% entre 1768 y 1787 (es decir, en unos 5.558 habitantes), en gran medida merced a la llegada de migrantes del interior del Principado.

Vemos entonces como casi la mitad del universo de españoles pobladores considerado había protagonizado algún tipo de desplazamiento, dentro del territorio español, antes de partir al Río de la Plata. Incluso, en muchos casos, entre los traslados intrapeninsulares y la travesía transoceánica estos migrantes participaron de otro tipo de movimiento espacial: el pasaje a La Coruña, donde como ya aclaramos, se concentraban los contingentes que se dirigían a la América del Sur.

⁷⁷ Alfredo Martín García, art. cit., p. 198.

⁷⁸ Luis Alonso Álvarez, *Comercio colonial y crisis del Antiguo Régimen en Galicia (1778-1818)*, A Coruña, Xunta de Galicia, 1986, p. 90.

⁷⁹ María Carmen Ansón Calvo, "Movimientos migratorios ...", cit., p. 463.

Ahora quince años la transmigración de España a Buenos Aires era pequeña; eran contados los europeos, pero ahora, con la libertad de comercio y frecuente navegación de sus navíos, los de guerra y correos, es numerosa a más de los desertores. El oro y la plata de las Indias atrae y deja, a pesar del gobierno, estas gentes con la esperanza de sus adelantamientos; y aunque es cierto que las grandes fortunas han sido pocas en comparación de los que no medraron, también lo es que todos lo han pasado y pasan mejor que en su país. Que estas transmigraciones sean útiles a la elevación de este país en cuanto a sociedad, nadie lo niega, y que por ellas, por el libre comercio que ha encarecido los frutos de él y por la declaración de Buenos Aires capital del Virreinato, ha tomado tanto que apenas era sombra ahora veinte años, tampoco nadie lo puede negar.⁸⁰

Para concluir con nuestra argumentación, señalaremos que a menudo las interpretaciones más difundidas sobre los desplazamientos de españoles desde Galicia o Asturias hacia América presupusieron una visión de los migrantes en parte discutible. En general estos últimos fueron concebidos como sujetos equiparables entre sí, sobre los que actuaban de modo unívoco los factores estructurales, produciendo el mismo efecto: el abandono del suelo natal. Ahora bien, sabemos que esos motivos macro no operaron de la misma manera sobre todos los habitantes, pues no todos partieron a ultramar. A partir de la evidencia empírica que presentaremos a continuación, veremos que los que tendieron a emprender la aventura americana fueron aquellos españoles que estaban más próximos a la costa. Por otra parte, no todos los que cruzaron el océano se dirigieron al mismo destino. Ya hemos puesto de relieve la diversificación de los ámbitos de llegada, y el predominio de algunos de ellos por sobre los demás. Por lo tanto, las causas demográficas o socio-económicas no afectaron homogéneamente a toda la población del noroeste peninsular. En el siguiente apartado, avanzaremos en el examen de las procedencias de los emigrantes gallegos y asturianos. A partir de este análisis, esperamos contar con nuevos elementos para relativizar el peso de las explicaciones estructurales en consideración.

1.2.2.2. Los orígenes de los migrantes gallegos y asturianos en la capital virreinal

Para estudiar las procedencias de los migrantes en cuestión, emplearemos de modo complementario dos tipos de documentación: las actas matrimoniales y los testamentos. Hemos tomado en consideración las actas nupciales de aquellos

⁸⁰ Citado por Ernesto Quesada. Cfr. Idem, "La ciudad de Buenos Aires en el siglo XVIII", en *Revista de la Universidad Nacional de Córdoba*, Año V, N° 4 y 5, 1918, p. 36.

peninsulares del noroeste hispánico de ambos sexos, que se casaron en Buenos Aires, de 1770 a 1812.⁸¹ Los libros matrimoniales constituyen uno de los registros parroquiales más valiosos para el investigador, dado que brindan una rica información.⁸² De allí nuestro interés por utilizarlos como punto de partida para el examen del origen de los migrantes gallegos y asturianos.⁸³ En cuanto a los testamentos, los hemos empleado para agregar información sobre la procedencia de aquellos migrantes que no figuraban en las actas matrimoniales en cuestión, muchas veces por haber contraído matrimonio en la Parroquia de San Nicolás de Bari (cuyas actas han sido en gran parte quemadas, como ya aclaramos), o por haber permanecido solteros.⁸⁴ A continuación, analizaremos los resultados obtenidos. Primero nos detendremos en los asturianos, y luego, en los gallegos.

A propósito de los migrantes del Principado, hemos confeccionado el Cuadro 4, donde se puede apreciar el concejo de procedencia de unos 60 sujetos que terminaron

⁸¹ Dichas actas corresponden a las seis parroquias en que entonces se dividía Buenos Aires: Iglesia Catedral de Buenos Aires (Libros 5, 6 y 7), Parroquia de Nuestra Señora de la Concepción del Alto de San Pedro (Libros 1 –Tomo 2-, 2, 3 y 4), Parroquia de Nuestra Señora del Socorro (Libros 1 y 2 que no se inician en 1770, sino en 1783), Parroquia de Nuestra Señora de la Piedad (Libro 1 –Tomo 1 y 3-), Parroquia de San Nicolás de Bari (Libro sin número (1¿?) y 3), Parroquia de Nuestra Señora de Monserrat (Libro 1 y 2). Las actas de la Parroquia de San Nicolás de Bari se hallan en gran parte quemadas, por lo que se ha perdido información, o se la puede recuperar sólo de manera muy fragmentaria. Para las tres primeras parroquias existen obras publicadas en las que se transcribieron con gran fidelidad los datos de cada una de las actas matrimoniales. (Cfr. Carlos Jáuregui Rueda, *Matrimonios de la Catedral de Buenos Aires. 1747-1823*, Buenos Aires, Fuentes Históricas y Genealógicas Argentinas, 1989; Roberto Vasquez Mansilla, *Matrimonios de la Iglesia de Nuestra Señora de la Inmaculada Concepción de Buenos Aires. 1737-1865*, Buenos Aires, Fuentes Históricas y Genealógicas Argentinas, 1988; Esther R. O. R. de Soaje Pinto, *Matrimonios de la Parroquia del Socorro, 1783-1869*, Buenos Aires, Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas, 1999). Sobre la división parroquial del Buenos Aires tardo colonial, cfr. José Torre Revello, "Las divisiones parroquiales de Buenos Aires en el siglo XVIII", en *Los santos patronos de Buenos Aires y otros ensayos históricos*, Buenos Aires, Ed. Serviam, 1937, pp. 51-64; y Ricardo Figueira, "Del barro al ladrillo", en José Luis Romero y Luis Alberto Romero (dirs.), *Buenos Aires. Historia de cuatro siglos*, Tomo 1, *Desde la Conquista hasta la Ciudad Patricia*, Buenos Aires, Grupo Editor Altamira, 2000, p. 118.

⁸² Los datos que aparecen en las actas son: fecha del casamiento, nombre completo de los futuros esposos y de sus padres, lugar de procedencia de los primeros (con distinto grado de exactitud) y nombre completo de los testigos (esto último en la mayoría de los casos, pero no siempre).

⁸³ En los Libros Matrimoniales en cuestión, el origen de los contrayentes aparece desglosado en distintos niveles: el correspondiente a las ciudades, villas o lugares, y los vinculados a la región española (por ejemplo, Galicia o Asturias) y a la jurisdicción eclesiástica (Arzobispado u Obispados), donde los primeros estaban incluidos. En las actas matrimoniales de asturianos, en algunos casos puntuales, la región se acompaña de la precisión del concejo de pertenencia de los novios.

⁸⁴ En el encabezado de los testamentos tardo coloniales aparece casi siempre la procedencia del testador. En el presente apartado, hemos utilizado los siguientes legajos: AGN, Protocolos, Reg. 3, 1804 y Reg. 6, 1804; Idem, Sucesiones Testamentarias, 3468; 3916; 3918; 4833; 4837; 4838; 5345; 5687; 5903; 5905; 5906; 6376; 6377; 6497; 6774; 7384; 7385; 7758; 7779; 7780 y 8144. Cada legajo contiene uno o más testamentos escriturados antes de 1810.

instalándose en el Buenos Aires tardo colonial.⁸⁵ Hemos agregado dos columnas a dicho Cuadro, con una doble clasificación de los ayuntamientos en cuestión: la primera, corresponde a la realizada por María Carmen Ansón Calvo, en función de la tendencia de dichos concejos a “expulsar” o “recibir” población del Principado (esto último, en vinculación con los desplazamientos intra-regionales a los que ya hicimos alusión anteriormente); la segunda, divide a dichas unidades administrativas en tres grupos, según se encuentren sobre la costa (“costeros”), a mediana distancia de la misma (“de transición”), o alejados de ella (“interiores”).

Desde luego que los casos considerados no aspiran a ser representativos, ni susceptibles de generalización, sino que tratan de poner al descubierto las tendencias en las procedencias de un grupo limitado de inmigrantes, cuyos concejos de origen pudimos averiguar. Creemos que este aspecto queda más claramente demostrado con el Mapa 1. En el mismo se pueden localizar los ayuntamientos de donde partieron los 60 asturianos seleccionados, divididos en dos grupos: los que aportaron tan sólo un migrante, o los que proporcionaron dos o más.

A partir del análisis del Cuadro 4 podemos extraer algunas conclusiones. En primer lugar, en relación con la clasificación planteada por María Carmen Ansón Calvo, 16 asturianos provenían de concejos expulsores, y 44 de aquellos receptores de migraciones intra-regionales. Esto nos estaría indicando que en el limitado conjunto tomado en consideración, eran mayoritarios los peninsulares originarios de ayuntamientos que recibían población de las zonas montañosas del interior (alcanzaban el 73%), en comparación con la cantidad de asturianos provenientes de aquellos que expulsaban población hacia otras regiones del Principado (representaban el 27%). En el caso particular de Gijón, Villaviciosa y Siero, ya hemos visto anteriormente, en relación con las expediciones al Río de la Plata, cómo se comportaron como receptores y a la vez, expulsores de población, en especial, de aquellos asturianos que en un primer momento se trasladaron a ellos desde diferentes puntos del Principado, para luego partir rumbo a la ciudad de La Coruña, con el objeto de llevar a cabo la aventura americana.

⁸⁵ En general, el nombre de los ayuntamientos no figuraba originariamente en las actas matrimoniales. Lo pudimos localizar gracias a la búsqueda individualizada de cada ciudad, villa o lugar de nacimiento de los asturianos en cuestión, dentro de sus concejos correspondientes. La base para esta indagación fue la obra de Pascual Madoz, *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, Madrid, 1850.

**Cuadro 4: Concejos de origen de 60 asturianos
en el Buenos Aires tardo colonial**

Concejos de origen de asturianos/as	Número de emigrantes a Bs. As.	Porcentaje de emigrantes a Bs. As.	Tipo de concejo, según María Carmen Ansón Calvo	Tipo de concejo, según nuestra propia clasificación
Gijón	11	18%	receptor	costero
Oviedo	8	13%	receptor	de transición
Llanes	6	10%	receptor	costero
Villaviciosa	5	8%	receptor	costero
Colunga	4	7%	expulsor	costero
Valdés	3	5%	receptor	costero
Pravia	3	5%	receptor	costero
Piloña	3	5%	expulsor	de transición
Coaña	2	3%	receptor	costero
Navia	2	3%	expulsor	costero
Castropol	2	3%	expulsor	costero
Vega de Ribadeo	1	2%	receptor	costero
Morcín	1	2%	expulsor	de transición
Cangas de Onís	1	2%	expulsor	de transición
Langreo	1	2%	receptor	de transición
Llanera	1	2%	receptor	de transición
Nava	1	2%	expulsor	de transición
Siero	1	2%	receptor	de transición
Tineo	1	2%	receptor	de transición
Caso	1	2%	expulsor	interior
Quirós	1	2%	expulsor	interior
Aller	1	2%	receptor	interior
Total	60	100%		

Fuentes: Elaboración propia, a partir de:

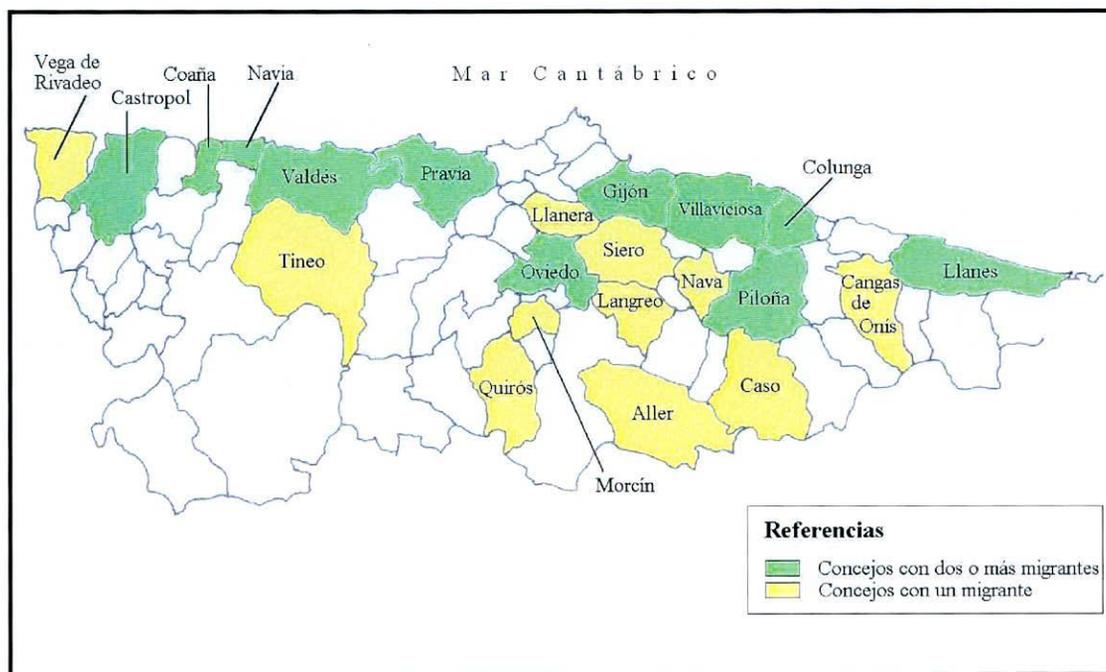
Columnas 2 y 3: Actas matrimoniales de la Iglesia Catedral de Buenos Aires (Libros 5, 6 y 7, 1770-1812), Parroquia de Nuestra Señora de la Concepción del Alto de San Pedro (Libros 1 –Tomo 2-, 2, 3 y 4, 1770-1812), Parroquia de Nuestra Señora del Socorro (Libros 1 y 2, 1783-1812), Parroquia de Nuestra Señora de la Piedad (Libro 1 –Tomo 1 y 3-, 1770-1812), Parroquia de San Nicolás de Bari (Libro sin número (1¿?) y 3, 1770-1775; 1802-1812), Parroquia de Nuestra Señora de Monserrat (Libro 1 y 2, 1770-1812). AGN, Protocolos, Reg. 3, 1804 y Reg. 6, 1804. AGN, Sucesiones Testamentarias, 3468; 3916; 3918; 4833; 4837; 4838; 5345; 5687; 5903; 5905; 5906; 6376; 6377; 6497; 6774; 7384; 7385; 7758; 7779; 7780 y 8144.

Columna 4: María Carmen Ansón Calvo, "Movimientos migratorios en Asturias desde 1768 a 1857", en *Actas de la Primera Conferencia Europea de la Comisión Internacional de Demografía Histórica*, Galicia, Xunta de Galicia, Consellería de Educación e Ordenación Universitaria, 1993, pp. 461-464.

En segundo lugar, en vinculación con nuestra propia clasificación de los concejos, 39 asturianos procedían de concejos "costeros", 18 de los denominados "de transición" y sólo 3 de los "interiores". Esto significa que en el universo tomado en cuenta, predominaban los peninsulares originarios del primer tipo de ayuntamiento

(representaban el 65%), seguidos por los del segundo tipo (30%) y por los del tercer tipo (5%).

Mapa 1: Concejos de origen de 60 migrantes asturianos en Buenos Aires, a fines de la etapa colonial



Fuente: Elaboración propia, a partir de María Carmen Ansó Calvo, "Movimientos migratorios en Asturias desde 1768 a 1857", en *Actas de la Primera Conferencia Europea de la Comisión Internacional de Demografía Histórica*, Galicia, Xunta de Galicia, Consellería de Educación e Ordenación Universitaria, 1993, p. 462.

De los dos últimos puntos mencionados, podemos dejar esbozada una tendencia, de ningún modo concluyente, que nos permite caracterizar a los concejos de los que eran oriundos nuestros 60 asturianos seleccionados. Se trataba de ayuntamientos mayoritariamente costeros o de transición (también podríamos concebir a estos últimos como semi-costeros), que se comportaban en muchos casos como receptores de aquellos peninsulares del Principado que realizaban migraciones intra-regionales.⁸⁶ Esta importante incidencia de los concejos aledaños o relativamente próximos al Cantábrico también se puede verificar en el caso de los asturianos que se enrolaron en las campañas

⁸⁶ Incluso, el predominio de los ámbitos costeros pudo darse dentro de los mismos ayuntamientos recostados sobre el Mar Cantábrico. En su tesis doctoral, basada en los Padrones de Moneda Forera del concejo de Valdés, María Antonia Fernández Ochoa puso de relieve que entre los años 1656 y 1759 (excepto para el de 1759), el porcentaje de vecinos ausentes en el área cercana a la costa fue mayor que el correspondiente a los vecinos ausentes en la zona alejada de la misma. Citado por Rafael Anes Álvarez. Cfr. Idem, *La emigración de asturianos ...*, cit., p. 27.

pobladoras del Río de la Plata. Tengamos presente que entre estos últimos, fueron mayoritarios los que procedían de ayuntamientos costeros (como Villaviciosa o Gijón), o de transición (como Siero o Morcín).⁸⁷

Si analizamos los orígenes de los inmigrantes que hemos localizado en las actas matrimoniales y en los testamentos, a un nivel menor que el de los concejos (es decir, en función de las ciudades, villas, lugares, aldeas o parroquias de naturaleza, por ejemplo), podremos apreciar la gran dispersión de estas procedencias. Este fenómeno tal vez pudo ser consecuencia del hábitat disgregado del Principado, pero también, de la debilidad de las cadenas migratorias de base microrregional o aldeana, para esta etapa tardo colonial (sobre este aspecto volveremos en el próximo capítulo).⁸⁸ Sólo hemos hallado coincidencia en los orígenes de dos o más migrantes en el caso de algunas ciudades o villas importantes para la época: Gijón (con 10 migrantes), Oviedo (con 8), Castropol (con 2), Llanes (con 2), Luarca (con 2), o Villaviciosa (con 2).⁸⁹ Gijón sobresalía por su puerto y por las importantes obras edilicias que se iniciaron en ella desde mediados del siglo XVIII (una carretera, un paseo, edificios, aduanas, construcciones en el puerto). Oviedo se destacaba por concentrar numerosas funciones burocráticas. Probablemente, en el caso del primer centro urbano, su habilitación como puerto para el comercio directo con las Indias en 1778, estimuló el tráfico ultramarino de personas y mercancías. Asimismo podemos pensar que el hecho de que tanto Gijón como Oviedo fueran unas de las ciudades asturianas más pobladas de fines del siglo XVIII (la primera con alrededor de 5.100 habitantes, y la segunda, con 6.267 para el año 1794), condicionó favorablemente el protagonismo de ambas, como puntos de partida de los migrantes que se dirigieron al Río de la Plata.

⁸⁷ AMC, Cajas Río de la Plata, 1780, 1783-1792, *Libro de Filiaciones de las Familias del Principado de Asturias ...*, cit. Confirmamos de este modo las conclusiones a las que arribó con anterioridad Baudilio Barreiro Mallón, aunque nosotros subrayaríamos el importante papel cumplido por el concejo de Morcín, aspecto que no fue indicado por el último investigador mencionado. V. Idem, "Ritmo, causas y consecuencias ...", cit. p. 87.

⁸⁸ Según el Censo de Floridablanca, hacia 1787 Asturias presentaba los siguientes nucleamientos humanos: 1 ciudad, 69 villas, 6 lugares, 81 cotos redondos y 688 parroquias. Estos números ponen de manifiesto, de algún modo, la limitada cantidad de concentraciones urbanas medianamente grandes, existentes en la época. Cfr. *Censo español executado de orden del rey comunicada por el Excelentísimo Señor Conde de Floridablanca, primer secretario de Estado y del despacho, en el año de 1787*, Madrid, Edición facsimilar del Instituto Nacional de Estadística del Ministerio de Economía y Comercio, 1981, s./p.

⁸⁹ La excepción es Pendueles, feligresía que también aportó 2 migrantes, y que sólo contaba con 240 almas, hacia mediados del siglo XIX.

Rosario Márquez Macías también comprobó la centralidad de dichas ciudades, en la conformación de los flujos ultramarinos legales de asturianos, aunque con leves matices. Esta historiadora puso de relieve que de los 106 oriundos del Principado que declararon su localidad de origen al salir oficialmente por Cádiz, 50 provinieron de Oviedo, mientras que 32, de Gijón. Ambos centros urbanos concentraron el mayor número de emigrantes, dentro del conjunto de ciudades y villas que actuaron como ámbitos de partida de las corrientes con destino americano.⁹⁰ Sin embargo, destacaremos una tendencia llamativa: la mayor afinidad de Gijón con el Río de la Plata, en comparación con el lugar ocupado por dicho centro urbano en los flujos transoceánicos en general.

En cuanto a los gallegos, su procedencia puede ser analizada en dos niveles diferentes: el correspondiente a la jurisdicción eclesiástica o a la ciudad/villa de origen. En algunos casos, quedó consignada la primera información, en otros, tan sólo la segunda, y en otros, ambas al mismo tiempo. Procederemos entonces a examinar por separado dos conjuntos diferentes de migrantes gallegos, en función de cada uno de los niveles de indagación señalados.

En el Cuadro 5 figura la jurisdicción eclesiástica de origen de unos 610 gallegos. Como se puede apreciar, dichas unidades religiosas fueron clasificadas en dos categorías: “costera” o “interior”, manteniendo un criterio similar al que empleamos en el caso de los concejos de procedencia de los inmigrantes asturianos. Algunos breves comentarios quizás ayuden a interpretar los resultados presentados. En primer lugar, dentro del universo considerado, fue notoria la presencia de los oriundos del Arzobispado de Santiago.⁹¹ Le siguieron en importancia los Obispos de Tuy y Mondoñedo, pero con una participación mucho más pequeña. El Obispado de Tuy, por ejemplo, representó menos de la cuarta parte del Arzobispado de Santiago, en su aporte migratorio. Finalmente, los Obispos de Lugo y Orense proporcionaron un número muy minoritario de peninsulares, en comparación con las otras tres jurisdicciones en cuestión.

⁹⁰ Rosario Márquez Macías, *La emigración española ...*, cit., p. 150.

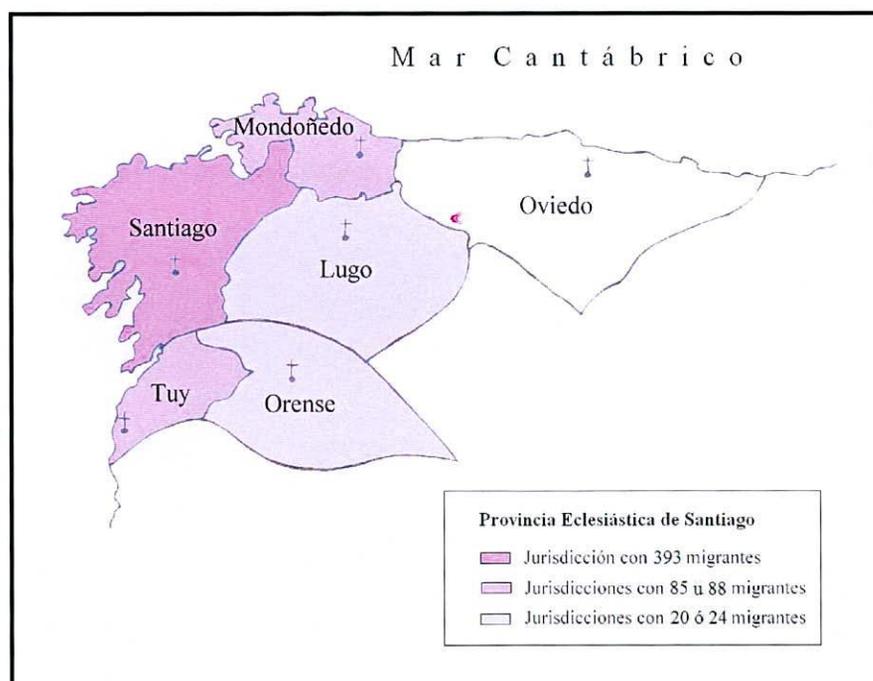
⁹¹ En el caso de los gallegos que se terminaron instalando en Montevideo, también parecen haber sido mayoritarios los nacidos en el Arzobispado de Santiago. De 224 gallegos ubicados en diferentes testamentos, Arturo Bentancur encontró que el 54,8% provenía de dicha jurisdicción eclesiástica. Cfr. Idem, “Patrimonios locales y metropolitanos de inmigrantes gallegos en el Montevideo colonial. Riqueza, pobreza y solidaridad con la tierra de origen”, en *Anuario del Centro de Estudios Gallegos*, Montevideo, Universidad de la República, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, 2001, p. 146.

Cuadro 5: Cantidad de inmigrantes gallegos por jurisdicción eclesiástica de origen, en el Buenos Aires tardo colonial

Jurisdicción eclesiástica de origen	Número de emigrantes a Bs. As.	Porcentaje de emigrantes a Bs. As.	Tipo de jurisdicción eclesiástica, según distancia a la costa
Arzobispado de Santiago	393	64%	Costera
Obispado de Tuy	88	14%	Costera
Obispado de Mondoñedo	85	14%	Costera
Obispado de Lugo	24	4%	Interior
Obispado de Orense	20	3%	Interior
Total emigrantes	610	100%	---

Fuentes: Elaboración propia, a partir de documentación empleada en las columnas 2 y 3, del Cuadro N° 4.

Mapa 2: Jurisdicciones eclesiásticas de origen de 610 migrantes gallegos en el Buenos Aires tardo colonial



Fuente: Elaboración propia, a partir de Francisco Carballo, *A Igrexa Galega*, s.l., Edicións A Nosa Terra, s./f., p. 133.

En el Mapa 2 se puede apreciar la localización geográfica de las mencionadas divisiones eclesiásticas de Galicia. Hemos tratado de destacar el diferente protagonismo de las mismas, en los orígenes del conjunto de gallegos considerado. Como podemos observar en dicho Mapa, resulta significativo que las tres jurisdicciones que se hallaban en primer lugar, según la importante cantidad de sujetos que partieron de ellas, se encontraban sobre la costa. De algún modo, esto acerca el caso gallego al asturiano anteriormente analizado, donde recordemos que fueron los concejos costeros y semi-costeros los que proporcionaron un mayor número de emigrantes al flujo por nosotros considerado.

Si pasamos a examinar las localidades de origen de los inmigrantes gallegos en el Buenos Aires de fines del siglo XVIII y comienzos del XIX, comprobaremos la gran dispersión de las mismas. Como en el caso asturiano, esto último pudo deberse a la muy escasa presencia de cadenas migratorias de base microrregional, para esta etapa, pero también, al limitado desarrollo de la estructura urbana de la Galicia de fines del Antiguo Régimen.⁹² Recordemos que la población que vivía en ciudades y villas de dos mil o más habitantes representaba el 7,1% del total, mientras que la que moraba en aquellas de mil o más habitantes, alcanzaba tan sólo al 7,9%.⁹³ Probablemente, esta forma de organización del espacio humano condicionó las características del fenómeno emigratorio.

En el Cuadro 6 hemos decidido incluir aquellas localidades de las cuales procedieron 3 o más peninsulares.⁹⁴ También tomamos en cuenta la cantidad de habitantes que las primeras poseían en el año 1787, según la contabilización realizada por Antonio Eiras Roel, a partir del Censo de Floridablanca. Gracias a esta información, pudimos calcular las tasas de emigración (por cada 1.000 habitantes) de dichos centros urbanos, en relación con los flujos que se dirigieron a la capital virreinal.

⁹² Según el Censo de Floridablanca, hacia 1787 había en Galicia 7 ciudades y 77 villas, mientras que se podían encontrar 3425 lugares, 147 cotos redondos y 3683 parroquias. *Censo español executado de orden del rey ...*, cit., s./p.

⁹³ Antonio Eiras Roel, "Una primera aproximación a la estructura demográfica urbana de Galicia en el Censo de 1787", en Ramón Villares Paz (coord.), *La ciudad y el mundo urbano en la historia de Galicia*, Santiago de Compostela, Tórculo Artes Gráficas Ediciones, 1988, pp. 156, 157.

⁹⁴ De manera conjunta, las mismas aportaron 236 migrantes, es decir, el 56% del total de gallegos/as de los cuales conocemos su localidad o lugar de origen (424 casos).

Cuadro 6: Localidades gallegas que aportaron tres o más migrantes, a los flujos que se dirigieron a Buenos Aires, a fines del siglo XVIII y comienzos del XIX

Localidad de origen	Número de emigrantes a Buenos Aires	Habitantes por localidad (1787)	Tasa emigratoria (cada 1.000 hab.)
La Coruña	71	13.575	5
Ferrol	32	24.993	1
Vigo	21	2.933	7
Santiago de Compostela	18	15.584	1
Betanzos	10	3.508	3
Pontevedra	9	4.014	2
Cangas	7	1.916	4
Monforte de Lemos	7	1.655	4
Bayona	6	---	---
Bouzas	6	---	---
Corcubión	6	---	---
Neda	5	---	---
Tuy	5	---	---
Lugo	4	4.019	1
Ares	4	---	---
San Adrián de los Cobres	4	---	---
Muros	3	1.836	2
Marín	3	---	---
Camariñas	3	---	---
Padrón	3	---	---
Portonovo	3	---	---
Puentedeume	3	---	---
Ribadeo	3	---	---
Total	236		

(---) No poseemos información.

Fuentes: Elaboración propia, a partir de:

Columna 2: Ibidem Cuadro 5.

Columna 3: Antonio Eiras Roel, "Una primera aproximación a la estructura demográfica urbana de Galicia en el Censo de 1787", en Ramón Villares Paz (coord.), *La ciudad y el mundo urbano en la historia de Galicia*, Santiago de Compostela, Tórculo Artes Gráficas Ediciones, 1988, pp. 156, 157.

Creemos que los resultados expuestos merecen algunos comentarios. En cuanto al número absoluto de emigrantes aportados, destaca el papel de aquellos núcleos urbanos recostados sobre la costa (en especial, La Coruña, Ferrol, Vigo, Pontevedra y Cangas, entre otros). En este sentido, sobresale La Coruña, que duplicó el número de emigrantes que partió de la localidad que le sigue en orden decreciente: Ferrol. Ya

hemos puesto de relieve la centralidad de estas dos últimas ciudades como destino de los flujos intra-regionales gallegos. Ahora podemos comprobar que además de su papel como espacios receptores, también fueron muy importantes como ámbitos de partida de las corrientes que se dirigieron al Río de la Plata. En el caso de La Coruña, no olvidemos que desde 1778 estuvo habilitada para el comercio directo con Indias, y que además, actuó como el punto de salida de los Correos Marítimos, desde que estos últimos fueron inaugurados, hacia 1764. Como veremos en el próximo apartado, estas dos condiciones seguramente facilitaron el pasaje de peninsulares a América, desde dicha ciudad.

Gracias a su estudio de las licencias de embarque, Rosario Márquez Macías pudo localizar las procedencias de los gallegos que se trasladaron oficialmente a ultramar por la vía gaditana (no de todos, sino de un conjunto de 127 sujetos). De este modo, puso de manifiesto que los cuatro núcleos urbanos que tuvieron una mayor participación en dicho flujo fueron La Coruña (con 40 migrantes), Santiago (con 32), Lugo (con 16) y Ferrol (con 14), en orden decreciente.⁹⁵ Llama nuestra atención el hecho de que en las corrientes que fueron a Buenos Aires, Lugo ocupaba un lugar más bien secundario como ámbito de procedencia, mientras que en los flujos que se dirigieron a diferentes destinos americanos, dicha ciudad se encontraba en un tercer lugar. Esto podría estar indicando una menor afinidad entre Lugo y el Río de la Plata, como punto de partida y de llegada de los movimientos migratorios, para esta etapa temprana.

Al dirigir nuestra atención a la columna cuarta del Cuadro 6, podremos apreciar que, si bien La Coruña presentó una tasa emigratoria relativamente importante, la que se destacó en este sentido, dentro del conjunto de las localidades consideradas, fue Vigo. Su población era mucho más pequeña que la de La Coruña o Ferrol, por ejemplo (observemos que para 1787 Vigo tenía menos de la cuarta parte de los habitantes de La Coruña y menos de la octava parte de los del Ferrol). Este último factor contribuyó, entre otros, a elevar su tasa emigratoria, en comparación con las otras localidades analizadas.

Por último, señalaremos que en el tránsito del siglo XVIII al XIX, ciudades como Pontevedra y Muros presentaron la misma tasa emigratoria que Gijón, en relación con los flujos que se dirigieron a Buenos Aires (alrededor de 2, por cada 1.000

⁹⁵ Rosario Márquez Macías, *La emigración española ...*, cit., p. 146.

1.2.2.3. Las condiciones que propiciaron el traslado transoceánico: la expansión de la información y los nuevos medios de transporte

Uno de los elementos que modificó la organización de los viajes ultramarinos, desde el noroeste peninsular, fue la introducción de los Correos Marítimos. Estos últimos fueron creados fundamentalmente para transportar la correspondencia oficial y particular desde la Metrópoli a América, y viceversa. Hasta ese momento la documentación oficial se trasladaba en los llamados Navíos de Aviso, y la particular, a través de los buques mercantes o de la Armada. Pero estos medios eran muy irregulares, y no lograban satisfacer las necesidades de la corona y de la población en general. De allí que Carlos III decidiera crear la institución del Correo Marítimo a Indias, en 1764 de forma provisional, y en 1777, de manera definitiva.⁹⁷

En realidad, las fragatas-correo empleadas en la travesía atlántica no tuvieron como única misión la conducción de la correspondencia, sino que también fueron habilitadas para cumplir algunos otros objetivos: el acarreo de mercancías y pasajeros, o incluso, la prestación de servicios bélicos. En este sentido, en la Instrucción que debían observar los capitanes y pilotos de los paquebotes del Correo con destino al Río de la Plata, se estableció lo siguiente:

En ellos [en las mencionadas embarcaciones] se admitirán pasajeros provistos en empleos, u otros que vayan o vengán con las correspondientes licencias, pagando el flete de su pasaje, según la práctica que se sigue en otras embarcaciones que van a Buenos Aires.

También se admitirán en dichos paquebotes géneros de libre comercio a fletes cómodos, tanto de ida, como de vuelta, bajo las reglas por ahora prevenidas en la instrucción mandada observar últimamente por S. M. para el comercio con las Islas de Barlovento.⁹⁸

⁹⁷ Sobre la evolución de los Correos Marítimos, v. Francisco Garay Unibaso, *Correos Marítimos Españoles a la América Española (Yndias Occidentales), Vol. I – De 1514 a 1827*, Bilbao, Ediciones Mensajero, 1987; Manoel Lelo Bellotto, *Correio Marítimo Hispano-Americano. A Carreira de Buenos Aires (1767-1779)*, Faculdade de Filosofia, Ciências e Letras de Assis, 1971; Antonio Eiras Roel y Ofelia Rey Castelao, *Los gallegos ...*, cit., pp. 131-138; u Ofelia Rey Castelao, “Los gallegos en el Río de la Plata durante la época colonial”, en Xosé Núñez Seixas (ed.), *La Galicia Austral ...*, cit., pp. 30-33, entre otros.

⁹⁸ Francisco Garay Unibaso, op. cit., p. 91. Aclaremos que los paquebotes tenían una cubierta, dos o tres palos y aparejo de cruz. Eran pequeños, ya que estaban destinados principalmente al transporte de la correspondencia. Este último rasgo guarda relación con su nombre, que proviene de “Packet-boat”, vocablo inglés que designaba a las embarcaciones que transportaban el correo entre Calais y Dover. Para una descripción de los tipos de navíos que prevalecieron en el siglo XVIII, cfr. María Jesús Arazola Corvera, *Hombres, barcos y comercio de la ruta de Cádiz-Buenos Aires (1737-1757)*, España, Edición de la Diputación de Sevilla, Área de Cultura y Ecología, 1998, pp. 135-140.

Dentro del sistema de los Correos a Indias se diferenciaron dos líneas o carreras principales: la primera, establecida por Real Decreto en 1764, iba desde el puerto de La Coruña hasta el de San Cristóbal de La Habana, mientras que la segunda, inaugurada en 1767, se dirigía desde el mismo punto de salida, hasta el puerto de Montevideo.⁹⁹ Hacia 1777 los recorridos de ambas carreras sufrieron algunas modificaciones, hasta que quedaron fijadas de manera definitiva las siguientes escalas: La Habana, Puerto Rico, Santo Domingo, Veracruz, Acapulco y Filipinas, para la primera línea, y Montevideo, Chile y Perú hasta Lima, para la segunda. Esta última carrera con dirección a Montevideo-Buenos Aires tuvo una gran importancia para el traslado de peninsulares a la América del Sur, y en especial, en lo relativo al pasaje de migrantes del noroeste hispánico hacia dicho destino. Significó la apertura de una vía oficial alternativa a la gaditana, que permitió evitar el penoso desplazamiento hacia el sur español, en el caso de aquellos que partieron a ultramar de forma legal.

En cuanto a los crecientes flujos ilegales del noroeste hispánico, que año tras año salían de los puertos de la cornisa cantábrica hacia diferentes destinos americanos, la instauración de los Correos desde La Coruña no supuso una gran novedad, excepto por algunas ventajas que los mismos pusieron a disposición del público: la velocidad, la seguridad y una cierta frecuencia.¹⁰⁰ En relación con la primera cualidad, recordemos que los paquebotes eran una de las embarcaciones más rápidas de la época. En vinculación con la segunda característica, tengamos presente que dichos navíos ofrecían algún grado de protección a los pasajeros, al estar dotados de nueve cañones y armamento menor. Por último, aclararemos que las salidas de los Correos eran planificadas de antemano, y en teoría se debían distribuir de manera periódica, a lo largo del año. En el caso de la carrera de La Habana, debía garantizarse un mínimo de ocho viajes anuales, y en el caso de la de Buenos Aires, en principio se estableció que saldrían cuatro paquebotes al año, cantidad que luego se elevó a seis, por el éxito que tuvieron los viajes, en especial, a un nivel comercial.

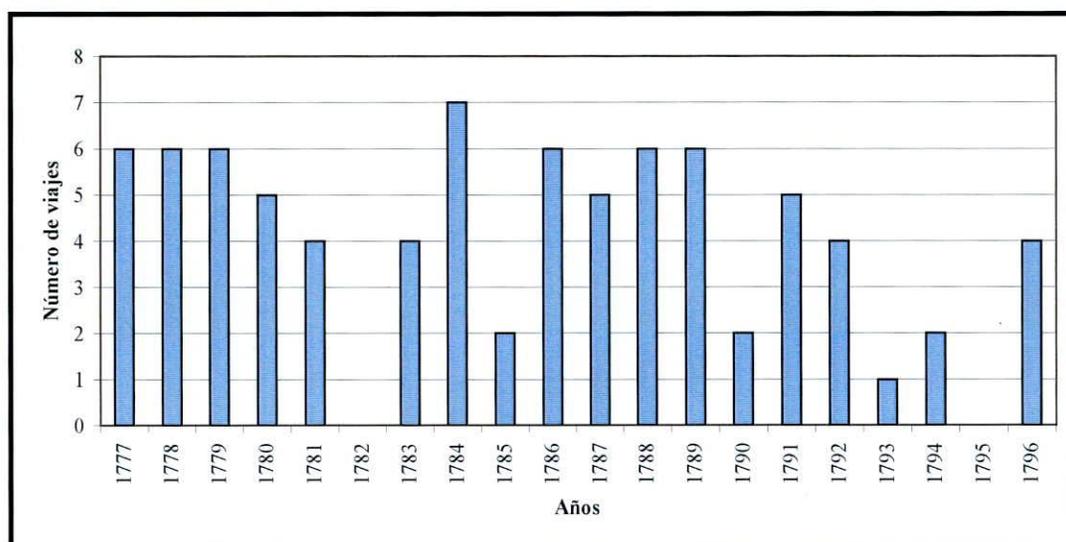
Sin embargo, es importante destacar el hecho de que la frecuencia programada para los viajes no siempre se cumplió en la práctica. Según la investigación de

⁹⁹ En realidad, el destino de esta segunda línea era Buenos Aires. Sin embargo, debido a los peligros que entrañaba la navegación por el estuario del Río de la Plata, se decidió que los paquebotes iban a quedar fondeados en Montevideo, mientras que los pasajeros, correspondencia y carga serían trasbordados a la capital virreinal, en pequeñas embarcaciones particulares contratadas al efecto.

¹⁰⁰ Luis Alonso Álvarez (coord.), *Os intercambios ...*, cit., pp. 16-17.

Francisco Garay Unibaso, que se ha concentrado en el período 1777-1796, hubo años en los que el número de salidas bajó tan sólo a una o dos, o incluso, hubo momentos en los que no se produjo ninguna. El Gráfico 3 intenta ilustrar algunos de los altibajos en el ritmo de las partidas. A pesar de esta última realidad, también podemos apreciar cómo hubo algunos períodos (por ejemplo, 1777-1780 y 1786-1789) en los que aparentemente se pudieron llevar a cabo unos cinco o seis viajes anuales, cantidades nada despreciables para la época, y que estaban en consonancia con la nueva centralidad que había adquirido el Río de la Plata, dentro de la geopolítica metropolitana de fines del setecientos.

Gráfico 3: Número de viajes realizados por los paquebotes de la Carrera de Buenos Aires (1777-1796)



Fuente: Elaboración propia, a partir de Francisco Garay Unibaso, *Correos Marítimos Españoles a la América Española (Indias Occidentales)*, Vol. 1 (De 1514 a 1827), Bilbao, Ediciones Mensajero, 1987, pp. 141-151.

Podríamos sugerir que los Correos, con mayor o menor regularidad, ofrecieron a la población del noroeste hispánico, y española en general, una infraestructura de transporte de bajo costo, capaz de garantizar el pasaje a América en tiempos previsibles. Las ventajas que presentó este sistema fueron aprovechadas por muchos peninsulares, en especial, aquellos procedentes de la cornisa cantábrica, tanto para trasladarse al Río de la Plata, como para retornar a la Península Ibérica.¹⁰¹ Algunas fragatas, como “La

¹⁰¹ Así ha quedado de manifiesto en las Licencias y Pasaportes que actualmente forman parte de uno de los fondos de la sección Gobierno Colonial, del Archivo General de la Nación. El pedido de una licencia era el procedimiento legalmente establecido para que un sujeto pudiera desplazarse sin obstáculos dentro

Cantabria”, “La Princesa” o “El Patagón”, realizaron varios viajes uniendo las costas españolas con las sudamericanas (y viceversa), y por este motivo, comenzaron a resultar confiables para los pasajeros, que las eligieron con gran asiduidad para sus desplazamientos ultramarinos. Para esta etapa, estos últimos se realizaban en general de manera individual. Hemos encontrado tan sólo dos casos en los que el varón que solicitó la licencia terminó afrontando la travesía transoceánica con un acompañante: nos referimos al comerciante catalán Jaime Alsina, quien viajó a Montevideo junto con su esposa Francisca Ambroa, gallega, en el año 1777, y también a Manuel Soaxe, natural de la Villa de Marín, en el Reino de Galicia, quien regresó a su patria en compañía de su hijo Mario, con el objeto de aliviar la situación de su familia en su tierra natal y seguir la carrera del comercio.¹⁰²

En pocas palabras, por la ruta de la Carrera de Buenos Aires se desplazó un gran número de españoles, en particular, del norte peninsular, lo que involucró a muchos gallegos y asturianos. Probablemente, los contactos establecidos por los Correos Marítimos entre el litoral coruñés y los puertos de La Habana y Montevideo propiciaron que estos últimos se convirtieran en los focos básicos de una diáspora humana, en torno al Río de la Plata y el Caribe. Del lado español, el puerto de La Coruña, y aún muchos otros de la costa septentrional de los que no partían los Correos (Vigo, Avilés, Gijón, entre otros), se transformaron en las principales puertas de salida para la población migratoria. La proximidad a los mismos alentó a los gallegos y asturianos a emprender el largo periplo ultramarino. Así lo puso de manifiesto Pedro Antonio Cerviño, primer Comandante del “Tercio de Voluntarios de Galicia en Buenos Aires”, en un Informe elevado a las autoridades coloniales, en el año 1808:

del territorio español. Los datos consignados obligatoriamente en dicha documentación eran: nombre y apellido del suplicante, destino al que deseaba pasar y motivo/s. En algunos casos, aparecía algún otro tipo de información personal relativa al peticionante (como por ejemplo, su origen), y otras circunstancias (verbigracia, el oficio desempeñado), vinculadas a las razones por las cuales solicitaba la licencia o pasaporte. En relación con el pasaje de españoles hacia el Río de la Plata, en los Correos Marítimos, cfr. AGN, DC, Licencias y Pasaportes, S IX 12-7-9, Leg. 1, ff. 213 y 221; S IX 12-8-2, Leg. 4, ff. 126, 356 y 357; S IX 12-8-4, Leg. 5, ff. 211 y 212; S IX 12-8-6, Leg. 7, f. 129; S IX 12-8-8, Leg. 9, ff. 263 y 340, entre otros. En vinculación con el retorno de peninsulares a su tierra natal o de última residencia, en los mencionados paquebotes, v. por ejemplo: Idem, S IX 12-8-1, Leg. 2, f. 223; S IX 12-8-3, Leg. 4, f. 356; S IX 12-8-4, Leg. 5, ff. 211 y 221; S IX 12-8-5, Leg. 6, f. 210; S IX 12-8-6, Leg. 7, ff. 108, 155, 408, 414 y 439; S IX 12-8-7, Leg. 8, ff. 146 y 309; S IX 12-8-8, Leg. 9, ff. 61, 263, 277 y 340; S IX 12-8-9, Leg. 10, ff. 10 y 173; S IX 12-8-10, Leg. 11, f. 252; S IX 12-8-11, Leg. 12, f. 385; S IX, 12-9-1, Leg. 15, f. 227; S IX 12-9-3, Leg. 17, f. 115.

¹⁰² Idem, S IX 12-7-9, Leg. 1, f. 213; y S IX 12-9-1, Leg. 15, f. 227.

[...] Bien sabido es Señor Exmo. que la población del Reino de Galicia llega a un millón cuatrocientos mil almas, de cuyo numero distan mucho las respectivas Provincias y Reinos de España: mas contrayéndome al Cuerpo de mi mando debo añadir que sobre esta ventaja tiene la de los mejores y mayor número de puertos, no solo de la península, sino de cada una de las naciones de Europa. Estas dichas proporciones son el origen del crecido número de Gallegos que habitan esta capital [...].¹⁰³

Pero más allá de las facilidades en los transportes, derivadas de la instalación del sistema de Correos Marítimos, y más allá de la presencia de numerosos puertos en el norte peninsular, la cercanía a estos últimos, y a la costa en general, favoreció la creación y el mantenimiento de corrientes de información, que nutrieron con certezas e ilusiones el proyecto migratorio. La proximidad a los espacios por donde circulaban marineros, comerciantes y militares que habían estado en tierras lejanas, brindaba la ocasión de conocer las realidades generales y las posibilidades de trabajo concretas existentes en América. Pensamos que estos canales informales de información tuvieron un peso importante en el origen de las migraciones ultramarinas de fines del siglo XVIII que se dirigieron a Montevideo o Buenos Aires. Tengamos en cuenta que las vías formales de transmisión de la información quedaron limitadas a las campañas pobladoras del Río de la Plata, y en especial, a la acción de agentes de la corona que buscaban convencer a los peninsulares de las ventajas del traslado ultramarino. Pero probablemente esta última propaganda debió tornarse impopular, en vista del fracaso de dichas expediciones. Por ello, a continuación nos detendremos brevemente en aquellos modos de expansión de la información que generalmente resultaron más exitosos: los informales.

A partir de las conclusiones obtenidas de los Cuadros 4, 5 y 6, podemos realizar una primera lectura de tipo geográfica sobre los mecanismos de difusión de la información. Podríamos sugerir que la misma estuvo más disponible en las zonas costeras, de donde provenía la mayoría de los gallegos y asturianos analizados en los mencionados cuadros, y que lenta y progresivamente se comenzó a diseminar hacia los espacios interiores. Sobre un fenómeno de este tipo se detuvo recientemente José Moya.¹⁰⁴ A partir del estudio de comarcas gallegas y navarras, este historiador intentó

¹⁰³ Idem, Fondo Andrés Lamas, Leg. 35, N° 2638. Una transcripción del documento citado puede hallarse en Manuel Castro López, *El Tercio de Galicia en la defensa de Buenos Aires: documentos inéditos*, Buenos Aires, Ortega y Radaelli, 1911, p. 56.

¹⁰⁴ José Moya, "La "Fiebre" de la emigración: el proceso de difusión en el éxodo transatlántico español, 1850-1930", en Alejandro Fernández y José Moya (eds.), op. cit., pp. 19-41. Creemos que en este trabajo, la interpretación epidemiológica de la expansión de la información tuvo más peso que en el libro del

explicar lo que para él había sido un importante aspecto del proceso migratorio: su difusión geográfica. De este modo, buscó confirmar a un nivel empírico la tendencia de la emigración a propagarse espacialmente desde un centro hacia los márgenes. Tal fue la perspectiva interpretativa planteada anteriormente por Charles A. Price, al poner de relieve el origen predominantemente costero y posteriormente más continental, de los migrantes que se dirigieron a Australia desde la Europa Meridional.¹⁰⁵

La lectura de la transmisión de la información desde ciertos núcleos iniciales hacia zonas contiguas contribuye a crear una visión epidemiológica de la expansión de la emigración. La misma consiste en atribuir a este último fenómeno las características de una “plaga”, “fiebre” o “enfermedad” que se desparrama progresivamente desde un punto de partida hacia los alrededores, por los contactos personales entre diferentes sujetos. En el fondo, la condición para este tipo de diseminación es la proximidad física de los hombres. Sin la misma, no hay contagio, o volviendo a las migraciones, estas últimas no se producen. En esta línea de análisis, la cercanía espacial no sólo garantiza la transmisión de la información, sino también la prontitud con la que la misma se produce. Como afirmó J. D. Gould, “en una pequeña comunidad rural, la difusión puede ocurrir muy rápidamente, por la proximidad de las relaciones de sus miembros, pero entre comunidades, el proceso es más lento, porque los lazos son relativamente menos numerosos”.¹⁰⁶

Menos evidencia empírica tenemos en cambio para apoyar la idea de que la circulación de la información tuvo lugar a partir de los lazos fuertes (es decir, los derivados del parentesco o la amistad), a excepción del caso de las campañas pobladoras organizadas por la corona, donde como veremos en el próximo capítulo, los canales informales (lazos fuertes) muy probablemente se combinaron con los oficiales (propaganda de todo tipo), para hacer llegar las noticias de la empresa a los habitantes del norte peninsular.¹⁰⁷ Como las escasas y débiles cadenas migratorias halladas para

mismo autor, sobre los inmigrantes españoles en Buenos Aires, entre los años 1850 y 1930 (Cfr. José Moya, *Cousins and Strangers ...*, cit.).

¹⁰⁵ Charles A. Price, *Southern Europeans in Australia*, London, Oxford University Press, 1963, pp. 123-125.

¹⁰⁶ J. D. Gould, “European Inter-Continental Emigration: the role of ‘diffusion’ and ‘feedback’”, en *The Journal of European Economic History*, Vol. 9, N° 2, Año 1980, p. 293 (la traducción es nuestra).

¹⁰⁷ Son muy escasas las cartas de gallegos y asturianos que se pueden identificar en el Archivo General de Indias, dentro del conjunto total de correspondencia oficial. Tampoco contamos con epistolarios informales entre familiares y/o amigos y migrantes. Estos factores limitan en parte la posibilidad de

esta etapa parecen demostrar, los relatos íntimos, contados por un pariente o un amigo, pudieron difundir una información confiable y creíble sobre las oportunidades existentes en América, reduciendo los márgenes de incertidumbre y generando por lo tanto una propensión favorable a la emigración.

Sin embargo, sería importante subrayar que la credibilidad también podía derivarse de otra fuente directa, en la que no era relevante la distancia social, sino la proximidad física: la imagen provista por los retornados.¹⁰⁸ Aquellos migrantes que, una vez enriquecidos, regresaban a sus hogares, constituían una incomparable fuente de información, y más aún, el mejor ejemplo a emular. Las fortunas por ellos alcanzadas, ostentadas dentro de su sociedad de origen, generaban entre sus paisanos o parientes el deseo de “probar suerte” del otro lado del océano. Como afirmó Gaspar Melchor de Jovellanos:

Son muy frecuentes en este país las trasmigraciones a América, y aunque no lo son tanto las fortunas hechas allá, no es raro que entre un centenar de hombres que perecen de miseria en aquel continente, vuelvan de tiempo en tiempo dos o tres indianos cargados de oro a perpetuar el mal con el funesto ejemplo de su fortuna. Todo el mundo los observa y los admira. Su vajilla, sus alhajas, sus dádivas a los templos, sus socorros y regalos a la parentela, su ostentación y el crédito de su opulencia, siempre aumentado y difundido por la opinión hasta los últimos rincones, ofrecen en este país laborioso y sencillo un espectáculo que deslumbra, y cuya triste influencia no puede esconderse a la reflexión del patriotismo.¹⁰⁹

En suma, creemos que la proximidad física tuvo una cierta importancia en la transmisión de la información, en esta etapa temprana de las migraciones de gallegos y asturianos al Río de la Plata. Los orígenes predominantemente costeros de estos últimos así lo sugieren. Sin embargo, no descartamos el hecho de que la cercanía social (entendida en términos de las relaciones sociales fuertes) haya podido generar también condiciones favorables para el traslado ultramarino. En este sentido, ambas lógicas pudieron actuar de manera combinada, aunque la segunda, con un lugar más bien secundario. El hecho de que las cadenas migratorias, verdaderos canales de información y asistencia, aún se encontraran en una fase embrionaria de formación, reforzaría la idea

arribar a conclusiones generales sobre el peso de los lazos fuertes en este temprano traslado hacia el Río de la Plata.

¹⁰⁸ Fernando J. Devoto, “Información, cadenas y redes. El papel de los lazos fuertes y débiles en el movimiento migratorio de los españoles e italianos a la Argentina”, en IUSSP Committee on Historical Demography, UIESP, Liège, 1998, p. 10. Sobre este punto, cfr. también Alejandro Vázquez González, op. cit., Vol. II, pp. 850-851.

¹⁰⁹ Gaspar Melchor de Jovellanos, *Cartas del Viaje ...*, cit., T. 1, pp. 146 y 147. Cfr. también AGN, Fondo Biblioteca Nacional (en adelante, FBN), *Patagonia. Documentos del Archivo de Indias*, “Breve descripción de las circunstancias en que se halla la Provincia de Buenos Aires, e Islas Malvinas y el modo fácil de reparar la imperfección de su actualidad”, Leg. 196, 1778, ff. 6 y 7.

de que los vínculos primarios aún no estaban en condiciones de alimentar de manera “autosostenida” los flujos transoceánicos desde el noroeste hispánico.

1.3. La vinculación de la región astur-galaica con el espacio rioplatense a fines del setecientos: un proceso particular

A lo largo del siglo XVIII los flujos de españoles que se dirigieron a territorios americanos adquirieron algunos rasgos específicos, en comparación con las características que presentaron en las dos centurias precedentes. Por un lado, el Estado borbónico intentó reforzar su control sobre la salida de personas, aspecto sobre el cual volveremos en el próximo capítulo. El objetivo mencionado se tradujo en un incremento de las exigencias para obtener la licencia oficial para pasar a Indias. Los numerosos trámites a cumplimentar y la lejanía de las principales instituciones consagradas a expedir los permisos de embarque (la Casa de Contratación en Cádiz y el Consejo de Indias en Madrid) fueron algunos de los factores que propiciaron que muchos españoles (sobre todo, de la cornisa cantábrica) se trasladaran al Continente Americano de manera ilegal. Este último fenómeno cobró importantes dimensiones en las postrimerías de la etapa colonial. Por otro lado, hemos visto que en este período la periferia española (en especial, la porción septentrional y oriental) aumentó su participación como área proveedora de emigrantes. Las regiones que tradicionalmente habían aportado los mayores contingentes a los flujos ultramarinos (Andalucía, ambas Castillas y Extremadura) perdieron progresivamente su anterior dinamismo. Del lado americano, algunos espacios (como el antillano o el rioplatense) cobraron un nuevo protagonismo, como destino de las corrientes hispánicas. El primero acrecentó su importancia a medida que las guerras de independencia desalentaron el pasaje a territorios continentales, donde los españoles eran vistos como los “enemigos de la causa revolucionaria”. De este modo, las islas de Cuba y Puerto Rico comenzaron a jugar un destacado papel, no sólo como receptoras de la emigración que llegaba directamente de la Península, sino también, como ámbitos de refugio de los españoles que huían de los dominios coloniales en crisis. Por otra parte, el espacio rioplatense incrementó su poder de atracción, al compás de la nueva centralidad administrativa y comercial adquirida en las últimas décadas del setecientos. La expansión económica y demográfica de la región fue en parte causa y consecuencia de la revitalización de los flujos que se dirigieron a ella, provenientes del suelo español.

Las salidas al exterior de gallegos y asturianos, en el tránsito del siglo XVIII al XIX, se inscribieron dentro del comentado contexto de septentrionalización de la emigración española. En las zonas costeras del norte peninsular, y en especial, en torno a sus puertos, no tardaron en generarse corrientes de información que alimentaron el proyecto migratorio. Marineros, capitanes de paquebotes y personas en general, que volvían de la América austral, brindaban imágenes bastante creíbles sobre las oportunidades existentes del otro lado del océano. Por otra parte, algunos de los españoles del noroeste hispánico que se trasladaron al Río de la Plata contaban con una o varias experiencias de desplazamientos intrapeninsulares previos, desarrollados a un nivel familiar o personal. Gracias a los mismos, los potenciales migrantes poseían un conjunto de saberes acerca de las implicancias de la movilidad espacial, que pudo favorecer la adopción de la decisión de partir a ultramar.

A fines del siglo XVIII se multiplicaron las posibilidades para pasar al Río de la Plata, en particular, en lo relativo a los medios de transporte. Los puertos de Gijón y Coruña quedaron habilitados para el comercio directo con América, y desde el último, comenzaron a salir con cierta regularidad los paquebotes de los Correos Marítimos, con destino a La Habana y Buenos Aires. Este sistema fue muy empleado en la época, no sólo para el transporte de correspondencia y mercaderías, sino también, para el de pasajeros. Gallegos y asturianos no tardaron en aprovechar las ventajas de la Carrera de Buenos Aires (su rapidez o su seguridad, por ejemplo) para viajar hasta el Río de la Plata. Como veremos en el tercer capítulo, en las postrimerías de la etapa colonial, la capital virreinal ofrecía a los recién llegados la posibilidad de una relativa rápida inserción laboral, en especial, en el ámbito comercial. La expectativa de “hacer fortuna” probablemente alentó el traslado de los peninsulares del noroeste hispánico, al lejano destino. Ahora bien, ¿cómo incidió la política borbónica en la conformación de los flujos de gallegos y asturianos que se dirigieron al Río de la Plata? ¿Hasta qué punto el interés de la monarquía por controlar las salidas de personas afectó el desenvolvimiento de las corrientes ultramarinas? ¿Cuáles fueron las prácticas migratorias desplegadas por los oriundos del noroeste español, para desplazarse a la América del Sur? ¿Qué estrategias pudieron diseñar, en el marco de las prescripciones legales establecidas? En el próximo capítulo intentaremos responder estas preguntas, con el objeto de completar el panorama de factores que propiciaron las migraciones desde la región astur-galaica hacia la capital virreinal.

¡Eiquí estou eu, Ramón Cernadas Senlleiro, antigo poboador! [...]
¡Eiquí estou, estamos, desagarimados os poboadores galegos!
nestas charcas, cárceres de namoros, traballadas sen sosegos.[...]
Obrigados por arteiros mandados do Virrei do Río de la Plata
esta terra non terá deser nosa, senón para tristeira burata.[...]

Luis Seoane, 1952¹

2. Políticas y prácticas migratorias a fines del Antiguo Régimen

Hace ya más de cincuenta años el americanista Richard Konetzke sostuvo que la emigración española al “Nuevo Mundo” no fue un movimiento libre y espontáneo de personas y familias, sino el ejemplo de una política metropolitana de colonización y población fijada por la ley. Con esta afirmación, buscaba reforzar la idea de que desde un principio, dicha emigración fue encaminada y dirigida por el Estado, quien la favoreció o desalentó, según la coyuntura.² La visión del profesor de la Universidad de Colonia influenció largamente la producción historiográfica sobre el tema, hasta el punto que aún en años recientes otros investigadores han adherido a sus concepciones, de manera más o menos explícita.³

Sin embargo, la idea de Konetzke también ha sido de algún modo cuestionada, por quienes relativizaron el peso de la ingerencia estatal en el traslado de españoles al Continente Americano. En esta dirección, Magnus Mörner mantuvo que el pasaje de los peninsulares al “nuevo mundo” fue un movimiento voluntario, en la medida en que ninguno de ellos fue forzado a dejar su patria por los territorios de ultramar. Para este estudioso, si bien el gobierno, en mayor o menor grado, trató de dirigir o restringir el flujo de gente hacia el exterior, no tuvo un éxito completo en el logro de dicha meta.⁴ También el historiador Nicolás Sánchez-Albornoz, puso en tela de juicio el alto grado

¹ Luis Seoane, “Ramón Cernadas”, en Maximino Cacheiro Varela, *América na poesía galega*, Publicaciones de la Diputación Provincial de La Coruña, 1992, p. 48.

² Richard Konetzke, “Las fuentes ...”, cit., p. 269; e Idem, *América Latina II. La época colonial*, Historia Universal Siglo XXI, Madrid, Siglo XXI Editores, 1979, p. 50.

³ Cfr. Carlos Martínez Shaw, op. cit., pp. 27-28; o Rosario Márquez Macías, “La emigración gallega ...”, cit., pp. 39-40, entre otros.

⁴ Magnus Mörner, “La emigración española ...”, cit., p. 72.

de intervención de la administración regia en la conformación de los flujos transatlánticos en consideración, argumentando que estos últimos fueron mayoritariamente espontáneos, y que sólo las tropas y los colonos del siglo XVIII se desplazaron por orden real y a expensas del Estado. Estos migrantes subsidiados fueron numéricamente escasos, en comparación con los cientos de miles que viajaron por propio riesgo, durante el curso de los tres siglos de dominación hispánica.⁵

El problema de evaluar hasta qué punto los flujos desde el suelo español fueron dirigidos y controlados por la corona, y en qué medida fueron espontáneos, parece atractivo como punto de partida para el presente capítulo. A lo largo del mismo intentaremos indagar si las políticas implementadas por la corona a fines de la etapa moderna pudieron llevarse a la práctica, es decir, trataremos de evaluar sus alcances, en particular, en lo vinculado al destino rioplatense. También nos concentraremos en los mecanismos (legales como ilegales) desplegados por los peninsulares del noroeste hispánico para trasladarse a la América austral. Buscaremos poner de relieve qué papel y lugar tuvieron los mismos, en el contexto del creciente control ejercido por la corona sobre las personas que se dirigían a los territorios de ultramar. Por último, destacaremos que el pasaje al Río de la Plata no implicó necesariamente una llegada directa a Buenos Aires, y un establecimiento definitivo en dicha ciudad, sino que a menudo conllevó una serie de desplazamientos de corta, mediana o larga distancia, que se asociaron al viaje ultramarino, configurando una compleja experiencia de movilidad espacial, tanto en el caso de los migrantes gallegos, como de los asturianos.

2.1. Las ambigüedades de la política migratoria peninsular

Desde los primeros tiempos de la conquista y colonización, la corona española se preocupó por controlar la salida de peninsulares al Continente Americano. En 1503, la fundación de la Casa de Contratación en Sevilla fue la ocasión para proceder a una primera sistematización de la normativa que debía regular el pasaje de personas a Indias, y su establecimiento en las mismas. Una de las más importantes medidas adoptadas fue la obligación de obtener un permiso de la Casa, como condición para

⁵ Nicolás Sánchez-Albornoz, "El primer traslado transatlántico...", cit., p. 757.

efectuar cualquier tipo de traslado a los dominios de ultramar.⁶ Desde 1509 la concesión de dicha licencia quedó condicionada a una declaración previa del solicitante (información sobre su naturaleza, vecindad, estado civil y conducta), que se registraba en los libros de la mencionada institución y que debía enviarse con copia a las autoridades de Santo Domingo.⁷

Las disposiciones tendientes a vigilar y orientar los desplazamientos de peninsulares a Indias también conllevaron una serie de limitaciones y proscripciones, con las cuales se intentó seleccionar a los potenciales migrantes. Dichas medidas fueron recogidas en la *Recopilación de Leyes de los Reinos de Indias*, particularmente en el título número 26, del libro octavo. Los clérigos, frailes, moriscos, judíos conversos, esclavos blancos o negros, mulatos, berberiscos o negros ladinos no podían pasar a Indias, salvo expresa licencia del Rey.⁸ Otros grupos (los reconciliados con el Santo Oficio, los hijos y nietos de los condenados por la Inquisición, los herejes, los gitanos y su descendencia) tenían terminantemente prohibido el pasaje a territorios ultramarinos, bajo pena de severos castigos, que iban desde la pérdida de los bienes personales, hasta el destierro de las Indias, o los azotes públicos.⁹ Finalmente, también los extranjeros vieron limitado su traslado al Continente Americano. En teoría, este último estaba proscrito, como consecuencia del principio defendido por la corona española, de que las Indias eran de su exclusivo patrimonio, y que por lo tanto, debían quedar cerradas a las demás naciones.¹⁰ Sin embargo, existieron vías legales para el ingreso de extranjeros a los dominios coloniales. La primera era la exención personal, otorgada por el rey en casos puntuales (por ejemplo, cuando se trataba de artesanos, técnicos o navegantes

⁶ *Recopilación de Leyes de los Reinos de Indias*, Madrid, Edición facsimilar, 1943, T. III, L. VIII, Título XXVI, Ley j, "Que ningún natural, ni extranjero pase a las Indias sin licencia del Rey, ó de la Casa de Sevilla, en los casos que la pudiere dar".

⁷ Con el paso del tiempo, la documentación requerida para obtener las licencias de embarque se fue multiplicando. Los expedientes correspondientes a las mismas, conservados en el Archivo General de Indias de Sevilla (en adelante, AGI), contienen las siguientes piezas (cuando están completos): a) la solicitud del presunto emigrante, b) nota o registro de la presentación de la misma, c) copia de la norma que autorizaba la emigración, d) concesión de la licencia de embarque por los oficiales de la Casa de la Contratación, e) "información" sobre la limpieza de sangre del solicitante, f) autorización de la esposa, cuando el solicitante era casado y viajaba solo, g) anotación de haberse efectuado el embarque, h) anotación de tipo contable de haberse pagado el importe de la licencia, i) cartas de familiares instalados en América reclamando al solicitante.

⁸ *Recopilación de Leyes ...*, cit., T. III, L. VIII, Título XXVI, Leyes xj, xv, xvij, xviii.

⁹ Op. cit., Leyes xvj, xx.

¹⁰ Op. cit., T. III, L. VIII, Título XXVII, pp. 326-335.

especialmente llamados desde América). La segunda era la obtención de un permiso de residencia. En sus apremios financieros, el gobierno se hallaba dispuesto a conceder esta gracia a aquellos sujetos que desde largo tiempo vivían en los dominios de ultramar (sin autorización), contra el pago de una indemnización (composición). La tercera vía consistía en la adquisición de la carta de naturaleza española, según preceptos que se fueron modificando a lo largo del tiempo, en función del interés de la monarquía por estimular o restringir la corriente migratoria hacia América.¹¹

Hacia fines del siglo XVIII, la política de control sobre los movimientos de personas y bienes se intensificó.¹² El “Reglamento y Aranceles reales para el Comercio Libre de España a Indias”, sancionado el 12 de octubre de 1778, se ocupó de regular el traslado transatlántico de pasajeros y mercancías hasta el año 1827. La obligatoriedad de poseer la licencia para embarcarse y las precauciones para que esta prescripción se respetara, quedaron estipuladas claramente en el artículo 10º, del mencionado Reglamento:

Después de entregados los Registros, que deben darse cerrados y sellados con dirección a los Ministerios Reales de los Puertos de América, y pasadas las copias de ellos a los Jueces de Arribadas, irán estos a bordo de las Embarcaciones para entregar a sus Capitanes, o Patrones mi Real Patente de Navegación despachada por el Ministerio de Indias, de que siempre tienen un número competente de repuesto, y entonces practicarán la Revista acostumbrada de la Tripulación, Cargadores, y Pasajeros, a fin de no vayan Polizones, ni se embarque persona alguna sin licencia mía despachada por la Vía Reservada de Indias, del Consejo Supremo de ellas, o de la Real Audiencia de Contratación en Cádiz, que también puede darlas en los casos prefinidos por las Leyes.¹³

Al mismo tiempo, el artículo 11º era explícito en relación con el tratamiento que debía dispensarse a todos aquellos que no cumplieran con la obligación de poseer el permiso para embarcarse: debían ser reconducidos en calidad de “presos” a España, junto con los capitanes o patrones del barco, para ser sometidos a las penas correspondientes a su delito.¹⁴

¹¹ Para el caso particular de los extranjeros, v. Manuel Josef de Ayala, *Diccionario de Gobierno y Legislación de Indias*, Edición de Milagros del Vas Mingo, Madrid, Ediciones de Cultura Hispánica, 1989, T. VI, pp. 111-131; Juan Morales Álvarez, *Los extranjeros con carta de naturaleza de las Indias durante la segunda mitad del siglo XVIII*, Caracas, 1980, pp. 205-215; y Richard Konetzke, “Legislación sobre inmigración ...”, cit., pp. 269-299.

¹² Josep Delgado Ribas, art. cit., pp. 120-121; César Yáñez Gallardo, *Saltar con red ...*, cit., pp. 26-27.

¹³ Art. 10º, “Reglamento y Aranceles reales ...”, cit., p. 18.

¹⁴ Art. 11º, op. cit., pp. 18-19.

El aumento del control conllevó una especificación de las categorías de personas que se podían trasladar a Indias: la “tripulación”, los “cargadores” y los “pasajeros” (como puede apreciarse en el artículo 10º, ya citado). La primera, según el artículo 3º, se podía conformar con hasta un tercio de extranjeros, bajo la responsabilidad del capitán. La noción de “cargadores” se empleaba para identificar a todos aquellos que se desplazaban para llevar a cabo una actividad comercial, lo que involucraba a los “factores” o “encomenderos”, como aclaramos páginas atrás.¹⁵ Según la Real Orden Circular del 27 de junio de 1778, unos y otros debían ser españoles, mayores de 18 años, manifestar el consentimiento de sus mujeres (en caso de estar casados), y entregar al Juez de Arribadas la suma de 500 ducados de vellón, restituibles luego de haber finalizado las operaciones comerciales, a su regreso a España.¹⁶ Finalmente, la condición de “pasajero” se reservaba para los “provistos”, “criados” o “llamados”, según las definiciones que brindamos en el capítulo anterior. De esta forma, a través del Reglamento de 1778 se reforzó el propósito de la corona de seleccionar a los sujetos habilitados para pasar a Indias, en continuidad con las políticas implementadas desde el temprano siglo XVI.

Las opiniones de algunos pensadores ligados directa o indirectamente a la monarquía borbónica avalaron la idea de la necesidad de restringir los flujos humanos que salían para el exterior. En este sentido, tengamos presente que figuras como Juan Amor de Soria, el Padre Sarmiento o el Marqués de Croix llegaron a manifestarse a favor de la implementación de medidas coercitivas para frenar el “drenaje” de población del suelo español. Estas últimas iban desde la estipulación de la prohibición, hasta el llamado a una férrea acción estatal destinada a limitar la movilidad de la población campesina, o la confiscación de los bienes de aquellos que abandonaran su tierra de naturaleza o de vecindad.¹⁷ La Junta del Reino de Galicia actuó como “caja de

¹⁵ En general, los grandes comerciantes españoles que buscaban colocar sus “efectos de Castilla” en América, no se trasladaban personalmente a este último continente. Las mercancías podían quedar en manos de los “factores” o “encomenderos”, quienes se ocupaban de conducirlos a territorios de ultramar, para venderlas, y retornar con los caudales obtenidos. En otros casos, el comerciante peninsular podía contar con un “consignatario” instalado en Indias. Este último recibía las mercancías, las distribuía, y finalmente, embarcaba los beneficios en metálico o en “productos de la tierra”. Para una profundización de las funciones de las distintas figuras mencionadas, cfr. María Jesús Arazola Corvera, op. cit., pp. 158 y ss.

¹⁶ Art. 13º, “Reglamento y Aranceles reales ...”, cit., p. 19.

¹⁷ Manuel Martín Rodríguez, op. cit., pp. 158-160; María Rosa Saurín de la Iglesia, art. cit., pp. 307-309; Manuel de Castro, art. cit., pp. 242-243.

resonancia” de este tipo de planteos. La mayoría de sus miembros consideraba que la emigración había convertido a Galicia en el Reino “más menesteroso y necesitado dentro de España”, pues en ausencia de los varones, las familias pasaban hambrunas y no podían pagar sus tributos. El remedio sugerido para evitar este mal era la total inhibición de los desplazamientos humanos, bajo la pena de las más severas sanciones.¹⁸

Sin embargo, debemos destacar que a fines del setecientos, la política de control y restricción defendida por la corona y por ciertos círculos de intelectuales y políticos, coexistió con otra, de abierto estímulo al traslado de españoles a los dominios de ultramar, con fines colonizadores. Esta iniciativa oficial “pobladora” también encontró importantes justificaciones en las ideas de algunas instituciones y pensadores ilustrados de la época, quienes comenzaron a insistir en las ventajas que podía traer la emigración para la España borbónica. Tanto José Somoza como Francisco Somoza de Monsoriú, por ejemplo, mantuvieron que las salidas de los labradores, provocadas por su estado de pobreza, favorecían a la larga la convivencia general del Reino. Esto último se debía a que gracias a los desplazamientos hacia el exterior, los trabajadores lograban acumular un pequeño capital, con el cual podían “pagar las pensiones de sus haciendas, redimir los cuerpos de la intemperie, ofrecer al monarca sus tributos, comprar los instrumentos de agricultura y dedicarse a un pequeño comercio de ganado”.¹⁹ Gaspar Melchor de Jovellanos, si bien reconocía los inconvenientes que traían las emigraciones, se inclinaba por destacar las consecuencias positivas de las mismas. En este sentido, hacía hincapié en el valor de las remesas, como generadoras de riquezas para el país, o en la capacidad de dichos desplazamientos para transformar las “sencillas e inocentes” costumbres campesinas.²⁰

De esta forma, poco a poco fue cobrando fuerza el proyecto de formar colonias de peninsulares dentro y fuera de España, con el objeto de mejorar el nivel de vida de los más necesitados, y de poblar los dominios de la monarquía sobre los que no se había logrado un férreo control. Ya antes de mediados del siglo XVIII, Benito Jerónimo Feijóo, una de las personalidades más representativas de la primera generación de ilustrados, había sugerido la posibilidad de trasladar gente pobre de Galicia a diferentes

¹⁸ Antonio Eiras Roel y Ofelia Rey Castelao, *Los gallegos ...*, cit., p. 160; y Manuel María de Artaza Montero, art. cit., p. 192.

¹⁹ Joseph Antonio de Somoza y Monsoriú, “Discurso ...”, cit., p. 204; Antonio Eiras Roel y Ofelia Rey Castelao, *Los gallegos ...*, cit., pp. 161-162.

²⁰ Gaspar Melchor de Jovellanos, *Cartas del Viaje ...*, cit., T. 2, pp. 21 y 22.

colonias dentro de España, para que cultivaran las tierras incultas. Esta propuesta tuvo un amplio eco, hasta tal punto que hacia 1844, la “Sociedad Económica de Amigos del País de Asturias” seguía insistiendo en los beneficios de un “bien entendido sistema de colonización” para ocupar a la numerosa población y “descargar la agricultura y ganadería de brazos inútiles que gravitan sobre ellas”.²¹

También se argumentó a favor de la formación de asentamientos de peninsulares fuera de España. Pedro Rodríguez Campomanes vio en estos últimos un medio de regenerar a los “mal entretenidos” y de poblar zonas deshabitadas. En el Informe que escribió en diciembre de 1764, a pedido del rey Carlos III, afirmaba lo siguiente:

A muchos mal entretenidos ó navegantes Gallegos se pueden transportar a la isla de Puerto Rico en los paquebotes, para que allí pueblen, o se envíen a la Margarita, Trinidad, Cumaná y Orinoco, o á la Luisiana porque en todos estos parajes hay necesidad de útiles colonos habiendo allí la providencia de repartirles y llevando consigo utensilios.²²

A diferencia de lo que opinaban Juan Amor de Soria, el Padre Sarmiento o el Marqués de Croix, Campomanes no creía que los problemas de España se solucionarían impidiendo coercitivamente la salida de peninsulares. En su opinión, la sanción de una ley anti-emigratoria, como la propuesta por el Capitán General de Galicia, no tenía sentido. En un plano ideal, lo prioritario era crear nuevas fuentes de trabajo, para que los potenciales migrantes no tuvieran necesidad de abandonar su suelo natal. En esta dirección, Campomanes sostenía que había que comenzar por reactivar la economía, mediante el fomento de la pesca, el libre comercio y la industrialización. Sin embargo, mientras no existieran estas últimas condiciones, la emigración no debía ser concebida de manera totalmente negativa: había que entender que la misma podía conllevar algunos efectos positivos, al contribuir a erradicar la pobreza, entre otras cuestiones. Las salidas de gallegos a Portugal, por ejemplo, no sólo aliviaban las cargas del Estado, sino que también favorecían el crecimiento de la economía española, en la medida en que los que habían partido retornaban con sus ahorros.²³

La concepción de las Indias como un espacio de poblamiento no era por cierto novedosa: tengamos presente que había alimentado las políticas colonizadoras desde

²¹ Sociedad Económica de Amigos del País de Asturias, “Informe sobre las causas ...”, cit., p. 54.

²² Pedro Rodríguez Campomanes, “Informe original ...”, cit., p. 252.

²³ Art. cit., pp. 246, 249-252.

comienzos del siglo XVI. Sin embargo, a lo largo del setecientos, las campañas de reclutamiento comenzaron a ser valoradas porque se creía que podían satisfacer algunos objetivos perentorios de la monarquía, tales como asegurar las fronteras en los dominios ultramarinos, reivindicar territorios en litigio, o desarrollar áreas deprimidas para incorporarlas a la economía metropolitana.²⁴ Hacia 1778, José Cornide, enterado de la intención de la corona española de enviar familias pobres de Galicia a la América del Sur, redactó sus *Observaciones sobre el establecimiento de colonias en las provincias del Río de la Plata, Paraguay y Tucumán*. En este informe justificaba el proyecto borbónico de poblamiento y daba algunas ideas acerca de cómo llevarlo a cabo. Cornide estaba convencido de que “la América debe considerarse bajo varios aspectos, esto es: en cuanto puede dar consumo a nuestros frutos y ropas, en cuanto puede proveernos de los de su cosecha y en cuanto es una parte considerable de la monarquía”.²⁵ Por ello, los establecimientos en dicho continente debían ser concebidos como sumamente necesarios:

Su inmensa extensión [la de América], abierta por todas partes a las irrupciones enemigas, exige el que se la fortifique y resguarde; y esto no se consigue con sólo Plazas y Fortalezas, pues se necesitan hombres que son los que constituyen la verdadera fuerza del Estado. Lo precioso de sus producciones y las inmensas riquezas que desde su descubrimiento ha sacado España de aquellos países, son una prueba clara de la más evidente utilidad que de justicia clama para que no se le mire con indiferencia y abandono.²⁶

El colono español en ultramar aparecía entonces como actor principal de la política de defensa del imperio y como motor de la reactivación económica que podía beneficiar a la metrópoli. En este sentido, un informe anónimo del mismo año que el de Cornide, alentaba la idea de trasladar familias de españoles a los puertos de San Julián, Santa Elena, Bahía sin Fondo y Puerto Deseado, que estaban “clamando por habitantes”. De este modo, se podrían evitar las amenazas y hostilidades que esos parajes recibían constantemente de los enemigos de la corona. Incluso, se proponía enviar a los negros libres (solteros y casados) al establecimiento de las Islas Malvinas, para reemplazar a las tropas reales allí instaladas. Estas últimas podrían ser utilizadas

²⁴ Carlos Martínez Shaw, op. cit., pp. 42-43.

²⁵ José Cornide, “Observaciones ...”, cit., p. 17.

²⁶ Art. cit., p. 18.

para cubrir puertos que estaban desguarnecidos y que eran vulnerables a los ataques extranjeros.²⁷

La obsesión, bastante generalizada en la época, de ver “adelantada” (es decir, aumentada) la población en América, condujo a José del Campillo y Cosío a sugerir que se podía transportar a dicho continente a una “porción de gente española” que “no solamente no haría falta ninguna en el Reyno, sino que sería conocida ventaja para él limpiar el Estado enteramente de ellas”. En este sentido, proponía enviar a ultramar a los gitanos, facinerosos, “mujeres públicas e incorregibles”. De los últimos grupos afirmaba que si se los mandaba a Indias, sus miembros se casarían y se “harían gente de bien”, sacándose de ello “mucho provecho”.²⁸

Si bien el proyecto de Campillo y Cosío no llegó a llevarse a la práctica, pues sus medios contradecían algunos de los lineamientos de la política emigratoria de la monarquía (recordemos que esta última se había inclinado por una lógica de selección que únicamente favorecía el pasaje de “cristianos” de “buenas costumbres”), tanto las autoridades metropolitanas como las indianas fomentaron la organización de campañas de reclutamiento, para poblar diferentes áreas de los territorios americanos. Los colonos elegidos para estas empresas fueron los originarios del norte español y de las Islas Canarias. Hacia 1724-1725 el gobernador de Buenos Aires, Bruno Zabala, auspició un proyecto para trasladar 25 familias gallegas y otras tantas canarias a la ciudad de Montevideo. La operación, aprobada por la corona, terminó confiada exclusivamente a los pobladores insulares. Los oriundos del Reino de Galicia participaron en otras tres empresas, que fracasaron o tuvieron un éxito muy limitado: la de La Española, en 1767; la del Río de la Plata, de 1778 a 1784; y la de la costa de los Mosquitos, en 1787.²⁹ Insistiremos en que el objetivo de estas campañas era poblar zonas amenazadas por la presencia extranjera, es decir, fundar asentamientos estables de colonos fieles a la

²⁷ AGN, FBN, *Patagonia. Documentos del Archivo de Indias*, “Breve descripción...”, cit., ff. 13-18.

²⁸ José del Campillo y Cosío, *Nuevo sistema de gobierno económico para la América*, Oviedo; Grupo Editorial Asturiano, 1993, pp. 285-287.

²⁹ Es interesante hacer notar que, aún cuando era evidente la frustración del proyecto poblador del Río de la Plata, la monarquía española continuó promoviendo la organización de una nueva campaña, con los mismos fines que la anterior, con destino a la costa de los Mosquitos. Hacia el año 1787, un artículo aparecido en el *Correo de los Ciegos* seguía manteniendo la idea de que este tipo de empresa era “una oportunidad incomparable para el proletariado del norte de España”, el cual podía encontrar su “felicidad” en tierras ultramarinas. Cfr. *Correo de los Ciegos*, N° 99, 26-09-1787, p. 442, citado por María Rosa Saurín de la Iglesia, art. cit., p. 310.

corona, en espacios estratégicos.³⁰ A continuación nos detendremos en algunos pormenores de las expediciones al Río de la Plata, por constituir un ejemplo de emigración dirigida, en la que participaron no sólo los gallegos, como hemos puesto de manifiesto, sino también asturianos y castellano-leoneses.³¹

La empresa destinada a la América del Sur fue en gran medida preventiva: buscaba evitar que los ingleses pudieran penetrar en la región patagónica, desafiando el poder español establecido en la porción austral del continente.³² Como rezaba un informe anónimo de 1778:

Cualquier establecimiento que hagan [los ingleses] en las costas de la América Meridional, debe ser indefectiblemente muy perjudicial para la seguridad de los nuestros, y para nuestra navegación en aquellos mares, siendo de recelar se sitúen en algún paraje de la parte que corre desde el Río de la Plata hasta el estrecho de Magallanes, y aún en el estrecho mismo. Por consiguiente es de la mayor importancia procedamos sin pérdida de tiempo a ocupar allí algunos puntos esenciales que impidan cualquier tentativa, precaviendo los graves daños que se nos seguirán de que se adelantasen los ingleses a ocupar dichos puestos, desde donde interceptarían fácilmente nuestra navegación por el Cabo de Hornos, internándose en el Reino de Chile hasta invadir el Perú.³³

³⁰ Antonio Eiras Roel y Ofelia Rey Castelao, *Los gallegos ...*, cit., pp. 163-165; Carlos Martínez Shaw, op. cit., pp. 207-213; Ofelia Rey Castelao, "Los gallegos ...", cit., pp. 34-40. Para el caso de la expedición al Río de la Plata en particular, v. especialmente el ya clásico libro de Juan Alejandro Apolant, *Operativo Patagonia. Historia de la mayor aportación demográfica masiva a la Banda Oriental*, Montevideo, 1970; la prolija obra de Jesús María Porro Gutiérrez, *La emigración asturiana y castellano-leonesa para el poblamiento de la Patagonia en época de Carlos III*, Valladolid, Sever-Cuesta, 1995; o los otros siguientes trabajos: Luisa Cuesta, "La emigración gallega a América", en *Archivos do Seminario de Estudos Galegos*, IV, Santiago de Compostela, 1932, pp. 170-176; Natalia Longo González, "Expedición de familias al Río de la Plata (1778-83). Presupuestos ideológicos", en *Revista da Comisión Galega do Quinto Centenario*, N° 2, 1989, pp. 39-56; Alberto Vilanova Rodríguez, op. cit., Vol. I, pp. 178-206; o María Xosé Rodríguez Galdo, *Galicia, país de emigración ...*, cit., pp. 31-38, entre otros.

³¹ Algunas cuestiones administrativas vinculadas a estas campañas, sobre las que no haremos hincapié en los párrafos siguientes, pueden consultarse en AGN, DC, Gobierno, Costa Patagónica, Documentos varios, S IX 16-3-2, Leg. 1425; S IX 16-3-3, Leg. 1426; S IX 16-3-6, Leg. 1429; S IX 16-5-1, Leg. 1448 (los cuatro legajos citados contienen información sobre la llegada de embarcaciones a la costa patagónica, las asignaciones de sueldos, las relaciones con los indios, el abastecimiento de los establecimientos, la situación de la mano de obra disponible). Para un examen de los cuadernos de asientos de empleados, pobladores y tripulaciones de barcos, las cuentas y los recibos, cfr. AGN, DC, Gobierno, Costa Patagónica, Administración, S IX 16-2-9, Leg. 1423 y S IX 16-5-10, Leg. 1457.

³² AGI, Audiencia de Buenos Aires, Leg. 328, Expedientes sobre familias pobladoras e incidencias en la Costa Patagónica, Años 1783-1791, f. 2.

³³ AGN, FBN, *Patagonia. Documentos del Archivo de Indias*, "Apuntes que se han tenido presentes para formalizar los que se han comunicado al Virrey con fecha de 8 de junio de 1778. Necesidad de formar dos Establecimientos con dos fuertes subalternos en las costas de América Meridional, e idea de la instrucción que se deberá dar a las personas comisionadas de llevar a efecto este pensamiento", Leg. 196, ff. 32-33.

El libro del Padre Falkner, *Descripción de la Patagonia y de las partes contiguas de la América del Sur*, publicado hacia 1774, brindó información acerca de las pretensiones inglesas sobre la región, lo que parece haber influido en la decisión de la monarquía española de poner en marcha su operativo de poblamiento.³⁴ Este último se anunció oficialmente a través de una Real Orden que el Secretario General del despacho de Indias, José de Gálvez, dio a conocer a Jorge Austraui (encargado de la colectación y el envío de las familias):

En las Provincias del Río de la Plata serán muy convenientes algunas familias de España, que se hallen bien instruídas en todas las labores del campo, y otras faenas correspondientes a la mejor enseñanza de cosas domésticas, para que con su ejemplo pueda lograrse, que aquellos naturales lleguen a la perfección que se desea en todas las partes que componen un buen vecino del Pueblo. Por estas razones ha tenido el Rey por preciso se haga a V.S. el encargo de juntar algunas familias pobres de ese Reino, capaces de llenar aquel objeto, tratando con ellas los términos en que hayan de ir con sujeción al destino que quiera darles allá el Virrey de Buenos Aires, ofreciéndoles desde luego, que serán costeados por cuenta de S.M. en los Correos Marítimos que salen de este Puerto, lo que prevengo a V.S. de orden del Rey, para que proceda a su cumplimiento, dándome aviso de sus resultas, del número de las Familias que se presenten a hacer este viaje, y del de las personas de que se componga cada una. Dios guarde a V.S.³⁵

Como se puede apreciar, los fines estratégicos o defensivos no se explicitaban. Las expediciones a la América austral eran presentadas como una campaña moralizante o pedagógica, que encontraba en los labradores su mejor instrumento transformador. Tampoco se especificaba el destino final de los colonos, aunque la corona tenía en claro que deseaba enviarlos a la costa patagónica. De ello se deduce que algunos objetivos del proyecto quedaron encubiertos, probablemente para no desalentar de antemano el reclutamiento de los potenciales emigrantes, que en última instancia, era voluntario.

Una vez comunicada la decisión de organizar la empresa pobladora en cuestión, se dieron a conocer las condiciones bajo las cuales se realizaría el traslado y el establecimiento allende el océano. Entre otras cuestiones, se estipuló lo siguiente: se enviarían 200 familias como máximo; se admitirían a paisanos y labradores, o artesanos de “oficios útiles” (herrereros, carpinteros, albañiles, y otros semejantes); se daría preferencia a los casados sobre los solteros; los colonos serían transportados de cuenta

³⁴ Woodbine Parish, *Buenos Aires y las Provincias del Río de la Plata. Desde su descubrimiento y conquista por los españoles*, Buenos Aires, Librería Hachette, s.f., pp. 200-201; Juan Alejandro Apolant, *Un predicador ...*, cit., pp. 5 y 6; Jesús María Porro Gutiérrez, op. cit., pp. 10-11.

³⁵ AMC, Cajas Río de la Plata, 1780, 1783-1792, “Carta circular mandada imprimir por Jorge Austraui para darla a conocer en Galicia”, 29 de junio de 1778, sin catalogar.

de la Real Hacienda; se les daría en América habitaciones útiles para la labor y tierras en propiedad, una o dos yuntas para su beneficio, arados, semillas para sembrar y se los mantendría un año contado desde su instalación en los lugares a los que los destinara el virrey.³⁶ Por cada persona adulta embarcada, la Real Hacienda se comprometía a pagar 110 pesos fuertes; por las de dos a seis años, 108 pesos fuertes; mientras que por las menores de dos años, ninguna suma. Sabemos que en tiempos de guerra, los asentistas que habían hecho contrato con la corona para el transporte de las familias en cuestión, llegaron a lograr que el gobierno les abonara 150 pesos fuertes por pasajero, lo que pone de manifiesto que en torno a estas expediciones se fueron conformando fuertes intereses económicos, que lograron presionar exitosamente sobre el poder político, para obtener mayores beneficios del emprendimiento poblador.³⁷ Sin embargo, más allá de la presencia de intermediadores en estas operaciones, como los asentistas mencionados, el responsable y garante último de las mismas fue el Estado español. Recordemos que un representante de este último, Jorge Austraui, firmó personalmente todas las contratas con las personas que deseaban engancharse en las expediciones, respaldando los compromisos adquiridos por la corona al respecto.³⁸

A pesar de las previsiones adoptadas, la empresa pobladora no alcanzó los objetivos esperados. En los sucesivos embarques que se fueron organizando (llegaron a diez, de 1778 a 1784), la presencia de las familias gallegas, que eran las que inicialmente se buscaba captar, fue disminuyendo. De este modo, los contingentes tuvieron que completarse con asturianos y castellano-leoneses. Estos últimos fueron los que predominaron dentro del total de españoles que participaron en las expediciones en cuestión, llegando a representar el 41,7% (855). Por detrás se ubicaron los asturianos, con un aporte del 33,1% (678), y finalmente, los gallegos, con un 25,2% (517).³⁹ Algunos investigadores trataron de explicar los motivos por los cuales estos últimos peninsulares no se plegaron abiertamente al proyecto poblador. Por un lado, tanto

³⁶ AGN, FBN, *Manuscritos copiados del Archivo de Indias*, Real Orden, 19 de septiembre de 1778, Leg. 212, ff. 21-22; AMC, Cajas Río de la Plata, 1780, 1783-1792, "Condiciones del asiento, transporte y asistencia a las Familias pobladoras, aprobadas por el Rey", sin catalogar.

³⁷ AGN, FBN, *Manuscritos copiados del Archivo de Indias*, Real Orden, 3 de septiembre de 1779, Leg. 212, ff. 18 y 19.

³⁸ Para un interesante análisis de las contratas, cfr. Jesús María Porro Gutiérrez, op. cit., pp. 26-28.

³⁹ Op. cit., pp. 83 y 84. Según Jesús María Porro Gutiérrez, se trasladaron unos 2.050 sujetos en estas campañas pobladoras. Juan Alejandro Apolant ha calculado que el número total de personas desembarcadas en Montevideo habría sido de 1.921. Idem, *Operativo Patagonia ...*, cit., p. 153.

Antonio Eiras Roel como Ofelia Rey Castelao y Jesús María Porro Gutiérrez mantuvieron que las expediciones no generaron mucho entusiasmo porque el traslado se presentaba como definitivo y de carácter familiar, lo que se distanciaba del modelo migratorio gallego más difundido, caracterizado por el desplazamiento individual y masculino, de tipo estacional o polianual.⁴⁰ Por otro lado, Manuel María de Artaza Montero sostuvo que la débil respuesta de los labradores gallegos pareció deberse a la actitud del clero y de la hidalguía quienes, como buenos defensores de ideas anti-emigracionistas, convencieron a los potenciales colonos de los inconvenientes ligados al viaje ultramarino.⁴¹ Por último, María Rosa Saurín de la Iglesia puso de relieve la falacia con que la corona encubrió sus designios estratégicos (de crear fuertes y avanzadas defensivas) bajo apariencias humanitarias.⁴²

Más allá de la necesidad de ampliar el área inicial de colectación hasta Asturias o Castilla-León, no tardaron en surgir otros contratiempos logístico-organizativos, tanto dentro del destino transitorio de estos colonos (Montevideo), como dentro de los concebidos como finales (los asentamientos de la costa patagónica). En la primera ciudad mencionada, y según un informe del Intendente de Buenos Aires, Manuel Ignacio Fernández, los gallegos intentaron fugarse, para “evadirse de seguir al destino con que vienen”.⁴³ Así explicaba la situación el funcionario en cuestión:

Como esta gente es pusilánime por naturaleza, y fueron informados desde que llegaron a Montevideo que no debían poblar en las orillas del Río de la Plata, bajo cuya condición aseguran que hicieron su contrata con el Intendente del Ejército (sic) de Galicia, sino en los nuevos establecimientos de la Costa de Patagones, han empezado a disgustarse inducidos o animados de tantos desertores de marina, y polizones como existen en Montevideo, que los más son de su propio País, y también les ha infundido el mayor terror el naufragio de la Urca Visitación, en donde se hallaban embarcados los más de ellos para su conducción al Puerto de San Josef, pues costó bastante trabajo sujetarlos a que se embarcasen los que se hallan en el establecimiento del Río Negro, como no menos a los que salieron para la Bahía de San Julián.⁴⁴

⁴⁰ Antonio Eiras Roel y Ofelia Rey Castelao, *Los gallegos ...*, cit., p. 180; Jesús María Porro Gutiérrez, op. cit., pp. 31 y 32.

⁴¹ Manuel María de Artaza Montero, art. cit., p. 201.

⁴² María Rosa Saurín de la Iglesia, art. cit., p. 311.

⁴³ AGI, Audiencia de Buenos Aires, Leg. 326, Expedientes sobre familias pobladoras e incidencias en la Costa Patagónica, Años 1778-1780, f. 1.

⁴⁴ Op. cit., f. 2.

Como podemos apreciar a partir de este pasaje citado, el traslado desde Montevideo a la costa patagónica no estuvo exento de tensiones y resistencias, por parte de los nuevos pobladores. La revelación de su verdadero destino, la insuficiente asignación para su manutención diaria y otros incidentes fortuitos (como el naufragio de una de las naves que debía conducirlos a la porción austral del Continente), fueron algunos de los factores que los afectaron negativamente en la primera etapa de su periplo. Posteriormente aparecieron nuevos problemas. Una vez que los colonos fueron trasladados a la costa patagónica, las duras condiciones naturales de la región impidieron el desarrollo de una vida normal. Los peninsulares establecidos en la Bahía de San Julián y en el Fuerte del Carmen, al año y medio de haber llegado, dejaron sentir sus protestas por el tipo de existencia a la que estaban sometidos. A las enfermedades que afectaban a jóvenes y ancianos por igual, se sumaba la falta de alimentos, la imposibilidad de obtener cultivos, la rigurosidad del clima, la carencia de leña y de vestidos. En pocas palabras, los pobladores sentían que habían sido “engañados”, y que se los trataba “peor que a los presidiarios”.⁴⁵ En el establecimiento del Río Negro no había habitaciones suficientes para acomodar a los migrantes. Estos últimos eran empleados en la construcción de un fuerte de piedra, con el cual se esperaba resistir los ataques de los “indios bárbaros”. Tanto las personas trasladadas como las autoridades metropolitanas e indianas eran conscientes del enorme gasto improductivo que esta empresa estaba suponiendo para la Real Hacienda.⁴⁶ Se imponía tomar alguna medida, al menos para contener los reclamos de los recién llegados, que se hallaban sumidos en la pobreza. En estas circunstancias se comenzó a barajar la posibilidad de reubicarlos en pueblos o fortalezas amenazados por la presencia portuguesa o por los “indios infieles”. Con este tipo de iniciativa también se buscaba fomentar la agricultura en otros parajes, limitar el contrabando y garantizar la actividad comercial, que peligraba por la inseguridad de algunas rutas.⁴⁷ Paralelamente, se suspendió el envío de nuevos colonos

⁴⁵ Juan Alejandro Apolant, *Operativo Patagonia ...*, cit., pp. 124-127; Alberto Vilanova Rodríguez, op. cit., Vol. I, p. 194.

⁴⁶ AGI, Audiencia de Buenos Aires, Leg. 328, Expedientes sobre familias pobladoras e incidencias en la Costa Patagónica, Años 1783-1791, f.1; AGN, FBN, *Patagonia. Documentos del Archivo de Indias*, “Carta del Intendente de Buenos Aires al Ministro Gálvez”, 30 de mayo de 1780, Leg. 196, ff. 234-235.

⁴⁷ Op. cit. ff. 238-239; AGI, Audiencia de Buenos Aires, Leg. 327, Expedientes sobre familias pobladoras e incidencias en la Costa Patagónica, Años 1781-1783, ff. 2 y 3.

a la costa patagónica, hasta tanto se pudieran reacomodar los que aún permanecían en Montevideo.⁴⁸

Las familias fueron redistribuidas entonces en diferentes pueblos o ciudades de la Banda Oriental (Montevideo, Maldonado, Colonia, Rosario, San José, Santa Lucía, Canelones, Pando, Minas o San Carlos, principalmente), y en distintas Guardias de Buenos Aires (Rojas, Salto, Luján, Monte, Ranchos o Chascomús).⁴⁹ Sin embargo, en estos nuevos destinos volvieron a surgir inconvenientes: a las privaciones de todo tipo experimentadas por la mayoría de los colonos, se sumó la suspensión del pago del real diario, que la corona se había comprometido a sufragar a cada poblador, hasta tanto se les asignara una morada fija. Los colonos reaccionaron de manera mancomunada, reclamando el auxilio monetario que se les debía, logrando que la monarquía les reconociera finalmente este derecho, en la mayoría de los casos.⁵⁰

No obstante ello, no hubo ninguna medida encaminada a establecer de forma definitiva a los pobladores llegados de España. Hacia 1791 aún quedaban 642 de ellos “sin destino fijo” en Maldonado y San Carlos, y 335 en Montevideo.⁵¹ Otros se habían dispersado por el interior virreinal, e incluso, sabemos que algunos terminaron instalándose en la capital. Aquellos que habían sido colocados en las Guardias de Buenos Aires a menudo vieron amenazado su derecho a la posesión de la tierra –fijado en las contratas suscritas en España– por poderosos hacendados que reclamaban la propiedad de los territorios donde estaban asentados. Estas situaciones crearon conflictos judiciales que llegaron a los Tribunales del Superior Gobierno.⁵²

⁴⁸ AGN, FBN, *Patagonia. Documentos del Archivo de Indias*, “Correspondencia del Virrey Vértiz sobre la suspensión de remitir los colonos a los nuevos establecimientos de la Costa Patagónica”, 20 de junio de 1780, Leg. 196, ff. 335 y 336.

⁴⁹ En su apéndice documental, Juan Alejandro Apolant incorporó la lista de pobladores que halló en el Archivo General de la Nación, de Montevideo. Allí figura el destino final asignado por la corona a los colonos, lo que permite tener una clara idea de la magnitud de la dispersión de estos últimos, dentro del área rioplatense. Cfr. Idem, *Operativo Patagonia ...*, cit., pp. 223-387.

⁵⁰ AGN, DC, Interior, S IX 30-7-1, Exp. 3; y S IX 30-3-4, Leg. 14.

⁵¹ Idem, S IX 30-3-4, Leg. 14, ff. 60-62.

⁵² Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires (en adelante, AHPBA), Escribanía Mayor de Gobierno, Chascomús, Pobladores de Chascomús, R.1-L.12-E 422/0, 1787; Idem, Ranchos, Pobladores de Ranchos, R.1-L.4-E 110/0, 1797; Idem, Guardia de Luján, Vecinos de Guardia de Luján, R.1-L.14-E 483/0, 1798. Una querrela similar por la tierra, en la que participaron pobladores que no habían venido en las expediciones analizadas, puede consultarse en AHPBA, Escribanía Mayor de Gobierno, Luján, Pobladores de la Frontera, R.1-L.11-388/0, 1786.

Hacia 1796, en la Guardia de Chascomús y otras bonaerenses, los pobladores se habían visto obligados a abandonar sus terrenos de labranza, en virtud de que algunos “hombres ricos” habían logrado reivindicar exitosamente los mismos, como parte de su propiedad.⁵³ El conflicto que tuvo lugar en la Guardia de Ranchos, que finalmente supuso una resolución satisfactoria para los colonos, ilustra el tipo de tensiones suscitadas en torno a la tierra. Todo comenzó cuando Don Manuel Izquierdo, vecino de Buenos Aires, estancero y hacendado de Ranchos, reclamó el título de propiedad de los terrenos donde estaban instaladas varias familias pobladoras, con su descendencia. Estas últimas se organizaron para promover un expediente judicial, donde exigieron que se respetara su derecho a la posesión de la tierra. Fundaban además su pedido en el reconocimiento que ameritaban los fieles servicios que habían prestado al Monarca, desde su llegada a Ranchos en el año 1781: no sólo habían cultivado el suelo que se les había asignado, sino que también lo habían defendido de los “indios infieles”, dando el producto debido al Rey y a la Iglesia. Y todo ello lo habían logrado pese a que cuando arribaron a la Guardia en cuestión no tenían más que una yunta de bueyes y una “cuartilla de maíz y media de porotos”.⁵⁴ Manuel Izquierdo había introducido una gran cantidad de ganado en los terrenos donde estaban establecidos, quitándoles pastos y bebidas para sus animales. Además, era factible que una vez que adquiriera su título de propietario, les exigiera el pago de arrendamientos. La acción conjunta de los pobladores, representados por el asturiano Adriano de la Infiesta, logró de modo algo llamativo un resultado favorable: el Tribunal decidió anular la venta verificada al enriquecido hacendado, por la “malicia con que se ha conducido en ella”, devolviéndole el dinero pagado, y dejando a los pobladores en las tierras que ocupaban.⁵⁵

A un nivel más individual, podemos comprobar que los periplos de los migrantes peninsulares en cuestión fueron en general muy penosos, no sólo por los sinsabores del propio traslado (en el que solían demorarse más de tres meses, en malas condiciones higiénicas y con una muy escasa alimentación), sino también, por los sucesivos desplazamientos a los que fueron sometidos en el espacio rioplatense, sin que se les garantizaran los medios de subsistencia básicos. Contamos, por ejemplo, con la declaración de Cipriano Antonio Gómez, quien recordaba haber llegado en el año 1779

⁵³ Idem, *Ranchos, Pobladores de Ranchos*, R.1-L.4-E 110/0, 1797, ff. 3 y 4.

⁵⁴ Op. cit., ff. 1 y 3.

⁵⁵ Op. cit., ff. 16 y 17.

como poblador a Montevideo, en la Fragata “N. S. del Socorro”. Lo acompañaban en esta empresa unas 83 personas. De la mencionada ciudad fue conducido a las costas patagónicas con otros 19 individuos solteros. Allí, una peste de escorbuto azotó al contingente, ya bastante debilitado como consecuencia de una dieta pobre. Una orden superior los instó a abandonar el lugar. Los pobladores enfermos fueron trasladados en el Bergantín Carmen a Buenos Aires.⁵⁶ En su nuevo destino, la suerte de Cipriano Gómez no fue mejor:

[...] viéndome abandonado en igual que otros compañeros sin suministrar los auxilios que ofreció el Rey, sin señalarnos tierras con lo necesario para su cultivo, y en un estado cuasi de mendigo, tuve por conveniente a fin de proporcionarme los medios de subsistir, de pasar a la ciudad de Córdoba con la licencia que me otorgó para ello el Exmo. Sr. Don Juan Josef de Vértiz entretanto se determinaba por este Superior Gobierno el acomodamiento y colocación de remate de los pobladores para la que no he sido hasta ahora citado, ni prevenido, sin embargo de haber tenido apoderado nombrado en esta Capital para que promoviese este negocio[...].⁵⁷

Este poblador, obligado a desplazarse a Córdoba del Tucumán para garantizar su supervivencia, había solicitado ya dos veces que se le abonara el real diario que la corona le debía, incluyendo a toda su familia en este reclamo. La Junta Superior de la Real Hacienda resolvió satisfacer parcialmente esta demanda, estipulando que entregaría el real diario que correspondía a Cipriano únicamente (y no a sus hijos). En cambio, le ofreció un terreno realengo en las inmediaciones de la ciudad de Córdoba, donde podría instalarse con su esposa y descendencia.

El asturiano Luis de Génova y su familia también vieron en gran medida frustradas sus expectativas. Trasladados por disposición del Marqués de Loreto a la población del Real de San Carlos, el mencionado colono terminó recibiendo una chacra a tres o cuatro leguas de la misma. En dicho terreno pudo construir “un pequeño y agujereado rancho de paja con una cocinita de lo mismo”. Hacia 1798 no tenía animales en su corral. Tampoco poseía sementeras de lino, sino un poco de trigo, con un “huertecito sembrado con un puñado de semilla de cáñamo”, que “aunque lo llegase a cosechar no podría servir de otra cosa su fruto que dar una señal cierta de que lo producía la tierra”.⁵⁸ Para “remedar las necesidades de su familia” había cortado algo de leña en el Arroyo del Sauce, lo que lo involucró en un litigio con Alexandro Reyes,

⁵⁶ AGN, DC, Interior, S IX 30-7-6, Leg. 2653, Exp. 8, ff. 3 y 4.

⁵⁷ Op. cit., f. 7.

⁵⁸ AGN, DC, Tribunales, S IX 34-9-4, Leg. 1, Exp. 7, ff. 16 y 17.

quien sostenía que esas tierras le pertenecían y que por lo tanto, no podían ser aprovechadas por el poblador.⁵⁹ Como vemos, la supervivencia se tornaba difícil en los casos en que los colonos, colocados en destinos desconocidos y alejados de ámbitos urbanos, quedaban privados de la asistencia provista por los lazos comunitarios o paisanales, o no lograban una inserción laboral favorable.

Sin embargo, también fue posible que algunos emigrantes llegados en las expediciones organizadas por la corona transitaran algunos caminos de movilidad social ascendente. En el caso de las mujeres, un matrimonio conveniente podía garantizar un buen nivel de vida, a mediano o incluso, a largo plazo. Los hombres, entre otras vías, podían verse favorecidos si contaban con algún capital que les permitiera iniciar inversiones en el comercio o en la producción. Detengámonos brevemente en dos casos que pueden quizás ejemplificar estas últimas afirmaciones.

La asturiana Joaquina Migoya fue trasladada en la misma fragata que Luis de Génova (la denominada "San Josef"), pero su suerte fue bastante distinta a la de este último colono.⁶⁰ Había salido de La Coruña el 15 de abril de 1781 y arribó al puerto de Montevideo el 19 de julio del mismo año. La acompañaron en el mismo viaje sus padres y sus cinco hermanos, además de otros 561 pobladores. Pasaron primero a la capital virreinal (el 19 de septiembre de 1781) y luego fueron destinados a la Guardia de Ranchos (a donde se desplazaron el 1 de octubre de 1781). El 22 de marzo de 1792 Joaquina se casó en la Catedral de Buenos Aires con Miguel de Caldevilla, un comerciante asturiano bastante importante para la época (nos detendremos en esta figura más adelante), con vínculos mercantiles en amplias zonas del interior virreinal. Cuando contrajo nupcias, la joven no ingresó a su sociedad conyugal más que la "decencia de su persona". Sin embargo, a la muerte de su esposo, recibió como parte de su herencia unos 11.800 pesos (en adelante, abreviaremos ps.) en dinero, muebles y alhajas, pudiendo introducir también a su segundo matrimonio una casa, que Caldevilla le cedió para que disfrutara "durante sus días", con la obligación de que luego quedara a beneficio del Hospital de Mujeres de la ciudad. Su primer marido también benefició a un hermano de Joaquina, Juan, habilitándolo en una tienda en Luján y dejándole en

⁵⁹ Op. cit., ff. 3-10.

⁶⁰ La información para reconstruir sucintamente esta historia de vida fue tomada de: AGN, Sucesiones, 6782, Joaquina Migoya; y 5345, Miguel de Caldevilla; Idem, DC, Gobierno, Padrones Generales de los habitantes de Buenos Aires de 1806 y 1807, cit.; y Censo de Buenos Aires de 1810, cit.; Carlos Jáuregui Rueda, op. cit., p. 247; Juan Alejandro Apolant, *Operativo Patagonia ...*, cit. p. 344.

herencia una casa contigua en la misma villa. Si bien gracias a su primer matrimonio Joaquina pudo mejorar su posición, el segundo enlace con Félix García no la benefició en igual medida: este consorte terminó arrestado varias veces por embriaguez y dilapidó no sólo el capital que introdujo a la sociedad conyugal, sino también parte de la dote de su esposa y los gananciales. Joaquina también se vio obligada a entregar “unos restos de almacén que poseía” a su hijo Juan Antonio, por “el abandono en el que había caído su marido”. Como podemos apreciar a través de esta historia, el matrimonio también podía precipitar a la mujer en la desgracia, aunque estos casos en general han dejado menos huellas en la documentación disponible.

Pedro Pidal, natural de la Jurisdicción de Villaviciosa, en el Principado de Asturias, también llegó en la fragata “San Josef”, el 19 de julio de 1781. De estado soltero, venía acompañado por su madre, María Rivero, su hermano, Juan Pidal, y su cuñada, María Josefa Arce.⁶¹ Como Joaquina Migoya, pasó primero a Buenos Aires y luego a la Guardia de Ranchos. Allí contrajo matrimonio con María Fernández, quien era hija de otros dos pobladores: Francisco Fernández y Josefa Soare. Esta última pareja se había embarcado en La Coruña en la misma fragata que Pedro Pidal, junto a sus cinco hijos y la hermana de Francisco, Josefa Fernández. Al momento de su enlace con María Fernández, Pedro Pidal introdujo a su matrimonio 1.015 ps. 4 rs., mientras que a lo largo del mismo, obtuvo como gananciales 4.606 ps. 2 y $\frac{3}{4}$ rs. Evidentemente, durante los años que duró su sociedad conyugal, este asturiano logró acrecentar su capital (sin llegar a detentar una gran fortuna para la época). Probablemente, esto último fue posible gracias a que contaba con cierto dinero antes de contraer nupcias con María, lo que le debe haber permitido iniciar sus actividades comerciales y productivas en el ámbito rioplatense. Tengamos presente que al momento de su muerte, Pedro poseía dos pulperías (a cargo de su cuñado Francisco Fernández y de su entenado Simón Cabezas, respectivamente), al tiempo que era dueño de una gran tahona, con un importante número de mulas y caballos. Entre sus bienes se contaban, además, dos ranchos, trigo y cueros, muebles, dos casas en la ciudad de Buenos Aires, dos mil pesos en efectivo y una criada.

Más allá de estas trayectorias personales, que revelan ciertamente algunos ángulos de este proyecto borbónico, el balance de la empresa en su conjunto

⁶¹ Para la trayectoria del poblador Pedro Vidal hemos consultado AGN, Sucesiones, 7387, Pedro Pidal; y Juan Alejandro Apolant, op. cit., pp. 335 y 356.

probablemente sea más negativo que positivo. La monarquía no logró cumplir sus objetivos de crear “avanzadas de población” permanentes en las costas patagónicas. Lejos de ello, sometió a los colonos a un sinfín de incertidumbres y penurias. Sus destinos finales fueron en muchos casos azarosos, en lugar de corresponder a los señalados por las autoridades. Posiblemente la corona no conocía suficientemente las condiciones naturales y culturales de la porción meridional del Continente Americano, y como consecuencia de ello, se propuso metas poco viables. Las protestas de los colonos por las promesas incumplidas y por las malas condiciones de vida a las que quedaron expuestos, ponen también de manifiesto que el Estado español no se comprometió todo lo necesario en esta empresa, fundamentalmente, a un nivel financiero.

Sin embargo, es interesante señalar que la política de fomento de la emigración, defendida por el gobierno metropolitano, no se limitó únicamente a las campañas pobladoras que acabamos de analizar. También involucró al ejército, que de algún modo, quedó convertido en otra vía de poblamiento. Según la normativa en vigor, los militares peninsulares que cumplían su servicio en América, debían regresar a España una vez que el mismo finalizaba (como mínimo, a los ocho años), o en caso de quedar inválidos. Sin embargo, sucesivas disposiciones oficiales fueron autorizando a los soldados que se hallaban en determinadas condiciones, a permanecer en suelo americano. En primer lugar, esto último fue posible para aquellos que al término de su servicio se encontraban casados. Como estipuló la Real Orden del 20 de agosto de 1786:

[...] los soldados europeos, que sean casados en América, y cumplan el tiempo de su empeño, pueden, si quieren, permanecer en estos dominios en calidad de Pobladores donde el Gobierno los destine; y en los casos que ocurran se tomarán los acuerdos que son consiguientes a esta Real determinación, y las posibles precauciones para evitar licencias de abusivos casamientos, que puedan intentarse, especialmente al tiempo de deberse restituir a España los individuos, como se sirve V. E. prevenirme [...].⁶²

Posteriormente, esta disposición se extendió a los Sargentos y Cabos, con lo cual quedó demostrado el interés del gobierno por aumentar el número de pobladores estables en territorios de ultramar.⁶³ Tal como se desprende de documentación de la

⁶² AGN, DC, Subinspección 1787-1788, S IX 28-6-4, s./f. Ya desde 1778 José Cornide bregaba por la transformación de los militares españoles en colonos. Esta última medida buscaba emular la adoptada por el Parlamento inglés, el cual había promovido el establecimiento de soldados en Acadia, Nueva Escocia o Halifax, para aumentar su población, una vez terminada la guerra de 1748. V. José Cornide, “Observaciones”, cit., pp. 25-26.

⁶³ AGN, DC, Subinspección 1787-1788, S IX 28-6-4.

época, ambas Reales Órdenes no tardaron en ser instrumentalizadas por aquellos militares que terminaron contrayendo nupcias en suelo americano, con el fin de establecerse definitivamente en el mismo (tendencia que incluso la citada Real Orden buscaba limitar).⁶⁴

En segundo lugar, los sargentos y cabos que aún no habían concluido su servicio, pero que por su “inutilidad u otro motivo justo” preferían separarse del mismo, también fueron autorizados a afincarse en el espacio del Virreinato del Río de la Plata y a ejercer allí las artes u oficios que prefirieran.⁶⁵ En tercer lugar, un integrante de la tropa podía manifestar su interés por “tomar el estado religioso”. En estas condiciones, y siempre y cuando demostrara una auténtica vocación, se le podía conceder el permiso de adoptar los hábitos, y por lo tanto, se lo exceptuaba de retornar a la Península.⁶⁶ Por último, en 1795 se estipuló que los soldados cumplidos que se hallaban en las provincias del interior del Virreinato del Río de la Plata, podían permanecer en ellas, para evitar costos de transporte a España, deserciones, y con el fin de que se convirtieran en una fuerza potencialmente movilizable, en caso de necesidad.⁶⁷ La disposición en la materia prescribía que a los militares en cuestión:

[S]e les concedan sus licencias con entera libertad de subsistir en aquellos Dominios, casándose, domiciliándose o estableciéndose con algún arbitrio, destino, oficio u ocupación honrada para mantenerse con fidelidad y conducta, bajo la obligación de presentarse a los respectivos Comandantes de Armas en cualquiera conmoción, alboroto o urgencia, y con las precauciones o seguridades consiguientes que en sus debidos casos se estimen justas.⁶⁸

En pocas palabras, a los soldados destacados en América se les fueron abriendo oportunidades legales para instalarse allende el océano. La posibilidad de integrarse a la sociedad colonial a través del matrimonio, la adopción del estado religioso o la obtención de un empleo conveniente, entre otros mecanismos, alentaron en algunos

⁶⁴ Los casos comentados pueden revisarse en Op. cit.

⁶⁵ Archivo General de Simancas (en adelante, AGS), Secretaría, Guerra, 6801, Exp. 52, Repoblación. Licencias absolutas, 1787-1788, f. 341.

⁶⁶ AGN, DC, Gobierno, Subinspección 1787-1788, S IX 28-6-4, “Carta de Antonio Olaguer Feliu, del 12 de julio de 1788”, s./f.

⁶⁷ AGS, Secretaría, Guerra, 6810, Exp. 13, Soldados pobladores, 1790-1793, ff. 67-69; y Exp. 40, Soldados pobladores, 1790-1795, ff. 154-157.

⁶⁸ Op. cit., pp. 156 y 157.

casos su predisposición a permanecer en tierras ultramarinas. En este sentido, el interés de la corona española de convertir al ejército en un medio indirecto de poblamiento coincidió con el propósito de muchos soldados de establecerse en ámbitos americanos.

En definitiva, creemos que el control y el estímulo a la emigración convivieron en el seno del reformismo borbónico. Pensadores e instituciones ligados al poder político se encargaron de defender o apostar a uno de los dos principios, de tal modo que existieron argumentos convincentes a favor de uno y otro. El resultado fue la coexistencia del esfuerzo poblador (con fines estratégicos no declarados abiertamente), con el interés por seleccionar y predefinir el perfil del emigrante deseable. A continuación veremos qué mecanismos pusieron en marcha los oriundos del noroeste hispánico, para pasar al Río de la Plata, en el contexto de las políticas anteriormente analizadas.

2.2. Los mecanismos migratorios

El traslado de gallegos y asturianos a Buenos Aires, a fines de la etapa colonial, además de beneficiarse de una coyuntura local e internacional favorable, se vio facilitado por la activación de un conjunto de mecanismos migratorios, que garantizaron el desplazamiento en la práctica. Dichos mecanismos fueron muy variados. En líneas generales, y haciendo una clasificación que ciertamente simplifica una compleja realidad, podríamos sugerir que existieron algunos de tipo legal, otros que combinaron la legalidad con la ruptura o violación de la misma, y finalmente, otros de carácter abiertamente ilegal. Detengámonos entonces en estas variantes, para ver qué tipo de prácticas concretas involucraron.

2.2.1. Los mecanismos legales

Las diversas vías legales gracias a las cuales los migrantes del noroeste hispánico pasaron a la América austral se encuadraron en las prescripciones consagradas en el Reglamento de 1778. Como ya comentamos, a partir de este último, se estableció que “criados”, “llamados”, “factores o encomenderos”, o “militares”, entre otros, estaban habilitados para realizar la travesía oceánica, si contaban con la

documentación y el permiso correspondiente. También, como señalamos precedentemente, las expediciones a la Patagonia ofrecieron un canal oficial de desplazamiento hacia el Río de la Plata, que legitimó el traslado de peninsulares concebidos como “pobladores”. A continuación nos detendremos en el funcionamiento de estos mecanismos legales, por separado.

2.2.1.1. El clientelismo o patronazgo

El Cuadro 7 reúne una interesante información para comenzar a comprender la lógica de los mecanismos legales. En el mismo figuran las ocupaciones declaradas por los españoles en general, y por asturianos y gallegos en particular, al solicitar su licencia oficial para trasladarse a Indias.

Cuadro 7: Actividades declaradas al momento de solicitar la licencia de embarque (1765-1824)
(En porcentajes)

Actividades*	Asturianos (de un total de 150)	Gallegos (de un total de 270)	Españoles (de un total de 10.870)
Criados	78%	72%	32%
Comerciantes	15%	20%	21%
Profesionales	3%	3%	6%
Burócratas	2%	---	9%
Militares	1%	2%	25%
Religiosos	1%	2%	7%
Otros	---	---	1%

Las inexactitudes en las sumas de las columnas tercera y cuarta se deben a los efectos del redondeo.

*En la clasificación de las actividades hemos seguido el criterio empleado por Rosario Márquez Macías. Para apreciar el tipo de oficios que cada una de ellas involucraba, cfr. la obra citada como fuente, pp. 173-175.

Fuente: Rosario Márquez Macías, *La emigración española a América (1765-1824)*, Oviedo, 1995, pp. 170, 203 y 208.

Dos aclaraciones se imponen a la exposición de los resultados obtenidos. En primer lugar, los porcentajes no corresponden al total de peninsulares que se desplazaron legalmente a territorios de ultramar, sino a un 63% que puso de manifiesto el tipo de oficio al que se dedicaba. En segundo lugar, las cifras se refieren a los

pasajeros que se dirigieron a diferentes destinos americanos, y no únicamente a Buenos Aires. Aún así, los porcentajes establecidos en el Cuadro en consideración permiten apreciar algunas cuestiones de cierta importancia. Para empezar, podemos observar que entre los españoles en general, se destacaron numéricamente aquellos que se desplazaron en calidad de criados, militares y comerciantes. En cambio, entre los gallegos y asturianos, encontramos un predominio muy marcado de los criados, seguidos por los mercaderes. Las otras ocupaciones tuvieron un lugar mucho más secundario, entre estos pasajeros del noroeste peninsular.

Una primera cuestión que vale la pena resaltar entonces a partir del Cuadro 7 es el gran peso que tuvo el traslado como “criado” entre los españoles en general, fenómeno que fue mucho más acuciado en el caso de los gallegos y asturianos, como las mismas cifras lo revelan. Un relevamiento de los legajos de la Sección Contratación del Archivo General de Indias, correspondientes a las Informaciones y licencias de Pasajeros a Indias, entre los años 1770 y 1790, nos permitió localizar unos veintitrés casos de peticiones directas o indirectas para el traslado de gallegos o asturianos a Buenos Aires (de ambos sexos).⁶⁹ En dieciséis casos, se trataba de criados, que viajaban al servicio de funcionarios administrativos, militares, religiosos o comerciantes, y junto a otros dependientes de distinta clase. Las licencias eran tramitadas por los señores, quienes incluían en sus solicitudes a todas las personas que los acompañaban en el viaje.

Una de las vías más generalizadas para lograr un lugar como criado en el séquito de algún señor fue la gaditana.⁷⁰ En ella existían posibilidades de cerrar un trato con aquellos sujetos designados para ocupar cargos en el Gobierno, el Ejército o la Iglesia, y que a menudo deseaban disponer de dependientes del otro lado del océano. A la mayoría de los funcionarios y eclesiásticos se les autorizaba a llevar un máximo de dos servidores, si bien algunos de los primeros pudieron elevar dicha cifra hasta más de veinte, en función del rango y categoría del cargo. Resulta de interés comentar el caso del Virrey Don Pedro de Melo de Portugal y Villena, por ejemplo. En la licencia de provisto que se le expidió el 11 de diciembre de 1794 para pasar a Buenos Aires, se lo autorizó a trasladarse con diecinueve dependientes, entre los cuales se encontraban los gallegos Josef Gasalla (repostero), Baltasar Fernández (ayudante de repostería), Alonso

⁶⁹ AGI, Contratación, S. 42, SS.1/1770-1790/Leg. 5217-5535.

⁷⁰ Encarnación Lemus y Rosario Márquez, “Los precedentes”, cit., p. 78; Isabela Macías Domínguez, op. cit., pp. 35-41.

de Lago (ayudante de cocina) y los asturianos Andrés Fernández (secretario particular), Domingo González del Rivero (ayudante de cámara), Joaquín Fernández (sota) y Bernardo Fernández (mozo de caballos).⁷¹ Antonio Martín, Oficial Mayor de la Contaduría de Dirección, que se dirigió a Buenos Aires en 1778, se movilizó junto a un séquito de cuarenta y cinco personas, integrado por familiares, otros funcionarios menores y sus respectivos parientes, esclavos y otros criados (entre los que se encontraba el gallego Francisco Fuentes).⁷²

Es importante aclarar que bajo el rótulo de “criados” figuraban muchas personas que en realidad no lo eran, sino que se hacían pasar por tales, para disfrutar de los beneficios inherentes a dicha condición. Dichas ventajas podían consistir desde la protección y ayuda dispensadas por el señor, hasta la posibilidad de evitar correr con los gastos del pasaje, que por aquel momento eran bastante elevados.⁷³ Las autoridades metropolitanas trataron de que el número de criados se limitara a lo estrictamente “necesario”, con el fin de evitar que se embarcaran personas que en realidad aprovechaban las relaciones de clientelismo para emigrar y permanecer en América. Así lo pone de manifiesto la actitud del fiscal de la Casa de Contratación, quien en 1735 negaba a Martín José Huizi la posibilidad de pasar con dos criados, y argumentaba que podría hacerlo sólo con uno, en virtud

[...] del cuidado que debe ponerse en *minorar el número de personas que con pretextado título de criados de los cargadores pasan a Indias, experimentándose que, sin embargo, de las obligaciones que hacen, muchos quedan en aquellos reinos en perjuicio de la población de éstos* [...] [subrayado en el original].⁷⁴

Los peninsulares del noroeste hispánico conocían los aspectos positivos del patronazgo, y podemos imaginar que supieron beneficiarse de los mismos. Un ejemplo de ello lo tenemos en el caso del asturiano Juan Álvarez de Irriz, quien llegó a Buenos Aires como criado de Josef González de Villamill, Subteniente de la Sexta Compañía del primer Batallón del Regimiento de Infantería de Burgos. El primero deseaba trasladarse al Reino de Chile, donde un tío suyo lo estaba llamando, y para ello tenía

⁷¹ AGI, Arribadas, Leg. 517, N. 157.

⁷² Idem, Contratación, Leg. 5524, N 1, R. 28.

⁷³ Recordemos que el valor del pasaje ascendía al equivalente de entre seis y doce meses de sueldo de un trabajador no especializado, a mediados del siglo XVIII. Cfr. Isabelo Macías Domínguez, op. cit., p. 50.

⁷⁴ Citado en op. cit., p. 39.

que tramitar su licencia. En esas circunstancias, una carta de su patrón, Josef de Villamill, justificó y avaló su pedido, favoreciendo la obtención de su licencia.⁷⁵

El coruñés Juan Antonio Amigo, establecido en el Río de la Plata, también trató de que su esposa ferrolana aprovechara las ventajas del patronazgo, aconsejándole que se pusiera al servicio de alguna señora, para pasar a Buenos Aires. Se suponía que de esta forma lograría una cierta protección, y hasta podría viajar a un bajo costo. En la correspondencia que Juan Antonio le mandó a su mujer, en el año 1792, quedaron plasmadas sus recomendaciones:

Querida esposa, si te parece solicitarás, si vienen algunas señoras para ésta [la tierra americana] y échate a sus pies suplicándole, que te traigan de criada, pues aquí podemos vivir con más hartura que en esa miserable tierra, pues Buenos Aires dicen que está todo lleno de paisano.

Lo que me dices que has hecho diligencias para venirme y que nos has podido saber de ningunas mujeres que pasaran para acá, pues te vuelvo a decir que te echas a los pies de algún amo, de alguien que te haga la caridad de dejarte venir, pues aquí pasaremos la triste vida con más abundancia, pues por un medio dan más de una arroba de carne y todo lo demás lo mismo.⁷⁶

2.2.1.2. Cargadores, factores o encomenderos

Una segunda vía de emigración legal fue el traslado en calidad de comerciante. No nos referimos aquí a los grandes mercaderes peninsulares, quienes como pusimos de manifiesto en nuestra introducción, quedarían fuera de nuestra concepción de migrante. Queremos aludir, en cambio, a los factores o encomenderos, muchas veces devenidos en consignatarios, que actuaban subordinados a los comerciantes que permanecían en la metrópoli. Según se desprende del Cuadro 7, gallegos y asturianos salieron para desempeñar actividades mercantiles en proporciones semejantes a los españoles en general.⁷⁷ Podemos pensar que el destino porteño atrajo a muchos de estos comerciantes, teniendo en cuenta que la capital virreinal se estaba convirtiendo en un

⁷⁵ AGN, DC, Licencias y Pasaportes, S IX 12-7-9, Leg. 1, ff. 286-287.

⁷⁶ AGI, Arribadas, Leg. 517, N. 81.

⁷⁷ Algunos casos de interés, representativos de lo comentado, son los de los comerciantes gallegos y asturianos Pedro Antonio Estevez, Gregorio González, Nicolás del Campo Faiguerra, Francisco de la Peña Fernández o Francisco del Valle Herrero (Cfr. Idem, Contratación, Leg. 5526, N. 3, R. 5; Idem, Leg. 5527, N. 3, R. 6; Idem, Leg. 5527, N. 3, R. 21; Idem, Leg. 5530, N. 2, R. 7; Idem, Leg. 5530, N. 2, R. 14, respectivamente).

centro nodal de los intercambios en la América del Sur: a ella llegaban productos del exterior y del interior virreinal, cuya compra y venta dejaban altos márgenes de ganancias.⁷⁸ Por otra parte, la puesta en marcha de los Correos Marítimos debió activar los circuitos comerciales entre el noroeste peninsular y el Río de la Plata, favoreciendo el desplazamiento de personas involucradas en las operaciones mercantiles.⁷⁹ Así lo pone en evidencia la declaración de Julián Barruso, natural de La Coruña, quien al momento de solicitar su licencia afirmaba haber venido de pasajero en una fragata española, procedente del puerto de su ciudad natal, “trayendo varios efectos para beneficiarlos”.⁸⁰ También Ramón García Pérez, gallego, había arribado desde el mismo puerto, con el idéntico objetivo. Desembarcó en Montevideo, y luego se trasladó al interior virreinal (con una estadía en Tucumán), desde donde luego bajó hacia Buenos Aires.⁸¹

La venta de “efectos de Castilla” (mercancías españolas) en importantes centros consumidores coloniales (como Buenos Aires, Potosí, Lima, Santiago de Chile, Salta, Jujuy o Córdoba, principalmente) brindaba a factores, consignatarios o comerciantes en general, la posibilidad de obtener elpreciado metálico, con el cual retornar exitosamente a la Península. Pero estos últimos también podían arriesgarse en actividades más prolongadas, consistentes en la venta de los efectos de Castilla a los productores locales, a cambio de “productos de la tierra”. Estos bienes americanos se trataban de colocar en los centros urbanos, para obtener el metálico.⁸² En todos los casos, estos intercambios suponían una importante movilidad espacial dentro del espacio virreinal, aspecto sobre

⁷⁸ Según Juan Carlos Garavaglia, Buenos Aires actuó como *puerto y puerta* en los circuitos comerciales que se desarrollaron entre 1779 y 1784. Esto último se debió a que dicha ciudad fue al mismo tiempo un paso hacia el interior minero y hacia las regiones ligadas con éste, y una salida hacia la economía del mundo. Cfr. Idem, *Economía, Sociedad y Regiones*, Buenos Aires, Ediciones de la Flor, 1987, p. 70.

⁷⁹ Jesús María Porro Gutiérrez, op. cit., p. 21. Hemos hallado casos de migrantes gallegos instalados en la capital virreinal, como Josef María Morel y Pérez, Agustín García, Julián del Molino Torres, Josef de la Vega González o Ventura Miguel Marcó del Pont, que tenían para la venta efectos de vecinos de Vigo, La Coruña, Orense o Pontevedra, por ejemplo. Este fenómeno pudo estar condicionado por la habilitación de los Correos Marítimos desde La Coruña. Cfr. AGN, DN, Gobierno, Pertenencias Extrañas (1812-1815), S X 42-5-4.

⁸⁰ Idem, DC, Licencias y Pasaportes, S IX 12-8-7, Leg. 8, f. 146.

⁸¹ Idem, S IX 12-8-6, Leg. 7, ff. 128 y 129.

⁸² Para un panorama general de la tipología del comercio colonial y de los diferentes grupos de comerciantes, cfr. Juan Carlos Garavaglia, “Comercio colonial: expansión y crisis”, en *Polémica. Primera Historia Argentina Integral*, Centro Editor de América Latina, N° 5, 1970, pp. 124-133.

el que nos detendremos más adelante. Buenos Aires actuaba en este sentido como un punto articulador de los circuitos, y también, de los desplazamientos humanos.

Por el momento, no tenemos manera de evaluar en qué medida los comerciantes gallegos y asturianos regresaron a España, según lo estipulado en la legislación en vigor (como máximo, a los 3 ó 4 años), y en qué grado permanecieron en América, más allá del período permitido. La correspondencia particular analizada por Isabelo Macías Domínguez, para la primera mitad del siglo XVIII, demuestra que una alta proporción de los mercaderes españoles se quedó en Indias, ya sea en el primer viaje, o tras posteriores estancias. Las razones aducidas eran variadas: las deudas que debían saldar, las guerras que tornaban peligroso el traslado transatlántico, la imposibilidad de pagar los altos costes del pasaje de vuelta, la necesidad de continuar con los negocios, las expectativas de acrecentar el capital en tierras americanas, entre muchas otras.⁸³

Sin embargo, disponemos también de estudios que han puesto de manifiesto el carácter temporal o semi-permanente de la estadía de algunos comerciantes en América, como el caso de los catalanes, a fines del siglo XVIII. Las migraciones de estos últimos, que se extendían entre tres y nueve años, estaban lejos de presentar un carácter definitivo. El objetivo principal que las motivaba era el máximo aprovechamiento de las posibilidades de especulación, brindadas por la actividad mercantil. Las iniciativas de esta índole garantizaban como mucho la continuidad de los negocios, pero no de las personas, que rotaban periódicamente. Los mercaderes catalanes que pasaban a ultramar por algunos años eran generalmente socios-factores que se dedicaban a vender bienes a crédito. Conforme pasaron los años, su papel se hizo cada vez más modesto, quedando reducidos a la condición de simples "botiguers", supeditados a las compañías mayoristas.⁸⁴

Más allá del tiempo de permanencia en el Río de la Plata, merced al desempeño de actividades comerciales, podemos suponer que los migrantes del noroeste hispánico que se desplazaron en calidad de cargadores, factores o encomenderos no lo hicieron aisladamente, sino como eslabones de redes comerciales que operaban a un nivel

⁸³ Isabelo Macías Domínguez, op. cit., pp. 30-35.

⁸⁴ Josep M. Delgado Ribas, art. cit., pp. 123-125; Pablo Tornero, "Comercio colonial y proyección de la población: la emigración catalana a Cuba en la época del crecimiento azucarero (1790-1817)", en *Boletín Americanista*, Año XXXI, N° 39-40, 1989-1990, p. 247.

intercolonial.⁸⁵ Es muy probable que estas últimas los hayan proveído de gran parte de la información necesaria para llevar a cabo el traslado ultramarino y concretar los negocios del otro lado del océano.⁸⁶

2.2.1.3. El ejército

El Cuadro 7 nos ha revelado el limitado número de migrantes del noroeste peninsular que salieron oficialmente a territorios ultramarinos en calidad de militares, en comparación con los españoles en general. A pesar de ello, y aún cuando el ejército no haya sido uno de los medios más empleados por gallegos y asturianos para pasar a América, podemos realizar algunas observaciones al respecto.

Estudios recientes señalaron que la actividad militar constituyó una vía de emigración para los peninsulares, tanto en lo relativo al destino antillano como al rioplatense.⁸⁷ Como comentamos anteriormente, el matrimonio, la imposibilidad física

⁸⁵ Hemos encontrado algunos casos de migrantes que estaban inmersos en sólidas redes comerciales, al momento de otorgar su testamento. Las mismas vinculaban a la capital virreinal con diversos centros de intercambios del Continente Americano, y con la ciudad de Cádiz. No hemos podido descubrir los orígenes de estas redes, pero podemos sugerir que algunos de sus lazos tenían una gran antigüedad y fortaleza, en función del alto grado de confianza que el testador solía depositar en los mismos (por ejemplo, al nombrar a muchos de sus miembros como Albaceas o al asociarse a ellos, para la venta de productos). V., por ejemplo, AGN, Sucesiones, 5693, Juan Francisco Fernández; 5900, Pedro González Cortina; 6376, Tomás Insúa.

⁸⁶ Los trabajos de Zacarías Moutoukias fueron pioneros en el sentido de teorizar aspectos importantes de las redes comerciales tardo coloniales. Cfr. entre muchos otros, Zacarías Moutoukias, "Réseaux personnels et autorité coloniale: les négociants de Buenos Aires au XVIIIe siècle", en *Annales ESC*, 47e année, N° 4-5, juillet-octobre 1992, pp. 889-915; Idem, "Negocios y redes sociales: modelo interpretativo a partir de un caso rioplatense (S XVIII)", en *Caravelle*, N° 67, Toulouse, 1997, pp. 37-55; Idem, "Redes sociales, comportamiento empresario y movilidad social en una economía de no mercado (el Río de la Plata en la segunda mitad del siglo XVIII)", en Blanca Zeberio, María Bjerg y Hernán Otero (comps.), *Reproducción social y sistemas de herencia en una perspectiva comparada. Europa y los países nuevos (siglos XVIII al XX)*, Tandil, IEHS, 1998, pp. 63-81. También deberíamos tener presente el amplio estudio de Gabriela Dalla Corte, sobre la red comercial del catalán Jaime Alsina i Verjés, quien llegó a Buenos Aires en 1771 y se convirtió en un importante comerciante y miembro de la élite local. La mencionada historiadora mantuvo que dicha red se expandió a través de la estructuración del parentesco "ritual" o "simbólico", articulado en torno al padrinazgo y a la institución religiosa del bautismo. Cfr. Sandra Fernández y Gabriela Dalla Corte, "Negocios sentimentales. Familia, corporación y red mercantil en Argentina durante el siglo XIX", en *Anuario IEHS*, N° 16, Tandil, 2001, p. 319. V. también de la segunda autora, Idem, *Vida y mort d'una aventura al Riu de la Plata. Jaime Alsina y Verjés. 1770-1836*, Barcelona, Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 2000 (agradecemos a la autora que nos haya hecho llegar esta obra).

⁸⁷ Manuel R. Moreno Fragnals y José J. Moreno Masó, *Guerra, migración y muerte. (El ejército español en Cuba como vía migratoria)*, (Colección "Cruzar el Charco"), Colombes, Fundación Archivo de Indios, 1993; Mariana Pérez, "Los soldados - inmigrantes: el ejército como vía migratoria de los

de reembarcarse a la metrópoli, o la adopción del estado religioso, fueron algunas de las circunstancias que autorizaron la permanencia de los efectivos en la América del Sur. Hemos podido comprobar que algunos soldados gallegos instrumentalizaron estas vías legales para quedarse en Buenos Aires. Por ejemplo, Juan Joseph Díaz, retirado del cuerpo de Blandengues, presentó su petición para casarse con Antonia Meneses, de “familia española conocida”, en agosto de 1787, con lo cual, indirectamente obtuvo el permiso para afincarse en tierras de ultramar. Por otra parte, el Sargento Segundo de Granaderos del Cuerpo de Saboya, Blas Castro, natural de Lugo, fue separado del servicio con licencia absoluta, y autorizado a quedarse en la capital virreinal, “por conceptuarse sin cura el afecto que tiene al pecho, y la sangre que echa por la boca”. Otro Granadero del mismo cuerpo, Joseph Pita, de origen gallego, también fue exceptuado de regresar a la Península, “por padecer afecto al pecho y dolores artríticos en todos sus extremos”.⁸⁸ Es difícil saber si en los casos como los dos últimos comentados, los soldados padecían realmente de las enfermedades declaradas, o si existía una deliberada intención de los mismos por demostrarse convalecientes e imposibilitados de emprender el viaje ultramarino (por ejemplo, si contaban con la complicidad del cirujano y de los coroneles de los cuerpos, para la presentación de un diagnóstico médico que los respaldara en su propósito). Esto último debió ocurrir con cierta frecuencia, a juzgar por el descargo del Inspector de las tropas del Virreinato del Río de la Plata, Antonio Olaguer Feliu, ante su superioridad, en el que afirmaba que había que tomar las precauciones necesarias en relación con los soldados enfermos “a fin de cuidar también por parte de V. E. que no queden fraudulentamente en estos dominios, como previene S. M., correspondiendo sólo por la mía el vigilar, como lo he hecho, y haré en los sucesivo, que no se separen del servicio para quedar en estas Provincias, sino es aquellos que padezcan achaques moralmente imposibles de curar, y que al mismo tiempo les imposibiliten embarcarse”.⁸⁹

En cuanto a la adopción del estado religioso, a lo largo de los últimos años de la etapa colonial hubo muchos militares que se inclinaron por tomar los hábitos, en especial, dentro de la Orden de San Francisco. Como lo reconocía el mismo Antonio

peninsulares pobres del Río de la Plata durante el período tardo colonial”, en *Estudios Migratorios Latinoamericanos*, Año 16, N° 49, 2001, pp. 555-582.

⁸⁸ Todas las situaciones comentadas pueden revisarse en AGN, DC, Subinspección 1787-1788, S IX 28-6-4.

⁸⁹ Op. cit.

Olaguer Feliu, esta última decisión respondía en algunos casos al deseo de los soldados de querer separarse del ejército.⁹⁰ Para comentar un ejemplo, Francisco de Castro y Pardo, Cabo Segundo de Granaderos del Regimiento de Infantería, expuso en dos ocasiones y ante las autoridades su interés por ingresar a la Orden franciscana. Tras la primera petición, no obtuvo una respuesta positiva. Sin embargo, luego de la segunda solicitud, pudo alcanzar sus objetivos: no sólo logró permanecer en el Río de la Plata, entrando a la mencionada Orden, sino que también pudo retirarse de su servicio, antes de cumplir con el período exigido.⁹¹

Finalmente, el ejército comportaba una vía directa de emigración, en la medida en que suponía un traslado prolongado de la tropa a los territorios americanos. Sabemos que en relación con estos últimos destinos, el mecanismo predominante para reclutar personal fue el enganche (o reenganche). En este caso, la integración al ejército era voluntaria, es decir, sin mediar (en teoría) violencia ni engaño alguno.⁹²

Sin embargo, según se desprende de los informes que el Virrey Vértiz elevó a la corte, el enganche no lograba satisfacer las necesidades de las tropas en el Río de la Plata. Estas últimas adolecían de una persistente escasez de personal. Aparentemente, el ejército no resultaba atractivo, y a menudo, quienes eran reclutados, terminaban desertando. Frente a este problema, el rey ordenó que los cuerpos veteranos de Buenos Aires estableciesen su propia *bandera de recluta* en España (es decir, su propia oficina de enganche). Antonio Olaguer Feliu fue encargado de redactar las Instrucciones que organizaron el procedimiento. Según las mismas, la Bandera de Recluta se instituyó en La Coruña. Los soldados debían ser transportados hacia el Río de la Plata en los Correos Marítimos. Sus filiaciones tenían que remitirse al Coronel del Regimiento de Infantería de Buenos Aires. A partir de la presentación de dicha documentación, el reclutado podía

⁹⁰ Op. cit. Otros casos vinculados a la cuestión señalada, en AGN, DC, Subinspección 1788-1789, S IX 28-6-5; 1793-1796, S IX 28-6-7.

⁹¹ Idem, Subinspección 1787-1788, S IX 28-6-4.

⁹² La otra vía de reclutamiento era "el servicio impuesto como pena", que implicaba destinar a los cuerpos americanos a las personas que habían demostrado tener una "mala conducta" en las filas del ejército peninsular (por ejemplo, los desertores "de primera vez") o que por sus "condiciones de vida en la sociedad", merecían ser "castigados", enviándolos a Indias. También los criollos "vagabundos" o los que no tenían "aplicación al trabajo" debían integrarse a los Regimientos fijos del Virreinato del Río de la Plata. El sorteo, en cambio, era un tipo de reclutamiento empleado para los cuerpos residentes en España. V. Juan Beverina, *El Virreinato de las Provincias del Río de la Plata. Su organización militar. (Contribución a la "Historia del Ejército Argentino")*, Buenos Aires, 1935, pp. 225-237. Otra obra de interés para comprender la organización del ejército en América es la de Juan Marchena Fernández, *Ejército y Milicias en el mundo colonial americano*, Madrid, Editorial Mapfre, 1992.

ser destinado al Regimiento de Infantería o al de Dragones.⁹³ Con ciertos problemas financieros, en especial en sus primeros tiempos, la Bandera de Galicia se mantuvo desde principios de 1784 hasta mediados de 1799.⁹⁴

Algunos gallegos y asturianos llegaron al Río de la Plata enganchándose en el ejército, en La Coruña. Su incorporación voluntaria se realizaba inicialmente por el término de ocho años. Sin embargo, las filiaciones halladas en el Archivo General de la Nación nos han revelado que, al momento de completarse las mismas, estos peninsulares ya habían estado unos 18 años promedio en Montevideo-Buenos Aires. Es decir, la mayoría se inclinó por reengancharse en las tropas americanas, permaneciendo del otro lado del océano, y apostando a la carrera dentro de las armas. Siguiendo esta pauta, Ignacio Brea, por ejemplo, natural de la ciudad de Santiago, arribó al puerto de Montevideo en 1784 y hacia 1811 aún se encontraba en servicio. Valentín Abraldes, oriundo también de Galicia, de la Villa de Cambaos, desembarcó en 1787 y hacia 1812 todavía desempeñaba actividades militares.⁹⁵

Con la apertura de la Bandera de Recluta en La Coruña muchos integrantes de los batallones de la Marina del Ferrol manifestaron sus deseos de pasar a los regimientos de Buenos Aires. Así lo puso de manifiesto el comandante Diego Quiroga, en un escrito que dirigió al ministro Valdés, en 1789:

[...] siendo infinitos los individuos de estos Batallones que recurren a mí con instancias, solicitando pase para aquel cuerpo, a más de las que a V. E. dirigen en derechura (sic), que por repetidas órdenes que he dado no es posible atajar el que a V. E. incomoden, faltando en esto a lo que S. M. tiene prevenido en la Ordenanza [...]⁹⁶

El fenómeno comentado creó inconvenientes, pues los Batallones de Marina veían mermados sus efectivos, sin que hubiera capacidad para nutrirlos con nuevos

⁹³ "Instrucciones para el oficial encargado de la Bandera de Recluta a establecer en La Coruña", en Juan Beverina, op. cit., pp. 449-451.

⁹⁴ Para más detalles sobre la Bandera de Recluta en cuestión, cfr. Demetrio Ramos Pérez, "La Bandera de Recluta de Galicia para los Regimientos del Plata (1784-1800)", en Academia Nacional de la Historia, *Bicentenario del Virreinato del Río de la Plata*, T. II, Buenos Aires, 1977, pp. 7-57.

⁹⁵ AGN, DC, Gobierno, Filiaciones Batallón de Buenos Aires y varios regimientos. Listas de Revista, S IX, 4-10-1, s./f. Otros casos que ilustran claramente lo afirmado: el de Pedro Miró, Juan de la Peña, José Dual, Manuel Bartolomé Fernández, Francisco Galán, Antonio de la Iglesia, Ignacio Mendoza, Pedro Migueles, Joaquín Pereyra, José Mariano Orellana, Manuel Benito Rey, Joaquín Rodríguez, Juan Eugenio Fernández, entre otros.

⁹⁶ Citado por Demetrio Ramos Pérez, art. cit., p. 35.

soldados. Finalmente, las autoridades trataron de limitar este pasaje a los Regimientos de Buenos Aires, con variado éxito. Lo que nos importa subrayar de este caso es cómo la capital virreinal aparecía como un destino atractivo para los integrantes de las fuerzas destacadas en Ferrol, y cómo la Bandera de Recluta resultaba una vía concreta para pasar al Río de la Plata. Incluso, hubo casos de españoles casados que se alistaron en la Bandera como “solteros” y en estas condiciones, llegaron a Buenos Aires.⁹⁷ Las autoridades sospecharon que el reclutamiento podía estar encubriendo a soldados que, una vez contraído el matrimonio, “abandonaban” a sus esposas en la Península, desligándose de sus obligaciones conyugales, y por ello, el 13 de julio de 1786 se prescribió oficialmente que de allí en adelante, no se engancharía a persona alguna casada. Por supuesto, esta orden sólo pudo ser aplicada en la medida en que se descubría el engaño en el que incurrieran algunos integrantes de la tropa. De este modo, Manuel Joseph Cordero, quien había declarado en su filiación ser soltero, fue reconducido a su tierra natal, Galicia, cuando se supo que en realidad estaba casado en la Península con María Manuela Estevez, natural de Santiago.⁹⁸

2.2.1.4. Las campañas pobladoras

Como comentamos anteriormente, la empresa pobladora del Río de la Plata implicó una deliberada política de fomento de la emigración, por parte de la monarquía española. Los peninsulares que participaron de este proyecto, se trasladaron a la América del Sur merced a un mecanismo de dirección y asistencia estatal. Al frente de cada núcleo emigratorio siempre había un “jefe”, que en general se alistaba con otros familiares o conocidos, aunque también podía hacerlo solo.

A partir del análisis de los Libros de Filiaciones de los pobladores gallegos y asturianos, elaborados por las autoridades en La Coruña, antes de la partida de las expediciones al Río de la Plata, hemos podido conocer cómo se conformaron los núcleos emigratorios procedentes del noroeste hispánico. Estos últimos quedaron constituidos por dos tipos de estructuras básicas: por un lado, el grupo principal (que en general estuvo integrado por matrimonios con o sin hijos, y en menor medida, por

⁹⁷ Art. cit., pp. 39-42.

⁹⁸ AGN, DC, Subinspección 1788-1789, S IX 28-6-5.

hombres solos, hermanos, primos o un tío y su sobrino), y por otro lado, la “compañía” (con este nombre se denominaba a otras personas que se alistaban al lado del grupo principal, y que quedaban subordinadas al jefe del mismo). Las compañías podían estar compuestas por sujetos o familias con o sin relación de parentesco con el jefe. En algunos casos se explicitaba el carácter de “agregado” de sus miembros. Es importante señalar que la existencia de un núcleo emigratorio no siempre supuso la presencia de una o más compañías. Estas últimas aparecieron al lado del 40% de los jefes gallegos, y junto al 49% de sus pares asturianos.⁹⁹

Algunas compañías alcanzaron dimensiones importantes, como aquella que se inscribió con Manuel Álvarez. Este último era labrador y maestro de sastre, natural del lugar de San Félix de Hevia y vecino del concejo de Siero, Principado de Asturias. Tenía 27 años y se hallaba casado con Francisca de la Vega. Junto a él se presentó su esposa, sus tres hijos y una compañía conformada por su madre, un pariente (quien contrajo matrimonio en La Coruña, presumiblemente con la hija de otro poblador) y otros dos matrimonios agregados con hijos. En este caso, la compañía de Manuel Álvarez se elevó a las trece personas, descontando a los miembros de su familia nuclear. Para dar un ejemplo más, también Francisco Morán, natural del concejo de Gijón, en el Principado de Asturias, quedó alistado en los Libros de filiaciones con una gran compañía: su cuñada, quien contrajo nupcias en La Coruña, y dos matrimonios agregados: el primero con cuatro hijos, y el segundo, con siete.¹⁰⁰

Sabemos que algunas compañías surgieron fomentadas por los responsables de poner en marcha el proyecto poblador, pero suponemos que otras debieron originarse espontáneamente. En el primer caso se trataba de una de las tantas estrategias para atraer colonos, en momentos en que estos últimos no alcanzaban el número previsto para las expediciones. Jorge Aстрадаi, como ya hemos aclarado, encargado de la colectación y envío de pobladores, apeló a diferentes medios para vencer la resistencia de la población del norte peninsular a incorporarse en la campaña del Río de la Plata. Por un lado, hizo una propaganda a través de pregones, bandos, circulares, edictos e

⁹⁹ AMC, Cajas Río de la Plata, 1780, 1783-1792, *Libro de Filiaciones de las Familias del Principado de Asturias ...*, cit.; *Libro de Filiaciones del Reyno de Galizia (sic) ...*, cit., sin catalogar.

¹⁰⁰ Idem, Cajas Río de la Plata, 1780, *Libro de Filiaciones de las Familias del Principado de Asturias ...*, cit., sin catalogar. Compañías de importante tamaño también se pueden apreciar en el caso de otros tres asturianos: el primero, Francisco González, vecino del concejo de Siero, con una compañía de catorce personas; el segundo, Pedro de la Vega, vecino del mismo ayuntamiento, con una de siete; y el tercero, Manuel Guardado, natural del concejo de Gijón, con una de once.

impresos diversos; y por otro lado, llegó a prometer la paga de 30 reales de vellón al que presentase familias, es decir, al que fuera capaz de convencer y hacer participar en el proyecto poblador a otros españoles.¹⁰¹ Algunas de las compañías que hemos analizado se constituyeron de este modo. Quizás este último fenómeno esté relacionado con el hecho de que en algunos casos, los miembros de las mismas arribaron a La Coruña más tarde que el jefe-poblador. La llegada escalonada se producía debido a que una vez instalado el jefe con su familia en la mencionada ciudad, se le ofrecían los 30 reales de vellón, que lo motivaban a partir nuevamente, en la búsqueda de parientes o conocidos, los que terminaban sumándose a las expediciones unos tres a seis meses más tarde.

A partir de los Libros de Filiaciones de los pobladores gallegos y asturianos, hemos elaborado el Cuadro 8, donde intentamos poner de manifiesto las modalidades predominantes en el traslado de los jefes del noroeste hispánico. Hemos clasificado a las mismas en dos grandes grupos, en función de si el jefe intentaba desplazarse solo o con familiares y/o conocidos.

Cuadro 8: Modalidades de traslado de los jefes pobladores del noroeste hispánico al Río de la Plata (1778-1784)

Modalidades de traslado	Gallegos		Asturianos	
	Nº	%	Nº	%
Jefes solos	11	13%	1	1%
Jefes con familiares o conocidos*	72	87%	98	99%
Total	83	100%	99	100%

* Los familiares podían formar parte del grupo emigratorio principal o de la/s compañía/s. Los conocidos integraban únicamente estas últimas.

Fuentes: Elaboración propia, a partir de AMC, Cajas Río de la Plata, 1780, 1783-1792, *Libro de Filiaciones de las Familias del Principado de Asturias que principia en 1º de octubre de 1779*; *Libro de Filiaciones del Reyno de Galizia (sic), de las Personas que se alistan para pasar a las Provincias del Río de la Plata desde primero de octubre de 1778*, sin catalogar; Juan Alejandro Apolant, *Operativo Patagonia. Historia de la mayor aportación demográfica masiva a la Banda Oriental*, Montevideo, 1970, pp. 227-387.

A partir de las cifras expuestas, puede deducirse que los gallegos presentaron una tendencia más pronunciada que los asturianos a trasladarse solos. Sólo un migrante

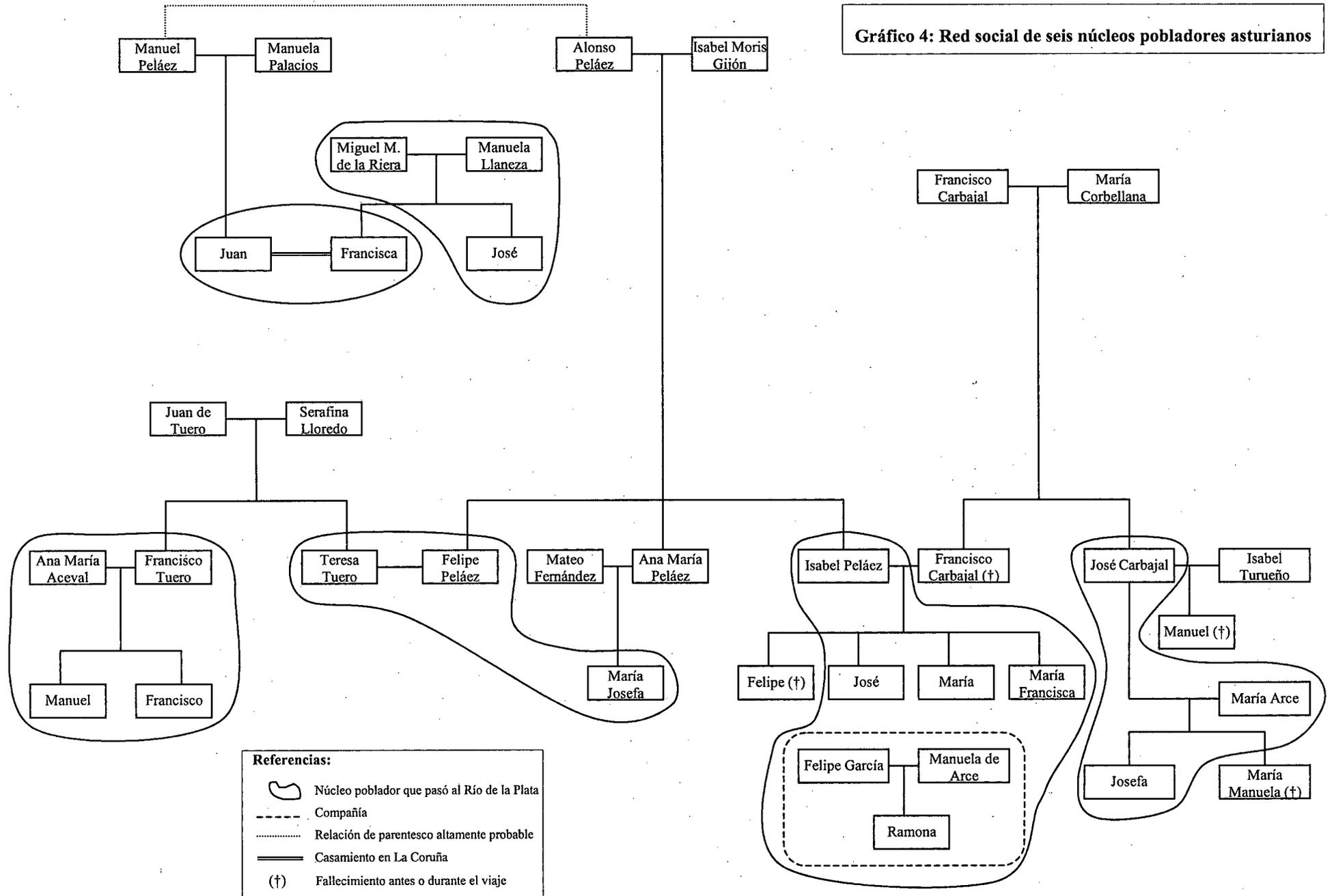
¹⁰¹ Jesús María Porro Gutiérrez, *La emigración asturiana y castellano-leonesa para el poblamiento de la Patagonia en época de Carlos III*, Valladolid, Sever-Cuesta, 1995, pp. 24-26.

asturiano figuraba solo, mientras que once gallegos se encontraban en esta última situación. Estimulados por la propaganda oficial (que, como ya indicamos, había planteado como ideal una emigración de tipo familiar), pero también, debido a la acción de otros mecanismos más espontáneos (el poder de convencimiento de algunos pobladores sobre otros parientes o paisanos), los jefes asturianos lograron movilizar redes sociales más amplias que sus pares gallegos.¹⁰² Quizás esta última circunstancia contribuya a explicar el hecho de que el número total de migrantes asturianos sumados a las expediciones fue mayor que el de los gallegos.

Resulta interesante agregar que esas vinculaciones podían rebasar al núcleo migratorio propiamente dicho, y ligar a varios de ellos, tal como se desprende del ejemplo que brindamos en el Gráfico 4. En el mismo nos propusimos dejar plasmadas las relaciones que existieron entre seis núcleos emigratorios asturianos. Se trataba de lazos familiares, que en algunos casos, se superponían a los paisanales (tengamos en cuenta que la mayoría de los sujetos que se encuentran incluidos en el Gráfico en cuestión pertenecían al concejo de Villaviciosa, y dentro de este último, a cuatro parroquias aledañas, en el noroeste del mismo: Quintueles, Quintes, Castiello y Arroes). La presencia de redes de este tipo, nos conduce a sugerir que la información o propaganda sobre las campañas pobladoras, si bien pudo circular a través de los canales oficiales mencionados, probablemente también se transmitió a través de los lazos fuertes, favoreciendo la adopción de la decisión de emigrar.

¹⁰² Creemos que la noción de red que más ha influenciado los estudios migratorios es la construída desde la tradición intelectual del *Network Analysis*. Dentro de este último, la conceptualización de la red social alcanzó desarrollos importantes, gracias a la tarea de diferentes antropólogos que, a partir de sus propias investigaciones, contribuyeron a redefinir sus características y a precisar su definición. En este sentido, debemos mencionar los trabajos de J. Barnes, E. Bott, J. C. Mitchell, A. Epstein o A. Mayer, entre otros. Cfr. J. A. Barnes, "Class and Committees in a Norwegian island Parish", en *Human Relations*, VII, 1954, pp. 39-58; Elizabeth Bott, *Familia y red social. Roles, normas y relaciones externas en las familias urbanas corrientes*, Madrid, Altea-Taurus-Alfaguara, 1990; J. Clyde Mitchell (Ed.), *Social Networks in Urban Situations*, Gran Bretaña, Manchester University Press, 1969; A. Mayer, "La importancia de los cuasi-grupos en el estudio de las sociedades complejas", en Michael Banton (Comp.), *Antropología social de las sociedades complejas*, Madrid, Alianza, 1999, pp. 108-133.

Gráfico 4: Red social de seis núcleos pobladores asturianos



Fuentes: Elaboración propia, a partir de AMC, Cajas Río de la Plata, 1780, *Libro de Filiaciones de las Familias del Principado de Asturias que principia en 1º de octubre de 1779*, sin catalogar; Juan Alejandro Apolant, *Operativo Patagonia. Historia de la mayor aportación demográfica masiva a la Banda Oriental*, Montevideo, 1970, pp. 227-387.

2.2.2. Los mecanismos legales y la permanencia fraudulenta

El traslado a través de los mecanismos legales también podía combinarse con una estancia fraudulenta en la capital virreinal, fenómeno que las autoridades parecían conocer y no lograban controlar totalmente. Algunos españoles del noroeste peninsular que llegaron como pobladores en las expediciones al Río de la Plata, como marineros o soldados, por ejemplo, desertaron de sus servicios o abandonaron sus obligaciones, refugiándose en ambientes donde eran desconocidos y en los que con el tiempo lograban “borrar” su pasado. En este sentido, los alrededores de Buenos Aires podían ser un buen destino para quien quería pasar desapercibido. Un testigo de la época aludió a los diferentes caminos que tenían los jóvenes peninsulares para llegar e instalarse en la mencionada ciudad:

A pelotones salen los muchachos de Vizcaya Montañas, Asturias, Castilla, y más Reinos, y Provincias de España para pasar a Buenos Aires, que en calidad de polizones se embarcan en los buques de guerra, correos marítimos, y embarcaciones particulares, de forma que aturde los que llegan a Montevideo, y aún los que sin saltar allí en tierra se transbordan a las lanchas que pasan a Buenos Aires. De los criados de los oficiales de la Armada es muy singular el que vuelve a España, porque ya salen con la mira de quedarse y aunque alguno pueda no tener esa intención en la navegación la forma, y más si ha tenido algún contratiempo, o disgusto, que dudo el que le falte. De los Marineros, tanto de los buques de Guerra, como de los particulares, pueden decir los capitanes lo que les pasa, para regresar a España tripulados en disposición de no quedarse en la mar y los trabajos que pasan en las faenas de pronta ejecución por la falta de la dotación con que salieron de España, ocultándose los desertores en parajes donde no puedan ser hallados, hasta que pasado algún tiempo de la salida del Buque a su destino, ya se suelen ver libres de reconducción. Son infinitos los medios de que se usan los que quieren quedarse para conseguirlo, y así se encuentran las chacras, quintas, ranchos y casas del pueblo llenos de europeos mozos; que no hacen más de estarse sin trabajar, ni aprender oficio [...].¹⁰³

Aún cuando estas observaciones hayan sido un tanto exageradas para la época, ponen de manifiesto que la desertión era una de las estrategias empleadas para permanecer del lado americano.¹⁰⁴ Más allá del pasaje ilegal al que el fragmento se

¹⁰³ AGN, FBN, *Patagonia. Documentos del Archivo de Indias*, “Breve descripción...”, cit., ff. 9 y 10.

¹⁰⁴ El Informe que en parte reproducimos anteriormente, si bien fue escrito en 1778, fue publicado, con algunas leves modificaciones, el 8 de octubre de 1802, en el *Telégrafo Mercantil*. Su aparición suscitó la reacción de F. Juan Anselmo de Velarde, quien publicó una encendida crítica al mismo, en el *Semanario de Agricultura, Industria y Comercio*, del 27 de octubre de 1802. Entre otras cuestiones, Velarde sostenía que los jóvenes europeos no podían “salir a pelotones” ni “aturdir” al llegar a Montevideo, pues los barcos que anualmente entraban al Río de la Plata no podían transportar tal elevado número de pasajeros. Cfr. “Circunstancias en que se halla la Provincia de Buenos-Ayres, é Islas Malbinas, y modo de repararse” (sic), en *Telégrafo Mercantil. Rural, Político-Económico e Historiográfico del Río de la Plata (1801-1802)*, Reimpresión facsimilar dirigida por la Junta de Historia y Numismática Americana, Buenos

refiere inicialmente, y sobre el cual nos detendremos en el próximo apartado, llama nuestra atención cómo este testigo ratificaba la existencia de “infinitos” medios a disposición de aquellos que deseaban quedarse en el Río de la Plata. En este sentido, el azar podía intervenir favoreciendo una estadía en la América austral. Tal parece haber sido el caso de Manuel Antonio. Embarcado como marinero en la Fragata “Cristina”, a los 28 años de edad, este gallego fue tomado prisionero por el corsario “La Unión”, cuando su nave se dirigía para “las Californias”. Privado de su libertad, fue trasladado a Buenos Aires, donde residió algunos días, hasta que se lo destinó nuevamente al ejercicio de marino, ordenándosele que se dirigiera a Barracas. Una vez en este lugar, se separó de su oficio, desligándose de las responsabilidades vinculadas al mismo, e instalándose en una quinta de los alrededores de la capital virreinal.¹⁰⁵

Hemos hallado otros casos concretos de desertores entre aquellos gallegos y asturianos que participaron de las campañas pobladoras del Río de la Plata. En especial, quienes tenían mayores posibilidades de romper con la legalidad eran aquellos que llegaban sin un grupo familiar. No obstante ello, el abandono de la empresa no siempre se realizaba de manera individual y aislada. En ciertas ocasiones, la deserción podía involucrar a otros colonos, convirtiéndose en una estrategia colectiva de separación de las expediciones. En este sentido, podemos mencionar el ejemplo de la huída conjunta de Andrés Martínez Vázquez, Domingo Antonio Pérez, Ventura Camio, Fernando de Presa, Juan Antonio Pinto, Elías Arroyo y José de Prado y Cornide, en noviembre de 1779, que provocó un pedido inmediato de captura de los prófugos, por parte de las autoridades.¹⁰⁶ Otro caso de interés es el de los dos hermanos Troytiño y su primo, gallegos y solteros, quienes se embarcaron en la fragata “Dolores”, y llegaron a Montevideo el 10 de abril de 1779. Un mes más tarde desaparecieron juntos, sin dejar rastro de sus paraderos.¹⁰⁷

El Virrey Vértiz había buscado prevenir este tipo de acciones, desde la llegada de la primera embarcación con familias gallegas a Montevideo. En una carta a Gálvez,

Aires, Cía. Sudamericana de Billetes de Banco, 1914, T. III-IV (1801-1802), pp. 611-617; F. Juan Anselmo de Velarde, “Cartas de F. Juan Anselmo de Velarde al Redactor del Semanario de Buenos Ayres” (sic), en *Semanario de Agricultura, Industria y Comercio*, Reimpresión facsimilar publicada por la Junta de Historia y Numismática Americana, Buenos Aires, 1928, T. 1 (1801-1803), pp. 41-48.

¹⁰⁵ AGN, DN, Causas criminales, 1816-1822, S X 24-7-2 A, s./nº de Leg., ff. 8 y 9.

¹⁰⁶ Juan Alejandro Apolant, *Operativo Patagonia ...*, cit., pp. 242, 248-252.

¹⁰⁷ Op. cit., p. 241.

fecha en febrero de 1779, insistía sobre la necesidad de mantener satisfechos a los colonos, para que no alimentaran la idea de abandonar la empresa pobladora:

[...] Entretanto se han recibido las veintidós personas de que constan los cinco matrimonios que llegaron en el Correo "Princesa", y desembarcaron en Montevideo el día 26 de diciembre, quienes por no haberse convenido en recibir su ración en pan, carne, sal y leña, se les asiste con un real diario por persona, para que se mantengan contentos, y no deserten por evadirse de seguir al destino con que vienen, sobre cuyo particular he prevenido al Oficial Real de aquella Plaza, que esté muy a la mira de lo que intenten hacer para contenerlos, y que sus ideas queden frustradas [...]¹⁰⁸

Sin embargo, como hemos visto anteriormente, la adopción de este tipo de precauciones no resultó suficiente. Seguían existiendo posibilidades de burlar los controles, y más aún, tratándose de pobladores solteros.

Dentro del ejército también se podían presentar oportunidades para desertar, aunque con riesgos importantes, pues el prófugo, si era capturado, era castigado con la cárcel o con el servicio obligatorio en sitios remotos, como la Costa Patagónica. En el Cuadro 9 se presenta una contabilización oficial, realizada desde mayo de 1787 hasta marzo de 1793 (no incluye todos los meses comprendidos en este período, pues la serie no se halla completa), de las bajas producidas en los Cuerpos Veteranos, y las razones de las mismas.¹⁰⁹

Como se puede apreciar a partir del mencionado Cuadro, los desertores (de todas las procedencias) en los Cuerpos Veteranos, a lo largo de veintidós meses para los cuales se dispone de información, alcanzaban casi a un cuarto de la baja total. Las malas condiciones de la vida militar (falta de ropa y alimentos, atraso en los pagos por parte de la corona) se conjugaban con las expectativas (realizables o no) de prosperidad económica fuera de la misma, para alentar el abandono del servicio.¹¹⁰ Sin embargo, la crónica escasez de personal de tropa que padecía el ejército americano condujo a tomar medidas para tratar de reincorporar a los prófugos a las fuerzas militares. Por ejemplo,

¹⁰⁸ AGN, FBN, *Patagonia. Documentos del Archivo de Indias*, "Documentos relativos al despacho que hizo el Intendente de Galicia de varias familias gallegas, y cuenta dada por el Virrey de su llegada a la Costa Patagónica", Leg. 196, ff. 112 y 113.

¹⁰⁹ Los Cuerpos Veteranos estaban conformados por el Regimiento de Infantería de Burgos, el Batallón del Regimiento de Infantería de Extremadura, el Regimiento de Infantería de Buenos Aires, el Regimiento de Dragones de Buenos Aires, la Asamblea de Infantería, la Asamblea de Caballería, el Cuerpo de Blandengues de la Frontera de Buenos Aires y la Compañía de Blandengues de Santa Fe. AGN, DC, Subinspección 1787-1788, S IX 28-6-4.

¹¹⁰ Mariana Pérez, art. cit., p. 572.

el 10 de octubre de 1783 se expidió en Madrid una Real Pragmática por la cual se indultaba a los desertores de primera y segunda vez, que se presentaran ante las autoridades correspondientes. Los prófugos de primera vez sin circunstancia agravante serían comprendidos en la gracia, con la condición de que se embarcaban a España en el término de dos meses, o que tomaran partido en alguno de los cuerpos de tropas que servían en América.¹¹¹ Muchos soldados se plegaron año tras año a este tipo de disposición, que permitía aminorar sus penas.¹¹² Creemos que este último fenómeno pudo provocar un aumento del número de “desertores recogidos”, en la medida en que los prófugos se inclinaban por la opción de reincorporarse al ejército. Tengamos presente que de los 183 desertores contabilizados en el Cuadro 9, un 46% fue “recogido”.¹¹³

**Cuadro 9: Motivos de las bajas en los Cuerpos Veteranos
(mayo 1787 - marzo 1793)***

Tipos de Bajas	Números	Porcentajes
Pasados a otros cuerpos	337	38%
Licenciados	237	27%
Desertores	183	21%
Muertos	96	11%
Destinados a presidio	27	3%
Ascendidos a oficiales	1	---
Total	881	100%

*Meses a los que corresponde la revista: mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre de 1787; abril, mayo, julio, septiembre, octubre y noviembre de 1788; enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio y septiembre de 1789; marzo de 1793.

Fuentes: AGN, Subinspecciones 1787-1788, 1788-1789, 1793-1796, “Relaciones de la fuerza con que se hallan los Cuerpos Veteranos que guarnecen esta Provincia, número que falta para su completo, con noticia de la alta y baja ocurrida en el mes próximo pasado”, S IX 28-6-4; S IX 28-6-5; S IX 28-6-7, s./f.

¹¹¹ AGN, DC, Subinspección 1788-1789, S IX 28-6-5, s./f.

¹¹² El indulto del 10 de octubre de 1783 tuvo algunos antecedentes, como aquel sancionado el 28 de abril de 1775 y que comprendió a los desertores localizados dentro y fuera de los Reinos de España, a excepción de los que habían cometido el delito de hurto. Cfr. Archivo Histórico Provincial de Pontevedra (en adelante, AHPP), Ayuntamiento de Pontevedra, Leg. 82, f. 43.

¹¹³ AGN, DC, Subinspección 1787-1788, S IX 28-6-4; 1793-1796, S IX 28-6-7.

Sabemos que algunos gallegos solicitaron ser comprendidos en el Real Indulto mencionado. Joseph de Castro, por ejemplo, del Corregimiento de Betanzos, y prófugo del Regimiento de Dragones, había abandonado el servicio el 1 de noviembre de 1788, y pidió su indulto en Buenos Aires, el 17 de agosto de 1789. Otros soldados gallegos se presentaron en la ciudad de La Paz: Joseph Gil, Joseph Romero, Pedro Curto y Pedro Bouza. Habían pertenecido al Regimiento de Extremadura, y el último, al de Saboya, y pretendían también ser comprendidos en la gracia en cuestión.¹¹⁴

En suma, el servicio oficial como marinero o soldado, o incluso, la incorporación a las campañas pobladoras de fines del siglo XVIII, permitieron a algunos gallegos y asturianos tomar un camino arriesgado: el de la desertión. No tenemos manera de cuantificar este fenómeno, en el caso de los españoles del noroeste peninsular. Pero sí podemos percibir algunas huellas del mismo a través de la documentación indirecta, la que nos revela que el control de las autoridades coloniales sobre sus súbditos, a fines de la etapa colonial, estuvo lejos de ser monolítico, y terminó siendo permeable a conductas como las descriptas.

2.2.3. Los mecanismos ilegales

El pasaje ilegal a América fue la expresión más clara de la limitada eficacia de la corona para controlar la salida de españoles a ultramar. Ya desde el siglo XVI existen evidencias empíricas del embarque de polizones con destino a territorios de allende el océano,¹¹⁵ pero hacia fines del siglo XVIII, este fenómeno parece haberse intensificado, como sugerimos en páginas atrás.¹¹⁶ Josep Delgado Ribas sostuvo que este aumento de la emigración clandestina se debió a la conjunción de dos circunstancias básicas: por un

¹¹⁴ Idem, Subinspección 1788-1789, S IX 28-6-5. Otros casos de desertores gallegos de “primera y segunda vez” pueden encontrarse en Idem, Gobierno, Filiaciones Batallón de Buenos Aires y varios regimientos. Listas de Revista, S IX, 4-10-1, s./f.

¹¹⁵ Algunos de ellos llevaban “hacienda fuera de registro” y regresaban a la metrópoli una vez finalizados sus negocios, llevando la “plata de sus retornos”. Incluso, había peninsulares que compraban sus licencias para viajar en calidad de mercaderes o criados, cuando en realidad, no eran tales. Cfr. *Recopilación de Leyes ...*, cit., T. III, L. VIII, Título XXVI, pp. 308, 315-317. Para el traslado ultramarino ilegal en la primera centuria colonial, cfr. Auke Pieter Jacobs, “Pasajeros y polizones: algunas observaciones sobre la emigración española a las Indias durante el siglo XVI”, en *Revista de Indias*, Vol. XLIII, N° 172, Jul.-Dic. 1983, pp. 439-479.

¹¹⁶ Josep Delgado Ribas, art. cit., p. 118; Rosario Márquez Macías, “La emigración gallega ...”, cit., pp. 41-42.

lado, la acción del reformismo borbónico, que al aumentar las restricciones para pasar a América, en las postrimerías de la etapa moderna, terminó alentando el pasaje ilegal. Gracias al mismo se podían superar los crecientes obstáculos burocráticos existentes para obtener el permiso oficial de embarque. La otra condición fue la habilitación sucesiva de una docena de puertos peninsulares para el comercio libre, medida que descentralizó las vías de acceso al “nuevo mundo”.¹¹⁷ En nuestra opinión, a los factores mencionados deberíamos agregar el hecho de que la presencia de las líneas de los Correos Marítimos, a las que aludimos en el primer capítulo, debió también propiciar el traslado de polizones a América, en especial, desde el noroeste hispánico. Existían varios caminos para embarcarse clandestinamente desde éste y otros ámbitos españoles: sobornar a los funcionarios encargados de otorgar la correspondiente licencia para pasar a territorios ultramarinos; falsificar los permisos de emigración; o contar con la complicidad del capitán del barco para viajar a bordo del mismo ilegalmente, contra el pago de una tarifa determinada, entre otros.¹¹⁸

La monarquía española buscó impedir estos abusos, legislando a favor del afianzamiento de los controles tanto en el momento de la partida como en el de la llegada de las personas a los dominios coloniales. Con respecto a esta última cuestión, y en relación con el destino rioplatense, tengamos presente que desde el año 1595 se había sancionado una disposición que establecía que el Gobernador de dicho ámbito no debía dejar entrar a ningún pasajero sin la licencia del Rey, presumiblemente debido a que el traslado ilegal hacia la América del Sur ya era un fenómeno bastante recurrente en esta temprana etapa.¹¹⁹ Posteriormente, el “Reglamento y aranceles reales para el Comercio Libre de España a Indias” depositó en los Jueces de Arribadas la responsabilidad de practicar la revista de la tripulación, cargadores y pasajeros, para evitar que viajaran sujetos sin el correspondiente permiso.¹²⁰ Incluso, y ante el hecho consumado, no faltaron sugerencias oficiales acerca de cómo emplear a los polizones en actividades beneficiosas para la corona. Tal fue el caso de la propuesta de Antonio Olaguer Feliú,

¹¹⁷ Josep Delgado Ribas, art. cit., p. 118.

¹¹⁸ Richard Konezke, *América Latina II* ..., cit., p. 59. A lo largo del siglo XVI, las alternativas para viajar clandestinamente fueron muy similares a las existentes en las postrimerías del XVIII. Cfr. Auke Pieter Jacobs, art. cit., pp. 458-466.

¹¹⁹ *Recopilación de Leyes* ..., cit., T. III, L. VIII, Título XXVI, Ley liij.

¹²⁰ Art. 10º, “Reglamento y Aranceles reales ...”, cit., p. 18.

quien en vista de la necesidad de reclutar personal para las fuerzas militares americanas, propuso que los presos, desertores y emigrantes clandestinos se incorporaran al ejército:

Con motivo del aumento de fuerza resulto por S. M. en el Regimiento de Dragones de esta Provincia son más necesarios los medios de encontrar gente, y con ambos objetos me parece que serían también convenientes las disposiciones que contribuyan a descubrir los desertores de las embarcaciones mercantes de España, y los polizones que pudieron escastrar de la visita de ellas, para aplicarlos a las armas, y dar igual destino a los polizones que viniesen en lo sucesivo, y porque de esta clase de gente debe recelarse la deserción de los cuerpos en que sirvan, sería indispensable dar las órdenes más estrechas para su persecuimiento, particularmente en las Provincias interiores del Virreinato, en que se toleran con conocimiento que tienen de este delito [...].¹²¹

Como vemos, las autoridades eran impotentes para detener el ingreso ilegal al continente americano, y más aún, para reaccionar frente a la permanencia de polizones en zonas alejadas de los centros de poder político y militar virreinales. No sólo en la América del Sur esta cuestión era preocupante: en Campeche (Yucatán), por ejemplo, el Contador Oficial informaba alarmado, que en la fragata denominada “N. S. de la Luz”, despachada de Santa Cruz de Tenerife, con un total de 106 personas, se habían introducido 22 polizones sin “ciencia del maestre”, de los cuales 14 habían sido encontrados, permaneciendo los 8 restantes en calidad de prófugos.¹²²

Podemos suponer que gallegos y asturianos utilizaron la vía ilegal para trasladarse a América. El contraste de algunas cifras para el caso gallego así parece avalarlo. Como comentamos en el primer capítulo, de los 323 peninsulares de dicho origen que solicitaron una licencia oficial para pasar a Indias, especificando un destino particular, entre 1765 y 1824, sólo 26 declararon que deseaban trasladarse a Buenos Aires.¹²³ Esta última cantidad contrasta con los 795 gallegos que pudimos localizar en esta última ciudad, hacia 1810, a partir del análisis de los cuarteles o barrios existentes en los padrones de habitantes de la época.¹²⁴ Si bien ambas cifras presentan algunos

¹²¹ AGN, DC, Subinspección 1788-1789, S IX 28-6-5.

¹²² Citado por Richard Konezke, “Las fuentes ...”, cit., p. 16.

¹²³ Rosario Márquez Macías, “La emigración gallega ...”, cit., pp. 46-47.

¹²⁴ AGN, DC, Gobierno, Padrones Generales de los habitantes de Buenos Aires de 1806 y 1807, cit.; y Censo de Buenos Aires de 1810, cit. Como veremos en el próximo capítulo, nuestras cifras, además de provisionales, son mínimas, pues en los padrones disponibles faltan cuarteles, o hay un subregistro de peninsulares del noroeste hispánico. También la cantidad de gallegos hacia 1810, a la que hicimos referencia, no toma en cuenta a aquellos españoles de dicho origen que pudieron llegar a la capital virreinal en los últimos años de la etapa colonial, pero que se fueron de la misma antes que se realizaran los padrones en cuestión, participando de un tipo de emigración temporaria.

problemas para ser comparadas (la primera hace referencia a una parte del *flujo* legal y la segunda, a un *stock* migratorio), permiten formarnos una idea aproximada de la magnitud del fenómeno al que buscamos hacer alusión. Aparentemente, el pasaje ilegal fue una vía bastante utilizada por los migrantes del noroeste hispánico, al menos, en lo relativo al destino rioplatense.

2.2.4. La debilidad de las cadenas migratorias

El examen de las cadenas migratorias ha concitado un especial interés dentro del campo de los estudios migratorios, en especial, a partir de las formulaciones de John y Leatrice MacDonald y de Charles Price.¹²⁵ La prolífica producción que se propuso analizar las características y el funcionamiento de las mismas, en diferentes contextos históricos, aún da muestras de no agotarse.¹²⁶ Sin embargo, los resultados de las investigaciones fueron en general desparejos, y conllevaron una utilización variable de la noción de cadena. Entre otras cuestiones, no hubo unanimidad en cuanto a los alcances del concepto, generalizándose usos abarcativos hasta otros más circunscriptos; tampoco hubo acuerdo sobre si se debían privilegiar las relaciones de parentesco o las aldeanas/microrregionales en la conformación de dichas cadenas; o incluso, no existió

¹²⁵ J. S. MacDonald y L. D. MacDonald, "Chain migration, Ethnic neighbourhood formation and Social networks", en *The Milbank Memorial Fund Quarterly*, Vol. XLII, N° 1, enero 1964, pp. 82-96; Charles Price, op. cit.

¹²⁶ En la historiografía argentina, los estudios centrados en el concepto de "emigración en cadena" se desarrollaron con un cierto retraso, en comparación con el temprano entusiasmo que despertaron en los ámbitos norteamericano, australiano o canadiense, para dar algunos ejemplos. La demora comentada fue mayor en vinculación con el análisis del colectivo español, y un tanto menor en el caso de las indagaciones sobre las migraciones de italianos. En relación con estos últimos, se examinaron realidades puntuales, tales como la de los agoneses en Buenos Aires, los ítalo-albaneses en Luján, los acerneses en Tucumán, los abruzeses en Bahía Blanca, entre otras, sobre la base del camino abierto por el historiador norteamericano Samuel Baily. (Cfr. Samuel Baily, "La cadena migratoria de los italianos a la Argentina", en Fernando Devoto y Gianfausto Rosoli (comps.), op. cit., pp. 45-61; Romolo Gandolfo, "Notas sobre la elite de una comunidad emigrada en cadena: el caso de los agoneses"; Dedier Marquiegui, "Aproximación al estudio de la inmigración ítalo-albanesa en Luján"; Adalberto Villecco y María Elena Curia de Villecco, "Los acerneses en Tucumán. Un caso de cadena migratoria"; Félix Weinberg y Adriana Eberle, "Los abruzeses en Bahía Blanca. Estudio de cadenas migratorias". Los últimos cuatro trabajos se encuentran en *Estudios Migratorios Latinoamericanos*, Año 3, N° 8, Año 1988, pp. 137-156, 51-81, 83-102, 27-49, respectivamente. También en el mismo número de la revista mencionada puede revisarse Fernando Devoto, "Las cadenas migratorias italianas: algunas reflexiones a la luz del caso argentino", pp. 103-122). Sobre las cadenas de españoles a nuestro país, disponemos de los trabajos pioneros de José Moya y Dedier Norberto Marquiegui (v. José Moya, *Cousins and Strangers ...*, cit. pp. 60-95; Dedier N. Marquiegui, *La inmigración española ...*, cit., pp. 40-76).

consenso sobre el tipo de información que las mismas se encargaban de transmitir (genérica o por el contrario, específica).¹²⁷

En la presente tesis adoptaremos la definición de cadena migratoria elaborada por Fernando Devoto, dado que es la que remite con más fuerza a su núcleo esencial, en tanto mecanismo de traslado: la “capacidad de gestión del proceso migratorio que posee la red de relaciones interpersonales parentales o paisanas”.¹²⁸ Esta conceptualización, que hace hincapié en la potencialidad del entramado social que rodea al futuro migrante, para favorecer su desplazamiento, se aleja de las nociones de cadena migratoria en un sentido más amplio, como la elaborada por Charles Price. Este demógrafo australiano incluyó dentro de la misma a casi toda la experiencia migratoria por él estudiada, llegando a afirmar que en el período 1890-1940, “sólo aproximadamente un 7% de los pobladores de Europa meridional fueron a Australia fuera del proceso de la cadena”.¹²⁹ La definición de Fernando Devoto, por el contrario, pone el acento en la especificidad de la misma, con el objeto de diferenciarla del resto de los mecanismos migratorios (por ejemplo, y siguiendo al autor, aquellos de asistencia impersonales, los semi-espontáneos, los ligados a la acción de *padroni*, o los sustentados en otros sistemas más difusos de mediación y clientelismo).¹³⁰

Partiendo del concepto señalado, podemos preguntarnos si las cadenas migratorias operaron como mecanismo migratorio en el caso de los peninsulares del noroeste hispánico que se dirigieron al Buenos Aires tardo colonial. A partir de la documentación que hemos podido consultar hasta el momento, la respuesta será provisoria. Sin embargo, creemos que vale la pena reflexionar brevemente sobre la cuestión.

La evidencia empírica que disponemos nos permite verificar distintos fenómenos históricos. Para empezar, la presencia de algunos lazos familiares entre oriundos de Galicia y de Asturias. Se trata de las relaciones tío-sobrino; hermanos; hermanos y

¹²⁷ Fernando Devoto, “Algo más sobre las cadenas migratorias de los italianos a la Argentina”, en *Estudios Migratorios Latinoamericanos*, Año 6, N° 19, 1991, pp. 323-328; Idem. “Información, cadenas y redes. El papel de los lazos fuertes y débiles en el movimiento migratorio de los españoles e italianos a la Argentina”, en *IUSSP Committee on Historical Demography*, UIESP, Liège, 1998, pp. 4-5.

¹²⁸ Idem, *Movimientos migratorios ...*, cit., pp. 98-99.

¹²⁹ Charles Price, op. cit, p. 109 (la traducción es nuestra).

¹³⁰ Fernando Devoto, *Movimientos migratorios ...*, cit., p. 99.

sobrino; hermanos y primo; padres-hijos.¹³¹ Estos vínculos de parentesco podrían ser la manifestación de la existencia de cadenas migratorias, pero su sola constatación no nos permite afirmar que necesariamente las mismas hayan existido. Entre otros aspectos, estos familiares pudieron haber arribado mediante alguno de los otros mecanismos migratorios anteriormente señalados. Incluso, en los casos comentados no contamos con la fecha de llegada de los migrantes, cuestión que nos permitiría avanzar un poco más en el conocimiento de la existencia o no de supuestas cadenas migratorias. Sin embargo, hemos podido acercarnos a tres casos en los cuales es probable que las últimas hayan actuado de modo incipiente (en los dos últimos, con mayor certeza). Se trataría de cadenas que estaban en conformación, y que la parquedad de las fuentes no nos permite rastrear con mucho detalle. La primera corresponde a la de los Rivadavia, y estuvo integrada por un tío y dos de sus sobrinos. Se inició con la llegada a América de Benito Bernardino González de Rivadavia (padre del futuro presidente de la nación). Este peninsular era oriundo de Monforte de Lemos, Galicia, donde había nacido el 7 de febrero de 1747. Estudió jurisprudencia y teología en la Universidad de Charcas, y luego pasó al Río de la Plata, donde se desempeñó como abogado y en diferentes cargos públicos. El 18 de marzo de 1776 contrajo su primer matrimonio con María Josefa de Jesús de Rivadavia y Rivadeneyra, en la ciudad de Buenos Aires. Ese mismo año nació en Monforte de Lemos su segundo sobrino, Ramón Benito González de Rivadavia y Sarmiento (también figura como Benito Ramón). La primera hija de su hermano era María Ángela, quien también era originaria de Monforte de Lemos. Estos dos jóvenes se terminaron trasladando a la capital virreinal: el primero fue encontrado afincado en dicha ciudad hacia 1791, y en relación con la segunda, sabemos que contrajo matrimonio con Francisco de Urdaneta Troconis, en la Catedral, el 16 de febrero de 1789.¹³² Es probable que tanto Ramón Benito como María Ángela hayan viajado a

¹³¹ AGN, DC, Gobierno, Padrones Generales de los habitantes de Buenos Aires de 1806 y 1807, cit.; y Censo de Buenos Aires de 1810, cit.; Para las relaciones entre tíos-sobrinos, v. Idem, Sucesiones, 7384, Francisco Pombo; 3481, Francisco Arcayo; 7385, Domingo Antonio de Pasos; 5908, Benito González de Rivadavia, entre otros. Para los vínculos entre hermanos, cfr., por ejemplo, Idem, 4840, Ventura Camaño; 7389, Andrés de la Peña Fernández; 3469, Jacinto Albariño; Idem, Protocolos, Reg. 6, 1801, Testamento de Juan Albariño; Idem, Sucesiones, 5400, Xavier Diez; 6498, Antonio de Lema. Para las relaciones de padre-hijas, cfr. Idem, DC, Licencias y Pasaportes, S IX 12-8-9, Leg. 10, f. 114.

¹³² Lucio Ricardo Pérez Calvo, "Los González de Rivadavia", en AAVV, *I Congreso Internacional de Historia y Genealogía Gallega*, cit., pp. 59 y 63. Según Manuel Castro López, Ramón Benito habría llegado a la capital virreinal hacia 1791, en la fragata-correo "La Princesa", procedente de La Coruña. En cambio, Alberto Vilanova Rodríguez supone que debió arribar unos años antes, y probablemente, acompañando a su hermana. Cfr. Manuel Castro López, *Gallegos que ayudaron a la Emancipación Sudamericana*, Buenos Aires, 1910, p. 21; Alberto Vilanova Rodríguez, op. cit., Vol. 1, p. 540.

Buenos Aires al amparo de su tío Benito Bernardino, quien luego de su primer casamiento comenzó a acumular capitales, gracias a su profesión y a los diferentes cargos públicos que pudo ocupar.¹³³ De haber existido una pequeña cadena, podríamos distinguir en ella dos fases: en primer lugar, la llegada del pionero (Benito Bernardino), y luego, la de sus sobrinos (no sabemos con precisión si de manera conjunta o sucesiva).

Un segundo caso que nos interesaría comentar es el de los Lema. Se trata del traslado al continente sudamericano de cuatro de los seis hijos de María Ignacia Rodríguez de Lema (Alonso, Ramón, José y Antonio de Lema), y de un primo de estos últimos (Ramón González de Lema), todos oriundos de Galicia. Alonso se dirigió al Reino de Santa Fe, mientras que Ramón, José y Antonio de Lema permanecieron inicialmente en Montevideo. José había llegado a dicha ciudad como piloto, en los bajeles del Rey de España. Traía con él varios libros e instrumentos náuticos que le fueron de gran utilidad en el desempeño de esa tarea. Pero al tiempo de residir en Montevideo, decidió voluntariamente pasar a Buenos Aires como comerciante, retirándose del servicio al monarca, y renunciando a sus honores. Cuando llegó a la ciudad porteña poseía un cierto capital, con el cual estuvo “entretenido en compras, ventas y viajes”, como el que hizo a Río de Janeiro. Para “adelantar su giro de pie firme” se estableció en Chascomús, donde abrió una pulpería, y más tarde, una tienda. No sabemos cuándo exactamente, pero en algún momento José encontró a su hermano Antonio en Montevideo, sumido en la pobreza. Lo recogió y lo condujo a Buenos Aires, colocándolo más tarde como mozo-administrador de su tienda en Chascomús. Para ese momento, José padecía una parálisis muy seria, que le impedía continuar personalmente con sus negocios en Chascomús. Se tuvo que instalar en Buenos Aires, donde “se le incrementaron los males sin haber podido recobrar su sanidad”. Su hermano Antonio quedó a cargo de sus bienes, y más tarde, del cuidado de su persona, pues José era soltero y no tenía descendencia que lo pudiera asistir. Por lo tanto, Antonio también se terminó radicando en la capital virreinal. Aquí falleció, sin haber contraído matrimonio.

Tras la muerte de Antonio, su madre María Ignacia, que aún vivía en Galicia, designó a su hijo Ramón, instalado en Montevideo, para que la representara en Buenos Aires en los trámites vinculados a la testamentaria del primero. En especial, Ramón se tenía que encargar de recaudar y remitirle la herencia que le correspondía de su hijo

¹³³ AGN, Sucesiones, 5908, Benito González de Rivadavia.

fallecido. También tendría que cuidar de José, quien permanecía en la capital virreinal en un estado de salud crítico.

Sin embargo, el reparto de los bienes de Antonio no tardó en generar conflictos, en especial, debido a que su primo Ramón González de Lema (recordemos que también era oriundo de Galicia) pretendía usurpar los bienes del testador, existentes en Chascomús. Por lo tanto, a través de un procedimiento judicial abierto por el Alcaide de José, sabemos que en algún momento, el otro eslabón de la cadena, el primo de los cuatro hermanos Lema, también se trasladó a la capital virreinal y buscó beneficiarse económicamente, tras el fallecimiento de Antonio.¹³⁴

Si bien nos hemos extendido un poco en el comentario de este caso, creemos que vale la pena, por varios motivos. En primer lugar, porque a partir de él podemos ver claramente cómo las coyunturas críticas vitales (una enfermedad terminal, la muerte, entre otras), generaban procesos de movilidad espacial de los integrantes de una incipiente cadena. Recordemos que la parálisis de José o el fallecimiento de Antonio, provocaron el desplazamiento sucesivo de dos eslabones de la misma hacia Buenos Aires. En segundo lugar, podemos apreciar que la capacidad de la cadena para brindar asistencia se podía incrementar cuando los migrantes permanecían solteros y no contaban con la eventual ayuda o socorro de una esposa, hijos u otros miembros de la sociedad receptora. En estos casos, los lazos de parentesco involucrados en la cadena se reactivaban y garantizaban la supervivencia de los miembros de la misma. Tenemos ejemplos de ello en el apoyo que José brindó a su hermano Antonio, cuando este se encontraba en total estado de pobreza en Montevideo, o en el cuidado que el último dispensó al primero, cuando fue afectado por la parálisis.

En tercer lugar, el caso comentado nos permite identificar también un tipo de cadena que para la etapa colonial había alcanzado un desarrollo muy limitado, circunscripto a una única generación.¹³⁵ Es decir, tenía una dimensión más sincrónica que diacrónica, diferenciándose de aquel tipo de cadena estudiada por José Moya, por ejemplo, donde se pueden identificar eslabonamientos de varias generaciones, a lo largo de muchos años (1838-1870).¹³⁶ Salvando las distancias, el caso de los Lema nos recuerda en cambio uno de los aspectos indagados por Mariela Ceva, en su exhaustivo

¹³⁴ Idem, 6498, Antonio de Lema; 6499, José de Lema.

¹³⁵ No hemos podido localizar a otros miembros de esta familia en documentación censal posterior.

¹³⁶ José Moya, *Cousins and Strangers ...*, cit., pp. 78-79.

análisis de la cadena de bielleses: la no-linealidad que puede caracterizar las trayectorias de los integrantes de una cadena.¹³⁷ En nuestro caso, hemos visto cómo José, por ejemplo, llegó a Montevideo, luego pasó a Buenos Aires, más tarde expandió sus negocios en Chascomús, y finalmente, falleció en la capital virreinal. Antonio también protagonizó un periplo similar. Esto nos conduce a tener presente el hecho de que los itinerarios de los integrantes de una cadena pueden ser complejos, y conllevar una importante movilidad espacial. Incluso, sus trayectorias pueden estar caracterizadas por una cierta circularidad, como veremos brevemente con el caso que comentaremos a continuación.

Joseph Ramón Mariño, natural de la villa de Vigo, llegó a Buenos Aires en una fecha indeterminada, en el último tercio del siglo XVIII. Desde dicha ciudad llamó a su esposa e hijas, para que “vivieran en su compañía”. Sin embargo, a este gallego no le fue muy bien en tierras americanas: varias enfermedades afectaron a su consorte y a su descendencia, y además, sus “intereses” no progresaron, con lo cual se encontró condenado a una total miseria. Por ello decidió volver a su tierra de origen. Vendió los bienes que tenía en la capital virreinal, compró su pasaje y el de los miembros de su familia, y tramitó el necesario pasaporte.¹³⁸

Queda claro entonces cómo en el caso de los Mariño, como en el de los Rivadavia, el proceso migratorio se organizó en dos fases: en primer lugar, el desplazamiento del pionero, y más tarde, el de los otros integrantes de su familia. En esta dirección resulta interesante destacar el importante papel cumplido por el “llamado” de Joseph Ramón. Gracias a este último se puso en marcha el proceso de traslado ultramarino de consorte e hijas, y se garantizó la reunificación familiar del otro lado del océano.

A lo largo de la etapa colonial, el “llamado” fue un mecanismo legalmente establecido para autorizar el pasaje de peninsulares a Indias. Las personas que se trasladaban en calidad de “llamados”, lo hacían respondiendo a la solicitud de algún familiar instalado en América. Esta petición se realizaba a través de cartas particulares, que como ya aclaramos, se incorporaban al expediente del migrante. En general, eran los esposos quienes llamaban a sus consortes, instándolas a emprender el viaje

¹³⁷ Mariela Ceva, “Escenas del reencuentro familiar. Historias de trabajadores italianos durante la entreguerra”, ponencia presentada al Coloquio “Pensar lo social: representaciones, grupos, configuraciones. Siglos XIX y XX”, Tandil, 28 y 29 de septiembre de 2000.

¹³⁸ AGN, DC, Licencias y Pasaportes, S IX 12-8-9, Leg. 10, f. 114.

ultramarino, para reunirse con ellos, del otro lado del océano. Probablemente, esta haya sido la estrategia puesta en marcha por Joseph Ramón Mariño, para lograr que su mujer e hijas se trasladaran al Río de la Plata.

Las misivas que alentaban los desplazamientos transoceánicos ponen al descubierto la capacidad de promoción y organización del proceso migratorio que poseían parientes y paisanos, tanto en la Península como en América. Muchas veces, los hombres establecidos en este último continente buscaban convencer a algún conocido, de buena posición económica, de solventar inicialmente los gastos del pasaje del familiar llamado. De este modo, a principios del siglo XIX, un gallego residente en el Río de la Plata, dirigía las siguientes palabras a su mujer, radicada en La Coruña:

Mi más estimada esposa Luisa Basques: [...] Luisita quedo enterado de todo lo que me dices en la tuya y también tu determinación en venirte a esta y así te digo que nunca en mejor ocasión que ahora, porque estoy sirviendo a un señor que también es paisano nuestro, y en cuanto le dije que sólo en él pendía el que tu vinieras me dijo que te escribiera y que tu solicitaras en La Coruña del Sr. Basante, que ese señor es el que te ha de facilitar el barco y quedar al cargo del pasaje tuyo a esta y al mismo tiempo te entregará ochenta pesos para que pagues a quien debes y te abelites (sic) de alguna cosita para el viaje. Lo que te encargo que no te empeñes en hacer ropa, que aquí está más barata, y que nos remedaremos con lo que Dios nos dé [...].¹³⁹

Las iniciativas de parientes y paisanos, tendientes a favorecer el traslado e inserción de los peninsulares en la capital virreinal tuvieron variables resultados, no siendo siempre exitosas. Como aclaraba el “Informe anónimo sobre las circunstancias en que se hallaba la Provincia de Buenos Aires e Islas Malvinas”, de 1778:

[...] Otros hay (y son muchísimos) que habiendo llegado a Buenos Aires en busca de parientes, paisanos, o conocidos, tuvieron la dicha de hallarlos, y propicios a favorecerlos, pero los esperan en habilitarlos, para lo cual le dicen, que se estén en casa, hasta que haya proporción, pero como el País no es de los de mayor tráfico, tarda en llegar el cumplimiento de la oferta, y así los candidatos, o se aburren, si observan que sus presuntivos bienhechores hacen bastante en ir saliendo de las obligaciones que lo cercan y en esta inacción viendo remoto su mejor estado desaparecen de la casa, y se van a otra parte, en que les parece hallarán mejor fortuna [...].¹⁴⁰

Tal como queda de manifiesto en este fragmento, algunos españoles, una vez instalados en la capital virreinal, se preocupaban por llamar a alguien de confianza,

¹³⁹ Citado por Pilar Cagiao Vila. Cfr. Idem, con la colaboración de María Teresa García Domínguez, *Muller e emigración*, Santiago de Compostela, Xunta de Galicia, 1991, pp. 37-38.

¹⁴⁰ AGN, FBN, *Patagonia. Documentos del Archivo de Indias*, “Breve descripción...”, cit., ff. 7 y 8.

capaz de garantizar la continuidad de sus negocios. Las promesas realizadas por los primeros no siempre se concretaban, pero en la práctica, estimulaban la migración ultramarina o favorecían la permanencia en la ciudad. Un ejemplo concreto de ello lo encontramos en el caso del gallego Manuel Ayres. En su demanda contra su patrón, el portugués Juan de Silva Cordeiro, para que se le pagaran los salarios que se le adeudaban por sus servicios prestados como dependiente, el joven oriundo de Vigo afirmaba lo siguiente:

[...] hago presente que Cordeiro me sacó de casa de mis padres agradecido de algún favor que de él recibí, que me trajo a esta Capital, que sus promesas fueron muy repetidas de recompensarme mis servicios, ya prometiéndome habilitaciones, ya interesarme en las negociaciones, y que nada de esto efectuó, y como no es arreglado a justicia que nueve años de servicios se queden sin premio, y esté cierto que he de probar cuanto dejo expuesto, como la pureza, legalidad y continuadas fatigas en que me vi empleado, de aquí es que pongo demanda en forma para los expresados salarios en los nueve años que quedan especificados y pido [...] se me satisfagan [...]¹⁴¹

Retomando las ideas hasta aquí expuestas, podríamos comentar que, más allá de la intervención o no de un “llamado oficial”, las cadenas que hemos podido identificar se caracterizaron por una marcada debilidad (en lo relativo a su escasa capacidad para atraer un número importante de migrantes), y por un estado bastante “embrionario” de formación (en virtud de su limitada perdurabilidad en el tiempo, por ejemplo). Las cadenas no parecen haber sido un mecanismo importante para el traslado de gallegos y asturianos a Buenos Aires, a fines de la etapa colonial. Por el contrario, los desplazamientos de estos migrantes hacia el Río de la Plata parecen haberse basado predominantemente en ciertos mecanismos legales (como el clientelismo) o en los ilegales. A juzgar por testimonios indirectos, este último tipo de pasaje al margen de la ley fue bastante generalizado en la época, particularmente, entre las poblaciones de la franja septentrional de la Península, que se encontraban alejadas de las instituciones donde se tramitaban los permisos oficiales de embarque, y también, de la férula del poder monárquico.

Por otra parte, destacaremos el hecho de que algunas veces, los mecanismos mencionados precedentemente operaron de manera combinada. En el presente apartado los hemos separado con meros fines analíticos. Sin embargo, recordemos que la

¹⁴¹ AGN, Sucesiones, 8141, Manuel Ayres contra la testamentaria de Juan de Silva Cordeiro, por cobro de pesos, 1808, f. 2.

formación de una cadena, como la de los hermanos Lema, podía conjugarse con el traslado legal y la deserción de uno de sus miembros (José); o que el llamado de un esposo a su consorte podía ir unido al patronazgo, como en el caso de Juan Antonio Amigo y su mujer Bernarda.

2.3. Las dimensiones de la movilidad espacial

El traslado ultramarino, por el tiempo que demandaba y los riesgos que suponía, debió constituir una experiencia significativa para gallegos y asturianos. Sin embargo, la movilidad espacial de estos últimos a menudo no se limitó al primero. Ya hemos destacado cómo muchos migrantes del noroeste hispánico habían participado en desplazamientos intrapeninsulares, antes de su partida al Río de la Plata. Al mismo tiempo, el arribo a la América del Sur abría nuevas rutas y diferentes destinos posibles. El interior virreinal, por ejemplo, ofrecía desarrollados centros urbanos, que muchas veces podían competir con la capital virreinal, en la atracción de los recién llegados. La instalación en Buenos Aires podía entonces ser precedida o seguida de otros traslados de corta, mediana o larga distancia, dentro del Continente Americano, o incluso, con dirección a la Península Ibérica. A lo largo de este apartado exploraremos esta compleja experiencia de la movilidad espacial, posterior al desplazamiento transoceánico.

2.3.1. Los desplazamientos previos a la instalación en la capital virreinal

En un gran número de casos, el traslado de los gallegos y asturianos a Buenos Aires estuvo antecedido por el pasaje por Montevideo o por una estadía más o menos larga en dicha ciudad.¹⁴² Este fenómeno estuvo condicionado por el hecho de que la mayoría de las embarcaciones que llegaban directamente desde la Península se dirigían en primera instancia al puerto montevideano. La apertura de los Correos Marítimos no hizo más que reforzar esta última tendencia. La capital virreinal no ofrecía buenas condiciones para el arribo de bienes y personas, dado que presentaba una rada abierta,

¹⁴² AGI, Contratación, S. 42, SS.1/1770-1790/Leg. 5217-5535, Informaciones y licencias de Pasajeros a Indias.

poco profunda y expuesta a fuertes vientos y corrientes. Viajeros de la época han dejado testimonios de las complicaciones que se suscitaban cuando se pretendía desembarcar en el fondeadero de Buenos Aires: había que tomar práctico en Montevideo y adoptar todas las precauciones necesarias para evitar que la nave quedara varada, recurriendo, en la mayoría de los casos, al auxilio de goletas o lanchas que podían navegar por delante, oficiando de balizas. Una vez en el Riachuelo, se debía transbordar a los pasajeros, géneros y mercaderías a las lanchas, las cuales los acercaban hasta la costa. El descenso no era sencillo, pues había que emplear pequeños botecitos con remos para llegar hasta las carretas con bueyes, que terminaban trasladando a las personas y a la carga hasta la ciudad.¹⁴³ El puerto que presentaba mayores comodidades en el margen occidental del Río de la Plata era el de la Ensenada de Barragán, pero estaba a más de 10 leguas de Buenos Aires, y por otra parte, expertos de la época aseguraban que era preferible el de Montevideo.¹⁴⁴

Sin embargo, más allá de todos los problemas que generaba el desembarque, la capital virreinal no tardaba en impresionar a los recién llegados. En especial, conmovía muchas veces a circunstanciales visitantes, quienes se ocupaban de difundir imágenes optimistas sobre sus condiciones naturales y su desarrollo económico-social. Entre otras cuestiones, estas visiones hacían hincapié en la abundancia de alimentos y en las facilidades para acceder a los mismos.¹⁴⁵ Reales o no, estas apreciaciones posiblemente influyeron sobre los gallegos y asturianos arribados a Montevideo, instándolos a cruzar el río en dirección de Buenos Aires, en la búsqueda de un mejor nivel de vida.¹⁴⁶

Sin embargo, para muchos peninsulares del noroeste hispánico, la instalación en dicha ciudad podía ser el destino final dentro de un periplo mayor por el Continente Americano. El caso de Santiago Prego de Montaos es ilustrativo al respecto. Hacia 1769 este gallego, natural del Arzobispado de Santiago, se trasladó a la Villa de Potosí, por el

¹⁴³ Francisco Millau, *Descripción de la Provincia del Río de la Plata (1772)*, (“Colección Austral”), Buenos Aires, 1947, pp. 84-93. Ernesto Quesada, art. cit., p. 24.

¹⁴⁴ *Telégrafo Mercantil* ..., cit., T. VI (1801), p. 52-53, 60-61, 66-69.

¹⁴⁵ Concolorcorvo, *El Lazarillo de ciegos caminantes*, Madrid, Editora Nacional Torregalindo, 1980, pp. 91-93; AGN, FBN, *Patagonia. Documentos del Archivo de Indias*, “Breve descripción...”, cit., ff. 3-5.

¹⁴⁶ V., por su poder persuasivo, la carta de Juan Antonio Amigo a su esposa Bernarda Sicardo, en AGI, Arribadas, Leg. 517, N. 81. Los estudios de Lyman L. Johnson han demostrado, sobre la base de evidencia empírica, que la carne y el pescado fresco eran efectivamente abundantes y baratos en la capital virreinal. Cfr. Lyman Johnson, “La historia de precios de Buenos Aires durante el período virreinal”, en Idem y Enrique Tandeter (comps.), *Economías coloniales. Precios y salarios en América Latina, S XVIII*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1992, pp. 156, 157, 167, 168, 183.

llamado de un tío suyo. Allí abrazó el servicio de la Iglesia. Debido a su compromiso con la vocación religiosa, fue nombrado Presbítero en la cercana capital de Intendencia, la ciudad de La Plata (Charcas o Chuquisaca), donde permaneció por el término de algunos años, a disposición del Arzobispo Pedro Miguel de Alandoña. Este último propuso su nombramiento como Párroco de la provincia de Sipe. Una vez aprobado el mismo, Santiago Prego de Montaos debió cumplir distintas misiones dentro de la jurisdicción de la provincia mencionada. Finalmente, pasó a Buenos Aires, a la espera de poder embarcarse hacia el Reino de Galicia, donde debido al fallecimiento de su hermano mayor, se lo necesitaba para que atendiera y gobernara su casa. La posibilidad de retornar a su tierra natal se fue demorando, lo que prolongó su permanencia en la capital virreinal.¹⁴⁷ Como se puede apreciar en esta trayectoria individual, el arribo a esta última podía constituir la parada final, dentro de una sucesión de desplazamientos previos por el Continente Americano. Los mismos podían ser menos complejos que en la situación anteriormente comentada. Tal fue el caso del gallego Ramón García Pérez quien, establecido en San Miguel de Tucumán desde su llegada, pasó en el año 1789 a Buenos Aires, junto a un esclavo negro, para realizar diligencias precisas especificadas por su tío, y afincarse en dicha ciudad.¹⁴⁸

2.3.2. Los traslados posteriores a la estadía en Buenos Aires

La instalación en la capital virreinal podía ser muy transitoria, por ejemplo, cuando los gallegos y asturianos formaban parte del séquito de algún funcionario que debía proseguir su viaje hasta su destino asignado en el interior virreinal.¹⁴⁹ Otras veces podía ser más prolongada, y convertirse en el punto de partida de nuevos movimientos migratorios hacia el resto del espacio americano, o con dirección a España. Por un lado, varios gallegos y asturianos se trasladaron a centros urbanos de cierta importancia dentro del continente, como por ejemplo, Santiago de Chile, Córdoba, Potosí, San Miguel de Tucumán, Jujuy, Montevideo o Cuzco. Los motivos que se escondían detrás

¹⁴⁷ AGN, DC, Licencias y Pasaportes, S IX 12-8-12, Leg. 13, ff. 111-113.

¹⁴⁸ Idem, S IX 12-8-6, Leg. 7, f. 128.

¹⁴⁹ AGI, Contratación, Leg. 5517, N. 2, R. 7; Idem, Leg. 5520, N. 2, R. 14; Idem, Leg. 5520, N. 2, R. 23; Idem, Leg. 5525, N. 1, R. 39; Idem, Leg. 5525, N. 10, R. 3; Idem, Leg. 5526, N. 2, R. 18.

de estos desplazamientos podían ser diversos: el llamado de un tío, la realización de diligencias propias o la atención de actividades comerciales, principalmente.¹⁵⁰ El viaje hacia el interior del espacio virreinal podía involucrar diferentes etapas, en virtud de la extensión del territorio a recorrer. En este sentido, la estadía (de tiempo variable) en ciertas ciudades de la ruta del Alto Perú (como Salta o Jujuy, entre otras) podía convertirse en el paso previo de la llegada a Potosí o Cuzco.¹⁵¹

Dentro del Continente Americano, Santiago de Chile fue uno de los destinos más frecuentado. Recordemos que esta ciudad había crecido en importancia económica desde fines del siglo XVIII, convirtiéndose en una de las plazas con la cual la capital virreinal mantenía intensas relaciones comerciales (entre 1798 y 1801, el 47% de las mercancías distribuidas desde Buenos Aires se dirigió a dicha ciudad).¹⁵² Incluso, según la investigación de Miguel Ángel Rosal, la conexión comercial terrestre entre la capital virreinal y Cuyo-Chile fue más sólida que la que se desarrolló entre la primera y las regiones norte y central del espacio rioplatense.¹⁵³

Los desplazamientos a Córdoba y a la Villa de Potosí estudiados se debían a razones comerciales. Ambos núcleos urbanos tenían una considerable centralidad en las rutas mercantiles establecidas desde Buenos Aires. Al igual que a comienzos del siglo XVII, Potosí confirmó en las postrimerías del siglo XVIII su posición como gran centro minero, cuya producción atraía a los comerciantes del conjunto del espacio peruano y rioplatense, que acudían a su mercado con el objeto de trocar sus mercancías por dinero.

¹⁵⁰ AGN, DC, Licencias y Pasaportes, S IX 12-7-9, Leg. 1, ff. 286-287; S IX 12-8-12, Leg. 13, f. 254; S IX 12-9-1, Leg. 15, ff. 97-98; S IX 12-8-8, Leg. 9, f. 234; S IX 12-9-3, Leg. 17, f. 88; Isabelo Macías y Francisco Morales Padrón, op. cit., p. 212; AGN, Sucesiones, 5692, Vicente Fernández; 7784, Pedro Rodríguez; 5400, Xavier Diez; Idem, DN, Gobierno, Cartas de Ciudadanía, Cabildos y Alcaldes, 1817, S X 9-6-2, solicitud de carta de ciudadanía de Domingo Suárez (este último se terminó instalando en la Villa de Luján).

¹⁵¹ Idem, DC, Licencias y Pasaportes, S IX 12-8-3, Leg. 4, f. 126. Vale la pena aludir al itinerario del asturiano Tomás Gómez, que ejemplifica lo afirmado. Este peninsular se trasladó desde su tierra natal a Cádiz, donde permaneció de 15 a 16 meses, trabajando junto a su tío. Desde dicha ciudad se embarcó hacia Buenos Aires. Luego de permanecer unos dos años en este centro urbano, se trasladó a Jujuy, donde residió unos 7 años. Finalmente, continuó su periplo hasta Potosí. Aquí se mantuvo "bastante ocupado", probablemente, en actividades vinculadas al comercio colonial. V. Mónica Ulloa, "Inmigración, familia y redes sociales en una ciudad colonial. Jujuy en la segunda mitad del siglo XVIII", en *Actas de las VIII Jornadas Interescuelas y Departamentos de Historia*, Salta, Edición en CD, 2001, pp. 5 y 6.

¹⁵² Vilma Milletich, "El Río de la Plata en la economía colonial", en Enrique Tandeter (dir.), *La sociedad colonial*, (Colección "Nueva Historia Argentina"), T. II, Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 2000, pp. 189-240.

¹⁵³ Miguel Ángel Rosal, "Transportes terrestres y circulación de mercancías en el espacio rioplatense (1781-1811)", en *Anuario del IEHS*, N° 3, Tandil, 1988, p. 126.

Mientras tanto, Córdoba reactivó su comercio con Buenos Aires, en especial desde la década de 1760. Los comerciantes que partían de esta última ciudad solían dirigirse a la primera para adquirir textiles de lana, elaborados en los hogares de su campaña, o para comprar mulas y ganado en pie, que podían ser vendidos en las ferias de Salta y Jujuy, con importantes márgenes de ganancia. Con la revitalización de la circulación de mercancías y personas desde las costas del Río de la Plata hacia el interior del antiguo Virreinato del Perú, Buenos Aires consolidó su rol intermediario, como economía de *entrepôt*.¹⁵⁴

En los desplazamientos de gallegos y asturianos hacia el interior del Continente Americano aparecía con frecuencia la figura del tío.¹⁵⁵ Este último actuaba en las ciudades de este gran espacio, como eslabón de incipientes cadenas migratorias, atrayendo a los peninsulares que se encontraban en la capital virreinal. Quizás las primeras cadenas de gallegos y asturianos comenzaron a formarse en los puntos nodales del antiguo Virreinato del Perú, al calor del temprano desarrollo económico-social y burocrático de los mismos. Tenemos datos relativos a la presencia de gallegos dentro del Continente Americano, a comienzos del siglo XIX. Se trata de aquellos peninsulares que se comprometieron con la formación del “Tercio de Voluntarios de Galicia” (al que haremos referencia más adelante), donando variables cantidades de dinero, para cubrir los gastos de uniformes y armas. El grupo más numeroso de gallegos que participó con estas contribuciones se encontraba en Lima (55 peninsulares), y el siguiente, en orden decreciente, en el Reino de Chile (30 peninsulares).¹⁵⁶ También sabemos que en Santa Fe, en el año 1811, los gallegos representaban el 18% de los españoles-europeos allí establecidos, mientras que en Córdoba, hacia fines del siglo XVIII, alcanzaban casi al 40% de los peninsulares avecindados, de procedencia conocida.¹⁵⁷ Esta presencia, que

¹⁵⁴ El hecho de poner el acento en este papel intermediario permite relativizar aquellas visiones de la historiografía tradicional que enfatizaron la temprana “vocación atlántica” de Buenos Aires, debido a su inclinación a comportarse como exportadora de productos de su *hinterland*. Cfr. Enrique Tandeter, “El territorio argentino en el Imperio español y el impacto de la independencia”, en AAVV, *Los canarios en el estuario del Río de la Plata*, X Jornadas de estudios Canarias-América, Santa Cruz de Tenerife, Editorial Confederación de Cajas de Ahorros, 1990, p. 13.

¹⁵⁵ AGN, DC, Licencias y Pasaportes, S IX 12-7-9, Leg. 1, ff. 286-287; S IX 12-8-6, Leg. 7, f. 128; S IX 12-8-12, Leg. 13, f. 254, entre otros.

¹⁵⁶ Idem, Fondo Andrés Lamas, Leg. 35, N° 2638. Una transcripción de este documento puede hallarse en Manuel Castro López, *El Tercio de Galicia ...*, cit., pp. 84-88.

¹⁵⁷ María Mónica Ghirardi de Hillar, “Inmigración española a la Jurisdicción de Córdoba en el período colonial tardío”, en *Cuadernos de Historia*, N° 16, Junta Provincial de Historia de Córdoba, 1992, p. 13; Luis María Calvo, Ana María Cecchini de Dallo, Julio César del Barco, Hebe Livi, Liliana Montenegro

es una pálida muestra de una realidad histórica mucho más compleja, nos revela de algún modo que la inmigración gallega había adoptado diferentes direcciones, que incluían a la capital virreinal tan sólo como una de las posibilidades existentes.

Algunos gallegos instalados en el interior del espacio americano llamaban a sus sobrinos para que los ayudaran en sus negocios, tal como lo hacían generalmente los portugueses en Bahía o Río de Janeiro, o los catalanes en La Habana. Sin embargo, la partida hacia algún punto de los Virreinos del Perú o del Río de la Plata también se podía realizar con mayores márgenes de incertidumbres, sin contar con un destino prefijado. Tal parece haber sido el caso del gallego Andrés Orjeda, vecino y del comercio de Buenos Aires, quien sorpresivamente marchó “hacia los Pueblos interiores del Perú”, dejando en dicha ciudad a su hija y consorte. A los seis años de su desaparición, esta última ignoraba su paradero, por no tener su marido “asiento seguro en los países que transita”.¹⁵⁸

Además de los movimientos intercontinentales con origen en Buenos Aires, gallegos y asturianos protagonizaron otros tipos de desplazamientos desde esta última ciudad: aquellos que tuvieron como destino la Península Ibérica, ya fuera con dirección a la tierra natal o a la ciudad de Cádiz. En relación con estos últimos, podemos aclarar que por lo general se justificaban en la necesidad de llevar a cabo actividades comerciales.¹⁵⁹ Las mismas podían motivar la realización de varios viajes transoceánicos a lo largo de la vida del migrante.¹⁶⁰ Incluso, en el momento de otorgar su testamento, éste podía nombrar albaceas a ambos lados del océano, poniendo de manifiesto que su propia vida se desarrollaba entre dos mundos: el gaditano y el rioplatense.¹⁶¹

de Arévalo, Catalina Pistone, “Los españoles europeos en Santa Fe entre 1810 y 1823”, en *Revista*, Junta Provincial de Estudios Históricos de Santa Fe, 1987-1991, N° LVII, p. 85. Mónica Ulloa, a través del estudio de una documentación indirecta, como son las actas matrimoniales, pudo apreciar que un 11% de los 72 peninsulares que contrajeron matrimonio en la ciudad de Jujuy, entre 1718 y 1797, eran gallegos, mientras que un 5%, provenía de Asturias. V. Idem, “Inmigración ...”, cit., p. 4.

¹⁵⁸ AGN, Sucesiones, 3925, Solicitud de Ana Pérez para tratar y contratar, f. 3.

¹⁵⁹ AGI, Audiencia de Buenos Aires, Leg. 566, Expedientes sobre licencias de embarque.

¹⁶⁰ Tenemos el caso del coruñés Miguel Sáenz, quien luego de su instalación en la capital virreinal, efectuó por lo menos dos viajes a Cádiz (uno en 1784 y otro en 1795). Gracias a estos últimos pudo realizar variadas operaciones mercantiles, como por ejemplo, la compra de efectos de Castilla, para su colocación en el espacio americano. AGN, Sucesiones, 8140, Miguel Sáenz, ff. 2-5.

¹⁶¹ Idem, 8144, Carlos Somoza; 5693, Juan Francisco Fernández.

En vinculación con el retorno a la tierra de origen, que aparece con cierta frecuencia en los pedidos de licencia analizados, comentaremos que podía deberse a variadas razones. En primer lugar, imperaba el deseo de reencontrarse con el resto de la familia, para atenderla o socorrerla cuando alguno de sus miembros se enfermaba o fallecía.¹⁶² En segundo lugar, se argumentaba la necesidad de continuar con las actividades comerciales, a veces en combinación con el primer tipo de motivación.¹⁶³ Por último, se podían esgrimir causas de tipo "personal" para el traslado ultramarino.¹⁶⁴

El regreso a Galicia o Asturias puede ser interpretado en algunos casos como síntoma del fracaso socio-económico de la experiencia migratoria. En estas circunstancias, los inmigrados solían hacer todo lo posible por retrasar su retorno, que constituía una muestra evidente de la frustración del proyecto migratorio. Sin embargo, en el contexto de situaciones "límites", la vuelta a la tierra natal resultaba ineludible, como en el caso anteriormente comentado de Joseph Ramón Mariño, quien se encontraba sumido en un grave estado de pobreza, que comprometía la subsistencia de su propia familia.¹⁶⁵ El abandono de la capital virreinal podía entonces ligarse a una situación de miseria irrevocable. Una prueba de ello se halla en uno de los procedimientos legales generalizado, como condición para la entrega de una Licencia a un determinado suplicante: la comprobación de que el mismo no tenía deudas contraídas con la Real Hacienda, el Real Consulado, la Real Aduana, la Contaduría General de la Real Renta de Tabaco y Naipes, la Administración del Puerto de Buenos Aires, la Tesorería General de España o la Escribanía de Bienes de Difuntos. La necesidad de garantizar que la persona que deseaba partir de Buenos Aires no era deudora, sugiere la idea de que era común que alguien que debía dinero, pensara en regresar a su lugar de origen, o en trasladarse a otro destino, con el objeto de evadir sus obligaciones, o lograr un mejor nivel de vida.

Pero no siempre el retorno a la tierra natal era producto del fracaso de la experiencia migratoria. El primero podía ser también la consecuencia del cumplimiento

¹⁶² Idem, DC, Licencias y Pasaportes, S IX 12-8-6, Leg. 7, ff. 408 y 414; S IX 12-8-8, Leg. 9, f. 277; S IX 12-8-12, Leg. 13, ff. 111-115; S IX 12-9-1, Leg. 15, f. 227.

¹⁶³ Idem, S IX 12-8-5, Leg. 6, f. 210; S IX 12-8-6, Leg. 7, f. 408; S IX 12-9-1, Leg. 15, f. 227; S IX 12-9-3, Leg. 17, f. 88.

¹⁶⁴ Idem, S IX 12-7-9, Leg. 1, ff. 92-93; S IX 12-8-7, Leg. 8, f. 146.

¹⁶⁵ Idem, S IX 12-8-9, Leg. 10, f. 114.

de la meta que había motivado el largo viaje a América. Tal era el caso de aquellos que, habiendo finalizado sus actividades comerciales a lo largo de una estadía temporaria, más o menos prolongada en Buenos Aires, solicitaban volver a Galicia o Asturias, para continuar con sus negocios particulares.¹⁶⁶ En estas situaciones, la emigración se consideraba como una experiencia relativamente transitoria, cuyo fin principal era obtener ganancias.

A partir de este último apartado tratamos de poner de relieve que el traslado ultramarino de gallegos y asturianos podía tener múltiples destinos. La llegada a Buenos Aires podía ser el comienzo o el final de una larga trayectoria por el interior virreinal. Incluso, la inmigración a dicha ciudad podía seguirse del retorno a España, el cual no necesariamente debe ser interpretado como una prueba de la frustración del proyecto migratorio.

2.4. Los alcances de la política migratoria borbónica: un balance provisorio

Como señalamos en la primera parte de este capítulo, la política migratoria borbónica presentó ciertas contradicciones o tensiones básicas: si por un lado buscaba seleccionar, controlar y restringir la salida de personas desde la Península, por otro lado, también se proponía fomentar el desplazamiento de españoles a territorios de ultramar. Esto último encontraba su justificación en la necesidad de la corona de garantizar su poder sobre territorios americanos que se encontraban amenazados por la presencia de potencias extranjeras. La pieza fundamental de esta política de estímulo a la emigración fue el colono del norte peninsular, y sus instrumentos fundamentales, las campañas pobladoras y el ejército. Gracias a estos últimos se esperaba crear avanzadas de población leales a la corona, dispuestas a defender sus intereses.

Sin embargo, la puesta en marcha de esta ambigua política produjo resultados no deseados: las expediciones al Río de la Plata, por ejemplo, fracasaron en el logro de sus objetivos iniciales, además de resultar onerosas a la Hacienda española, y bastante negativas para los migrantes. Por otra parte, el persistente flujo ilegal hacia América, comprobado por nosotros en el caso puntual gallego, ofrece evidencias de los escasos alcances de las medidas de control defendidas por la monarquía. Estas últimas también se vieron burladas por las estrategias puestas en marcha por algunos peninsulares, para

¹⁶⁶ Cfr. las siguientes solicitudes de Licencia, entre otras: Idem, S IX 12-8-5, Leg. 6, f. 210; S IX 12-8-6, Leg. 7, f. 408; S IX 12-8-8, Leg. 9, f. 234.

permanecer en territorios de ultramar (lo que involucró, entre otras cuestiones, la deserción de determinados servicios oficiales). En virtud de los últimos fenómenos mencionados, consideramos que las corrientes desde el noroeste peninsular con dirección al Río de la Plata se desarrollaron con bastante autonomía de los lineamientos básicos de la política borbónica de fines del setecientos. En este sentido, nos inclinaríamos por privilegiar aquellas interpretaciones que, como las de Magnus Mörner o Nicolás Sánchez-Albornoz, relativizaron el peso de la ingerencia estatal en la conformación de los flujos transoceánicos, a lo largo de la etapa colonial.

La experiencia de la movilidad espacial de gallegos y asturianos fue compleja: además del traslado ultramarino, conllevó en numerosos casos nuevos desplazamientos, luego de la llegada al Continente Americano. La realización de actividades mercantiles o el llamado de algún pariente o conocido en algunas de las ciudades de este gran espacio, podían provocar que el pasaje por Buenos Aires fuera transitorio. Por otra parte, la capital virreinal también podía convertirse en el destino final de un periplo más amplio por el interior americano, o incluso, actuar como punto de partida para el regreso a la Península Ibérica. De este modo, los oriundos del noroeste hispánico describieron trayectorias con múltiples direcciones y propósitos, caracterizadas algunas veces por una cierta tendencia a la circularidad, antes que a la linealidad.¹⁶⁷ Esta última constatación nos permite apreciar los límites de aquellas imágenes de los procesos migratorios en términos de fases sucesivas e irreversibles (expulsión-adaptación-asimilación), al tiempo que nos autoriza a confirmar que la llegada directa desde Asturias o Galicia al Río de la Plata, seguida de la radicación definitiva en la capital virreinal, constituyó uno de los muchos itinerarios posibles de los inmigrantes de dicha procedencia.

En el próximo capítulo nos detendremos en el examen de los procesos de integración de aquellos gallegos y asturianos que se terminaron instalando en Buenos Aires. Por lo tanto, el análisis se concentrará en el colectivo que se afincó de manera más o menos estable en dicha ciudad, ligándose de diversos modos con la sociedad criolla y peninsular allí vecindada.

¹⁶⁷ Tanto Franco Ramella como Fernando Devoto hicieron énfasis anteriormente en la circularidad de los movimientos migratorios por ellos estudiados (la emigración desde la Italia del noroeste, entre 1880 y 1914, en el primer caso, y la de españoles e italianos en general, durante la etapa masiva, en el segundo). Cfr. Franco Ramella, "Movilidad geográfica y movilidad social. Notas sobre la emigración rural de la Italia del noroeste (1880-1914)", en *Estudios Migratorios Latinoamericanos*, Año 6, N° 17, 1991, pp. 107-118; y Fernando Devoto, "Para una historia de las migraciones ...", cit., pp. 201-204.

Declaro por bienes míos propios la pulpería de mi cargo, formada en la esquina de Don Marcos Barrena, a cargo de mi mozo Don Juan Villar, quien manifestará a mi Albacea lo que hay, y al mismo tiempo, una razón de los fiados que tenga hechos.

Don José Castro, vecino de Buenos Aires y natural de San Pedro de Bugallido, Arzobispado de Santiago, Reyno de Galicia, 1804.¹

3. El “ajuste” de los inmigrantes en la sociedad tardo colonial

El presente capítulo estará dedicado a examinar el proceso de ajuste de los inmigrantes gallegos y asturianos en la sociedad porteña tardo colonial. Hace algunos años, el historiador Samuel Baily, influenciado en parte por un antiguo esquema concebido por la Escuela de Chicago, sostuvo que el “ajuste” constituye la primera etapa de la asimilación, en la cual los recién llegados desarrollan los conocimientos, habilidades y organización necesarios para desenvolverse dentro del ámbito de acogida. Según el mencionado investigador, la ventaja de focalizar dicha fase estriba en que la misma puede ser analizada a partir de algunos indicadores básicos, tales como las pautas residenciales y matrimoniales desplegadas por los inmigrantes, o la participación de los mismos en asociaciones voluntarias, entre otros.²

La noción de asimilación, que como acabamos de comentar, puede ser interpretada como un proceso que abarca a la etapa del ajuste, ha sido empleada en diferentes sentidos (algunos de ellos bastante alejados del propuesto por Baily), según el contexto de producción en consideración.³ En los Estados Unidos, por ejemplo, formó parte de una temprana preocupación (se puede remontar hacia fines del siglo XIX), que alcanzó un importante grado de desarrollo conceptual a partir de la labor de la Escuela de Chicago y hasta la aparición de la obra de Milton Gordon, con su discutible

¹ AGN, Sucesiones, 4836, José Castro, f. 8; Carlos Jáuregui Rueda, op. cit., p. 308.

² Samuel Baily, “The Adjustment of Italian Immigrants in Buenos Aires and New York, 1870-1914”, en *The American Historical Review*, Vol. 88, Nº 2, Abril 1983, p. 283. Gino Germani también sostuvo que el ajuste es un proceso o estado involucrado en el fenómeno más amplio de la asimilación, que debe ser distinguido de la “participación” y de la “aculturación”. V. Gino Germani, *Assimilation of immigrants in urban areas. Methodological Notes*, Documento de Trabajo Nº 1, Instituto Torcuato Di Tella-Centro de Sociología Comparada, Buenos Aires, 1964, pp. 4-6.

³ Un interesante balance sobre la literatura dedicada al tema de la asimilación puede consultarse en Charles Price, “The Study of Assimilation”, en J. A. Jackson (ed.), *Migration*, Cambridge, Cambridge University Press, 1969, pp. 181-237, entre muchos otros.

distinción de los siete tipos o etapas de la asimilación (la cultural, la estructural, la conyugal, la identificatoria, la que conlleva la desaparición de la hostilidad hacia el grupo recién llegado, la que conduce a la eliminación de la discriminación con respecto al mismo y la fase cívica).⁴ El interés central de la reflexión norteamericana fue el de comprender las relaciones existentes entre las corrientes inmigratorias y la sociedad de acogida, cuestión que encontró una formulación teórica en la difusión de tres modelos o conceptos diferentes: *anglo-conformity*, *melting pot* y *cultural pluralism*. Estos últimos, producto de distintas coyunturas históricas, ofrecieron interpretaciones bastante disímiles acerca de los vínculos generados entre la cultura mayoritaria y las minoritarias (de los grupos inmigratorios), que aún hoy, con ciertos matices, siguen teniendo vigencia.⁵

Dentro del contexto académico y político francés, en cambio, el concepto de asimilación adquirió otros significados.⁶ Para dar algunos ejemplos, en el período de entreguerras, fue aplicado a la tentativa de afrancesamiento de las poblaciones autóctonas de los territorios colonizados, en especial, la argelina. Más tarde, el término fue funcional a la voluntad política post-colonial de aceptar a los inmigrantes, con la condición de que éstos últimos se fundieran dentro de la matriz cultural francesa. De este modo, la asimilación fue concebida como un proceso en el cual el individuo perdía todas las características sociales y étnicas que lo ligaban a su cultura de origen. La pertenencia a la comunidad nacional del país de acogida obliteraba sus adscripciones previas.⁷ Como vía para superar las connotaciones etnocéntricas que fue adquiriendo el vocablo “asimilación”, se comenzó a difundir el empleo de otros términos, tales como

⁴ Milton Gordon, *Assimilation in American Life, the Role of Race, Religion and National Origins*, New York, Oxford University Press, 1964, p. 71. Una síntesis de las críticas que se efectuaron a la interpretación de Gordon puede apreciarse en Charles Price, art. cit., pp. 221-228. Para la noción de asimilación, dentro de la Escuela de Chicago, cfr. R. E. Park and E. W. Burgess, *Introduction to the Science of Sociology*, University of Chicago Press, 1921, p. 735.

⁵ Para un examen sintético de los modelos mencionados, cfr., entre muchos otros, Charles Price, art. cit., p. 183; Nancy Green, “L’immigration en France et aux États-Unis. Historiographie comparée”, en *Vingtième Siècle*, N° 29, janvier-mars 1991, pp. 71-73; M. Debouzy, “Le problème de l’immigration et l’histoire des États-Unis”, en *Annales. E.S.C.*, Año 27, N° 1, janvier-février 1972, p. 123.

⁶ Para una comparación del proceso de construcción de la categoría “asimilación”, en Francia y en los Estados Unidos, a partir de la sociología de Emile Durkheim y de la Escuela de Chicago, respectivamente, v. Stéphane Beaud et Gérard Noiriel, “Penser l’“intégration” des immigrés”, en *Hommes & Migrations*, N° 1133, Juin 1990, pp. 43-53; Idem, “L’“assimilation”, un concept en panne”, en *Revue internationale d’action communautaire*, 21/61, Printemps, 1989, pp. 63-76.

⁷ Anne Marie Gaillard, “Assimilation, Insertion, Intégration, Adaptation: un état des connaissances”, en *Hommes & Migrations*, N° 1209, Septembre-Octobre, 1997, p. 124.

los de “integración” e “inserción”.⁸ Estos últimos no tardaron en convertirse en el campo de disputa de los discursos de la izquierda y derecha francesas, que según el momento, se apropiaron de uno u otro, incorporándolos de un modo algo acrítico a sus programas de gobierno.⁹

En el presente capítulo, y en otras partes de nuestra tesis, nos concentraremos en el “ajuste” de los recién llegados dentro de la sociedad de acogida, concibiéndolo como la primera fase de un proceso de más larga duración, que se inicia cuando el inmigrante entra por primera vez en contacto con la sociedad de recepción, y que comprende la vasta experiencia de interacción que se desarrolla entre el primero y esta última. Aludiremos indistintamente al “ajuste” y a la “integración”, dado que desde nuestro punto de vista, ambos conceptos hacen referencia a un mismo fenómeno: la primera etapa de la adaptación de los recién llegados a su nuevo medio de vida. Durante el período hispánico este proceso se vio favorecido por la particular situación de los migrantes que nos interesan: recordemos que jurídicamente, gallegos y asturianos formaban parte de los grupos privilegiados de la sociedad estamental rioplatense, y en consecuencia, gozaron de ciertas prerrogativas y privilegios, que tendieron a facilitar su inserción en la vida económica y social de la capital virreinal. Hasta el momento no existe una suficiente reflexión teórica en torno a cuál debería ser la noción más apropiada para caracterizar los procesos de integración específicos que involucran a miembros de una nación colonizadora. De allí que utilizaremos las categorías de “ajuste” e “integración”, tal como han sido empleadas para comprender los procesos inmigratorios en ámbitos no dominados por un imperio formal, pero teniendo en cuenta las singulares implicancias que encierran cuando las aplicamos al caso de los migrantes del noroeste español, en la sociedad porteña de las postrimerías del setecientos.

El proceso de ajuste de los gallegos y asturianos será indagado a partir del examen de sus pautas residenciales y matrimoniales, y del análisis de su inserción laboral. En el presente capítulo focalizaremos dos cuestiones básicas: por un lado, la distribución espacial de los recién llegados dentro de la ciudad, y los condicionantes de

⁸ Para la evolución de la noción de “integración”, cfr., entre muchos otros: Abdelmalek Sayad, “Qu’est-ce que l’intégration?”, en *Hommes & Migrations*, N° 1182, Décembre 1994, pp. 8-14; Dominique Schnapper, “L’intégration: définition sociologique”, en *Migrants – Formation*, N° 86, septembre 1991, pp. 32-52; Phelippe Dewitte (dir.), *Immigration et intégration. L’état des savoirs*, Paris, Éditions La Découverte, 1999.

⁹ Anne Marie Gaillard, art. cit., p. 125; Françoise Gaspard, “Assimilation, insertion, intégration: les mots pour devenir français”, en *Hommes & Migrations*, N° 1154, Mai 1992, pp. 15-20.

la misma; y por otro lado, las características que adquirió su estructura ocupacional. Dejaremos para el próximo capítulo el estudio de las pautas nupciales. Para desarrollar los aspectos comentados nos basaremos en una documentación nominativa (padrones de habitantes y actas matrimoniales), que intentaremos combinar con otra de tipo más cualitativo (testamentarias, expedientes judiciales, testimonios de contemporáneos, entre otras). Si bien a partir del empleo de las fuentes aludidas se derivará una imagen algo estática del proceso de inserción que nos interesa, creemos que vale la pena detenernos en este estudio, no sólo por su valor intrínseco, sino también, porque el mismo nos permitirá más adelante comparar cómo se produjo la integración de los peninsulares del noroeste hispánico a principios y a mediados del siglo XIX.

3.1. La búsqueda de una vivienda

El examen de las pautas residenciales y matrimoniales de los inmigrantes en nuestro país concitó la atención de numerosos investigadores, en las dos últimas décadas del siglo pasado. Esta tendencia estuvo en gran parte estimulada por la labor pionera de Samuel Baily, quien como ya aclaramos, había propuesto analizar el comportamiento de ciertas variables (entre ellas, las pautas mencionadas), como camino para comprender los procesos de ajuste de los recién llegados en los ámbitos de recepción. Sin embargo, cabe destacar que los trabajos sobre patrones residenciales y matrimoniales (e incluso, los dedicados a indagar el asociacionismo) también encontraron un terreno fértil de difusión en el contexto del debate abierto en torno a dos modelos diferentes para pensar lo social: el que se identificó con la noción de “crisol de razas”, y el que quedó representado por la idea de “pluralismo cultural”.¹⁰ El primero, de inspiración germaniana, se ligó, de modo ambiguo, con las concepciones asimilacionistas o sincretistas provistas por el *anglo-conformity* y el *melting pot* norteamericanos, mientras que el segundo, reprodujo, con algunos matices, las versiones del *cultural pluralism*, de ese mismo origen.¹¹ Lo que estaba en el fondo de esta

¹⁰ Fernando Devoto y Hernán Otero, art. cit., pp. 190-201.

¹¹ Para un análisis de las hipótesis de Gino Germani, que aportaron elementos para la formulación del modelo crisolista, cfr. Idem, *Estructura social ...*, cit., pp. 81-85 (en relación con la capacidad “asimiladora” de nuestro país), e Idem, *Política y sociedad ...*, cit., pp. 200-210 (en vinculación con el concepto de “sincreisis” y el posterior surgimiento de un “tipo cultural nuevo”).

discusión eran dos interpretaciones diferentes acerca de la relación entre la sociedad receptora y los inmigrantes, en las cuales se privilegiaba de manera alternativa la fuerza homogeneizadora del Estado sobre la población nativa y extranjera, o por el contrario, la capacidad de los grupos étnicos inmigrados para mantener su identidad, y por lo tanto, para integrarse en una sociedad que terminaba siendo más heterogénea que la concebida desde el modelo crisolista. Esta tensión (irresuelta) entre las percepciones derivadas de los mencionados modelos contribuyó a expandir el campo de los estudios migratorios, favoreciendo la multiplicación de trabajos que privilegiaron visiones diferentes de la sociedad argentina (por un lado, una predominantemente homogénea, y por otro lado, una más bien plural).

En lo relativo al examen de las pautas residenciales, se han llevado a cabo importantes investigaciones, a partir de un conjunto variado de fuentes (actas del registro civil, cédulas censales, prensa étnica, entrevistas), eficazmente combinadas.¹² Lamentablemente, la perspectiva comparativa propuesta por Samuel Baily, en su amplia indagación de la inmigración italiana a Buenos Aires y Nueva York, entre 1880 y 1914, no ha sido muy desarrollada.¹³ Sin embargo, ha existido una preocupación por analizar la distribución espacial de grupos migratorios específicos, en particular, en ámbitos urbanos o semi-urbanos, que se acompañó de un creciente interés por poner de manifiesto la relación existente entre dicha localización y la formación y/o

¹² Sin pretender ser exhaustivos, recordaremos el interés de los siguientes trabajos: Romolo Gandolfo, "Notas sobre la elite ...", cit.; Idem, "Un barrio de italianos meridionales en el Buenos Aires de fines del siglo XIX", en Fernando Devoto y Marta Madero (dirs.), *Historia de la vida privada en la Argentina. La Argentina Plural: 1870-1930*, T. 2, Buenos Aires, Editorial Taurus, 1999, pp. 71-93; Carina Silberstein, "Inmigración y selección matrimonial: el caso de los italianos en Rosario, (1870-1910)", en *Estudios Migratorios Latinoamericanos*, Año 6, N° 18, 1991, pp. 161-190; Dedier Norberto Marquiegui, "Aproximación al estudio ...", cit.; Idem, *El barrio de los italianos. Los Ítalo-albaneses de Luján y los orígenes de Santa Elena*, Luján, Librería de Mayo, 1995; Marcelo J. Borges, "Los portugueses en Buenos Aires a mediados del siglo XIX: una aproximación socio-demográfica", en *Estudios Migratorios Latinoamericanos*, Año 4, N° 12, Agosto 1989, pp. 353-382; Idem, "Características residenciales de los inmigrantes portugueses en Buenos Aires en la segunda mitad del siglo XIX", en *Estudios Migratorios Latinoamericanos*, Año 6, N° 18, 1991, pp. 223-247; José Moya, *Cousins and Strangers ...*, cit., pp. 123-204.

¹³ Samuel Baily, "The Adjustment ...", cit., pp. 281-305; e Idem, "Patrones de residencia de los italianos en Buenos Aires y Nueva York: 1880-1914", en *Estudios Migratorios Latinoamericanos*, Año 1, N° 1, Dic. 1985, pp. 8-47. Resulta importante destacar que recientemente se publicó un trabajo que incorporó de modo fructífero una perspectiva comparativa, para el análisis de las pautas de radicación espacial y otras variables del proceso de integración migratoria en las ciudades de Montevideo y Buenos Aires. V. Hernán Otero y Adela Pellegrino, "Compartir la ciudad. Patrones de residencia e integración de inmigrantes en Buenos Aires y Montevideo durante la inmigración masiva", en Hernán Otero (dir.), *El mosaico argentino. Modelos y representaciones del espacio y de la población, siglos XIX-XX*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2004, pp. 19-69.

consolidación de cadenas migratorias, entre otras cuestiones.¹⁴ Vale la pena aclarar que en lo vinculado al estudio de las pautas residenciales aún quedan muchas tareas pendientes. En especial, como señalaron Fernando Devoto y Hernán Otero, sería promisorio poder disponer en un futuro cercano de trabajos que encaren el análisis en profundidad de un barrio, a partir de una pluralidad de fuentes cuantitativas y cualitativas, estrategia que ya cuenta con algunos interesantes antecedentes.¹⁵

A lo largo del presente apartado nos proponemos dar algunos primeros pasos para estudiar las pautas residenciales de los gallegos y asturianos en el Buenos Aires tardo colonial. Sin pretender agotar el tema, nos detendremos en un primer momento en el examen de la localización espacial de estos peninsulares; para luego plantear la cuestión de hasta qué punto el acceso a la propiedad puede ser considerado un indicador de una etapa más avanzada en la integración a la sociedad porteña. La documentación básica empleada serán los padrones de habitantes de la ciudad de Buenos Aires de 1806-1807 y 1810.¹⁶ Ninguno de estos padrones llegó completo hasta nuestros días, por ello, hemos procedido a un tratamiento complementario de la información contenida en los mismos.¹⁷ Esta estrategia, sugerida hace ya muchos años por Emilio Ravignani, para

¹⁴ Sobre la última tendencia mencionada, v., en especial: Romolo Gandolfo, "Notas sobre la elite ...", cit., pp. 137-156; María Liliana Da Orden, "Cadena migratoria, familia y pautas de residencia: una nueva mirada a una vieja cuestión. Mar del Plata, 1910-1930", en *Estudios Migratorios Latinoamericanos*, Año 15, N° 45, 2000, pp. 397-418.

¹⁵ Fernando Devoto y Hernán Otero, art. cit., p. 197. Entre los estudios que abordaron el examen de un barrio en particular, se encuentran, por ejemplo: Romolo Gandolfo, "Notas sobre la elite ...", cit.; Fernando Devoto, "Los orígenes de un barrio italiano...", cit.; Dedier Norberto Marquiegui, *El barrio de los italianos* ..., cit.

¹⁶ AGN, DC, Sección Gobierno, Padrones Generales de los habitantes de Buenos Aires de 1806 y 1807, cit.; y Censo de Buenos Aires de 1810, cit. Estos padrones fueron realizados con objetivos políticos-militares, para conocer la población en edad de servicio y el número de armas que poseían los habitantes de Buenos Aires. Sin embargo, la información consignada en los mismos rebasa en general estos últimos propósitos, brindándonos variados datos de los sujetos censados, tales como su edad, estado civil, ocupación y origen (con periodicidad variable). Aclaremos también que en realidad, en 1810 se elaboraron dos padrones, cuyas planillas hoy en día se hallan intercaladas en el legajo del AGN ya mencionado (AGN, S IX 10-7-1). El primero fue ordenado el 4 de enero de dicho año, por el Virrey Cisneros y fue llevado a cabo en abril, mientras que el segundo, fue estipulado por la Junta Provisional, el 7 de agosto de 1810.

¹⁷ De esta forma, logramos estudiar 16 de los 20 cuarteles o barrios en que entonces se dividía la capital virreinal. Los cuarteles que no hemos podido hallar son el 9, 10, 16 y 20. Del padrón de 1806 consultamos los barrios 1, 3, 11 y 12. Del de 1807, el 7 y 13. Del de 1810, los cuarteles 2, 4, 5, 6, 8, 14, 15, 17, 18 y 19. Los resúmenes de ambos padrones fueron publicados en Facultad de Filosofía y Letras, *Documentos para la Historia Argentina*, T. XII, *Territorio y Población*, Buenos Aires, 1919, pp. 332 y ss. Sobre los censos y padrones de Buenos Aires y campaña, cfr. Susana R. Frías, y Liliana R. Méndez, *Censos y padrones existentes en el Archivo General de la Nación, 1776-1852*, Buenos Aires, Ed. Centro para Investigaciones Históricas en la Argentina, 1974.

conocer el número total de habitantes de la capital virreinal hacia 1810,¹⁸ presenta una cierta debilidad, a los fines de nuestro trabajo. La misma se vincula con las posibles variaciones que pudieron experimentar las pautas en cuestión, entre las fechas de los dos primeros padrones y la del segundo (en especial, en el contexto de la elevada movilidad geográfica que caracterizó a la población de Buenos Aires, en la última etapa colonial).¹⁹ Sin embargo, luego de haber comprobado que estas transformaciones no deben haber sido de importante magnitud, en lo relativo a los migrantes del noroeste español (comparamos la distribución de los mismos en 1806-1807 y 1810, basándonos en algunos cuarteles que se conservan tanto para una como para otra fecha), creemos que vale la pena brindar una imagen, al menos aproximada, de las formas de integración de los gallegos y asturianos, a partir de los padrones en cuestión, dado que estos últimos constituyen una de las pocas fuentes que nos brindan la información nominativa que nos interesa.

3.1.1. La distribución espacial de los inmigrantes del noroeste hispánico

A fines del siglo XVIII Buenos Aires había dejado de ser la aldea de paja y adobe de medio siglo atrás. Su desarrollo, que había comenzado a acelerarse desde mediados de dicha centuria, se apoyó en el crecimiento económico del litoral, pero también, y fundamentalmente, en su elevación a centro principal del comercio ultramarino, para el extremo sur del Imperio español.²⁰ Recordemos que las reformas borbónicas de la década del setenta (libre internación a Chile y Perú; comercio libre con los más importantes puertos peninsulares) consolidaron su ascenso comercial. Paralelamente al fortalecimiento de su papel nodal dentro de los circuitos de intercambios, la ciudad adquirió una nueva centralidad burocrática, en especial, al convertirse en la capital del recién creado Virreinato del Río de la Plata. La concentración de funciones administrativas y el desarrollo del comercio estimularon la

¹⁸ Emilio Ravignani, "Crecimiento de la población en Buenos Aires y su campaña (1726-1810)", en Facultad de Filosofía y Letras, op. cit., T. X, *Padrones de la Ciudad y Campaña de Buenos Aires (1726-1810)*, Buenos Aires, Peuser, 1920, p. XVIII.

¹⁹ Lyman Johnson y Susan Migden Socolow, "Población y espacio en el Buenos Aires del siglo XVIII", en *Desarrollo Económico*, Vol. 20, N° 79, oct.-dic. 1980, p. 338.

²⁰ Tulio Halperín Donghi, *Revolución y Guerra ...*, cit., p. 41.

multiplicación de las actividades artesanales y de las primarias en general, junto a una importante transformación edilicia. Buenos Aires consolidó su núcleo histórico y creció en los barrios cercanos y en la periferia, donde la división de las tierras empezó a trazar las líneas maestras de los actuales Flores, Belgrano y Chacarita; al tiempo que el movimiento portuario lograba atraer a los primeros habitantes a lo que hoy es La Boca y Barracas.²¹

La población también experimentó una rápida expansión, a fines del setecientos. Según los padrones de 1744, 1778 y 1810, Buenos Aires pasó de tener 10.056 habitantes en la primera fecha, a 24.083 en la segunda, alcanzando las 42.540 almas en la última.²² Es decir, de 1744 a 1810 la población total se cuadruplicó, lo que permite afirmar que dicha ciudad fue una de las de más rápido crecimiento en Hispanoamérica.²³ Este último fenómeno fue producto de la interacción de distintos factores: el crecimiento vegetativo, la llegada de esclavos del Brasil y la inmigración europea y del interior americano.²⁴ De este modo, la capital virreinal se convirtió en un ámbito de arribada de las gentes más heterogéneas y contrapuestas, procedentes de diversos espacios geográficos y ámbitos culturales.

Desde 1794 Buenos Aires quedó organizada sobre la base de 20 cuarteles o barrios. Estos últimos fueron diseñados básicamente para garantizar la seguridad y el

²¹ Ricardo Figueira, "Del barro al ladrillo", en José Luis Romero y Luis Alberto Romero (dirs.), op. cit., p. 117-123. Para un examen de las transformaciones edilicias del Buenos Aires colonial, también se puede consultar Ramón Gutiérrez, "La arquitectura colonial", en José Luis Romero y Luis Alberto Romero (dirs.), op. cit., pp. 127-142; así como también César A. García Belsunce (dir.), *Buenos Aires. Su gente. 1800-1830*, Buenos Aires, 1976, pp. 38-48.

²² Lyman L. Johnson, "Estimaciones de la población de Buenos Aires en 1744, 1778 y 1810", en *Desarrollo Económico*, Vol. 19, N° 73, abr.-jun. 1979, p. 110; Idem y Susan Migden Socolow, art. cit., p. 331. Para un seguimiento de las distintas estimaciones de la población porteña a comienzos del siglo XIX, cfr. César A. García Belsunce (dir.), op. cit., pp. 57-68. Para un análisis detallado del censo de 1778 en particular, cfr. José Luis Moreno, "La estructura social y demográfica de la ciudad de Buenos Aires en el año 1778", en *América Colonial. Población y Economía. Anuario del Instituto de Investigaciones Históricas*, N° 8, Rosario 1965, pp. 151-170.

²³ Lyman L. Johnson y Susan Migden Socolow, art. cit., p. 331.

²⁴ El poder de atracción de Buenos Aires, ejercido especialmente sobre la población rural, fue puesto de relieve en algunos trabajos. Cfr. Juan C. Garavaglia y José L. Moreno (comps.), op. cit.; Marisa M. Díaz, art. cit.; y Raúl O. Fradkin, "El mundo rural colonial", en Enrique Tandeter (dir.), *La sociedad colonial*, (Colección "Nueva Historia Argentina"), T. II, Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 2000, pp. 241-284, entre otros. Para un examen breve del comportamiento genérico de las variables demográficas en la ciudad de Buenos Aires, v. Daniel J. Santamaría, "La población: estancamiento y expansión, 1580-1855", en José Luis Romero y Luis Alberto Romero (dirs.), op. cit., pp. 211-223.

control de la población, según los lineamientos de la política borbónica del momento.²⁵ Al frente de cada barrio se colocó a un *alcalde*, quien además de velar por el orden social dentro del mismo, debía ocuparse de matricular a los vecinos y habitantes que se encontraban bajo su férula.²⁶ Los padrones que servirán de base para nuestro estudio fueron elaborados con la colaboración de los mencionados alcaldes, y tomando como punto de partida las divisiones espaciales dadas por los barrios creados en 1794.

Hacia 1810, y según nuestros propios cálculos, en la ciudad porteña había más de 4.392 españoles-europeos.²⁷ Una cantidad algo superior a los 2.486 se ubicaba en los 16 barrios que pudimos analizar, de los padrones complementarios de 1806-1807 y 1810.²⁸ En dichos cuarteles también hallamos por lo menos unos 795 gallegos y 134 asturianos.²⁹ Algunos testimonios de la época dieron cuenta de la preeminencia numérica de los primeros, entre los peninsulares instalados en la capital virreinal.³⁰

²⁵ Pilar González Bernaldo, "Sociabilité, espace urbain et politisation à Buenos Aires (1820-1862)", ponencia presentada en las Jornadas Internacionales "La política en la Argentina en el siglo XIX. Nuevos enfoques e interpretaciones", Buenos Aires, 22-24 de agosto de 2001, pp. 5 y 6; A. Taillard, *Los planos más antiguos de Buenos Aires, 1580-1880*, Buenos Aires, Peuser, 1940, pp. 61-62.

²⁶ La división en 20 barrios fue estipulada por la "Instrucción Provisional" de 1794, implementada por el Virrey Arredondo. Las disposiciones 16 y 17 de la misma prescribían la elaboración de las matrículas de los vecinos. La 16 establecía que "cada Alcalde de Barrio matriculará todos los vecinos y habitantes de su pertenencia, expresando los oficios, estado, naturaleza, edad, hijos y familia por clases con expresión de los nombres de cada individuo en un cuaderno proporcionado y fielmente corregido". V. Facultad de Filosofía y Letras, op. cit., T. X, p. 104.

²⁷ Esta cifra fue obtenida a partir de la suma del número de españoles que figuraban en los resúmenes de los padrones complementarios de 1806-1807 y 1810, en Facultad de Filosofía y Letras, op. cit., T. XII, pp. 332-355 y 356-389. Falta información de los cuarteles 7 y 16, por lo que la cifra dada es mínima y aproximada. El equipo de investigación dirigido por César García Belsunce llegó a la conclusión de que el número de peninsulares en la capital virreinal, hacia 1810, era de alrededor de 2.290, tomando en cuenta los cuarteles disponibles del padrón de 1810. V. César A. García Belsunce (dir.) op. cit., p. 262.

²⁸ Recordamos que se trata de los cuarteles 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 18 y 19. Como comentamos en la nota anterior, de estos 16 barrios falta información sobre el número de españoles en el N° 7.

²⁹ Es importante subrayar que las cifras brindadas tienden a infravalorar las cantidades de migrantes del noroeste hispánico avocados en la capital virreinal, pues en algunos cuarteles, los empadronadores no consignaron el origen regional de todos los españoles. De allí que en nuestra contabilización probablemente falten algunos gallegos y asturianos que sólo declararon ser "peninsulares" o "españoles".

³⁰ AGN, Fondo Andrés Lamas, Leg. 35, N° 2638. Pedro Antonio Cerviño llegó a afirmar que "Como los naturales del Reino de Galicia, habitantes en esta capital [la de Buenos Aires] son en mayor número que los de las demás Provincias de España, respectivamente, por esta misma razón, tienen la satisfacción honrosa de que contribuyeron más que otra alguna a la gloriosa reconquista de ella". Cfr. Manuel Castro López, *El Tercio de Galicia ...*, cit., p. 5. Hacia 1812, en la vecina ciudad de Montevideo los grupos peninsulares mayoritarios eran: gallegos (con un 33%), andaluces (14%), catalanes (13%) y vascos (11%). V. Arturo Bentancur, "12 semblanzas de gallegos en el Montevideo colonial", en *Anuario del Centro de Estudios Gallegos*, Montevideo, Universidad de la República, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, 1999, p. 103.

Ahora bien, ¿cómo se distribuyeron estos inmigrantes del noroeste hispánico, dentro del área que ha podido ser relevada? ¿Tendieron a dispersarse dentro del tejido social de la ciudad, o por el contrario, se concentraron en determinados espacios, claramente identificados?³¹ A continuación trataremos de dar algunas respuestas a estas preguntas, teniendo siempre presente que nuestro análisis será provisorio, dado que no abarcará todos los barrios que comprendía en ese entonces el espacio urbano, sino tan sólo aquellos cuyas planillas censales se conservan hoy en día. Vale la pena aclarar entonces que nuestras unidades de análisis en el presente apartado serán los cuarteles. Desafortunadamente, no disponemos de datos sobre la distribución de los españoles por manzana, para toda la ciudad, aspecto que permitiría tomar como punto de partida algún otro tipo de unidad de análisis. Si bien la delimitación de los barrios está fundada en criterios arbitrarios, nos circunscribiremos a ellos, dado que, como ya aclaramos, en las fuentes existentes hasta el momento, la información se encuentra determinada por dichos recortes espaciales.³²

Los resultados de nuestro estudio se exponen en el Cuadro 10. En este último se puede apreciar cuántos migrantes gallegos y asturianos de ambos sexos había en cada uno de los barrios que se han conservado. También se indica el número de españoles-europeos y la población total de cada cuartel, y el porcentaje que representaron los migrantes del noroeste hispánico, en relación con ambos grupos. Por último, también se incorporó el índice de concentración de los gallegos y asturianos (tomados

³¹ Estas dos últimas alternativas (migrantes dispersos vs. migrantes concentrados) podrían ser pensadas desde los dos modelos del crisol y del pluralismo, a los que anteriormente hicimos alusión. Algunos trabajos que pusieron el acento en la inclinación de los inmigrantes a nuclearse en determinados espacios sociales, según criterios nacionales, regionales o comunales, son: Maurice Halbwachs, "Chicago, expérience ethnique", en Yves Grafmeyer et Isaac Joseph (comps.), *L'École de Chicago. Naissance de l'écologie urbaine*, Paris, Éditions du Champ Urbain, 1979, pp. 279-327; Rudolph Vecoli, "The Formation of Chicago's 'Little Italies'", en Ira A. Glazier and Luigi De Rosa (eds.), *Migration across Time and Nations. Population mobility in historical contexts*, New York-London, Holmes & Meier, 1983, pp. 287-301; Guy Bourdieu, *Urbanisation et immigration en Amérique Latine. Buenos Aires (XIXe et XXe siècles)*, Paris, Éditions Mouton, 1974, pp. 208-213; Samuel Baily, "La cadena migratoria ...", cit.; Romolo Gandolfo, "Notas sobre la elite ...", cit.; e Idem, "Un barrio de italianos ...", cit. En cambio, la obra de José Moya ha demostrado el bajo índice de segregación de los migrantes españoles, en el Buenos Aires de mediados del siglo XIX. De este modo, este historiador se opuso a la idea de "ghetto", defendida por la Escuela de Chicago. V. José Moya, *Cousins and Strangers ...*, cit., pp. 133-135. También el trabajo de Hernán Otero y Adela Pellegrino cuestionó la existencia de "enclaves étnicos", en Buenos Aires y Montevideo, a fines del siglo XIX y comienzos del XX. V. Idem, cap. cit., pp. 52-53.

³² Para una propuesta que intenta superar los límites impuestos por los barrios como unidades de análisis, cfr. Pilar González Bernaldo, "Sociabilité, espace urbain ...", cit., pp. 10-11. Una profundización de los puntos de vista señalados, en Idem, *Civilidad y política en los orígenes de la Nación Argentina. Las sociabilidades en Buenos Aires, 1829-1862*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2001, pp. 48-56. (Primera edición de esta obra: Idem, *Civilité et Politique aux origines de la nation argentine. Les sociabilités à Buenos Aires 1829-1862*, Paris, Publications de la Sorbonne, 1999).

conjuntamente) con respecto a la población total de los 16 barrios examinados.³³ La localización espacial de estas últimas divisiones político-administrativas puede observarse en el Plano 1, que se encuentra más adelante.

Las cifras presentadas en el Cuadro 10 ameritan algunos comentarios. Una primera cuestión evidente es que en cada cuartel el número de gallegos fue mayor que el de asturianos. Las mayores cantidades de gallegos las encontramos en los cuarteles 8, 13, 4 y 14, en orden decreciente. Los asturianos fueron más numerosos en los barrios 8, 13, 14 y 18, de forma también descendente. Estos últimos datos ya nos permiten poner de relieve que, dentro del conjunto de cuarteles analizados, tanto el 8 como el 13 reunieron las mayores cantidades de peninsulares del noroeste hispánico. Si observamos el Plano 1, podremos ver que en realidad se trataba de dos barrios contiguos, es decir, que juntos conformaron un área rectangular que constituyó un núcleo de importante presencia numérica de migrantes gallegos y asturianos hacia 1810. Algunos de sus ejes de circulación fueron: de este a oeste las calles Villota, Reconquista, Lezica, Sans Valiente y Mansilla; y de norte a sur: Ribas, Parejas, La Correa, Lasala, Unquera y Victoria.³⁴

³³ El índice de concentración (Ic) se obtiene de dividir la proporción de personas de un grupo dado en cada sección, por la proporción de personas del mismo grupo, en el total de la ciudad. Cuando ambas son iguales, el índice asumirá el valor 1 (equidistribución); los valores menores a 1 indican que la presencia del grupo es menor a la esperable y los mayores a 1, grados crecientes de concentración. (Esta definición textual fue extraída de Hernán Otero y Adela Pellegrino, cap. cit., p. 24). Los Ic que aparecen en el Cuadro 10 se lograron a partir de dividir la proporción de migrantes del noreste hispánico (gallegos y asturianos tomados conjuntamente) con respecto a la población total en cada cuartel, por la proporción de migrantes del noroeste hispánico en los 16 barrios analizados, con respecto a la población total de dichos cuarteles. (Agradecemos a Hernán Otero su valiosa orientación para el cálculo de los Ic en cuestión).

³⁴ Los nombres actuales de las mencionadas calles son los siguientes: Villota = Hipólito Yrigoyen; Reconquista = Rivadavia; Lezica = Bartolomé Mitre; Sans Valiente = Juan D. Perón; Mansilla = Sarmiento; Ribas = Carlos Pellegrini; Parejas = Suipacha; La Correa = Esmeralda; Lasala = Maipú; Unquera = Florida; Victoria = San Martín.

Cuadro 10: Migrantes gallegos y asturianos en los cuarteles del Buenos Aires tardo colonial

Nº de cuartel	Nº de gallegos	Nº de asturianos	Total de gallegos y asturianos	Nº de españoles-europeos	% de migrantes (gallegos y asturianos) sobre el total de españoles de cada cuartel	Población total	% de migrantes (gallegos y asturianos) sobre la población total de cada cuartel	Índice de concentración de migrantes (gallegos y asturianos) con respecto a la población total
1	4	2	6	36	17%	615	1%	0,4
2	43	3	46	133	35%	2.280	2%	0,8
3	35	9	44	134	33%	1.431	3,1%	1,2
4	79	4	83	345*	24%	2.242	3,7%	1,4
5	55	3	58	359*	16%	4.237	1,4%	0,5
6	38	3	41	178*	23%	2.519	1,6%	0,6
7	3	1	4	(sin información)	(sin información)	2.585	0,2%	0,1
8	229	49	278	448	62%	3.302	8,4%	3,2
11	7	0	7	47	15%	1.051	0,7%	0,3
12	21	4	25	116*	22%	2.033	1,2%	0,5
13	98	23	121	252	48%	2.833	4,3%	1,6
14	57	19	76	133*	57%	2.517	3%	1,1
15	30	1	31	65*	48%	1.927	1,6%	0,6
17	42	2	44	104*	42%	2.064	2,1%	0,8
18	46	10	56	119*	47%	1.861	3%	1,1
19	8	1	9	100	9%	1.396	0,6%	0,2

*Cifras que no incluyen a las mujeres españolas. Esto prácticamente no afecta los resultados de la columna sexta, dado que el número de mujeres gallegas y asturianas era casi imperceptible en el total de migrantes del noroeste hispánico, de ambos sexos.

Fuentes:

Columnas 2, 3 y 4: AGN, DC, Gobierno, Padrones Generales de los habitantes de Buenos Aires de 1806 y 1807, S IX 9-7-7; Censo de Buenos Aires de 1810, S IX 10-7-1. (Para los cuarteles 1, 3, 11 y 12: Padrón de 1806; para los cuarteles 7 y 13: Padrón de 1807; para los cuarteles 2, 4, 5, 6, 8, 14, 15, 17, 18 y 19: Padrón de 1810).

Columna 5 y 7: Facultad de Filosofía y Letras, *Documentos para la Historia Argentina*, Tomo XII, *Territorio y Población*, Buenos Aires, 1919, pp. 332-355 y 357-388. (Para los cuarteles 3 y 11: Padrón de 1806; para los cuarteles 1, 7, 13 y 19: Padrón de 1807; para los cuarteles 2, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 17, 18: Padrón de 1810).

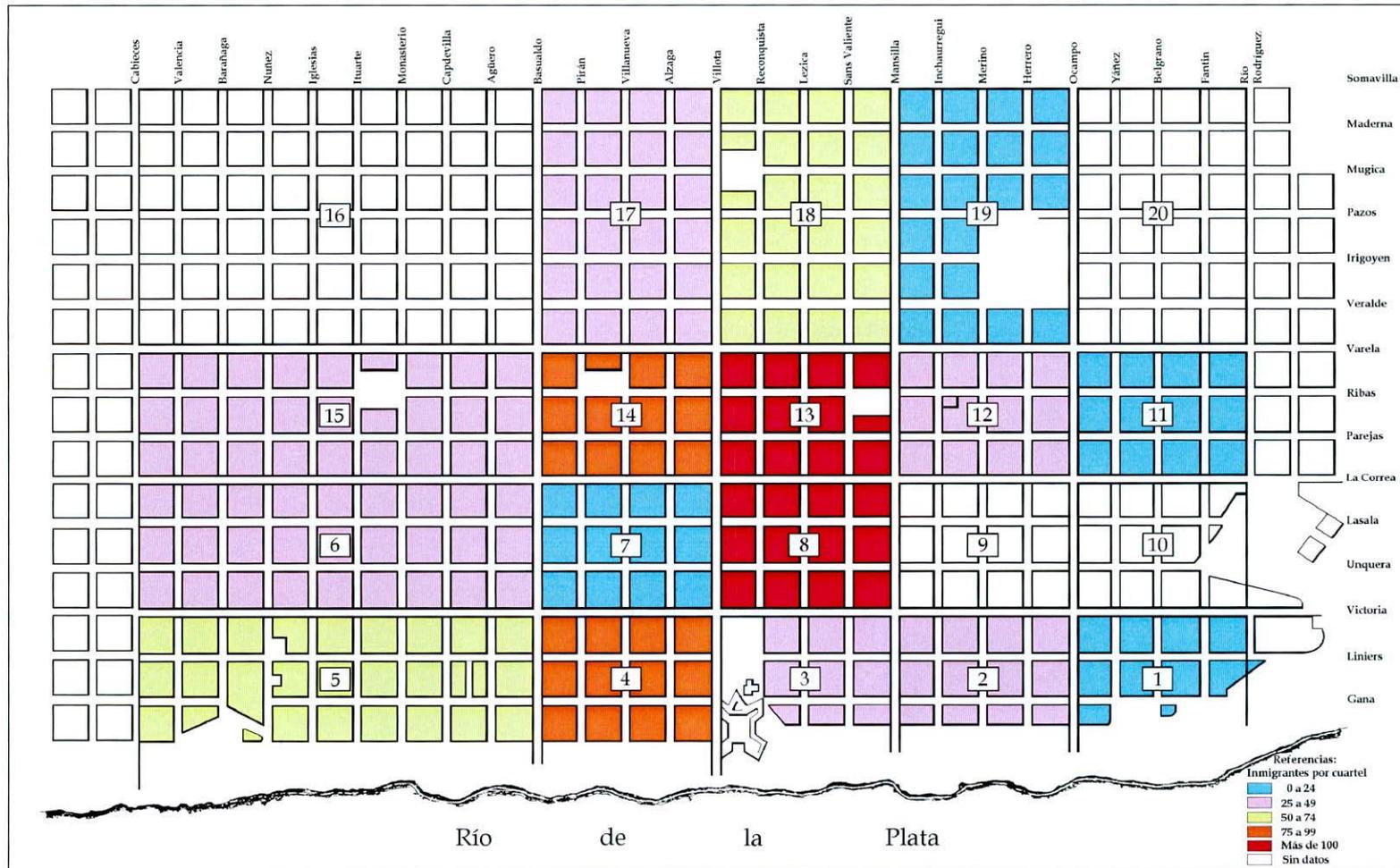
Tomando en cuenta los 16 cuarteles analizados, podemos decir que el promedio (nos referimos a la media aritmética) de migrantes gallegos y asturianos en cada uno de ellos fue de 58, mientras que en los 15 barrios para los cuales disponemos de información, el promedio de peninsulares en general fue de 171. Si pasamos a

considerar el porcentaje que representaron los migrantes del noroeste hispánico (tomados conjuntamente), en relación con la población española, podemos comprobar que en dos de los quince cuarteles con información, los primeros superaron la mitad del universo de peninsulares existente en cada uno de ellos: en el cuartel 8 llegaron a constituir el 62% de los españoles-europeos, y en el 14, el 57%. Los barrios que presentaron un mayor porcentaje de gallegos y asturianos (tomados conjuntamente), en relación con la población total fueron el 8 y el 13. A partir de los resultados expuestos, queda de manifiesto la importancia del cuartel 8 como espacio de localización de los migrantes del noroeste hispánico (siempre en el marco de los 16 barrios analizados): el mismo reunió el mayor número absoluto de peninsulares de dicha procedencia, y los mayores porcentajes de los mismos, en relación con el número total de españoles y con la población en general. Asimismo, podemos destacar el hecho de que dentro del cuartel 8, los gallegos y asturianos (tomados conjuntamente), se encontraron más concentrados con respecto a la población total, que en el resto de los barrios examinados (el índice de concentración ascendió allí a 3,2 –revisar la columna novéna del Cuadro 10-).

Los diferentes colores empleados en el Plano 1 intentan dar cuenta del número aproximado de peninsulares del noroeste hispánico que hemos encontrado en cada uno de los barrios en que se hallaba dividida la ciudad de Buenos Aires. La imagen que surge del mencionado Plano es bastante elocuente por sí misma. Para comenzar, destaca el hecho de que la población gallega y asturiana no se distribuyó uniformemente en toda la ciudad, sino que se concentró en sus cuarteles céntricos, como ya sugiriéramos anteriormente.³⁵ No tanto sobre las zonas contiguas al río, sino a unas cuatro o cinco cuadras de este último, en un área donde predominaban las actividades comerciales.

³⁵ En este sentido, gallegos y asturianos parecen haber seguido la tendencia a agruparse en el centro de la ciudad, presentada por la población peninsular en general y por la de otras naciones europeas. Cfr. Lyman L. Johnson y Susan Migden Socolow, art. cit., p. 335.

Plano 1: Cuarteles de Buenos Aires hacia 1810, según el número de gallegos y asturianos (tomados conjuntamente)



Fuente: Elaboración propia, a partir de A. Taullard, *Los planos más antiguos de Buenos Aires, 1580-1880*, Buenos Aires, Peuser, 1940, pp. 63 y 99.

Los cuarteles 8, 13, 4 y 14, aquellos que presentaron las mayores cantidades de migrantes que nos interesan, habían experimentado un crecimiento constante del número de habitantes desde antes de mediados del siglo XVIII, y contaban con una antigua edificación dentro del espacio urbano.³⁶ Las densidades de población en dichos barrios eran en general las más elevadas de la ciudad, superando los 100 habitantes por manzana, y llegando en algunos casos a más de 300.³⁷ Los cuarteles con menos migrantes gallegos y asturianos, aquellos que tuvieron cantidades inferiores a los 25 (especialmente el 1, 11 y 19)³⁸, se encontraban en zonas más periféricas de la ciudad, donde las densidades de población eran en general inferiores a los 100 habitantes por manzana (aunque en algunas, superaban esta cantidad, hasta llegar a los 200) y donde las actividades artesanales y agrícolas adquirirían una mayor importancia.³⁹

El caso del cuartel 8, con 278 migrantes, es digno de destacar. En él se había instalado el 30% de los españoles del noroeste peninsular contabilizados. En este sentido, el caso astur-galaico se acerca al vasco, estudiado anteriormente por César García Belsunce. Este último historiador subrayó que en el barrio 8 se concentraron 101 de los 264 peninsulares vascos que vivían en Buenos Aires para 1810.⁴⁰ Es decir, que en dicho cuartel se ubicó el 38% de la población vascuense. Muy probablemente, la capacidad de atracción de españoles-europeos que presentó este barrio (recordemos que albergó el mayor número de peninsulares) estuvo ligada a su dinamismo económico (en particular, por el elevado grado de desarrollo alcanzado por el comercio), como así también, a su centralidad en las vías de circulación de la capital virreinal. Además, podríamos sugerir que la existencia de una comunidad española de largo arraigo en dicha área, pudo haber facilitado el proceso de ajuste de los peninsulares recién llegados, en la medida en que los miembros de la primera podían proveer a estos últimos de un trabajo, e incluso, de una vivienda. Recordemos, por ejemplo, que

³⁶ Art. cit., pp. 341-342.

³⁷ César A. García Belsunce (dir.), op. cit., p. 60.

³⁸ Es importante aclarar que la contabilización de los migrantes gallegos y asturianos en el cuartel N° 7 es muy provisoria, dado que el empadronador de dicho barrio no consignó la procedencia regional de todos los españoles europeos que habitaban en él. Probablemente el número de peninsulares del noroeste hispánico fue más elevado, lo que estaría en consonancia con las altas densidades de migrantes que se aprecian en los cuarteles contiguos 8, 13, 4 y 14.

³⁹ Ibidem.

⁴⁰ César García Belsunce, "Los vascos en Buenos Aires en 1810", Separata del VI Congreso Internacional de Historia de América, Tomo VI, A.N.H., Buenos Aires, 1982, p. 145.

muchos de los gallegos y asturianos allí instalados figuraban como dependientes o mozos, y habitaban las casas de sus patrones, en algunos casos, de la misma procedencia regional.⁴¹ En este sentido, sostendríamos que la búsqueda de un hogar se hallaba en gran medida condicionada por el *capital social* del inmigrante, es decir, por su capacidad para movilizar recursos escasos (como pueden ser la información sobre una habitación disponible o sobre un empleo vacante), en virtud de su pertenencia a una red de paisanos, o a una más amplia de “connacionales”, ya establecidos en la ciudad.⁴²

3.1.2. El acceso a la propiedad y la adquisición del status de “vecino”

A lo largo del presente apartado nuestra atención se concentrará en el examen del perfil de aquellos migrantes del noroeste hispánico que hacia 1810 habían alcanzado la condición de “propietarios”, en contraste con el de aquellos que para la misma época no lo habían hecho. Trataremos de poner de relieve aquellas características (en cuanto al estado civil, la edad promedio, o el status logrado dentro del hogar) que presentaron los integrantes de uno y otro grupo. Veremos entonces que la propiedad de un bien inmueble, dentro de la capital virreinal, se acompañaba en general de otros atributos, que contribuyen a identificar a aquellos que habían alcanzado un grado más elevado de integración en la sociedad colonial porteña. Esta última cuestión reviste particular interés, si tenemos en cuenta que el derecho de Castilla y de Indias, y los miembros de las comunidades hispanoamericanas en general, reconocían y legitimaban esa más acabada integración, otorgando a quienes la habían logrado un status privilegiado: el de *vecino*. Según la jurisprudencia y las percepciones sociales de la época, estos últimos eran por antonomasia los habitantes de la ciudad, *casados*, *afincados* y *arraigados*, es

⁴¹ El hecho de poder instalarse gratuitamente en la trastienda de una pulpería, por ejemplo, debió constituir una gran ventaja para el recién llegado, en especial, teniendo en cuenta que las investigaciones sobre los costos de alquiler (por ejemplo, los basados en las habitaciones del Cabildo o del Monasterio de San Ramón) han demostrado que los mismos se mantuvieron bastante elevados, a lo largo del período tardo colonial. Lyman Johnson sostuvo que la mayoría de los asalariados urbanos no podían pagar ese importe. Como veremos más adelante, gallegos y asturianos recurrieron a diversas “soluciones habitacionales”, que les permitieron evitar el alquiler. Cfr. Lyman Johnson, “Salarios, precios y costo de vida en el Buenos Aires colonial tardío”, en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. E. Ravignani”*, Tercera Serie, N° 2, 1er. Semestre de 1990, p. 153.

⁴² Compartimos la noción de *capital social* brindada por Alejandro Portes. V. Idem, “Economic Sociology and the Sociology of Immigration: a Conceptual Overview”, en Idem (ed.), *The economic sociology of immigration. Essays on Networks, Ethnicity, and Entrepreneurship*, Russell Sage Foundation, New York, s./f., p. 12.

decir, los residentes del lugar, cabezas de familia y propietarios. En una sociedad donde no existía el principio de igualdad ante la ley, el vecino, en especial el que vivía en un centro urbano, gozaba de privilegios, como por ejemplo, el derecho a elegir a las autoridades.⁴³

En los padrones de habitantes de 1806-1807 y 1810 que venimos examinando, los encargados de relevar la información no siempre aclararon si los habitantes estaban alojados en viviendas propias o no. Sin embargo, contamos con un número suficiente de casos en los que sí lo hicieron (332), que nos permitirán avanzar en la línea de indagación sugerida. Consideraremos en este apartado a los migrantes gallegos y asturianos de manera conjunta. De este modo, tenemos que hacia 1810, de los 332 españoles del noroeste peninsular que constituyen nuestro universo de análisis, 62 (es decir, un 19%) eran propietarios de sus viviendas, mientras que 270 (81%), no lo eran. Nos concentraremos en principio en el análisis del primer grupo, para pasar luego al segundo.

Los migrantes propietarios poseían distintos tipos de viviendas. Unos 53 habitaban en casas, 7 en esquinas y 2 en cuartos. En general, las primeras eran de adobe y ladrillo, y bastante amplias. Algunas poseían cuartos, que eran alquilados a comerciantes al menudeo, artesanos o peones. Por ello, bajo un mismo techo solían albergarse muchas personas, que rebasaban el núcleo familiar propiamente dicho. El alquiler de cuartos o habitaciones produjo crecientes beneficios a partir de la creación del virreinato, dado que los costos de alquiler aumentaron desde ese momento. Esto se debió principalmente a que una población cada vez más numerosa competía por las viviendas de una ciudad que se expandía muy lentamente más allá de sus manzanas

⁴³ José Carlos Chiaramonte, "El federalismo argentino en la primera mitad del siglo XIX", en Marcello Carmagnani (comp.), *Federalismos Latinoamericanos: México/Brasil/Argentina*, México, El Colegio de México-Fondo de Cultura Económica, 1993, pp. 104 y 105. V. también, del mismo autor, *Ciudades, provincias, Estados: Orígenes de la Nación Argentina (1800-1846)*, Biblioteca del Pensamiento Argentino, Argentina, Ed. Ariel, 1997, p. 76; e Idem, "Ciudadanía, soberanía y representación en la génesis del Estado Argentino (c. 1810-1852)", en Hilda Sabato (coord.), *Ciudadanía política y formación de las Naciones. Perspectivas históricas de América Latina*, México, El Colegio de México-Fondo de Cultura Económica, 1999, pp. 99-101. Una clásica visión sobre el tema puede consultarse en Ricardo Zorraquín Becú, "La condición jurídica de los grupos sociales superiores en la Argentina (S XVI al XVIII)", en *Revista del Instituto de Historia del Derecho*, N° 12, 1961, pp. 141-142. Sobre el status de "vecino de la campaña", cfr. Oreste Carlos Cansanello, "De súbditos a ciudadanos. Los pobladores rurales bonaerenses entre el Antiguo Régimen y la modernidad", en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. E. Ravignani"*, Tercera Serie, N° 11, 1er. Semestre de 1995, pp. 113-118. Para una interesante reflexión sobre el significado de la "vecindad" en el Antiguo Régimen, cfr. Tamar Herzog, "La vecindad: entre condición formal y negociación continua. Reflexiones en torno a las categorías sociales y las redes personales", en *Anuario del IEHS*, N° 15, Tandil, 2000, pp. 123-131.

céntricas, generando un incremento de la densidad de población dentro de las mismas, con el consecuente crecimiento de la demanda de alojamiento.⁴⁴

Para ilustrar la situación anteriormente comentada, podríamos hacer alusión al caso de un migrante gallego, que era propietario de la casa que habitaba, y que al mismo tiempo, alquilaba algunos cuartos de la misma. Se trataba de Don Manuel Antonio Rosales, pulpero, de 69 años de edad, que estaba casado con Doña María del Tránsito Catalán, natural de Buenos Aires, de 57 años. La pareja se había instalado dentro del cuartel N° 14, en la manzana N° 162 (entre las calles La Correa, Villota, Parejas y Álzaga). Con ellos vivían sus siete hijos, que tenían de 12 a 30 años, sus cinco esclavos, y tres hombres agregados. Uno de estos últimos era oriundo de Galicia, mientras que los otros dos, de Corrientes y Montevideo. El primero era soltero, de 33 años, y trabajaba como mozo de pulpería (suponemos que en el negocio de Manuel Antonio Rosales). Bajo el techo de la misma casa había tres cuartos alquilados, que albergaban a diferentes grupos humanos. El primero estaba conformado por el maestro de escuela Don Pedro Martínez de Pagiola, natural de Montevideo, de 33 años; su esposa Doña María Olegaria Morales, procedente de Buenos Aires, de 38 años; sus tres hijos y la madre de la cónyuge. El segundo cuarto estaba habitado por el Sargento de Arribeños Don Pedro Brascasta, natural de Córdoba, de 24 años, y su consorte Doña Petrona Delázquez (sic), oriunda de Córdoba, de 19 años. A ellos se sumaban dos parientes de la segunda, un hombre y una mujer, de 25 y 12 años respectivamente. En el tercer y último cuarto, vivía Santiago Cortasa, maestro zapatero y Cabo de Pardos, nacido en Paraguay, de 30 años. Este joven estaba casado con Josefa Gilas, de Buenos Aires, de 29 años, y tenía dos hijos con esta última, de 9 y 2 años.⁴⁵

El ejemplo brindado ayuda a formarnos una idea del elevado grado de hacinamiento al que estaban sometidos la mayoría de los habitantes del centro de la ciudad. Bajo un mismo techo solían convivir aproximadamente unas 15 personas, de diferentes edades y procedencias.⁴⁶ Sin embargo, los propietarios contaban en general con mucho más espacio dentro de la vivienda que los inquilinos (podían disponer libremente de los patios, salas, despensa, corredores, etc). Sólo hemos hallado dos propietarios que habitaban en cuartos, en condiciones más precarias de existencia. Por el

⁴⁴ Lyman L. Johnson, "Salarios, precios ...", cit., p. 152.

⁴⁵ AGN, DC, Sección Gobierno, Censo de Buenos Aires de 1810, S IX 10-7-1.

⁴⁶ Lyman L. Johnson y Susan Migden Socolow, art. cit., p. 346.

contrario, dentro del grupo de los no-propietarios, el número de migrantes del noroeste hispánico instalados en una sola habitación era más numeroso.

El acceso a la propiedad por parte de gallegos y asturianos se acompañaba de otras condiciones: en general se trataba de peninsulares casados, de unos 50 años de edad promedio, y que se comportaban como “jefes de hogar”. Detengámonos brevemente en estas características.

En relación con el estado civil de los propietarios, podemos comentar que entre los mismos predominaban los que habían contraído matrimonio. De los 62 propietarios, 54 (87%) eran casados, 3 (5%) eran viudos y 5 (8%), solteros. Si tomamos en consideración a los casados y viudos conjuntamente, podemos afirmar que un 92% había encontrado esposa para 1810.⁴⁷

En cuanto a la edad promedio de los propietarios gallegos y asturianos, era superior a la que presentaba el conjunto de migrantes de esos orígenes, de quienes nos ha quedado información (786 casos). Esta última era de 38 años, mientras que como ya comentamos, la primera llegaba a los 50 años. Posiblemente, este fenómeno estuvo ligado al hecho de que la adquisición de una propiedad no estaba al alcance de todos los recién llegados, en especial, porque los precios de los bienes inmuebles eran bastante elevados en el Buenos Aires tardo colonial, si tomamos en cuenta, por ejemplo, los ingresos de los trabajadores especializados y no especializados.⁴⁸

Los migrantes propietarios eran en todos los casos jefes de sus hogares. Esto significa que habían adquirido una cierta autoridad sobre las personas que vivían junto a ellos, es decir, detentaban un cierto poder de mando dentro del “microcosmos” de su hogar.⁴⁹ En el Buenos Aires tardo colonial, la autoridad paterna era indiscutida, y junto

⁴⁷ En cuanto a la procedencia de estas consortes, sólo la conocemos en 23 casos: 20 de ellas eran criollas (14 de Buenos Aires), 2 eran gallegas y 1, asturiana. Esto significa que el 87% de las cónyuges cuyos orígenes logramos identificar, eran oriundas del Río de la Plata.

⁴⁸ Para continuar con nuestro razonamiento, hacia 1805, una casa en la manzana 252 (Cuartel N° 18, entre las calles Lezica, Varela, San Valiente y Velarde), de 35 varas de frente y 75 varas de fondo (1 vara = 0,835 metros), costaba unos 13.669 ps., según la tasación que se realizó a la muerte de su dueño, Don Antonio Conde (AGN, Sucesiones 4838, Antonio Conde, f. 94). Por otro lado, un trabajador especializado, en un año laboral de 245 días, ganaba unos 368 ps., y en un año laboral de 280 jornadas, 420 ps. Un trabajador no especializado, obtenía 61 ps. en el primer caso, y 70 ps., en el segundo. (V. Lyman L. Johnson, “Salarios, precios ...”, cit., p. 145). Como vemos, la compra de una vivienda del tipo mencionado era bastante inaccesible para este tipo de trabajadores, tomando en cuenta sus ingresos.

⁴⁹ Sobre el papel del “pater familia” en el Antiguo Régimen, cfr. Ignacio Atienza Hernández, “Pater familias, señor y patrón: económica, clientelismo y patronato en el Antiguo Régimen”, en Reyna Pastor (comp.), *Relaciones de poder, de producción y parentesco en la Edad Media Moderna. Aproximación a su estudio*, CSIC, Madrid, EBCOMP, 1990, pp. 411-458.

con los poderes eclesiásticos, y en constante tensión con ellos, era la encargada de decidir los destinos de los hijos y demás subordinados (sobre este punto volveremos más adelante).⁵⁰ El hecho de convertirse en un “jefe de hogar” garantizaba al migrante poderes prácticamente incuestionables, en la esfera de las relaciones domésticas.

Si pasamos a concentrarnos en el conjunto de migrantes no-propietarios, podremos apreciar algunas diferencias con el grupo recientemente analizado. En primer lugar, de los 216 no-propietarios de los que tenemos información de su estado civil, 113 (52%) eran casados, 99 (46%) solteros, y 4 (2%) viudos. Mientras que entre los propietarios sólo un 8% eran solteros, entre los no-propietarios, esa cantidad se elevaba a un 46%.

En segundo lugar, si consideramos la edad promedio de los peninsulares del noroeste hispánico no-propietarios, veremos que la misma, en los 264 casos para los que disponemos de información, era de 37 años. Como se aprecia fácilmente, esta última era bastante inferior a la edad promedio de los propietarios (que recordemos que llegaba a los 50 años).

Por último, si tomamos en cuenta el rol o la situación de los migrantes en cuestión, dentro de los hogares donde residían, veremos que esta última era variable. A diferencia de los gallegos y asturianos propietarios, que eran todos “jefes de hogar”, entre los no-propietarios estos últimos superaron poco menos de la mitad de los 144 casos para los que gozamos de información. En números, había 82 (un 57%) migrantes no-propietarios “jefes de hogar”. El resto, se vinculaba de diversos modos con la autoridad de la casa: 41 eran agregados, 7 eran dependientes y peones, 13 eran familiares (3 yernos, 7 esposas, 1 suegro, 1 cuñado y 1 nuera) y 1 era inquilino.

Es importante tomar en consideración la importante proporción de “agregados” existente entre los españoles del noroeste peninsular no-propietarios examinados. Este tipo de relación social, bastante extendida en ámbitos urbanos y rurales de la colonia, conllevaba al mismo tiempo derechos y obligaciones. En general, el agregado trabajaba con el grupo familiar que lo incluía en su seno, a cambio de la comida y la habitación. A veces, el primero estaba unido al segundo por lazos parentales, pero esto último no era condición necesaria.⁵¹ La agregaduría era un mecanismo de integración muy

⁵⁰ Mariquita Sánchez, *Recuerdos del Buenos Aires Virreynal*, Buenos Aires, ENE Editorial, 1953, pp. 59-60.

⁵¹ César A. García Belsunce y Susana R. Frías, *La agregación en Buenos Aires (primera mitad del siglo XVIII)*, ANH, Cuadernos de los Grupos de Trabajo, Historia de la Población 2, Buenos Aires, 2000.

conveniente en el momento del “ajuste” a la nueva sociedad, cuando el recién llegado contaba en general con un limitado capital económico y social como para acceder a la vivienda, o incluso, para alquilar un cuarto.

En pocas palabras, el acceso a la propiedad constituye un claro indicador (junto con los otros indicios analizados) de la existencia de una etapa más avanzada en el proceso de incorporación a la sociedad de acogida. La adquisición de una vivienda, además de ser el producto de unos ingresos relativamente importantes y estables, es la expresión de una fuerte voluntad de radicación, por parte del migrante. Supone una elección deliberada, entre las muchas opciones que tienen las personas que han logrado reunir un cierto capital (enviar remesas a su sociedad de origen; seguir acumulando dinero para iniciar nuevas actividades económicas o para ampliar las ya existentes, programar un retorno a la tierra de origen con posibilidades de realizar inversiones en esta última, entre otras). Según se desprende de nuestro estudio, los peninsulares del noroeste hispánico que vivían en sus propias casas presentaban una edad madura, eran por lo general casados y se comportaban como jefes de sus hogares. Estas características, tomadas aisladamente, pueden tener un significado limitado, pero consideradas de manera conjunta contribuyen a delinear el perfil de quienes habían logrado afincarse en el Buenos Aires de principios del siglo XIX.

3.2. La búsqueda de un trabajo

A continuación nos detendremos en el examen de la inserción laboral de los migrantes gallegos y asturianos en la capital virreinal. El análisis de esta última cuestión plantea un conjunto de problemas complejos: por un lado, uno metodológico, el de la clasificación de los oficios realizada por el empadronador, en el pasado, y por el estudioso, en el presente. Sabemos que este tipo de operación termina imponiendo criterios más o menos arbitrarios a una realidad social mucho más dinámica y heterogénea que la imagen estática y simplificada que se deriva de su encasillamiento en categorías preestablecidas.⁵² Sin embargo, y más allá de los límites que conlleva, la

⁵² Para una lectura que intenta superar los problemas derivados de las clasificaciones mencionadas, cfr. Maurizio Gribaudi et Alain Blum, “Des catégories aux liens individuels: l’analyse statistique de l’espace social”, en *Annales E.S.C.*, N° 6, Nov.-Dic., 1990, pp. 1365-1402. En relación con los esquemas clasificatorios, Michael B. Katz mantuvo la necesidad de emplear dos diferentes: uno para indagar la

clasificación de las ocupaciones se torna necesaria, para avanzar en la comprensión, aunque sea esquemática, del tópico planteado.

Por otro lado, creemos que el examen de la inserción laboral debería conducir a tomar en consideración la dimensión diacrónica de dicho proceso, es decir, la cuestión de la movilidad social. Esta última tendría que ser indagada no sólo desde el punto de vista del grupo migrante propiamente dicho, sino también, desde la perspectiva de las generaciones subsiguientes. En otras palabras, su estudio debería ser concebido a un nivel intra-generacional como inter-generacional.⁵³ En relación con el primero, resulta interesante evaluar, entre otros aspectos, hasta qué punto la integración a un nuevo medio de acogida, supone cambios o continuidades en las formas de inserción ocupacional del grupo desplazado, tomando en cuenta aquellas desarrolladas por el mismo, antes y luego de su traslado ultramarino.

A lo largo de este apartado no nos proponemos abordar todas estas complejas cuestiones, sino que por el contrario, nos limitaremos a presentar una primera aproximación a la estructura laboral de los gallegos y asturianos, deteniéndonos en el examen de aquellas actividades predominantes dentro de ambos colectivos: las comerciales.

3.2.1. La inserción ocupacional de los gallegos y asturianos hacia 1810

Para analizar la estructura laboral de los colectivos migratorios en cuestión tomaremos en cuenta a aquellos gallegos y asturianos que producían bienes o servicios

estructura ocupacional, y otro para estudiar la movilidad social. Cfr. Idem, "Occupational Classification in History", en *Journal of Interdisciplinary History*, Vol. 3, N° 1, Summer 1972, pp. 63-88.

⁵³ Una obra que impactó fuertemente la historiografía norteamericana en este sentido, es la de Stephan Thernstrom. En su análisis de las variadas dimensiones de la movilidad social, este investigador aprovechó las ventajas de contar con fuentes censales periódicas. (Cfr. Idem, *Poverty and Progress. Social Mobility in a Nineteenth century city*, Cambridge, Massachusetts, Harvard University Press, 1964). Del lado europeo, v. Maurizio Gribaudi, *Itinéraires ouvriers. Espaces et groupes sociaux à Turin au début du XXe siècle*, Paris, Éditions de l'École des Hautes Études en Sciences Sociales, 1987, pp. 61-88. Dentro de la historiografía francesa se hizo hincapié en la necesidad de focalizar los itinerarios de la segunda generación, como camino para estudiar las diferentes variables concernientes a la integración de un grupo migratorio dado. Cfr. Phelippe Dewitte (dir.), op. cit., pp. 30-31. En la historiografía argentina, destacaremos el interés que presenta el trabajo de Eduardo José Míguez, sobre la movilidad intra e intergeneracional de nativos e inmigrantes en la frontera bonaerense, en el ochocientos. V. Idem, "La movilidad social de nativos e inmigrantes en la frontera bonaerense en el siglo XIX: datos, problemas, perspectivas", en *Estudios Migratorios Latinoamericanos*, Año 8, N° 24, 1993, pp. 139-169. Patrick M. Horan propuso un marco conceptual y una técnica asociada para interpretar y analizar la movilidad ocupacional inter-generacional. Cfr. Idem, "The Structure of Occupational Mobility: Conceptualization and Analysis", en *Social Forces*, Vol. 53, N° 1, Sep. 1974, pp. 33-45.

para la sociedad de la época, según los criterios modernos de definición de la *población económicamente activa* (PEA).⁵⁴ Consideraremos como edad inferior de esta última los diez años. No estableceremos una edad límite superior, debido al importante número de personas mayores de sesenta años que declararon desempeñar algún tipo de actividad económica en el Buenos Aires tardo colonial. Por último, también puntualizaremos que no incluiremos en nuestro estudio a la *población no económicamente activa* (PnEA), es decir, a aquella conformada por estudiantes, personas retiradas, amas de casa, discapacitados mentales o físicos y ancianos.⁵⁵

En suma, nuestro examen se basará en unos 711 casos (614 gallegos y 97 asturianos). Se trataba de una población masculina en su totalidad. Este fenómeno estuvo condicionado, entre otras cuestiones, por la elevada tasa de masculinidad que presentaron los flujos del noroeste hispánico que se dirigieron a la capital virreinal, como explicaremos más adelante.

Las actividades económicas de gallegos y asturianos fueron clasificadas en nueve categorías básicas (“comerciales”, “militares”, “artesanales y/o calificadas”, “marítimas”, “dependientes y/o poco calificadas”, “administrativas”, “rurales”, “religiosas” y “profesionales”), que surgieron del análisis previo de toda la variedad de oficios existentes. El Cuadro 11 contiene los resultados del examen de la estructura laboral de los migrantes del noroeste hispánico, en función de las mencionadas categorías. Debajo del mismo se podrá apreciar cuáles fueron los oficios que se incluyeron dentro de las mismas. Debemos señalar que la clasificación propuesta

⁵⁴ El concepto de PEA no existía como tal en los padrones de habitantes de Buenos Aires de 1806-1807 y 1810. En estos últimos sólo se trataba de indagar los oficios, ocupaciones o medios de vida de las personas, incluyendo a los niños o a aquellos que desplegaban actividades de autosubsistencia. La categoría de PEA quedó definida recién en el censo nacional de 1970, aunque ya desde el censo de 1947 se realizaron esfuerzos tendientes a precisar su significado. Aclaremos que, siguiendo los criterios expuestos por Gladys Massé, incluiremos a los militares, religiosos o rentistas dentro de la PEA (en los tres casos, se trataba de grupos que prestaban distintos tipos de servicios a la sociedad). Cfr. Gladys Massé, *Reinterpretación del fenómeno migratorio y su incidencia en la conformación socio-demográfica de la ciudad de Buenos Aires a mediados del siglo XIX*, Tesis de Magister en Demografía Social, Universidad Nacional de Luján, 1992, Anexo: *Censo de la Ciudad de Buenos Aires de 1855. Inserción ocupacional. Su construcción teórica*, p. 580. Sobre la noción de PEA y su evolución, v.: Zulma Recchini de Lattes, “Población económicamente activa”, en Idem y Alfredo E. Lattes (comps.), *La Población de Argentina*, Serie Investigaciones Demográficas, INDEC, Bs. As., 1975, pp. 149-172; Susana Novick, *La Población económicamente activa en los Censos de Población -1947, 1960, 1970, 1980, 1991-*, Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, UBA, Documentos de Trabajo N° 21, 2000.

⁵⁵ Tampoco consideraremos a aquellos empadronados que aparecen “sin ocupación” o con ocupación desconocida (casillero o espacio en blanco). Probablemente, algunos de estos últimos formaban parte de la PEA, pero no tenemos modo de saberlo.

conlleva, como todo esquema clasificatorio, diversas limitaciones.⁵⁶ El criterio que motivó la elección de la misma fue la posibilidad de comparar nuestra información sobre los gallegos y asturianos con aquella otra provista por el equipo de investigación dirigido por César García Belsunce, en relación con la población activa libre y la española en general.⁵⁷ Más adelante volveremos sobre este aspecto. Por el momento, y para empezar, nos concentraremos en las actividades económicas de los migrantes del noroeste hispánico, a fines de la etapa colonial.

Dos aclaraciones más se imponen al comentario de los resultados obtenidos. En primer término, es importante tener en cuenta que algunos de los comerciantes y artesanos, además de desempeñar sus propios oficios, tenían una filiación militar, es decir, estaban alistados en los numerosos cuerpos que quedaron constituidos a fines de la etapa colonial. Como pondremos de relieve en el próximo capítulo, las invasiones inglesas al Río de la Plata generaron las condiciones para una creciente militarización, que en principio supuso un enrolamiento voluntario, y luego, obligatorio. Inicialmente, unos 7.000 hombres quedaron incorporados a estas nuevas fuerzas militares. Alrededor de 3.000 permanecían en ellas antes de la Revolución de Mayo de 1810.⁵⁸ Según la información fragmentaria que nos ha llegado, de los 345 gallegos que desplegaron algún tipo de actividad comercial, 37 estaban alistados en los cuerpos del ejército, manteniendo ambas ocupaciones al mismo tiempo. Lo mismo ocurrió en el caso de 3 artesanos gallegos, y 9 asturianos dedicados al ejercicio mercantil.⁵⁹ En el Cuadro 11 se consignaron solamente las actividades económicas principales de cada sujeto, es decir, aquellas a las que dedicaba más tiempo, y de las cuales obtenía los mayores ingresos. Por ejemplo, en el caso de un tendero, que además formaba parte del "Tercio de

⁵⁶ Las clasificaciones de actividades económicas propuestas por Johnson-Socolow y por Moreno, por ejemplo, si bien han demostrado una gran funcionalidad para los fines argumentativos de los autores, no nos parecieron las más adecuadas para dar cuenta de la base empírica que disponíamos en nuestro trabajo (Cfr. Lyman L. Johnson y Susan Migden Socolow, art. cit., pp. 342-344 y José Luis Moreno, art. cit., pp. 154-155).

⁵⁷ César García Belsunce (dir.), op. cit., pp. 107-133.

⁵⁸ Tulio Halperín Donghi, "Revolutionary militarization in Buenos Aires 1806-1815", en *Past and Present. A Journal of historical studies*, N° 40, July 1968, p. 84.

⁵⁹ La tendencia a que la tropa (veterana y miliciana) del ejército tuviera una segunda dedicación fue bastante generalizada en todo el territorio americano (V. Juan Marchena Fernández, op. cit., pp. 186-189). Probablemente, las cifras presentadas no sean un fiel reflejo de las dimensiones que alcanzó dicho fenómeno, entre la población del noroeste peninsular.

Gallegos”, tomamos en consideración el oficio comercial, antes que el militar, dado que este último era complementario del primero.

Cuadro 11: Ocupaciones de los migrantes gallegos y asturianos, hacia 1810

Actividades	Migrantes gallegos		Migrantes asturianos	
	Números	Porcentajes	Números	Porcentajes
Comerciales	345*	56,2%	54***	55,7%
Militares	160	26,1%	31	32%
Artesanales y/o calificadas	55**	9%	4	4,1%
Marítimas	21	3,4%	1	1%
Dependientes y/o poco calificadas	13	2,1%	1	1%
Administrativas	7	1,1%	3	3,1%
Rurales	6	1%	1	1%
Religiosas	5	0,8%	1	1%
Profesionales	2	0,3%	1	1%
Total	614	100%	97	100%

La inexactitud en la suma final de la columna quinta se debe a los efectos del redondeo.

* Cifra que incluye a 37 gallegos, que además de sus actividades comerciales, desempeñaron otras de tipo militar.

** Cifra que involucra a 3 gallegos, que además de sus tareas artesanales, desplegaron otras de índole militar.

*** Cifra que toma en consideración a 9 asturianos, que además de sus actividades comerciales, llevaron a cabo otras militares.

Fuentes: AGN, DC, Gobierno, Padrones Generales de los habitantes de Buenos Aires de 1806 y 1807, S IX 9-7-7; Censo de Buenos Aires de 1810, S IX 10-7-1.

Oficios incluidos en las categorías ocupacionales empleadas en el Cuadro 11 (por orden alfabético):

- *Comerciales:* almacenero, comerciante, dependiente o mozo, pulpero, tendero.
- *Militares:* alférez, artillero, cabo, capitán, comandante, oficial, sargento, soldado, subteniente, tambor, teniente.
- *Artesanales y/o calificadas:* albañil, armero, balanceador, boticario, calafate, capataz, carpintero, confitero, cordelero, empleado, fabricante de velas, herrero, músico, hojalatero, panadero, platero, relojero, sastre, sillettero, sombrerero, talabartero, tonelero, zapatero.
- *Marítimas:* barquero, dueño de barco, lanchero, marinero, patrón de barco, piloto.
- *Dependientes y/o poco calificadas:* aprendiz, cantero, carretilero, celador, cobrador de faroles, farolero, guarda, jornalero, lustrador, peluquero, peón, repartidor de pan.
- *Administrativas:* empleados y funcionarios de las siguientes instituciones: Aduana, Correos, Real Audiencia, Tribunal de Cuentas.
- *Rurales:* estanciero, hacendado, hortelano, labrador, quintero.
- *Religiosas:* clérigo, fraile, presbítero, prior.
- *Profesionales:* médico.

En segundo término, es necesario recordar que los padrones que estamos estudiando fueron originados con el fin de conocer a la población en edad de servicio (en especial, el de 1806, realizado para identificar a aquellos que aún no se habían alistado en el ejército, luego de la primera Invasión Inglesa), y por ello, los empadronadores estaban probablemente más preocupados por dejar sentado en sus planillas dónde estaban enrolados los hombres, antes de cuáles eran sus "ejercicios".⁶⁰ Esto pudo haber provocado que muchos alcaldes consignaran sólo el tipo de alistamiento o cargo militar de los habitantes, y no sus oficios civiles. Por lo tanto, podemos suponer que las actividades militares se hallan en parte sobredimensionadas, y por el contrario, las otras, infravaloradas. Aún así, creemos que vale la pena pasar a proponer un preliminar análisis de la estructura laboral de los migrantes que nos interesan, a partir de los datos que hemos expuesto y tomando en cuenta las advertencias realizadas.

Si nos concentramos en los gallegos, podemos destacar la preeminencia de las ocupaciones comerciales, que eran desarrolladas por más de la mitad del universo poblacional por nosotros considerado. En orden decreciente de importancia, se ubicaban las actividades militares, artesanales y/o calificadas, marítimas, dependientes y/o poco calificadas, administrativas, rurales, religiosas y profesionales. Los últimos cuatro tipos de tareas eran desempeñadas por una proporción muy minoritaria de gallegos. Como queda de manifiesto, estos peninsulares eran proclives a ubicarse en el comercio y la milicia, y de modo más secundario, en los oficios artesanales y/o calificados. La misma tendencia se puede apreciar en el caso de los asturianos, aunque los porcentajes son algo diferentes.

Como los gallegos, más de la mitad de los asturianos analizados desplegaron actividades comerciales. Sin embargo, los oriundos de Asturias se ubicaron en una mayor proporción que los primeros en el ejército, y en una algo menor, en las tareas artesanales y/o calificadas. Las otras ocupaciones representaron porcentajes muy minoritarios del total, que no sobrepasaron el 3,1% del mismo. En consecuencia, y tal como se desprende del conjunto migratorio examinado, podríamos sugerir que, en líneas generales, tanto gallegos como asturianos desarrollaron pautas de inserción ocupacional bastante semejantes, en el Buenos Aires tardo colonial. En los dos casos podemos

⁶⁰ Para un análisis de las circunstancias particulares en que fue realizado el Padrón de habitantes de 1806, v. Juan Beverina, op. cit., pp. 341-343.

apreciar un predominio de las actividades comerciales, seguido por el importante lugar de las militares. En tercer lugar se ubicaron los oficios artesanales y/o calificados. Los otros tipos de ocupaciones agruparon a una proporción minoritaria de los peninsulares en consideración.

Más arriesgado resulta realizar algunos comentarios sobre el lugar ocupado por estos migrantes, dentro de la estratificación social de la época. Los oficios enumerados en los padrones que sirvieron de base a nuestro análisis nos proporcionan una muy limitada información acerca de la posición social de las personas. Casi nada podemos deducir sobre sus ingresos, o su poder adquisitivo, por ejemplo. Además, las ocupaciones consignadas en los registros en cuestión encierran ambigüedades. En el caso de los comerciantes, verbigracia, no sabemos con certeza si se trataba de personas involucradas en operaciones de gran magnitud, como las de exportación e importación (lo cual permitiría ubicarlos en los estratos altos de la sociedad), o por el contrario, en otras de menor escala (lo que conduciría a incorporarlos dentro de los sectores medios). Aquellos que con mayor certeza pudieron haber pertenecido a los niveles medio-altos o altos de la sociedad, según la pirámide social propuesta por José Luis Moreno, serían un estanciero, un hacendado, tres médicos y diez empleados públicos.⁶¹ A ellos podrían sumárseles algunos de los noventa y cuatro comerciantes localizados por nosotros en los padrones, que hubieran poseído un giro de gran importancia. El resto de los gallegos y asturianos, es decir, el conjunto mayoritario, parece haber integrado los sectores medios y bajos de la sociedad porteña tardo colonial.

3.2.2. Migrantes del noroeste peninsular, población activa libre y españoles en general: semejanzas y diferencias en sus estructuras laborales

En los párrafos que siguen ampliaremos nuestra mirada a la población activa libre y a la española, con el objeto de señalar en qué medida las estructuras laborales de

⁶¹ Según los estudios de José Luis Moreno, la pirámide social de la ciudad de Buenos Aires hacia 1778 estaba constituida por las siguientes "clases sociales": la alta (grandes comerciantes, altas jerarquías, grandes propietarios rurales), la medio-alta (empleados públicos, profesionales libres), la media (artesanos, comerciantes, religiosos regulares, pequeños propietarios rurales) y la baja (peones y jornaleros, obreros, trabajadores rurales especializados, personal dependiente, servicio doméstico). Si bien la aplicación del concepto de "clase social" dentro del contexto histórico que nos preocupa resulta discutible, en el presente capítulo adoptaremos en líneas generales la estratificación propuesta por Moreno. Cfr. José Luis Moreno, art. cit., p. 163.

gallegos y asturianos se acercaron o alejaron de las que presentaron estos dos grupos humanos.⁶² Para ello, debemos dirigir nuestra atención al Cuadro 12. En el mismo se pueden observar las cantidades (en números y porcentajes) de migrantes del noroeste hispánico que desarrollaron diferentes tipos de actividades económicas en el Buenos Aires tardo colonial, según los resultados del cuadro anterior. También se hace referencia a la población económicamente activa y libre (es decir, excluyendo a la esclava) y por otra parte, a la española, cuyos oficios quedaron indicados en los cuarteles del censo de 1810, analizado por el equipo de trabajo dirigido por César García Belsunce.⁶³ De ambos colectivos se exponen las cantidades de personas que se ubicaron en cada tipo de ocupación y los porcentajes que las mismas representaron del total de sujetos que indicaron su actividad económica, dentro de cada grupo.

Analicemos entonces cada una de las actividades por separado. En relación con las comerciales, podemos constatar cómo el porcentaje de migrantes del noroeste peninsular ocupados en ellas era muy superior al correspondiente a la población activa libre en general. El contraste resulta notorio. La diferencia no es tan grande si consideramos a los españoles, en comparación con el primer grupo. Podríamos afirmar entonces que dentro de los universos poblacionales para los que tenemos información, los gallegos y asturianos se insertaron en tareas comerciales en una proporción levemente más elevada que la de los españoles en general, mientras que con una marcada tendencia superior, con respecto a la población libre. Sin embargo, es interesante comentar que, si bien el 56,1% de los migrantes del noroeste peninsular que declararon su ocupación hacia 1810, estaban integrados al ejercicio comercial de la

⁶² En este sub-apartado consideraremos a los gallegos y asturianos como integrantes de un mismo grupo, debido a que, como señalamos anteriormente, compartieron patrones de inserción laboral similares, en el Buenos Aires tardo colonial.

⁶³ Debemos aclarar que la comparación que intentaremos realizar en este cuadro, adolece de una cierta debilidad, vinculada al tipo de fuentes utilizadas para obtener las cifras correspondientes. Como ya pusimos de manifiesto, en lo relativo a los migrantes del noroeste peninsular, hemos recurrido a la combinación de los padrones de habitantes de 1806-1807 y 1810 (logrando analizar 16 de los 20 cuarteles en que entonces se dividía la ciudad de Buenos Aires), mientras que el equipo de García Belsunce, ha trabajado únicamente sobre la base de las planillas disponibles del último padrón mencionado, llegando a estudiar 14 barrios para indagar la composición sexual, etaria, racial y el estado civil de la población porteña, y 13 cuarteles, para examinar su estructura laboral. Lamentablemente, en la obra dirigida por García Belsunce no se aclaró cuáles fueron los barrios que sirvieron de base para el análisis de las ocupaciones, lo que nos hubiera permitido trabajar a partir de datos homogéneos. A pesar de ello, hemos decidido avanzar en nuestra comparación, cuyos resultados serán muy provisionales, teniendo en cuenta el comentario que acabamos de hacer.

ciudad, esta proporción era mucho más alta en el caso de los vascos, para los cuales tenemos la información de que un 76% se dedicaba a este tipo de tareas.⁶⁴

En relación con las actividades militares, destacaremos que los migrantes gallegos y asturianos se dedicaron a ellas en un porcentaje mayor que la población en general. Esto pudo motivarse en parte en el hecho de que la tendencia a tomar las armas (voluntaria o compulsivamente) pudo haber sido mayor dentro del colectivo peninsular (directamente comprometido en la defensa de su "patria", frente a la amenaza inglesa), que entre la población activa en general (en especial, entre su componente criollo). También deberíamos pensar que probablemente el ejército constituyó un ámbito de inserción relativamente atractivo para los migrantes del noroeste hispánico recién llegados, en especial, porque podía ofrecer una *soldada* a quienes en muchos casos arribaban con un escaso o ningún capital. Por lo demás, no debemos olvidar que a partir de 1806 el alistamiento en las milicias adquirió un carácter obligatorio, lo que debió contribuir a aumentar la cantidad de gallegos y asturianos enrolados en las mismas (aunque también es cierto que esta circunstancia debió afectar el comportamiento de la población masculina en general).

La proporción de peninsulares del noroeste hispánico ubicada en tareas artesanales y/o calificadas era menor que la que presentaban los españoles, en las mismas actividades. Esta diferencia se hace mucho más acuciante si comparamos al primer grupo con la población activa libre. Si bien las actividades artesanales y/o calificadas eran las terceras en importancia numérica dentro de los colectivos gallego y asturiano analizados, no representaron un porcentaje tan importante, como el alcanzado dentro de la población activa en general, o la española.

Del resto de las actividades que figuran en el cuadro (marítimas, dependientes y/o poco calificadas, administrativas, rurales, religiosas, profesionales), nos limitaremos a comentar que en todos los casos, las proporciones de migrantes del noroeste peninsular dedicados a ellas fueron inferiores a las que presentaron la población activa libre y la española. Llama nuestra atención la baja inserción de gallegos y asturianos en tareas administrativas y religiosas, en comparación con los peninsulares en general.⁶⁵

⁶⁴ César García Belsunce, art. cit., p. 150.

⁶⁵ En cuanto a las actividades administrativas, sabemos que un 5,2% de los vascos se dedicaba a ellas. Por ello, podemos comprobar cómo la proporción de estos peninsulares, ubicada en este tipo de tareas, era levemente superior a la de los españoles en general y gallegos-asturianos en particular (estos últimos, tomados conjuntamente). Cfr. *Ibidem*.

Ello estaría confirmando la hipótesis de que los migrantes del noroeste hispánico no se trasladaron tanto para desempeñar funciones dentro de las estructuras estatales coloniales, sino con un destino más incierto, y supeditado a los avatares de la dinámica vida colonial.

Cuadro 12: Ocupaciones de los migrantes del noroeste peninsular, de la población en general y de los españoles, hacia 1810

Actividades	Migrantes gallegos y asturianos tomados conjuntamente		Población activa libre		Españoles	
	Números	Porcentajes	Números	Porcentajes	Números	Porcentajes
Comerciales	399	56,1%	1591	28,7%	795	51,8%
Militares	191	26,9%	1097	19,8%	(sin información confiable)	(sin información confiable)
Artesanales y/o calificadas	59	8,3%	1536	27,7%	247	16,1%
Marítimas	22	3,1%	193	3,5%	(sin información)	(sin información)
Dependientes y/o poco calificadas	14	2%	290	5,2%	46	3%
Administrativas	10	1,4%	187	3,4%	74	4,8%
Rurales	7	1%	124	2,2%	23	1,5%
Religiosas	6	0,8%	240	4,3%	61	4%
Profesionales	3	0,4%	68	1,2%	22	1,4%
Otras	---	---	221	4%	(sin información)	(sin información)
Total	711	100%	5547	100%	1.534	---

La inexactitud en la suma final de la columna tercera se debe a los efectos del redondeo.

Fuentes:

Columnas 2 y 3: AGN, DC, Gobierno, Padrones Generales de los habitantes de Buenos Aires de 1806 y 1807, S IX 9-7-7; Censo de Buenos Aires de 1810, S IX 10-7-1.

Columnas 4, 5, 6 y 7: César A. García Belsunce (dir.), *Buenos Aires. Su gente. 1800-1830*, Buenos Aires, 1976, pp. 107-133; 264.

En pocas palabras, y retomando algunas conclusiones de los Cuadros 11 y 12, podríamos poner de relieve que gallegos y asturianos se concentraron en las actividades comerciales y militares de manera preponderante. Importantes proporciones de ambos grupos migratorios encontraron en ellas una forma de ganar un sustento en el Buenos Aires tardo colonial. Incluso, las ocupaciones mercantiles parecen haber alcanzado porcentajes mayores entre los dos colectivos de peninsulares en cuestión, que entre la población activa libre y la española instalada en la ciudad (en los cuarteles para los que tenemos información). Los resultados obtenidos estarían indicando la importancia adquirida por las mismas, tanto en términos absolutos como relativos.

3.2.3. El ejercicio comercial

La sugerida centralidad de las actividades comerciales, entre los migrantes del noroeste hispánico, constituye de algún modo una invitación a profundizar el estudio de las mismas. Por ello, en los párrafos que siguen buscaremos poner de relieve la variedad de oficios y prácticas involucrados en el ejercicio mercantil, al tiempo que trataremos de comentar cómo operaron los mecanismos más frecuentes que permitieron el acceso al mundo de los negocios, y cuáles fueron las condiciones que convirtieron a este último en un ámbito laboral atractivo para los recién llegados.

3.2.3.1. Gallegos y asturianos: sus variadas ocupaciones comerciales

En los Cuadros 11 y 12 hemos empleado la categoría “actividades comerciales” de un modo general, con el fin de presentar un panorama abarcativo de la estructura laboral de los migrantes que nos interesan. Sin embargo, debemos destacar que dicho rótulo (así como los otros utilizados para clasificar las ocupaciones de la época) encerraba una gran diversidad de oficios. Estos últimos suponían tanto operaciones mayoristas como minoristas, la integración a redes mercantiles transoceánicas o predominantemente locales, la movilización de giros de diferentes dimensiones, el acceso a distintos tipos de información, entre otras cuestiones. El Cuadro 13 tal vez ayude a poner de manifiesto la complejidad del mundo comercial en el que estaba inmerso más de la mitad del conjunto de gallegos y asturianos por nosotros analizado.

Como se puede apreciar a partir de las cifras expuestas, entre los gallegos que se dedicaron a actividades mercantiles, por nosotros identificados, predominaron ampliamente los pulperos, seguidos por los comerciantes, dependientes, tenderos y almaceneros (estos últimos, con un porcentaje bastante menor que los anteriores). Entre los asturianos, fueron numéricamente más importantes los comerciantes y tenderos, y luego de ellos, se ubicaron los dependientes. Los pulperos y almaceneros fueron muy minoritarios entre los asturianos estudiados.

Cuadro 13: Clasificación de las actividades comerciales de los gallegos y asturianos en Buenos Aires, hacia 1810

Tipos de actividades comerciales	Migrantes gallegos		Migrantes asturianos	
	Números	Porcentajes	Números	Porcentajes
Comerciantes	75	22%	19	35%
Tenderos	54	16%	18	33%
Almaceneros	10	3%	1	2%
Pulperos	141	41%	4	7%
Dependientes	65	19%	12	22%
Total	345	100%	54	100%

Las inexactitudes en las sumas de las columnas tercera y quinta se deben a los efectos del redondeo.

Fuentes: Ibidem Cuadro 11

Antes de avanzar con nuestros comentarios, conviene aclarar el significado que tuvieron en la etapa colonial los diferentes tipos de actividades que aparecen en la primera columna del Cuadro 13. A grandes rasgos y simplificando al máximo, los “comerciantes” operaban con un importante principal, monopolizaban el uso de la moneda y dominaban los intercambios de tipo mayorista. Sus actividades podían desplegarse a un nivel intercolonial (en un ámbito circular que incluía a Europa y América, o sólo a este último continente), regional (es decir, dentro de un área determinada del territorio colonial) y/o local (afectando a un territorio limitado, por ejemplo, una ciudad o parte de la misma).⁶⁶ Un *Almanaque Mercantil* del año 1802 identificaba a los comerciantes con los individuos que “giran sus negociaciones a los puertos habilitados de la Península, y de América y Colonias permitidas; y para las

⁶⁶ Juan Carlos Garavaglia, art. cit., p. 124. Este historiador también propuso clasificar a los comerciantes según el tipo de productos que generalmente negociaban (“efectos de Castilla”, “efectos de Castilla” más “productos de la tierra”, “frutos del país” exclusivamente, metálico, entre otros). Art. cit., p. 125.

ciudades interiores de este Virreinato [el del Río de la Plata], y el de Lima, recibiendo sus retornos en plata, frutos y efectos de sus producciones y manufacturas, comprendiéndose en su manejo y giro todos los efectos de las fábricas de Europa”.⁶⁷ La obra trataba de diferenciar al comerciante de aquellos que se ocupaban principalmente de actividades minoristas, y que se reconocían, a fines del siglo XVIII, con el nombre genérico de “mercaderes”. Sin embargo, las barreras entre unos y otros son difíciles de trazar, dado que, como es sabido y ha quedado aclarado en este párrafo, los comerciantes no desdeñaban involucrarse en operaciones a pequeña escala, ya fuera de manera personal, o más frecuentemente, a través de sus socios o habilitados.⁶⁸

Según testimonios de la época, los tenderos se dedicaban a la venta de ropa y otros géneros, diferenciándose en cuanto a la oferta de sus productos, de los almaceneros y pulperos. El número de tiendas existentes en la capital virreinal, a fines de la etapa colonial, impresionaba a los viajeros. Francisco Millau, quien se desempeñó como cartógrafo al servicio de la corona, en la segunda mitad del siglo XVIII, escribía hacia 1772 que en Buenos Aires había más tiendas que en cualquiera otra ciudad de América:

Pues a más de encontrarse en el centro ocupadas con ellas casi todas las esquinas de las cuadras, fuera de otras muchísimas que se hallan en el medio de cada una de éstas, prosiguen en esa disposición por todas partes, aunque en menor número, hasta cerca de las quintas; bien que las primeras son de más consideración y surtidas de un todo con géneros más finos, siendo regular hallar en estas últimas lo más, paños gruesos, bayetas, lienzos, ponchos, pellones y mucha ropa hecha, proporcionándose de este modo más fácil su venta a la gente de fuera que habita en la Campaña, de la que hay diariamente en la Ciudad una gran concurrencia para proveerse de cuanto necesita.⁶⁹

Sin embargo, el abastecimiento de estas tiendas podía sufrir altibajos, producto de coyunturas bélicas que dificultaban la llegada de géneros desde el “viejo continente”. De este modo, a principios del siglo XIX, Alejandro Gillespie, quien había arribado al Río de la Plata como capitán, en la expedición que realizó la primera invasión inglesa,

⁶⁷ *Almanak Mercantil ó Guía de Comerciantes para el año de 1802 (sic)*, Madrid, Imprenta de Vega y Compañía, 1802, p. 399.

⁶⁸ Juan Carlos Garavaglia, art. cit., 124 y Susan Socolow, *Los mercaderes del Buenos Aires virreinal: familia y comercio*, Buenos Aires, Ediciones de la Flor, 1991, p. 25. Para un análisis de una trayectoria individual, en la que se puede apreciar la multiplicidad de actividades de un importante comerciante, cfr. Jorge D. Gelman, *De mercachifle a gran comerciante. Los caminos del ascenso en el Río de la Plata colonial*, (Colección “Encuentros Iberoamericanos”, N° 4), España, Universidad Internacional de Andalucía, Sede Iberoamericana de la Rábida, 1996, pp. 33-40.

⁶⁹ Francisco Millau, op. cit., p. 63.

comentaba que “había más de seiscientos tenderos en Buenos Aires, quienes vendían todos los artículos como de origen inglés. Sus mercaderías eran generalmente muy ordinarias ya que, habiéndose suspendido totalmente y desde hacía mucho tiempo el tráfico con Europa, eran suministradas por las toscas manufacturas del Perú, o los algodones de los Brasiles”.⁷⁰

En cuanto al número de tiendas existentes en la capital virreinal, vale la pena aclarar que contamos con algunas impresiones, como la de Gillespie, que acabamos de citar, que lo magnifican. Sin embargo, las cifras que se desprenden de los padrones de la época son mucho más modestas. Según la *Relación de comerciantes* de 1798, por ejemplo, el número de tenderos no sobrepasaba los 157.⁷¹ El recuento realizado por el equipo dirigido por César García Belsunce, sobre la base de las planillas disponibles del padrón de 1810, arrojó como resultado la existencia de unos 184 tenderos, número que se acerca más al brindado por la mencionada *Relación*.⁷² Acotaremos que el número total de tenderos parece haber sido bastante menor que el de comerciantes. Según la *Relación* en cuestión, a fines del siglo XVIII los últimos llegaban a los 209, mientras que, según el trabajo dirigido por César García Belsunce, hacia 1810, alcanzaban la elevada cantidad de 729.⁷³

Los almaceneros eran los que poseían negocios de venta al público en los ramos de loza, frutas, bebidas, caldos y suelas. Actuaban por lo general a una escala local o regional, involucrándose en operaciones minoristas y mayoristas.⁷⁴ En el tránsito del siglo XVIII al XIX su número aparentemente fue menor que el de los tenderos, oscilando entre los 46 y 31.⁷⁵

⁷⁰ Alejandro Gillespie, *Buenos Aires y el interior. Observaciones reunidas durante una larga residencia, 1806-1807*, Buenos Aires, La Cultura Argentina, 1921, pp. 90 y 91.

⁷¹ AGN, DC, Consulado de Buenos Aires, Expediente sobre exceptuar del servicio de Milicias al Comercio, S IX 4-7-5, Leg. 3, n° 10, ff. 36-45. Tengamos presente que la *Relación* mencionada puede subvalorar el número real de tenderos, comerciantes o almaceneros, pues es posible que muchos de ellos no hayan querido figurar por propia voluntad en la misma. V. op. cit., f. 35.

⁷² César García Belsunce (dir.), op. cit., pp. 266-267.

⁷³ AGN, DC, Consulado de Buenos Aires, Expediente sobre exceptuar del servicio de Milicias ..., cit., ff. 36-45; César García Belsunce (dir.), op. cit., pp. 266-267.

⁷⁴ Enrique Barba, “Prólogo”, en *Almanaque político y de comercio para 1826*, Buenos Aires, Ediciones de La Flor, 1968, pp. XVI y XVII; Susan Socolow, *Los mercaderes* ..., cit., p. 130.

⁷⁵ La primera cifra fue obtenida de AGN, DC, Consulado de Buenos Aires, Expediente sobre exceptuar del servicio de Milicias ..., cit., ff. 36-45; mientras que la segunda, de César García Belsunce (dir.), op. cit., pp. 266-267.

Finalmente, una última categoría que figura en la primera columna del Cuadro 13 es la de “pulperos”. Estos últimos, ubicados en ámbitos urbanos y rurales, se dedicaban a vender una variada gama de productos, entre los que se destacaban los comestibles, las bebidas y las vestimentas. El Cabildo de Buenos Aires identificaba a las pulperías (o *esquinas*, como también se las denominaba en la época) con el expendio de géneros de abasto, diferenciándolas en este sentido de las tiendas (especializadas en la venta de géneros de Castilla, como ya aclaramos).⁷⁶ Una caracterización similar encontramos en las declaraciones del Intendente de Policía, Martín Boneo, quien sostuvo que “la ocupación de los pulperos se reduce a una especie de tráfico con bebidas y abastos”.⁷⁷ A comienzos de la etapa independiente las *esquinas* siguieron cumpliendo un papel semejante al que desempeñaron en los últimos años de la colonia. Recordemos que el *Almanaque político y de comercio para 1826* las definía como “casas de abasto en que se vende todo lo que es relativo a los comestibles y bebidas por menor”.⁷⁸

En general, la historiografía tradicional puso énfasis en la función de las pulperías como centros de despacho de bebidas (en especial, alcohólicas) y como espacios de recreación y ocio de los sectores populares.⁷⁹ Si bien no rechazamos algunos aportes de estas visiones, debemos tener presente que muchas *esquinas* de la ciudad de Buenos Aires no sólo cumplieron los mencionados roles, sino que también pusieron a disposición de sus clientes un amplio abanico de productos (algunos de ellos, bastante sofisticados), superponiéndose de este modo con la oferta de mercancías de las tiendas y almacenes.⁸⁰ En el Documento A del Anexo se podrá comprobar, a través de

⁷⁶ Carlos A. Mayo, Julieta Miranda y Laura Cabrejas, “Anatomía de la pulpería porteña”, en Carlos A. Mayo (dir.), *Pulperos y Pulperías de Buenos Aires 1740-1830*, Mar del Plata, Universidad Nacional de Mar del Plata, 1996, p. 44.

⁷⁷ AGN, DC, Comerciales, Instancia sobre la formación de mostradores, S IX 31-1-6, Leg. 20, Exp. 5, f. 10.

⁷⁸ *Almanaque político y de comercio ...*, cit., p. 181.

⁷⁹ Esta caracterización costumbrista se apoyaba predominantemente en las evidencias documentales dejadas por cronistas, viajeros y escritores, que describieron las pulperías establecidas especialmente en ámbitos rurales. Cfr., entre otros, Jorge A. Bossio, *Historia de las pulperías*, Buenos Aires, Editorial Plus Ultra, 1972, pp. 47-63; Ricardo Rodríguez Molas, *Las Pulperías*, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1982, pp. 5-16.

⁸⁰ Además, Pilar González Bernaldo ha señalado acertadamente que las pulperías constituyeron uno de los “engranajes del sistema socioeconómico local”, debido a que la venta a crédito, bastante generalizada en las mismas, funcionaba como el último eslabón de las formas de crédito mercantil de la época, fortaleciendo el papel del capital comercial, en el ámbito rioplatense. Cfr. Pilar González Bernaldo de Quirós, *Civildad y Política ...*, cit., p. 61.

un ejemplo seleccionado por su representatividad, la gran diversidad de artículos que se podían adquirir en las pulperías porteñas, cuestión que ya ha sido abordada en estudios específicos sobre el tema.⁸¹

Según las estimaciones de contemporáneos e historiadores, el número de pulperías en la ciudad de Buenos Aires parece haber sido bastante elevado. Dicha cantidad tendió a crecer con el aumento de la población, aunque no en forma continua y proporcional a la misma. Para el año 1793 se contabilizaron 392 casas de abasto; en 1813, unas 457; mientras que hacia 1825, unas 502. Sin embargo, mientras que para la primera fecha había una pulpería por cada 86 habitantes, en el último año mencionado, la proporción se había modificado considerablemente (una *esquina* por cada 120 habitantes). Como vemos, la multiplicación del número de pulperías no siguió el ritmo más elevado del crecimiento de la población.⁸²

Una cuestión final que nos gustaría remarcar, en relación con los tipos de actividades comerciales que aparecen en la primera columna del Cuadro 13, es que el desempeño de las mismas colocaba a quienes las ejercían en diferentes lugares o posiciones, dentro de la estratificación social de la época. Como ha demostrado el trabajo preliminar de José Luis Moreno, los comerciantes podían ubicarse tanto en el ápice de la sociedad porteña, junto o por encima de las altas jerarquías y los grandes propietarios rurales, o dentro de los sectores medios.⁸³ En líneas generales, tenderos y almaceneros no pertenecían al mundo de los grandes comerciantes. La mayoría de ellos se encontraban más ligados a la vida local de la colonia, si bien dependían de los circuitos internacionales para abastecerse. En los padrones de la época se insistía en separar estos dos últimos colectivos de los comerciantes, con quienes no se los

⁸¹ Tras un análisis de 38 inventarios de pulperías de Buenos Aires, efectuados entre 1758 y 1824, Carlos Mayo y su equipo de trabajo llegaron a la conclusión de que en dichas *esquinas* se podían llegar a encontrar 240 productos distintos (590 en total, tomando en cuenta las variedades de cada uno de ellos). Dichas mercancías podrían ser agrupadas en los siguientes rubros: bebidas, alimentos, telas y artículos de mercería, ropa y otros artículos de vestir, artículos de tocador, tabaco y cigarrillos, lumbre y combustible, vajilla y cuchillos, aperos de montar, artículos de ferretería y aperos agrícolas, papel y otros. V. Carlos Mayo, Julieta Miranda y Laura Cabrejas, cap. cit., pp. 44-66; Carlos A. Mayo, "Pulperías y pulperos de Buenos Aires: 1750-1830", en Archivo General de la Nación, *Aportes para una Argentina plural*, Buenos Aires, AGN, 1999, pp. 20-21; Carlos Mayo, Ángela Fernández, Laura Cabrejas, Diana Duart, José Bustamante, Julián Carrera, Daniel Virgili, Matías Wibaux, "El ejercicio del comercio minorista rural: cambios y continuidades en las prácticas mercantiles. Buenos Aires, 1760-1870", en *Actas de las Terceras Jornadas de Historia Económica*, Montevideo, Uruguay, Edición en CD Rom, 2003.

⁸² Carlos Mayo, Julieta Miranda y Laura Cabrejas, cap. cit., p. 43.

⁸³ José Luis Moreno, art. cit., p. 163.

confundía. Incluso, en la *Relación de comerciantes* de 1798, se afirmaba que ésta era una división válida e intrínseca al mundo de los negocios del momento.⁸⁴

Comerciantes, tenderos y almaceneros poseían “dependientes”, “mancebos” o “mozos”, es decir, asistentes encargados de vender al público, o de realizar, en algunos casos, operaciones mercantiles en diferentes puntos del espacio americano. El rango social de estos últimos era en general inferior al de sus empleadores, cuestión que debe ser relativizada en los casos de los dependientes que eran hermanos o hijos de los comerciantes principales. En la base de esta estratificación que someramente estamos describiendo se encontraban los “mercachifles” o “mercaderes de bándola” (vendedores ambulantes), los dueños de bares o pulperías y los pulperos.⁸⁵ Estos últimos, así como también, el tipo de actividad comercial por ellos desempeñada, eran percibidos de manera bastante peyorativa por la sociedad tardo colonial. Contamos con numerosos testimonios de ello, sobre los que nos detendremos brevemente a continuación. Para empezar, podemos aludir al parecer de José Antonio Wilde, según el cual “la mayor parte de los *pulperos* eran hombres, no diremos, precisamente, que de baja esfera; pero sin duda tenían, en general, muy poca instrucción, más allá de lo que se relacionaba con su negocio”.⁸⁶ En expedientes judiciales o incluso, en testamentos de la época, han quedado ciertas huellas indirectas de los prejuicios hacia los pulperos y su oficio. En algunos litigios matrimoniales, por ejemplo, el hecho de que los futuros suegros tuvieran una modesta casa de abastō o *esquina*, podía convertirse en uno de los argumentos esgrimidos por los padres de la novia o novio, para impedir su casamiento con la descendencia de los primeros. De este modo, Don Gabriel de Lassaga, en los autos seguidos contra su hijo, Joseph Ignacio, para obligarlo a disolver su promesa de casamiento con Doña María Luisa Aguirre, sostuvo que el linaje de esta última no igualaba al de su vástago “ni en origen ni en mérito de los ascendientes”. En este sentido, Gabriel de Lassaga enfatizaba el hecho de que los progenitores de la joven “no tienen habitación propia ni bienes algunos, y por esta razón su padre actualmente [se encuentra] sujeto a la administración de una pulpería de cuenta de Don Pablo Chalaber, con sueldo de cuatro a seis pesos mensuales, que el principal de la pulpería tal vez no

⁸⁴ AGN, DC, Consulado de Buenos Aires, Expediente sobre exceptuar del servicio de Milicias ..., cit., f. 35.

⁸⁵ Susan Socolow, *Los mercaderes* ..., cit., pp. 130 y 131.

⁸⁶ José Antonio Wilde, op. cit., p. 269.

llegue a trescientos pesos”.⁸⁷ En efecto, el ejercicio de pulpero parecía portar un cierto estigma, fenómeno reconocido hasta por quienes lo desempeñaban. Así lo puso de manifiesto el gallego José Monso, al momento de ordenar su testamento. Este español, arribado al Río de la Plata a fines del siglo XVIII, había logrado entrar en sociedad con su compadre Antonio Fecha, para la administración de una casa de abasto. Al dejar establecida su última voluntad, en lo relativo al destino de sus bienes materiales, estipuló que “*para descargo de mi conciencia por lo que pueda haber ofendido al público en el ejercicio de la pulpería que he tenido, se dé de limosna ochenta pesos, sacados estos de todo el fondo, repartiéndolos en esta forma: diez pesos al hospital de hombres, diez dichos al de mujeres, diez idem, a la Santa Casa de Ejercicio, y los cincuenta restantes se repartirán a familias pobres vergonzantes, o pobres limosneros, según les parezca a mis Albaceas*”.⁸⁸

No sólo los pulperos y su oficio fueron percibidos generalmente de manera negativa, sino que también, las casas de abasto propiamente dichas fueron objeto del prejuicio de la elite dirigente y de muchos viajeros. Un artista y miembro de la marina británica, que estuvo en el Río de la Plata entre 1816 y 1818, llegó a definir a las pulperías rurales como “chozas de lo más miserables y sucias”.⁸⁹ Otro testimonio nos informa de que a ellas concurrían los sirvientes y las “gentes de baja esfera”, a abastecerse de lo necesario para la casa o a comprar bebida.⁹⁰ Las autoridades,

⁸⁷ AGN, DC, Tribunales, S IX 38-6-3, Leg. 208, Exp. 12, f. 20. Otro interesante caso donde se vituperó a los padres de la novia, entre otras cuestiones, porque poseían en su casa una “corta pulpería” donde se juntaban “gentes de la más ínfima plebe a jugar y beber”, puede consultarse en Idem, S IX 38-2-4, Leg. 182, Exp. 8, f. 9.

⁸⁸ Idem, Sucesiones, 6779, José Monso, ff. 2 y 3 (el subrayado es nuestro).

⁸⁹ Emeric Essex Vidal, *Buenos Aires y Montevideo*, (Colección “Memoria Argentina”), Buenos Aires, Emecé Editores, 1999, p. 116.

⁹⁰ José Antonio Wilde, op. cit., p. 268. Deberíamos matizar la visión de Wilde. Posiblemente, la clientela de este tipo de comercio fue más heterogénea. Así lo sugirió Pilar González Bernaldo, al incluir dentro de la misma no sólo a los pobladores sin residencia fija, arribados desde los suburbios de la ciudad y proclives a la bebida y al “cuchillo fácil”, sino también, a los “vecinos” de la misma (Como aclaramos anteriormente, esta última categoría tenía una connotación positiva, al adscribirse a un status privilegiado, dentro de la estratificación social colonial). También la corporación de los pulperos sostuvo que, más allá de la presencia de algunos “vagos” en sus casas de abasto, su público mayoritario estaba constituido por “peones y artesanos honrados”. Tal vez habría que imaginar que casi todo el vecindario se aprovisionaba en las pulperías, siendo probable que los adinerados no lo hicieran personalmente, sino a través de sus criados o peones. V. Pilar González Bernaldo de Quirós, *Civilidad y política ...*, cit., pp. 63 y 64; e Idem, “Vida privada y vínculos comunitarios: formas de sociabilidad popular en Buenos Aires, primera mitad del siglo XIX”, en Fernando Devoto y Marta Madero (dirs.), *Historia de la vida privada en la Argentina. País antiguo. De la colonia a 1870*, T. 1, Buenos Aires, Editorial Taurus, 1999, pp. 155 y 156; AGN, DN, Policía, Órdenes Superiores, T. 1, S X 32-10-1, f. 3; Carlos Mayo, Julieta Miranda y Laura Cabrejas, cap. cit., p. 71.

convencidas de que en dichas *esquinas* se desarrollaba el “vicio popular”, las concibieron como un ámbito potencialmente peligroso. Al calor de la guitarra, los juegos de naipes y el alcohol que en ellas circulaba, solían juntarse varios parroquianos, muchas veces llegados de los arrabales de la ciudad. Estas “juntas de indecentes y mal entretenidos” pronto se convirtieron en el blanco de los ataques de los funcionarios españoles, quienes las consideraron amenazadoras del orden social. Según un testigo de la época, algunos “tomadores cargosos vociferaban, pronunciaban palabras obscenas, insultaban o se mofaban de los que pasaban, y mortificaban a las familias inmediatas a las pulperías”.⁹¹ Los que estaban a cargo de las mismas, y permitían este tipo de reuniones, debían ser multados y obligados a limitar su formación, so pena de graves castigos.⁹² Incluso, a instancias del Síndico Procurador General de la ciudad de Buenos Aires, Francisco Joseph de Ugarte, se llegó a prescribir la instalación de los mostradores en las puertas de las pulperías (en lugar de dejarlos en su interior, donde generalmente se encontraban) como medio de evitar las reuniones de la “baja plebe”. Esta última medida halló una gran resistencia por parte de los dueños y administradores de las casas de abasto en cuestión, quienes se negaron a cumplirla, argumentando que la misma acarrearía grandes perjuicios a la marcha de sus negocios.⁹³ La causa se mantuvo abierta por un largo tiempo, lo que pone de manifiesto la persistente preocupación del poder público por controlar la sociabilidad que tenía lugar dentro de las pulperías, y la fuerza corporativa adquirida por sus dueños, en la defensa de sus propios intereses.⁹⁴

⁹¹ José Antonio Wilde, op. cit., pp. 268 y 269.

⁹² AGN, DC, Gobierno, Niños expósitos y varios, 1771-1809, S IX 7-9-5, Leg. 496, Partes de las multas exigidas a dos pulperos, por permitir mucha gente en sus pulperías, s./f.

⁹³ La principal razón aducida era que con esa disposición, las ventas disminuirían. En lugar del acatamiento al Bando que establecía ubicar los mostradores en las puertas, el Cuerpo de Dueños y Administradores de Pulperías propuso sus propias soluciones, para evitar los desórdenes que se producían dentro de las casas de abasto. En primer lugar, sugirieron que se formara un Gremio de Pulperos, que amparara el ejercicio de aquellos sujetos que tuvieran un principal de 500 ps., como mínimo, y excluyera a los otros. En segundo lugar, se pronunciaron a favor de la existencia de algunos Diputados del Gremio que, en calidad de celadores, y en conjunción con los Alcaldes de Barrio, podrían amonestar a los pulperos que no cumplieran con sus deberes y que no se preocuparan por mantener el orden social. V. AGN, DC, Comerciales, S IX 31-1-6, Leg. 20, Exp. 5, ff. 5 y 6.

⁹⁴ El conflicto de los mostradores se prolongó más allá de la etapa colonial. Resurgió hacia 1812, cuando los pulperos y administradores de las pulperías se volvieron a negar unánimemente a colocar los mostradores fuera de sus negocios. Finalmente, en un contexto político donde las nuevas autoridades instituidas buscaban aliados para la causa revolucionaria, se permitió a los pulperos americanos que mantuvieran sus mostradores dentro de sus locales. Cfr. Idem, DN, Policía, Órdenes Superiores, T. 1, S X 32-10-1, f. 80. Para un análisis detallado del Pleito de los Mostradores, v. Jorge A. Bossio, op. cit., pp. 26-46.

Si bien nos hemos extendido un poco en este tema de los prejuicios hacia los pulperos y su ejercicio comercial, creemos que ello está justificado, si tomamos en cuenta la importante proporción de gallegos que se dedicó a dicha actividad, en el Buenos Aires tardo colonial. Como se desprende del Cuadro 13, cerca de la mitad de los peninsulares de dicha procedencia, por nosotros identificados, que desempeñaron algún tipo de oficio mercantil, declararon ser "pulperos" o poseer una *esquina* o casa de abasto. Como tales, experimentaron muchas veces el descrédito de la sociedad, al que ya hicimos alusión. En este sentido, coincidimos con Carlos Mayo, cuando afirma:

El pulpero peninsular era, en efecto, el otro español, el español oscuro, pobre, desprestigiado socialmente, que se mezclaba con la plebe, que trataba cara a cara con la población criolla de la ciudad, el español olvidado por la Historia colonial. Algunos hicieron fortuna y dejaron descendientes aún más prósperos, pero la mayoría de los aquí estudiados murieron como pulperos, es decir, marginados del poder y despreciados por sus coterráneos de la élite. ¿Sólo por ellos? Sin duda, cuando la plebe daba rienda suelta a su fobia contra estos gachupines locales, estaban pensando quizás menos en el Virrey que en el pulpero de la esquina, ese gallego que despotricaba contra la haraganería y los vicios de sus clientes mestizos, negros, indios o criollos y que en la trastienda retenía las prendas que aquellos le habían empeñado. Ese pulpero era, después de todo, el gallego que había entrado en su vida y en su barrio.⁹⁵

En líneas generales, dentro de los colectivos gallego y asturiano dedicados al intercambio mercantil, se puede apreciar una importante heterogeneidad, en cuanto a la escala de las operaciones en las que se involucraban sus miembros, o en relación con la magnitud de los capitales acumulados por los mismos, en la colonia. Encontramos desde comerciantes de cierta importancia, hasta pulperos con un limitado giro, pasando por una variada gama de situaciones intermedias. Algunos ejemplos de estas diferentes trayectorias quizás permitan clarificar el panorama que intentamos describir. Podemos comenzar aludiendo a los casos de Miguel de Caldevilla y Francisco Xavier Diez. Ambos eran asturianos, el primero, del concejo de Caso, y el segundo, del de Valdés. En un capítulo anterior ya hicimos referencia a Caldevilla, a propósito de la forma en que benefició a su esposa, Joaquina Migoya, con una dote y su herencia. Los intercambios llevados a cabo personalmente, y a través de sus consignatarios, en Paraguay, Santiago de Chile y Mendoza, le permitieron a Caldevilla amasar un patrimonio muy importante para la época (según la tasación realizada luego de su fallecimiento, el mismo ascendió

⁹⁵ Carlos Mayo, "Más allá del mostrador. Reflexiones en torno de los pulperos y las pulperías de Buenos Aires (A modo de conclusión)", en *Idem* (dir.), op. cit., p. 130.

a los 94.198 ps. 1 r.).⁹⁶ Los bienes adquiridos por este español, en el Río de la Plata, incluyeron: la casa de su morada, otra situada frente al Hospital de Huérfanas de San Miguel, otra ubicada en el Barrio de Nuestra Señora del Socorro, otra en la Villa de Luján, numerosos muebles y criados, ropa de su uso, plata labrada y alhajas de oro, un reloj de bolsillo, efectos de Castilla y una cuantiosa cantidad de plata en efectivo.⁹⁷

Distinta fue la trayectoria del otro asturiano mencionado: Francisco Diez. Acogido por su primo Juan Fernández Molina, residió en un uno de los cuartos de su casa, ubicado sobre el segundo patio de la misma. Había dejado a su esposa en La Coruña y no poseía herencia paterna en su tierra natal. En Buenos Aires, entró en sociedad con Miguel García de los Ríos, para administrar una tienda instalada en uno de los cuartos del gallego Villarino, en la Plaza Lorea. En esta empresa no les fue muy bien, pues a los cuatro años de su formación, cuando se realizó el balance correspondiente, el líquido caudal resultante de la tasación de los bienes existentes era bastante menor que el principal con el cual la habían iniciado.⁹⁸ Además, los cortos bienes dejados por el finado, atestiguan el limitado éxito de sus emprendimientos en la colonia.⁹⁹

También dentro del colectivo gallego tenemos ejemplos de “trayectorias divergentes”. Para continuar con otros dos casos, podríamos referirnos a las experiencias de Tomás Insúa y Juan Calvar. El primero era natural de Torre de Gallores, feligresía de San Maurés de Salces, en el Arzobispado de Santiago. A lo largo de su vida activa manejó “crecidos negocios” con diferentes personas, lo que condujo a que fuera incluido oficialmente en la lista de “comerciantes”, de la *Relación* de 1798.¹⁰⁰

⁹⁶ Esta cantidad corresponde al total del cuerpo de bienes, sin descontar las obligaciones pendientes.

⁹⁷ AGN, Sucesiones, 5345, Miguel de Caldevilla, ff. 76-80.

⁹⁸ Idem, 5400, Francisco Xavier Diez, ff. 24 y 35.

⁹⁹ Las pertenencias de Diez, que se encontraron en su cuarto de alquiler, fueron las siguientes: tres pares de calzoncillos de lienzo usados, cinco camisas ordinarias, una caja de pino, cinco chalecos de diferente clase, tres “justillos y apretados de moletón” (sic), ocho pañuelos para narices y cara usados, dos fundas de almohadas de breña (sic) ordinarias, seis pares de calzones de pana y paño, dos levitas de paño, una sábana, siete pares de medias usadas, un reloj de plata, una colcha, dos carteras con papeles, tres navajas corta-plumas, un paño de manos de algodón, un capote de paño negro, un par de botas ordinarias, un sombrero, un cajón chico de lata, una tipa (sic) con retazos, un par de zapatos usados, un bastón con puño de plata, un catre de cuero con colchón, almohada y sábana. Cfr. Idem, 5400, Francisco Xavier Diez, ff. 2 y 3; 15-29.

¹⁰⁰ Idem, DC, Consulado de Buenos Aires, Expediente sobre exceptuar del servicio de Milicias ..., cit., *Relación de los comerciantes, y comisionistas de España y el Reyno, mercaderes de tienda abierta y almaceneros de caldos, y frutos y dependientes de unos y otros.*

Antes de morir, mantenía en vigor, entre otras, una compañía con Manuel Martínez Sores (residente en Santiago de Chile), vinculada al tráfico de la yerba mate, y otra sociedad con su yerno Gerardo Antonio Poce (establecido en Buenos Aires), consistente en una tienda de efectos de Castilla.¹⁰¹ La totalidad de sus bienes, tasados luego de su fallecimiento, alcanzaron la suma de 92.620 ps 1 y ¼ rs. (sin descontar las dependencias). Su patrimonio comprendía, en bienes inmuebles, dos casas (la mortuoria, fronteriza a la Iglesia de San Miguel, y otra ubicada a media cuadra de esta última) y dos quintas (una en el ejido de la ciudad, cercana a la Plaza Lorea, y otra contigua a la anterior).¹⁰² El destino de Juan Calvar contrasta profundamente con el de Insúa. Casado en Europa, este segundo gallego murió en el hospital, dejando sus pertenencias en la casa-pulpería de José Antonio Lagos, donde trabajaba a sueldo. Todos sus bienes se hallaron en un baúl cerrado con llave. La tasación de los mismos llegó tan solo a los 30 ps. 11 rs. Su ajuar, usado y deteriorado, fue muy similar al que dejó el asturiano Francisco Xavier Diez, producto de una vida austera, acostumbrada a limitaciones materiales de todo tipo.¹⁰³

Ahora bien, más allá de la heterogeneidad que caracterizó a los colectivos asturiano y gallego dedicados al ejercicio mercantil, dentro del último existió otra llamativa tendencia: un cierto predominio del sector minorista, representado por los numerosos pulperos y tenederos por nosotros identificados. Recordemos que ambos grupos, tomados conjuntamente, llegaron a constituir más de la mitad del universo de gallegos ocupados en actividades comerciales.¹⁰⁴ Según los estudios de Arturo

¹⁰¹ Sobre la comercialización de la yerba mate, en la que estaban involucrados varios de los migrantes del noroeste peninsular, v. Juan Carlos Garavaglia, *Mercado interno y economía colonial*, México, Ed. Grijalbo, 1983.

¹⁰² AGN, Sucesiones, 6376, Tomás Insúa, ff. 153-186.

¹⁰³ Idem, 4839, Juan Calvar, ff. 3 y 4. El inventario de los bienes de Calvar contenía lo siguiente: "Primeramente, dos fraques de paño en tres pesos, cuatro reales cada uno; un pantalón de pana azul muy usado en dos pesos; una chaqueta muy usada en dos pesos; un par de calzones de paño azul viejos en seis reales; seis chalecos viejos de cotona y maón (sic) en doce reales; dos pares de calzones maón (sic) viejos en dos pesos; una chaqueta de maón (sic) vieja en un peso; tres pañuelos de zaraza (sic) de colores en seis reales; dos camisas viejas en un peso; dos calzoncillos el uno usado, y el otro roto e inservible en cuatro reales; un par de botas viejas en un peso; dos pares de medias de algodón el un par nuevo y el otro muy viejo en un peso; un sombrero de paja muy usado en dos reales; un baúl pequeño, y viejo con la cerradura descompuesta en veinte reales; una capa negra de más de medio uso en cinco pesos; una frazada vieja, y rota en dos reales; un colchón sucio y viejo en doce reales".

¹⁰⁴ La proporción podría ser mayor, si tenemos en cuenta que algunos almaceneros y dependientes podrían ser incorporados en el grupo de los minoristas. Por ahora no disponemos de información precisa que nos autorice a realizar dicha inclusión.

Bentancur, en la vecina ciudad de Montevideo, a fines del siglo XVIII, los peninsulares de la mencionada procedencia también alcanzaron un dominio importante de los circuitos minoristas.¹⁰⁵ Esta inclinación no impidió que en muchos casos, a ambas orillas del Río de la Plata, los migrantes en cuestión transitaran caminos de movilidad social ascendente, muchas veces, ampliando sus operaciones dentro del mismo ámbito mercantil. En el apartado siguiente volveremos sobre este punto, para tratar de indicar cuáles fueron algunos de los mecanismos específicos que favorecieron dicho proceso.

A continuación, trataremos de analizar el peso de las diferentes ocupaciones comerciales de gallegos y asturianos, ya no en términos absolutos, sino en relación con la población activa libre y con la de procedencia española en general.¹⁰⁶ Veremos entonces cuál fue el porcentaje que representó cada tipo de oficio mercantil de los migrantes del noroeste peninsular, dentro de los dos últimos colectivos mencionados. Los resultados se encuentran expuestos en el Cuadro 14.

Cuadro 14: Porcentajes que representaron las actividades comerciales de los gallegos y asturianos, dentro del conjunto de la población activa libre y de la española-europea en general

Categorías de actividades comerciales	Población activa libre	Gallegos/pobl. act. libre	Asturianos/pobl. act. libre	Españoles-europeos	Gallegos/españoles-europeos	Asturianos/españoles-europeos
Comerciantes	729	11%	4%	372	22%	7%
Tenderos	184	28%	8%	118	44%	13%
Almaceneros	31	10%	---	16	19%	---
Pulperos	418	36%	3%	273	56%	4%

Fuente: César A. García Belsunce (dir.), *Buenos Aires. Su gente. 1800-1830*, Buenos Aires, 1976, pp. 266-267.

La comparación realizada permite arribar a algunas conclusiones preliminares. Para empezar, es interesante comprobar el importante lugar que ocuparon los pulperos gallegos en relación con la población activa y española dedicada a ese tipo de actividad. Entre esta última, los migrantes en cuestión llegaron a representar algo más de la mitad

¹⁰⁵ Arturo Ariel Bentancur, "12 semblanzas ...", cit., pp. 107-108.

¹⁰⁶ Para trabajar con cifras homogéneas, emplearemos en todos los casos las expuestas en la obra dirigida por César García Belsunce. Cfr. *Idem*, op. cit., pp. 266-267.

del universo considerado. El otro grupo peninsular que se ubicó detrás de los gallegos, en el desempeño del mencionado oficio, fue el de los andaluces (con 16 pulperos).¹⁰⁷ Por lo tanto, podemos decir que los gallegos tuvieron un importante predominio del ejercicio de pulpero, no sólo en términos absolutos, como quedó de manifiesto en el Cuadro 13, sino también, en relación con la población española-europea, instalada en la capital virreinal.

En cuanto a los asturianos, el grupo que tuvo una mayor incidencia dentro del conjunto de la población activa libre y peninsular, fue el de los tenderos. Sin embargo, en números absolutos, los que prevalecieron en este tipo de oficio fueron los gallegos y los vascos.¹⁰⁸ Los comerciantes asturianos, que como hemos visto, eran un grupo de semejantes dimensiones que el de los tenderos del mismo origen, no lograron alcanzar una proporción importante dentro de los comerciantes españoles, entre los cuales los grupos cuantitativamente más relevantes fueron los gallegos, vascos y catalanes, en orden decreciente.¹⁰⁹

En consecuencia, tanto dentro del colectivo gallego como del asturiano, dedicados al comercio, los grupos que alcanzaron una mayor representación entre la población activa libre y la peninsular en general, fueron los sectores minoristas (en el caso de los gallegos, los pulperos, seguidos de los tenderos, y en el caso de los asturianos, los tenderos). Una vez más podemos visualizar el peso de estos sectores, desde el punto de vista de una perspectiva comparativa más amplia, que confirma el importante grado de integración de los migrantes del noroeste hispánico en los circuitos de intercambio locales, muy ligados a la vida cotidiana de la ciudad.

3.2.3.2. Mecanismos que favorecieron el acceso al mundo mercantil

A lo largo de este apartado intentaremos describir cuáles fueron los mecanismos más generalizados que propiciaron el ingreso al mundo comercial, por parte de los recién llegados. Buscaremos analizar cómo funcionaron y qué ventajas ofrecieron a los últimos.

¹⁰⁷ Op. cit., p. 267.

¹⁰⁸ Ibidem.

¹⁰⁹ Ibidem.

En primer lugar, debemos señalar que, tal como se desprende de algunos testimonios de la época, no debió ser demasiado difícil reunir una cierta cantidad de capital, con la cual iniciar un modesto y limitado negocio. Según Félix de Azara, se requerían unos 200 ps., suma que “cualquiera le presta”.¹¹⁰ En efecto, con un reducido monto era posible adquirir algunos bienes, que se podían colocar a la venta, en los huecos que dejaba la irregular arquitectura de la ciudad porteña. Pablo Villarino y Antonio Miguel Moreno, quienes actuaron en defensa de los pulperos, en el conflicto de los mostradores al que hicimos alusión, denunciaron a estos mercaderes improvisados, que abrían tiendas con menos de 500 ps. de principal, dotándolas tan solo de “un barril de vino, dos frascos de aguardiente, algunas velas y muy corta cantidad de otros géneros de abasto”. Villarino y Moreno sostenían que estos pequeños negocios no debían ser amparados por el Gremio de Pulperos que se buscaba organizar, dado que en ellos se producían toda clase de desórdenes, que luego se atribuían a los que poseían *esquinas* con un mayor caudal. Además, se argumentaba que los dueños de los primeros no pagaban las contribuciones correspondientes.¹¹¹

Si bien Azara parece haber acertado con su comentario, deja algunas dudas acerca de quiénes adelantaban el pequeño monto para iniciar un negocio. Evidentemente, esta operación debió estar canalizada a través de los vínculos que el recién llegado podía tener (o generar) con miembros de la sociedad porteña tardo colonial. En este sentido, otro testigo del setecientos, el Padre Pedro Juan Andreu, destacó cómo las relaciones de paisanaje podían abrir oportunidades al migrante. Veamos sus impresiones:

Cualquier hombre que venga de España bien criado y si sabe leer y escribir y contar, hará aquí caudal grande como no tenga vicios. Aquí todo hombre de caudal es mercader y el que blasona más nobleza, está todo el día con la vara de medir en la mano. El que fuera pues, recién venido, como conozcan que es bien criado *hallará paisanos en Buenos Aires, de caudal, que le fiarán de dos a tres mil pesos en efectos de las tiendas [...]* y con esto en tres o cuatro viajes ya se hallan ricos los que vinieron sin un cuarto, y ya hallan casamiento con dotes superiores [...].¹¹²

¹¹⁰ Citado por Carlos Mayo, “La pulpería como empresa. El capital invertido y su origen. Las sociedades comerciales de pulperos”, en *Idem* (dir.), op. cit., p. 25 [Aclararemos que Mayo no hizo referencia a la obra de Azara citada].

¹¹¹ AGN, DC, Comerciales, S IX 31-1-6, Leg. 20, Exp. 5, f. 6.

¹¹² Guillermo Furlong, S. J., *Pedro Juan Andreu y su carta a Mateo Andreu (1750)*, Bs. As., Librería del Plata, 1953, pp. 90-91 (el subrayado es nuestro).

En algunos otros casos, el capital necesario era aportado por la esposa (o la familia de ésta), en la forma de una herencia paterna o una dote, introducidas a la sociedad conyugal al momento del matrimonio, por ejemplo.¹¹³ En esta dirección, un casamiento “conveniente” podía facilitar el ingreso al mundo comercial, o a otros tipos de actividades laborales. No nos detendremos aquí en este punto, dado que será materia del próximo capítulo. Sólo deseamos indicar que probablemente, no “cualquiera” prestara el capital, tal como afirmaba Azara, sino que tal vez, fuera necesaria la mediación de una relación que implicara confianza mutua y expectativas de reciprocidad, en el corto o mediano plazo.

Cuando el migrante no tenía acceso a esa mínima cantidad de dinero que le permitía montar un pequeño negocio, podía conchabarse como mozo o dependiente. Recordemos que esta fue una vía bastante utilizada por los gallegos y asturianos recién llegados. Si volvemos nuestra atención al Cuadro 13, comprobaremos que hacia 1810, aproximadamente un quinto de los peninsulares de la mencionada procedencia, dedicados al ejercicio comercial, se desempeñaba como dependiente. Este fenómeno probablemente formó parte de una tendencia más general: según opiniones de los contemporáneos, en la capital virreinal existía una importante oferta de mozos, dispuestos a trabajar por un salario.¹¹⁴

En la documentación notarial consultada hemos hallado algunas evidencias de cuáles eran los beneficios y riesgos de ser contratado como dependiente. Los casos donde quedaron detalladas estas últimas condiciones no abundan, y por ello, las observaciones que siguen pueden tomarse como preliminares.¹¹⁵ Por un lado, podríamos

¹¹³ Representativo de ello son los casos de los gallegos Antonio Salguero e Ildefonso Faramiñán, quienes recibieron capitales y bienes de sus respectivas cónyuges, con los cuales iniciaron pequeños emprendimientos comerciales. AGN, Protocolos Notariales, Reg. 6, 1804, ff. 325 y 324; e Idem, Sucesiones, 6777, Ildefonso Faramiñán, f. 17.

¹¹⁴ Así lo ponía de manifiesto Julián Gálvez, como albacea del gallego fallecido José de Lema, en su alegato a favor de este último, por el destino de los bienes dejados como herencia por su hermano, Antonio de Lema. Idem, 6498, Antonio de Lema, ff. 75 y 76.

¹¹⁵ Nos basaremos en la información sobre dependientes de diferentes procedencias, que trabajaron para gallegos o asturianos. Creemos que nuestras apreciaciones pueden aplicarse a los mozos oriundos del noroeste hispánico. Cfr. AGN, Sucesiones, 4838, Antonio Conde; 4840, Ventura Camaño; 4840, José Carraselas; 4842, Juan Carnero; 5345, Miguel de Caldevilla; 6497, Pedro León de Lagraña; Idem, Protocolos Notariales, Reg. 3, 1804, f. 144; Idem, Sucesiones, 8141, Manuel Ayres contra la testamentaria de Juan de Silva Cordeyro, por cobro de pesos; 8151, Carlos Santa María; 8151, Para formarse sumario sobre desfalco de caudales en la Testamentaria del finado Carlos Santa María; 8151, Don Domingo Viera solicitando ajuste de cuentas a los Albaceas de la Testamentaria de Don Carlos Santa María.

señalar que los salarios de los mozos identificados, entre 1792 y 1812, fluctuaron entre los 5 y 16 ps. mensuales. En general, los mismos no se pagaban cada treinta o treinta y un días, sino que se contabilizaban en el haber del dependiente, siendo abonados cuando el mozo terminaba de prestar sus servicios, o cuando el patrón moría. De este modo, los empleadores podían llegar a deber hasta 20 años de salarios a sus dependientes, es decir, todo el tiempo que estos últimos se habían desempeñado como tales.

Llegado el momento en que el mozo percibía de manera conjunta todas las mensualidades que se le adeudaban, debía descontársele el monto correspondiente a sus gastos personales (la ropa de uso e incluso, dinero en efectivo), que inicialmente habían corrido por cuenta de su patrón. Podía ocurrir entonces que el dependiente tuviera una ganancia mínima. Acerquémonos a un caso concreto, que tal vez permita clarificar nuestras afirmaciones. Cuando el patrón de Francisco Coll falleció, este último cobró los haberes que se le debían, por los servicios prestados desde fines de enero a comienzos de septiembre de 1812. La suma ascendió a los 90 ps., a razón de 12 ps. al mes. Sin embargo, de esta cantidad se le tuvieron que descontar 88 ps. de gastos personales (por compra y confección de ropa y adquisición de calzado), razón por la cual Coll terminó percibiendo tan sólo 2 ps.¹¹⁶ En vista de esta mínima ganancia, ¿cuáles podían ser los beneficios para un mozo como Coll, que tomaran atractivo el ejercicio de dependiente? En primer término, debemos tener presente que los patrones brindaban alimento y alojamiento a sus empleados, lo que suponía una gran ventaja para aquellos recién llegados, que muchas veces no tenían dónde ir a vivir. En las Antillas de la primera mitad del siglo XIX, ocurría algo muy similar: los emigrantes catalanes que desde temprana edad arribaban para integrarse a las empresas comerciales de paisanos o familiares, trabajaban en los primeros años como dependientes. Como en Buenos Aires, sus salarios eran en general retenidos por sus patrones, hasta la finalización de sus tareas. El hecho de que los últimos corrieran con los gastos de manutención, favorecía a los padres de los jóvenes, quienes de este modo, evitaban tener que mantener a sus hijos en su tierra natal.¹¹⁷

Siguiendo con la enumeración de los beneficios que podían lograr los mozos en el desempeño de sus tareas, podríamos señalar que los empleadores podían recompensarlos por los buenos servicios prestados, ya sea con una fracción de su

¹¹⁶ Idem, 4840, José Carraselas, ff. 2 y 17.

¹¹⁷ César Yáñez Gallardo, *Saltar con red ...*, cit., pp. 203 y 204.

herencia (más frecuente en los casos de los patrones solteros) o incluso, con una habilitación. Esta última implicaba la conformación de una sociedad comercial, en virtud de la cual se establecían derechos y obligaciones recíprocos entre las partes, por cierto tiempo, y bajo condiciones estipuladas de antemano.¹¹⁸ El ingreso a una compañía suponía que el dependiente había dado muestras suficientes de idoneidad y fidelidad, como para ser ascendido al status de “socio” de su empleador.¹¹⁹ En esta nueva situación, el último lo podía integrar a su negocio, en calidad de “administrador”. Las utilidades eran divididas entre ambos, a pesar de que muchas veces, los antiguos mozos aportaban tan sólo su “industria y trabajo”, a la nueva sociedad. Esto es lo que le ocurrió al gallego Antonio de Castro y Romero. En reconocimiento a su buen desempeño como dependiente, a lo largo de diez años de servicios, Domingo López lo terminó asociando a su pulpería. El último introdujo unos “seis mil y más pesos” en principal, mientras que Castro y Romero, su industria, es decir, su trabajo personal.¹²⁰ El gallego Mateo Suárez también se vio beneficiado cuando su patrón, Alejandro Invaldi, lo habilitó en una pulpería diferente a la que trabajaba inicialmente, a partir de utilidades. Las nuevas responsabilidades adquiridas lo obligaron a delegar el cuidado del primer negocio en manos del mozo Juan, al tiempo que era asistido en las tareas domésticas por tres criados.¹²¹

En otras circunstancias, el socio principal podía adelantar una cierta cantidad de dinero en efectivo o en efectos a su habilitado, para la realización de un determinado giro, a partir de utilidades. De este modo, el dependiente asturiano Josef Ventura Quintas se vio involucrado en una sociedad con su patrón, Juan Barbarín, para la venta de sebo y el cobro de 2000 ps. en Cádiz. Este último afirmaba que conocía muy bien al primero, y que sabía que tenía “deseos de trabajar mediante su inteligencia en el

¹¹⁸ V. al respecto: José M. Mariluz Urquijo, “Notas sobre la evolución de las sociedades comerciales en el Río de la Plata”, en *Revista del Instituto de Historia del Derecho Ricardo Levene*, N° 22, Buenos Aires, 1971, pp. 92-121.

¹¹⁹ Según las declaraciones del mozo gallego de Juan de Silva Cordeyro, Manuel Ayres, el ejercicio de dependiente era “premiado” la mayoría de las veces con habilitaciones, antes que con salarios, en la capital virreinal. Cfr. AGN, Sucesiones, 8141, Manuel Ayres contra la testamentaria de Juan de Silva Cordeyro, por cobro de pesos, f. 10.

¹²⁰ AGN, Protocolos Notariales, Reg. 3, 1804, f. 144.

¹²¹ Idem, Sucesiones, 8141, Mateo Suárez, ff. 3, 17 y 18.

comercio". Por ello lo recompensaba, haciéndolo partícipe de su negocio, e interesándolo en la mitad de sus ganancias.¹²²

Cabe aclarar que en algunos casos, los migrantes podían ser habilitados, sin haber pasado previamente por la condición de "mozos" del socio principal. Incluso, algunos dependientes lograron habilitar a otros sujetos, empleando el dinero de sus patrones como si fuera parte de sus gastos personales, según se puede apreciar en el balance realizado por el mozo Domingo Viera (ver el Documento B del Anexo), y en la contrata que el último suscribió con Carlos Rivera, Rosendo Vázquez y Ramón de Ibarra, para la obtención de leña y carbón en Gualeguaychú.¹²³ Transformarse de "habilitado" en "habilitador" podía constituir una etapa más dentro de este proceso de movilidad social. Tal fue el caso de José Durán y Antonio Ortiz, que de habilitados en el almacén del gallego José Seoane, pasaron a ser socios de éste, en la pulpería que quedó constituía el 1 de abril de 1815, convirtiéndose en habilitadores, junto con Seoane, de los gallegos José Villar y Francisco Patiño. Según la contrata suscrita, estos últimos quedaron sujetos a la atención del mostrador de la mencionada casa de abasto.¹²⁴

Si bien por el artículo 20 de la Real Cédula ereccional del Consulado porteño, las compañías de comercio debían reducirse a escritura pública,¹²⁵ en general, las habilitaciones en las que participaron gallegos y asturianos (mayoritariamente para la administración de pulperías o tiendas) no quedaron protocolizadas, es decir, permanecieron estipuladas de manera extrajudicial, o de forma verbal y privada.¹²⁶ Por

¹²² Idem, Protocolos Notariales, Reg. 3, 1804, ff. 214 y 215; Idem, DC, Gobierno, Padrón General de los habitantes de Buenos Aires de 1807, S IX 9-7-7.

¹²³ Idem, Sucesiones, 8151, Don Domingo Viera solicitando ajuste de cuentas a los Albaceas de la Testamentaria de Don Carlos Santa María, ff. 5, 6 y 25.

¹²⁴ Idem, 8145, José Seoane, f. 3; 8605, José Villar; Idem, DC, Gobierno, Censo de Buenos Aires de 1810, S IX 10-7-1. Carlos Mayo estudió en detalle la rentabilidad de la pulpería a la que hicimos alusión. Cfr. Idem, "La pulpería ...", cit., pp. 32-34.

¹²⁵ La regularización de la compañía comercial debía hacerse en el plazo de quince días (en Buenos Aires o Montevideo), o de tres meses (en cualquier otro lugar del distrito). También se debía elevar copia autorizada del contrato al Tribunal, bajo pena irremisible de cincuenta pesos. Igual punición recaía sobre los miembros de sociedades fundadas con anterioridad a la creación del Consulado, que no hubiesen presentado sus escrituras dentro del término de cuatro meses. Para un análisis de los capítulos del documento fundacional del Consulado porteño, cfr. Germán O. E. Tjarks, *El Consulado de Buenos Aires y sus proyecciones en la historia del Río de la Plata*, T. 1, Universidad de Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, 1962, pp. 59-93.

¹²⁶ El limitado acatamiento al mencionado art. 20 parece haber sido un fenómeno frecuente entre la población en general. Hacia 1810, Manuel Belgrano, desde la *Gaceta de Comercio*, mantenía que uno de los medios para sostener la "buena fe del comercio" era dar parte de la celebración de las compañías. Cfr. Manuel Belgrano, *Escritos económicos*, Ed. Gregorio Weinberg, Buenos Aires, 1954, p. 181.

ello, son pocas las contratas que han llegado hasta nuestros días, en las que hayan intervenido migrantes del noroeste hispánico.¹²⁷ Aún así, las que logramos identificar resultan de gran interés para conocer cuáles eran las normas que, en teoría, regían las sociedades comerciales en cuestión.

Algunas contratas eran bastante laxas: sus cláusulas se limitaban a precisar el aporte de cada miembro a la sociedad, dejando las otras condiciones libradas a la voluntad de las partes (o en última instancia, a las normas impuestas por la costumbre). En otras situaciones, se especificaba la mayor cantidad de circunstancias posibles: el aporte de cada socio; el tiempo de duración de la compañía; la manera en que se dividirían las ganancias cuando la misma finalizara; los momentos en que se podían realizar los balances; la forma en que se efectuarían los fiados, los gastos personales y los correspondientes a la sociedad en común, entre las cuestiones más importantes. Incluso, también se podía llegar a prescribir quién asumiría las pérdidas, en caso de que el negocio fracasara, o dónde estaría situado el bien inmueble que albergaría a la empresa.¹²⁸

El hecho de que las utilidades tendieran a dividirse en partes iguales implicaba una gran ventaja para el socio migrante, que muchas veces aportaba tan sólo su “industria y trabajo” a la sociedad. Si el negocio marchaba bien, al final del ejercicio comercial el peninsular del noroeste hispánico podía contar con un cierto capital, que lo habilitaba para iniciar su propio giro, de manera más independiente.¹²⁹ Veamos un caso concreto. Cuando en mayo de 1805 Ramón de Otaola estableció el contrato de compañía con José Carraselas, oriundo de Pontevedra, por el manejo de una tienda, el primero introdujo a dicha sociedad 4.000 ps., mientras que el segundo, su trabajo como

¹²⁷ Al problema de la escasez de contratos regularizados, en los que hayan participado gallegos o asturianos, se suma el obstáculo de identificar a los peninsulares de dicha procedencia, en los que quedaron protocolizados (donde no se hace alusión al origen de los socios). Por ello, hemos buscado los contratos en cuestión en las Sucesiones, donde se especificó el lugar de naturaleza del testador-socio. Cfr. AGN, Sucesiones, 4840, José Carraselas, f. 5; 5400, Xavier Diez, f. 24; 6457, Poder recíproco para testar de Don Manuel García Pichel y Don Juan Jobens, f. 1; 8144, Agustín Zabané, f. 24; 8605, José Villar, ff. 13 y 14; Idem, Protocolos Notariales, Reg. 3, 1809, f. 162.

¹²⁸ En el Anexo de la presente tesis se podrán consultar dos contratos que ilustran de alguna forma lo afirmado (cfr. los Documentos C).

¹²⁹ V. al respecto el interesante alegato del administrador de la tienda del asturiano Bartolomé Riesgo y Castro, Domingo Astorica, quien describía cómo generalmente los habilitados podían ganar sus propios “principalitos”. Cfr. AGN, Sucesiones, 7789, Bartolomé Riesgo y Castro y María Martina Saucó Espinosa, s./f.

administrador.¹³⁰ Hacia 1812, luego del fallecimiento de Carraselas, se llevó a cabo la liquidación y partición de cuentas de la mencionada compañía, que arrojó como resultado un caudal partible entre ambos de 4.720 ps. 7 3/8 rs. Los gananciales para cada uno de los socios fueron de 2.360 ps. 3 5/8 rs. Con la obtención de esta suma, el pontevedrés salió beneficiado.¹³¹

En otros casos, el migrante estaba en condiciones de incorporar su propio capital a la sociedad. Así lo hizo el gallego Domingo Antonio de Pasos, quien fue habilitado por su sobrino, en una pulpería ubicada en la Plaza Mayor (en un cuarto de Antonio José Escalada). El primero colocó en el fondo unos 798 ps. 1 ¼ rs., mientras que el segundo, 763 ps. 6 ¾ rs. Según el balance y tasación de los efectos y utensilios de la casa de abasto en cuestión, efectuado en 1811, al habilitado Domingo de Pasos le correspondieron unos 1.839 ps. 7 ¾ rs (inicialmente eran 1.892 ps. 7 ¾ rs, pero a esta cantidad se le tuvieron que rebajar 53 ps., en concepto de gastos personales). Vemos entonces cómo este migrante, a lo largo de su ejercicio comercial como habilitado, también obtuvo ganancias para nada desdeñables.¹³²

Debemos aclarar que, más allá de estas posibilidades de “éxito económico”, también existieron los balances desfavorables. Incluso, en muchos casos, y tal como lo sugerimos en el capítulo anterior, la habilitación no se llegaba a concretar, permaneciendo como una promesa indefinida, que a lo sumo garantizaba el esfuerzo laboral de quien se hallaba en relación de dependencia y esperaba beneficiarse con la misma.¹³³

Con los efectos positivos o negativos comentados, la habilitación alcanzó una importante difusión dentro de la sociedad porteña de fines del siglo XVIII y comienzos del XIX. Su modalidad de funcionamiento se adaptó muy bien a las condiciones del comercio colonial rioplatense. Recordemos que este último se caracterizaba por la

¹³⁰ Idem, 4840, José Carraselas, f. 5.

¹³¹ Op. cit., ff. 27-28. Debemos aclarar que para conocer con exactitud el haber que finalmente le correspondió al gallego, habría que descontar los gastos personales efectuados por el mismo, a lo largo del tiempo que duró la sociedad, cuestión que lamentablemente no quedó consignada en la sucesión testamentaria analizada.

¹³² AGN, Sucesiones, 7385, Domingo Antonio de Pasos, ff. 6-8; Idem, DC, Gobierno, Censo de Buenos Aires de 1810, S IX 10-7-1.

¹³³ Idem, Sucesiones, 8141, Manuel Ayres contra la testamentaria de Juan de Silva Cordeyro, por cobro de pesos. 1808, f. 2; 8151, Don Francisco Pico y Gradilla cobrando a la Testamentaria de Don Carlos Santa María cantidad de pesos, f. 55.

multiplicación de negocios a pequeña escala, a tal punto que la expansión de una empresa no se exteriorizaba por el aumento de la magnitud de su capital, sino por la proliferación de nuevos locales, que quedaban a cargo de diferentes administradores.¹³⁴ Esta estrategia permitía reducir los riesgos que se derivaban del elevado carácter especulativo de las transacciones comerciales, en la medida en que las eventuales pérdidas producidas en un negocio, podían ser compensadas con las ganancias logradas en otro.¹³⁵ Detengámonos brevemente en el análisis de algunas situaciones donde se puede apreciar cómo se podían ampliar las operaciones, a partir de la participación en una empresa.

En el año 1814, el gallego José Galloso puso una tienda con su socio Antonio Rodríguez Peña. El primero proporcionó 4.000 ps. en efectivo, mientras que el segundo, 600 ps. Transcurrido un cierto tiempo, los socios sacaron del principal unos 4.000 ps., con los que instalaron otra tienda. Al frente de la misma colocaron a Juan Antonio Garzón, a partir de utilidades entre los tres. En el año 1820, Rodríguez Peña pasó a la Banda Oriental, quedando en el primer negocio, como dependiente y a sueldo, Ramón Zorruguín. Luego, este último, se incorporó a la compañía inicial que habían formado Galloso y Rodríguez Peña. Una vez transcurrido cierto tiempo, los tres socios decidieron sacar del principal de la tienda unos 700 ps., que invirtieron en la pulpería que tenía un hombre llamado Tomás, acordando que en esta última, los tres primeros se dividirían por partes iguales la mitad de ganancias, y el último, se quedaría con el resto. Hasta este momento, Galloso había participado en tres empresas: dos tiendas y una pulpería (además de algunas otras iniciativas previas, que suponemos debe haber tenido). También poseía una fábrica de sombreros ordinarios, con un principal "como de mil y más pesos", a cargo del dependiente Vicente Cádiz.¹³⁶ Vemos entonces cómo este migrante diversificó sus inversiones, multiplicando sus negocios. Las utilidades que rindieron los primeros no se dirigieron a ampliarlos, sino que fueron empleadas para iniciar o ingresar en nuevas empresas (como en el caso de la segunda tienda, y más tarde, de la pulpería).

¹³⁴ José M. Mariluz Urquijo, "Notas sobre la evolución ...". cit., pp. 117-118.

¹³⁵ Jorge Gelman, "Sobre el carácter del comercio colonial y los patrones de inversión de un gran comerciante en el Río de la Plata del siglo XVIII", en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. E. Ravignani"*, Tercera Serie, N° 1, Primer Semestre de 1989, pp. 63-69.

¹³⁶ AGN, Sucesiones, 5912, José Galloso, ff. 3 y 4.

También el gallego José Monso utilizó parte del capital obtenido en la sociedad que mantuvo con Antonio Fecha, por el manejo de una casa de abasto (en la que había sido habilitado, a partir de utilidades) en una nueva empresa: una pulpería en las inmediaciones de San Isidro, en la que puso el principal y habilitó a Alonso Fernández.¹³⁷ Finalmente, Agustín Zabané, oriundo del Obispado de Tuy, llegó a tener inversiones en tres pulperías: en las dos primeras, había puesto la mitad del principal y esperaba obtener el 50% de las ganancias, en sociedad con Juan Manuel Rodríguez. En la tercera, en cambio, había aportado todo el principal, e incluso había designado un administrador, Andrés Llamas, quien debía girarla, a partir de utilidades.¹³⁸

Por las perspectivas de movilidad social ascendente que abría, la habilitación llegó a generar amplias expectativas entre los jóvenes españoles que arribaban a la capital virreinal, y entre aquellos otros que aún permanecían en suelo metropolitano.¹³⁹ Incluso, la posibilidad de promoción en el ámbito mercantil ejerció un fuerte poder de atracción sobre los emigrantes de origen peninsular en otros espacios americanos, alejados del rioplatense. Así lo ha comprobado César Yáñez Gallardo, por ejemplo, en relación con los catalanes que se dirigieron a las Antillas. Como sostuvo el mencionado historiador:

Conseguir colocación en alguna tienda o compañía catalana en América abría expectativas promisorias a los emigrantes, sobre todo por la posibilidad de llegar a formar un capital que, a medio plazo, diera acceso a la independencia económica. Pero antes de conseguir la promoción, el emigrante tenía que estar dispuesto a hacer un importante sacrificio personal. Debía aceptar la subordinación al empleador y ejecutar las tareas que le encomendara la empresa sin reparar en privaciones materiales. En esas primeras etapas de la vida de emigrante era la compañía la que capitalizaba su esfuerzo, pues vivía subordinado a ella y a sus dueños. La recompensa, después de varios años, era la promoción.¹⁴⁰

Los mecanismos de acceso al mundo comercial comentados en el presente apartado (obtención de capitales a través de paisanos o de la esposa, desempeño como mozo asalariado, habilitación) no fueron los únicos que facilitaron tal proceso, ni tampoco operaron en todos los casos de manera separada. Como ha quedado sugerido, muchas veces actuaron de forma sucesiva, o incluso, paralela. Lo que nos interesaría

¹³⁷ Idem, 6779, José Monso, ff. 2 y 42.

¹³⁸ Idem, 8144, Agustín Zabané, ff. 2, 3, 7-12, 13-25.

¹³⁹ AGN, FBN, *Patagonia. Documentos del Archivo de Indias*, "Breve descripción...", cit., ff. 7 y 8.

¹⁴⁰ César Yáñez Gallardo, *Saltar con red ...*, cit., p. 209.

destacar es que dichos mecanismos supusieron la movilización de recursos relacionales, es decir, se basaron o activaron el tejido social que podía poseer o generar el migrante.¹⁴¹ El ingreso a una tienda en calidad de mozo, o la incorporación a una compañía como socio de la misma, no dependía únicamente de las capacidades que el joven peninsular pudiera poseer y demostrar, sino también, del tipo de red en la que estuviera inserto, de la eficacia de sus lazos.¹⁴² Algunas veces, como pusimos de manifiesto anteriormente, eran los vínculos paisanales los que garantizaban el ingreso al mundo mercantil, pero también tenemos alguna evidencia de cómo los familiares (en el caso de tíos-sobrinos, hermanos o concuñados) podían cumplir la misma función, con variable éxito.¹⁴³

El papel de las relaciones sociales en el acceso de los migrantes del noroeste hispánico a los circuitos comerciales de la ciudad porteña también puede pensarse en un largo plazo. Hemos visto cómo estos peninsulares tendieron a ubicarse en las actividades mercantiles, a su llegada al ámbito rioplatense. En particular, hemos comprobado cómo alcanzaron un importante dominio del sector minorista, lo que puede autorizarnos a sostener que tuvieron una cierta preponderancia dentro de ese “nicho

¹⁴¹ El Análisis de Redes ha condicionado muchos de los estudios sobre la inserción laboral de los inmigrantes, en diferentes sociedades de acogida. Dos obras de importante impacto al respecto fueron: Margaret Grieco, *Keeping it in the Family. Social networks and employment chance*, Cambridge, Cambridge University Press, 1987; y Franco Ramella, “Redes sociales y mercado de trabajo en un caso de emigración. Los obreros italianos y los otros en Paterson, New Jersey”, en *Estudios Migratorios Latinoamericanos*, Año 13, N° 39, 1998, pp. 331-372. En la historiografía argentina, varios trabajos demostraron la potencialidad de la reflexión sobre los mercados de trabajo, a la luz de los aportes del Análisis de Redes. Cfr. Beatriz E. Argiroffo y Claudia A. Etcharry, “Inmigración, redes sociales y movilidad ocupacional: italianos de Ginestra y Ripalimosani en Rosario (1947-1958)”, en *Estudios Migratorios Latinoamericanos*, Año 7, N° 21, 1992, pp. 345-370; Carina Frid de Silberstein, “De la red al mercado: procesos de especialización profesional de tres estudios de caso (Rosario, 1890-1930)”, en M. Bjerg y H. Otero (comps.), *Inmigración y Redes Sociales en la Argentina Moderna*, CEMLA e Instituto de Estudios Histórico Sociales, Buenos Aires, Ediciones Graffit SRL., 1995, pp. 67-80; Mariela Ceva, “Las imágenes de las redes sociales de los inmigrantes desde los archivos de fábrica. Una comparación de dos casos: Flandria y Alpargatas”, en op. cit., pp. 203-219, entre otros.

¹⁴² Los resultados obtenidos por las indagaciones de Granovetter sugirieron una diferencia de eficacia entre los lazos “débiles” y los “fuertes”, en la obtención de un empleo. Según su investigación, los primeros favorecen en mayor medida el encuentro de un trabajo satisfactorio. La fuerza de un lazo estaría dada por la combinación de la cantidad de tiempo, de la intensidad emocional, de la intimidad (la confianza mutua) y los servicios recíprocos que caracterizan a dicho lazo. Cfr. Mark Granovetter, *Le Marché autrement. Les Réseaux dans l'économie*, Paris, Desclée de Brouwer, 2000, p. 46 [La primera edición de su argumentación sobre la fortaleza de los lazos débiles puede encontrarse en Idem, “The Strength of Weak Ties”, en *American Journal of Sociology*, Vol. 78, N° 6, Mayo 1973, pp. 1361-1381].

¹⁴³ AGN, Sucesiones, 7385, Domingo Antonio de Pasos; 6498, Antonio de Lema; 5345, Miguel de Caldevilla, entre otros.

laboral”.¹⁴⁴ Este último fenómeno también pudo estar condicionado por el éxito logrado por algunos “pioneros” en dicho ámbito de trabajo, es decir, por la temprana y favorable inserción en él de algunos gallegos y asturianos, que luego permitieron o facilitaron la acomodación de sus paisanos, arribados con posterioridad.¹⁴⁵ Si dirigimos nuestra atención al padrón de habitantes de 1744, que presenta en un buen número de casos la procedencia regional de los peninsulares, comprobaremos que hacia mediados del siglo XVIII, la pequeña comunidad de españoles del noroeste hispánico instalada en Buenos Aires, que hemos podido identificar, se dedicaba de manera preponderante a las actividades comerciales, en especial, a aquellas vinculadas con tiendas y pulperías. Si bien las cifras son muy exiguas (probablemente, en consonancia con el limitado número de gallegos y asturianos ubicados en la ciudad, para esa época), permiten sugerir que desde antes que los flujos desde el noroeste peninsular hacia la América austral se incrementaran, existía una colectividad de dicha procedencia, que sobrevivía merced a los intercambios mercantiles.¹⁴⁶ Es muy probable que esta última haya transmitido no sólo parte de su experiencia a los recién llegados, sino también, valiosa información acerca de cómo ingresar y operar dentro de los circuitos coloniales rioplatenses.

3.3. Gallegos, asturianos, peninsulares: ¿una similar integración?

La indagación preliminar de algunos indicadores del proceso de “ajuste” de los gallegos y asturianos en el Buenos Aires tardo colonial nos ha proporcionado interesantes elementos de análisis. El estudio de la distribución de estos peninsulares en el espacio urbano, y de sus condicionantes, permitió constatar que la búsqueda de una vivienda estuvo influenciada por múltiples factores. Para comenzar, debemos tener presente que el costo de los alquileres y de los bienes inmuebles, parece haber sido bastante elevado en la capital virreinal, en especial, para los trabajadores especializados

¹⁴⁴ Para la contextualización teórica de la noción de “nicho ocupacional étnico” (la traducción es nuestra), v. Alejandro Portes, cap. cit., pp. 17-19.

¹⁴⁵ Acerca de cómo la comunidad de migrantes ya instalada abre oportunidades a los paisanos recién llegados, limitando la posibilidad de que los miembros de otros grupos étnicos disfruten de las mismas, cfr. Saskia Sassen, “Immigration and Local Labor Markets”, en Alejandro Portes (ed.), op. cit., pp. 113-115.

¹⁴⁶ En el Anexo de la presente tesis se podrá observar el Cuadro A, donde quedaron expuestas las cifras comentadas, correspondientes a la estructura laboral de los gallegos y asturianos hacia 1744.

y no especializados. En este sentido, el acceso a un cuarto o habitación no estuvo al alcance de la mayoría de los recién llegados, particularmente, de aquellos que poseían un limitado capital. Por ello, muchos de los inmigrantes del noroeste español pusieron en marcha variadas estrategias para conseguir un alojamiento en los primeros momentos de su integración al medio de acogida: en algunos casos, se valieron de conocidos o paisanos para entrar como asalariados en una tienda o pulpería, siendo alojados en la parte posterior o en algún sector de la misma. Otras veces, sin existir necesariamente una relación laboral de por medio, fueron incorporados a un hogar determinado (en calidad de agregados, por ejemplo), supeditándose al cumplimiento de ciertas obligaciones para con el jefe del mismo.

Cuando el migrante lograba un ingreso medianamente estable, estaba en condiciones de pagar un modesto alquiler, por un cuarto en algunas de las casas de la ciudad. En ese espacio podía más tarde albergar a su propia familia, como lo hacían otros inmigrantes oriundos de España o del interior virreinal. El acceso a la propiedad de un bien inmueble, cuando tenía lugar, se producía por lo general tardíamente, cuando el peninsular del noroeste hispánico llegaba a los 50 años de edad promedio. Una vez convertido en propietario, podía ofrecer en alquiler algunas de sus habitaciones, a congéneres o a otros habitantes de distintas procedencias geográficas. Si sus negocios marchaban bien, podía comprar otros bienes inmuebles (casas dentro de la ciudad, o quintas en el ejido urbano), y/o diversificar las inversiones de sus negocios. La habitación era un mecanismo que favorecía este último proceso, entre quienes desplegaban actividades comerciales.

Sin embargo, no podemos dejar de olvidar que no todas las trayectorias fueron "exitosas". Algunos gallegos y asturianos no lograron salir de la trastienda de su patrón o no pudieron evitar los rutinarios entrenamientos militares que conformaban uno de los pilares de las milicias. Muchos otros no encontraron una ubicación en la ciudad, viéndose obligados a realizar nuevos traslados, para conseguir un sustento. Estas historias de vida también formaron parte de la evolución general de las migraciones desde el noroeste hispánico, aunque en la medida en que han dejado menos huellas en las fuentes disponibles, tienden a ser silenciadas.

El hecho de que el acceso a una vivienda dependiera en alto grado de los vínculos personales que el recién llegado pudiera tener o generar, unido al factor de que muchos de los gallegos y asturianos se dedicaron al ejercicio mercantil, propició que estos últimos tendieran a concentrarse en la zona céntrica de la ciudad, aquella que

constituía su núcleo histórico. Dentro de ella se desarrolló una activa vida comercial, que dio oportunidades de inserción laboral a más de la mitad del colectivo de migrantes astur-galaicos examinado. Nuevamente, en el caso de la búsqueda de un trabajo, las redes en las que estaban inmersos los recién llegados se convirtieron en un factor clave para que estos últimos logaran una colocación. Creemos que el estudio de los mecanismos para ingresar al mundo de los negocios así lo ha puesto de manifiesto.

Las milicias también constituyeron una importante vía de integración para los peninsulares del noroeste hispánico, dentro de la capital virreinal. Sabemos que aproximadamente un cuarto del conjunto de gallegos por nosotros identificado y casi un tercio del asturiano, se incorporaron a las mismas. La posibilidad de obtener una soldada, unida al elemento compulsivo que terminó imponiendo obligatoriamente el servicio militar, en la coyuntura de las invasiones inglesas, alentaron o forzaron la integración de los españoles en cuestión, al ámbito militar. Vale la pena señalar que tanto el desempeño dentro de este último, como dentro del mundo de los negocios, supuso un importante cambio, con respecto a la experiencia laboral que los migrantes, o los miembros de sus familias, podían poseer, en su sociedad de origen. Recordemos que, tal como puso de relieve Rosario Márquez Macías, la mayoría de los gallegos u asturianos que oficialmente se dirigieron a Indias, por la vía gaditana, en el tránsito del siglo XVIII al XIX, manifestaron desempeñarse como criados (revisar el capítulo segundo). En este sentido, la inserción en los circuitos mercantiles porteños o en los cuerpos militares, supuso el aprendizaje de nuevas destrezas y habilidades, por parte de los recién llegados.

Finalmente, creemos que gallegos y asturianos tendieron a seguir, con ciertos matices ya señalados, las pautas residenciales y laborales del resto de los peninsulares instalados en la capital virreinal. Estudios de mayor alcance podrán confirmar o no nuestras apreciaciones. La evidencia disponible hasta el momento permite indicar que tanto unos como otros supieron aprovechar, con variable éxito, su condición de “grupo privilegiado”, dentro de la sociedad tardo colonial. La posesión de derechos y prerrogativas exclusivas facilitó los procesos de integración y movilidad social ascendente de los españoles en general, y de gallegos y asturianos en particular. La búsqueda de una vivienda y un trabajo, por parte de estos últimos, no parece haber escapado a esta lógica.

Declaro que soy casado según orden de nuestra Santa Madre Iglesia con Doña María Bernarda Suliban, natural de esta capital, quien aportó por su parte la cantidad de cien pesos de herencia paterna, [...] no habiendo entrado yo por mi parte más que la decencia de mi persona.

Don Francisco Chanteyro, vecino de Buenos Aires y natural de la Villa de Ares, en el Reyno de Galicia, 1818.¹

4. Las pautas matrimoniales y la generación de vínculos postmigratorios

La parte central del presente capítulo estará dedicada a examinar otro de los indicadores del proceso de integración de los gallegos y asturianos en el ámbito rioplatense: sus pautas nupciales. En general, los trabajos que abordaron el análisis de esta última cuestión, en diferentes contextos históricos, tendieron a polarizarse entre dos tipos de argumentaciones básicas: por un lado, aquellas que pusieron el acento en el comportamiento “exogámico” de los recién llegados, y por lo tanto, en su rápida asimilación al medio receptor; y por otro lado, aquellas otras que colocaron el énfasis en las conductas “endogámicas” desplegadas por los migrantes, y por consiguiente, en la persistencia de vínculos étnicos entre los mismos. Las primeras visiones se hicieron corresponder con la imagen acrisolada de la sociedad argentina, a la que ya aludimos en el capítulo precedente, mientras que las segundas, con aquella otra predominantemente plural.²

Sin embargo, y más allá de este rasgo mencionado, los estudios más recientes sobre las pautas matrimoniales de los inmigrantes han comenzado a introducir algunas

¹ AGN, Sucesiones, 4841, Francisco Chanteyro, f. 18.

² Con respecto al primer tipo de postura señalada, v. Gino Germani, *Política y sociedad ...*, cit., pp. 214-216. Para una discusión crítica de la perspectiva crisolista y la defensa del modelo pluralista, en función del análisis de las pautas nupciales, cfr. Mark Szuchman, “The Limits of the Melting Pot in Urban Argentina: Marriage and Integration in Córdoba, 1869-1909”, en *Hispanic American Historical Review*, Vol. 57, N° 1, 1977, pp. 24-50; y Samuel L. Baily, “Marriage Patterns and Immigrant Assimilation in Buenos Aires, 1882-1923”, en *Hispanic American Historical Review*, Vol. 60, N° 1, 1980, pp. 32-48. El trabajo de Ruth Freundlich de Seefeld, sobre las pautas matrimoniales de los extranjeros en Buenos Aires, y el de Nora Pagano y Mario Oporto, sobre las de los italianos en el barrio de La Boca, destacaron los altos niveles de endogamia de los recién llegados, y por lo tanto, fortalecieron el modelo del pluralismo cultural, desde el punto de vista de la nacionalidad de pertenencia de los inmigrantes. (Cfr. Ruth Freundlich de Seefeld, “La integración social de extranjeros en Buenos Aires según sus pautas matrimoniales: ¿Pluralismo Cultural o Crisol de Razas? (1860-1923)”, en *Estudios Migratorios Latinoamericanos*, Año 1, N° 2, abril 1986, pp. 203-231; y Nora Pagano y Mario Oporto, “La conducta endogámica de los grupos inmigrantes: pautas matrimoniales de los italianos en el barrio de La Boca en 1895”, en *Estudios Migratorios Latinoamericanos*, Año 2, N° 4, Dic. 1986, pp. 483-495).

perspectivas de indagación novedosas, que condujeron a redimensionar el problema, tal como se venía planteando hasta el momento. En primer lugar, incorporaron un enfoque regional o aldeano, que permitió cuestionar la funcionalidad de la “nacionalidad” como variable explicativa clave de los niveles de endo y exogamia, y como criterio excluyente de la construcción de una identidad colectiva. Esto último involucró la utilización de nuevas fuentes, tales como las actas de los registros civiles, que facilitaron la obtención de la crucial información acerca de la comuna de origen de los contrayentes. En segundo lugar, intentaron dar cuenta de la existencia de altos niveles de endogamia a partir del papel jugado por las redes sociales familiares e interpersonales establecidas en la fase premigratoria, antes que en función de las solidaridades emergentes de la pertenencia a un mismo grupo nacional. En tercer lugar, pusieron en tela de juicio el uso indiscriminado del concepto de “mercado matrimonial”, es decir, la analogía de la formación de parejas como un “mercado”, donde hombres y mujeres concurren libremente como vendedores y compradores. Finalmente, podríamos aclarar que estas fueron tan solo algunas de las líneas de investigación desarrolladas recientemente, y que, más allá de sus heterogéneos resultados, se acompañaron de una importante labor de recolección y sistematización de datos.³

Pero, si bien los avances en el estudio de las pautas nupciales han sido innegables, también es cierto que los trabajos vinculados a esta última cuestión se han concentrado crecientemente en la etapa contemporánea, dejando en un segundo plano la moderna. De este modo, el análisis de las pautas matrimoniales de los españoles, en las sociedades americanas, a lo largo de los tres siglos de dominación hispánica, por ejemplo, ha quedado en gran medida relegado. El tema fue en cambio indagado desde aquellas historiografías preocupadas por los comportamientos de la familia, de las mujeres o de las élites coloniales.⁴ En estos casos, la exploración de las pautas nupciales

³ Entre los trabajos que, con diferentes énfasis, hicieron hincapié en las distintas líneas de investigación señaladas, podríamos citar: Hernán Otero, “Una visión crítica de la endogamia: reflexiones a partir de una reconstrucción de familias francesas (Tandil, 1850-1914)”, en *Estudios Migratorios Latinoamericanos*, Año 5, N° 15-16, 1990, pp. 343-378; Eduardo J. Míguez, María E. Argeri, María M. Bjerg y Hernán Otero, “Hasta que la Argentina nos una: reconsiderando las pautas matrimoniales de los inmigrantes, el crisol de razas y el pluralismo cultural”, en *Hispanic American Historical Review*, Vol. 71, N° 4, 1991, pp. 781-808; Carina Silberstein, “Inmigración y selección matrimonial ...”, cit.; y Didier N. Marquiegui, “Revisando el debate sobre la conducta matrimonial de los extranjeros. Un estudio a partir del caso de los españoles y franceses en Luján, 1880-1920”, en *Estudios Migratorios Latinoamericanos*, Año 7, N° 20, 1992, pp. 3-36; entre otros.

⁴ Cfr. Susan M. Socolow, “La burguesía comerciante de Buenos Aires en el siglo XVIII”, en *Desarrollo Económico*, Vol. 18, N° 70, Jul.-Sept. 1978, pp. 205-216; Idem, *Los mercaderes ...*, cit., pp. 49-70; Idem, *The women of Colonial Latin America*, Cambridge, Cambridge University Press, 2000, pp. 60-77; Diana

se puso en relación con los procesos de movilidad geográfica o social de los recién llegados, dentro de diferentes ámbitos de acogida.⁵ No obstante ello, las perspectivas de estudio fueron predominantemente generales, es decir, se concentraron en los itinerarios de los peninsulares en conjunto, y no en función de escalas menores de análisis. A lo largo de este capítulo, el enfoque regional que ha condicionado la elección de nuestro objeto de estudio, nos habilitará para focalizar las pautas matrimoniales de gallegos y asturianos, en la capital virreinal. A partir de esta indagación, esperamos poner de relieve cuáles fueron los rasgos principales de las mismas, y los efectos que tuvieron sobre la conformación y consolidación del universo relacional de los recién llegados, en la sociedad porteña tardo colonial. En este sentido, creemos que el examen de los vínculos matrimoniales puede ser concebido como una parte del estudio más amplio de las redes postmigratorias de las personas trasladadas. Para profundizar este último tópico, también nos ha resultado de interés analizar algunos de los lazos que gallegos y asturianos mantuvieron con paisanos y familiares, luego de su instalación en el Río de la Plata. De esta manera, intentaremos dejar esbozada una imagen más acabada de la sociabilidad desplegada por los peninsulares del noroeste hispánico, en el Buenos Aires de fines del siglo XVIII y comienzos del XIX.

4.1. La búsqueda de un cónyuge

4.1.1. Los rasgos de las pautas matrimoniales

Antes de analizar las pautas matrimoniales de los gallegos y asturianos en la capital virreinal, conviene tener presente cuál era el estado civil del conjunto total de los migrantes del noroeste hispánico, que hemos podido relevar en los padrones complementarios de habitantes de 1806-1807 y 1810.⁶ Para ello, elaboramos el Cuadro

Balmori, Stuart F. Voss y Miles Wortman, *Las alianzas de familias y la formación del país en América Latina*, México, Fondo de Cultura Económica, 1990; John E. Kicza, *Empresarios Coloniales. Familias y negocios en la ciudad de México durante los borbones*, México, Fondo de Cultura Económica, 1996; entre otros.

⁵ Este punto fue señalado de manera indirecta por Zacarías Moutoukias. Cfr. Idem, "Familia patriarcal o redes sociales: balance de una imagen de la estratificación social", en *Anuario del IEHS*, N° 15, Año 2000, p. 138.

⁶ Es importante aclarar que no siempre quedó consignado el estado civil de los gallegos y asturianos localizados en los padrones en cuestión. Para nuestro estudio nos basamos en 741 casos (de un total de 929 migrantes) donde quedó especificado el mencionado dato.

15, que contiene las cantidades de gallegos y asturianos “casados”, “solteros” y “viudos”, de 14 años y más, separados por sexo.

**Cuadro 15: Estado civil de los migrantes del noroeste hispánico,*
en Buenos Aires, hacia 1810**

	Asturianos		Asturianas		Gallegos		Gallegas	
	Números	Porcentaje	Números	Porcentaje	Números	Porcentaje	Números	Porcentaje
Solteros/as	46	47%	---	---	299	48%	3	21%
Casados/as	49	51%	5	71%	311	50%	9	64%
Viudos/as	2	2%	2	29%	13	2%	2	14%
Totales	97	100%	7	100%	623	100%	14	100%

La inexactitud en la suma de la columna 9 se debe a los efectos del redondeo.

* De 14 años y más.

Fuentes: AGN, DC, Gobierno, Padrones Generales de los habitantes de Buenos Aires de 1806 y 1807, S IX 9-7-7; Censo de Buenos Aires de 1810, S IX 10-7-1.

Entre los varones del noroeste hispánico se puede comprobar una similar tendencia: una proporción de casados levemente superior a la de solteros, y una bastante pequeña, de viudos. Entre las mujeres, el porcentaje de casadas fue ampliamente mayor que el de solteras, al tiempo que el de viudas adquirió una cierta importancia relativa.

Según las cifras expuestas, las migrantes de sexo femenino presentaron mayores porcentajes de casadas que los hombres. Tal vez, este último fenómeno pudo estar alentado, entre otras cuestiones, por la amplia “oferta” de potenciales contrayentes masculinos del mismo origen regional (sobre este aspecto volveremos más adelante). Asimismo, entre los varones se registra el estado de viudez con menor frecuencia que en el caso de las mujeres. Esto pudo deberse en parte a que las esposas de los primeros eran por lo general bastante menores que ellos, es decir, eran más jóvenes, y por lo tanto, tenían menos probabilidades de morir durante el matrimonio que sus consortes.⁷

⁷ Susan Socolow sostuvo que las mujeres españolas de América Latina se casaban habitualmente con hombres que eran 7 u 8 años mayores que ellas. En el caso particular de los comerciantes porteños, un estudio de unas 142 familias le permitió afirmar que, mientras los varones contraían matrimonio a una edad promedio de 30.94 años, las mujeres lo hacían a los 18.76 años. Como vemos, aquí la diferencia de edades habría sido mayor (unos 12.18 años, aproximadamente). De un modo más general, y en relación con la población de Buenos Aires, César García Belsunce también mantuvo que la edad de casamiento de los hombres era mayor que la de las mujeres. En lo vinculado a los gallegos y asturianos que nos interesan, debemos aclarar que lamentablemente, las actas matrimoniales no aportan información sobre

También es factible que un buen número de hombres viudos volviera a casarse, mientras que esto era más difícil en el caso de las mujeres cuyo cónyuge había fallecido. Recordemos que en la sociedad colonial, las segundas nupcias de un hombre viudo eran bien vistas, debido a que se creía que los mismos tenían la obligación de “garantizar la crianza de sus hijos” y “preservar su estirpe”, mientras que el segundo matrimonio de una mujer, no era tomado con beneplácito (antes bien, era percibido como una muestra de desafecto o falta de respeto al marido difunto).⁸

Una vez contextualizada la tendencia al matrimonio, en el caso de los migrantes que nos preocupan, y hecha la observación acerca de las diferencias que se pueden apreciar en la misma, según el sexo de los peninsulares en cuestión, estamos en mejores condiciones para examinar sus pautas nupciales. La información que fundamentará nuestro estudio proviene de las actas matrimoniales de las seis parroquias en que se hallaba dividida la ciudad de Buenos Aires, a fines de la etapa colonial (v. el apartado 1.2.2.2.). El período tomado en consideración se extiende desde 1770 hasta 1812. Hemos incluido en nuestro análisis todas aquellas actas que poseían el crucial dato de la procedencia de ambos cónyuges (703 corresponden a gallegos de ambos sexos, y 84 a asturianos, sumando en total unas 787 actas nupciales). Los resultados quedan expuestos en los Cuadros 16 y 17.

Si concentramos nuestra atención en el comportamiento de los varones, podremos apreciar un fenómeno bastante elocuente: su marcada tendencia a contraer nupcias con mujeres criollas: en especial, porteñas, y en segundo lugar, con aquellas procedentes del interior americano. En el caso de los asturianos, los casamientos con criollas alcanzaron el 93%, mientras que entre los gallegos, el 98%. Estas cifras estarían avalando la existencia de una fuerte *exogamia regional* entre los hombres del noroeste hispánico, en el Buenos Aires tardo colonial.

las edades de los contrayentes, a excepción de 17 casos. Si bien estos últimos no son representativos del universo total analizado (1.369 matrimonios), no queremos dejar de mencionar que dentro de ese limitado número de situaciones, la diferencia de edades entre los maridos migrantes y sus esposas fue en promedio de 11 años. Cfr. Susan M. Socolow, *The women ...*, cit., p. 61; Idem, “Marriage, birth and inheritance: the merchants of eighteenth-century Buenos Aires”, en *Hispanic American Historical Review*, Vol. 60, N° 3, 1980, pp. 390-391; César García Belsunce (dir.), op. cit., p. 142. Para las actas matrimoniales, v. las fuentes citadas en el Cuadro 16.

⁸ Op. cit., p. 77.

Cuadro 16: Pautas matrimoniales de los asturianos/as en Buenos Aires (1770-1812)

Orígenes esposas/os	Varones		Mujeres	
	Números	Porcentajes	Números	Porcentajes
Peninsulares				
Asturianas/os	3	4%	3	60%
Gallegas/os	1	1%	1	20%
Castellanas/os	1	1%	---	---
Andaluzas/es	1	1%	---	---
Catalanas/es	---	---	1	20%
Criollas/os				
Buenos Aires	68	83%	---	---
Interior americano	8*	10%	---	---
Totales	82	100%	5	100%

*Las contrayentes oriundas del interior americano provenían de Córdoba del Tucumán (2), Capilla del Rosario (1), Luján (1), Partido del Colla (1), Partido de San Jurra (sic) (1), Partido y Curato de las Conchas (1), Partido de San Nicolás de los Arroyos (1).

Fuentes: Actas matrimoniales de Iglesia Catedral de Buenos Aires (Libros 5, 6 y 7, 1770-1812), Parroquia de Nuestra Señora de la Concepción del Alto de San Pedro (Libros 1 –Tomo 2-, 2, 3 y 4, 1770-1812), Parroquia de Nuestra Señora del Socorro (Libros 1 y 2, 1783-1812), Parroquia de Nuestra Señora de la Piedad (Libro 1 –Tomo 1 y 3-, 1770-1812), Parroquia de San Nicolás de Bari (Libro sin número (1¿?) y 3, 1770-1775; 1802-1812), Parroquia de Nuestra Señora de Monserrat (Libro 1 y 2, 1770-1812).

Es interesante hacer notar que los matrimonios de los migrantes con jóvenes procedentes del interior americano revelan importantes fenómenos de movilidad espacial por parte de estas últimas, desde algunos puntos bastante distantes de la capital virreinal, hacia la misma. La historiadora Marisa Díaz, en su estudio sobre las migraciones internas a Buenos Aires, entre 1744 y 1810, señaló que a lo largo de este período existieron fluctuaciones en los flujos hacia dicha ciudad, destacándose una caída hacia la década de 1760, y un repunte, desde 1790. A partir de este último momento, y durante unos diez años, el porcentaje de mujeres migrantes superó al de los hombres.⁹ Según la autora, al menos una parte de estas mujeres probablemente se insertó en el servicio doméstico de las familias pudientes, en especial, de las zonas céntricas del casco urbano. Sin embargo, podríamos sugerir también que otra proporción de este componente femenino (tal vez más minoritario que el anterior),

⁹ Marisa Díaz, "Las migraciones internas ...", cit., pp. 15-16.

terminó contrayendo matrimonio con españoles europeos en Buenos Aires, lo que pudo condicionar su localización final dentro de esta ciudad.

Cuadro 17: Pautas matrimoniales de los gallegos/as en Buenos Aires (1770-1812)

Orígenes esposas/os	Varones		Mujeres	
	Números	Porcentajes	Números	Porcentajes
Peninsulares				
Gallegos/os	8	1%	8	53%
Asturianas/os	1	0%	1	7%
Castellanas/os	1	0%	---	---
Andaluzas/es	2	0%	2	13%
Catalanas/es	---	---	1	7%
Cántabras/os	1	0%	---	---
Criollas/os				
Buenos Aires	587	84%	1	7%
Interior americano	96*	14%	2	13%
Totales	696	100%	15	100%

La inexactitud en la suma de la columna tercera se debe a los efectos del redondeo.

*Las contrayentes oriundas del interior americano provenían de Córdoba del Tucumán (19), Montevideo (7), Santa Fe (7), Santiago del Estero (5), Partido de la Costa de San Isidro (5), Partido y Curato de Las Conchas (4), Salta (3), Partido de San Nicolás de los Arroyos (3), Partido y Curato de los Arrecifes (3), Partido y Curato del Pilar (3), Corrientes (2), Colonia del Sacramento (2), Santiago de Chile (2), Partido de Quilmes (2), Partido del Rosario (2), San Juan del Pico (2), Partido y Curato de Luján (2), Partido de San Antonio de Areco (2), Partido del Real Bloqueo de San Carlos (2), Asunción del Paraguay (1), Tucumán (1), Fuerte del Carmen Río Negro de la Costa Patagónica (1), Chayanta (1), Ciudad de la Paz (1), Fuerte de los Ranchos (1), Mendoza (1), Río de Janeiro (1), San Fernando del Valle de Catamarca (1), San Juan de la Frontera (1), Partido de Baradero (1), Partido de la Cañada de Morón (1), Partido de la Capilla del Señor (1), Partido de la Colonia (1), Partido y Curato de las Conchas (1), Partido del Fuerte y Guardia de los [...] (ilegible) (1), Partido y Curato de San Vicente (1), Partido y Curato de Santo Domingo Soriano (1), Partido de Salto (1).

Fuentes: Ibidem Cuadro 16.

La proclividad de los varones inmigrantes gallegos y asturianos a emparentarse con mujeres criollas, a través del matrimonio, no fue un fenómeno aislado, dentro del espacio colonial. La misma inclinación a contraer nupcias con “hijas del país” puede apreciarse dentro de diferentes grupos o sectores sociales: entre los gallegos establecidos en Montevideo; entre los peninsulares de otras regiones españolas y entre

algunos extranjeros instalados en Buenos Aires;¹⁰ como así también, y de forma más general, entre los inmigrantes arribados a otros ámbitos americanos.

En primer lugar, el historiador Arturo Bentancur estimó que un 55,4% de los gallegos por él relevados en el padrón de 1812, en Montevideo, contrajo nupcias con mujeres oriundas de dicha ciudad, y un 21,4%, lo hizo con jóvenes provenientes de otros puntos de la región rioplatense.¹¹ En segundo lugar, entre 1795 y 1805, de los 18 catalanes que se casaron en la Catedral de Buenos Aires con mujeres que declararon su origen regional, 17 lo hicieron con criollas, mientras que el total de castellanos en las mismas condiciones, se esposaron con americanas. En tercer lugar, en el mismo período, 12 de los 14 portugueses que tomaron estado de matrimonio en la Catedral, lo hicieron con criollas, al tiempo que los tres oriundos de la República de Génova contabilizados, siguieron la misma pauta. En todos los últimos casos mencionados, y en diferentes proporciones, siempre elevadas, predominaron las porteñas, entre las cónyuges criollas elegidas.¹² Finalmente, los investigadores que se concentraron en otros contextos americanos, como el mexicano o el brasileño, pusieron de relieve que los españoles europeos, en especial, aquellos dedicados a actividades comerciales, frecuentemente entablaron vínculos matrimoniales con mujeres locales.¹³ De estos breves comentarios se desprende que, en lo relativo a sus pautas nupciales, gallegos y asturianos pueden ser incluidos dentro de una tendencia mayor, la que alcanzó a casi todo el espacio colonial, uniendo a los recién llegados con el elemento nativo del mismo.

En relación con las pautas matrimoniales de las mujeres del noroeste hispánico, se puede observar una inclinación bastante marcada de las mismas a casarse con peninsulares (en el caso de las gallegas, esta tendencia alcanzó al 80%, y en el de las

¹⁰ En la obra colectiva dirigida por César A. García Belsunce, se planteó la relación existente entre pautas nupciales y residenciales, defendiéndose la idea de que a mayor cercanía a la Plaza Mayor, aumentaba el número de matrimonios entre españoles-europeos o extranjeros, y nativas (en las manzanas céntricas estos representaban un 91,5%), mientras que en las zonas plenamente suburbanas el fenómeno se invertía, pues el 84,6% de las parejas estaban compuestas por maridos americanos. Cfr. César A. García Belsunce (dir.), op. cit., pp. 141-142.

¹¹ Arturo Bentancur, "Solitarios y grupos familiares en la sociedad colonial tardía. Una mirada al interior de los hogares gallegos montevidianos", en *Anuario del Centro de Estudios Gallegos*, Montevideo, Universidad de la República, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, 2002, p. 170.

¹² Iglesia Catedral de Buenos Aires, Actas Matrimoniales (en adelante, AM), L. 6, ff. 277-442.

¹³ David A. Brading, *Mineros y comerciantes en el México Borbónico (1763-1810)*, México, Fondo de Cultura Económica, 1975, pp. 157-158; John E. Kicza, op. cit., pp. 54-58; Diana Balmori, Stuart Voss y Miles Wortman, op. cit., pp. 278-279.

asturianas, al 100%). Dentro de estos matrimonios con españoles, prevalecieron aquellos con migrantes de la misma región de origen. Por lo tanto, entre las mujeres del noroeste hispánico (por cierto, un universo muy limitado, que impide formular conclusiones definitivas), podríamos sugerir que existió un comportamiento casi opuesto al de los hombres, dirigido a consolidar la *endogamia regional*.

4.1.2. Algunos elementos para comprender las pautas descriptas

¿Cómo podríamos explicar las pautas matrimoniales de ambos sexos, señaladas anteriormente? Ante todo, debemos tener presente que las mismas fueron fuertemente condicionadas por la elevada tasa de masculinidad de los flujos gallegos y asturianos que se dirigieron a la capital virreinal. Según nuestro examen de los padrones de habitantes de Buenos Aires de 1806-1807 y 1810 (y a partir de la información recogida en los 16 barrios para los cuales disponemos de información), por cada mujer asturiana había casi unos 14 hombres de la misma procedencia, mientras que por cada mujer gallega, había unos 45 varones de dicho origen, aproximadamente. Como vemos, el índice de masculinidad del *stock* migratorio gallego localizado en la ciudad porteña fue muy elevado (4.500), si lo comparamos con el presentado por los asturianos (1.400), por los españoles en su conjunto (1.762), o por la población blanca en general (148).¹⁴ El limitado número de potenciales esposas gallegas y asturianas debió afectar indudablemente el proceso de elección de una cónyuge, por parte de los varones del noroeste hispánico, estimulando la tendencia a la exogamia regional (más aún en el caso gallego).¹⁵ Por el contrario, la “sobre-oferta” de hombres gallegos y asturianos debió

¹⁴ Para el caso de los peninsulares y la población blanca, v. Lyman Johnson y Susan Migden Socolow, art. cit., p. 336.

¹⁵ Existen diversas maneras de medir la endogamia y la exogamia, a partir de los Libros Matrimoniales. Una de las más utilizadas es el porcentaje de endogamia o exogamia, es decir, el simple cálculo del porcentaje de personas de un determinado sexo y región (o nacionalidad, por ejemplo), que contraen nupcias con personas de la misma procedencia (porcentaje de endogamia) y de otros orígenes (porcentaje de exogamia). Tomando en cuenta este indicador, podríamos afirmar que entre los inmigrantes asturianos de sexo masculino, los niveles de exogamia regional en el Buenos Aires tardo colonial llegaron al 96%, mientras que entre los gallegos, alcanzaron el 99%. Pero, si bien el porcentaje de exogamia (o endogamia) tiene la ventaja de ser sencillo de comprender, presenta una dificultad: la de que no toma en cuenta las condiciones de la “oferta”, es decir, la disponibilidad de potenciales contrayentes, de igual o diferente origen, que hay en el medio social donde se producen las uniones. Para contemplar estas circunstancias es necesario incorporar otro indicador: el índice de Gini. Este último, elaborado por el demógrafo italiano Corrado Gini, y difundido por los trabajos de F. Savorgnan y S. Baily, expresa la relación existente entre el número de matrimonios homogamos y la probabilidad de que estos ocurran por azar. Para una

favorecer la inclinación a la endogamia regional, dentro del pequeño universo de mujeres inmigrantes examinado, en la medida en que estas últimas tuvieron a su disposición un número importante de potenciales maridos de su misma procedencia.

Sin embargo, y más allá de este factor demográfico, existieron otros motivos, de carácter social o cultural, que restringieron la oportunidad de elegir libremente un/a cónyuge. Recordemos que los condicionantes sociales tienen en general un gran peso en la búsqueda de un/a consorte, imponiendo perfiles de parejas “deseables” a los novios.¹⁶ Dentro de la sociedad porteña tardo colonial, el matrimonio suponía en la mayoría de los casos la movilización de amplios intereses y la puesta en juego de variadas expectativas, por parte de los diferentes actores que en él se veían involucrados. Por una parte, la elección del inmigrante recién llegado debió ser moldeada por sus perspectivas de integración y de movilidad social dentro de la sociedad receptora. Por otra parte, las potenciales esposas que podía encontrar en la capital virreinal veían muy limitada su capacidad de decisión desde un punto de vista legal, en la medida en que sus destinos quedaban subordinados a la decisión paterna, o materna (en caso de que el progenitor hubiera fallecido o se encontrara ausente).¹⁷ Detengámonos en estos aspectos comentados.

Como han puesto de relieve numerosos trabajos, el matrimonio en Hispanoamérica era la culminación de la “decisión colectiva” del patriarca: suponía el control de aquellas iniciativas que alteraban los planes de un desarrollo familiar ajustado a las demandas fuertemente estamentales de la sociedad colonial.¹⁸ Era el padre el que

explicación detallada del cálculo del índice de Gini, cfr. Samuel Baily, “Marriage Patterns...”, cit., p. 39. Para un examen de sus ventajas y problemas, cfr. Eduardo J. Míguez, María E. Argeri, María M. Bjerg y Hernán Otero, art. cit., pp. 791-792.

¹⁶ Para un análisis de los factores instintivos, psicológicos, culturales o sociales que inciden en la elección matrimonial, cfr. art. cit., pp. 782-785.

¹⁷ “Pragmática sanción para evitar el abuso de contraer matrimonios desiguales”, en Richard Konetzke, *Colección de Documentos para la Historia de la Formación Social Hispanoamericana*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1962, Vol. 3, T. 1, p. 407. En los litigios por disenso matrimonial podemos apreciar claramente que cuando la madre había quedado viuda, podía querellar contra sus hijos y exigirles obediencia a sus mandatos, en nombre de la autoridad que ejercía sobre ellos. V., entre muchos otros, AGN, Tribunales, S IX 37-2-4, Leg. 120, Exp. 12; S IX 38-6-3, Leg. 208, Exp. 27 y Exp. 11; S IX 41-9-3, Leg. O, Nº 4, Exp. 17 y Exp. 22. Un caso en el que queda en evidencia el poder ejercido por el padre sobre su progenie, en Idem, S IX 38-6-3, Leg. 208, Exp. 14.

¹⁸ Sin pretender ser exhaustivos, citaremos a modo de ejemplo, Daisy Rípodas Ardanaz, *El Matrimonio en Indias. Realidad social y regulación jurídica*, Argentina, Fundación para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 1977; Ricardo Cicerchia “Formas y estrategias familiares en la sociedad colonial”, en Enrique Tandeter (dir.), op. cit., pp. 331-353; Asunción Lavrin, “La mujer en la sociedad colonial hispanoamericana”, en Leslie Bethell (ed.), *Historia de América Latina*, T. 4, Barcelona, Editorial Crítica,

detentaba la autoridad última para promover determinados tipos de uniones conyugales, que pudieran generar prestigio y riqueza. Los hijos, y más aún las mujeres, quedaban generalmente al margen de la elección del o de la consorte. Un relato de María Sánchez Velasco describe los arreglos que precedían la ceremonia nupcial, en el Buenos Aires tardo colonial, lo cual demuestra claramente hasta qué punto la última se hallaba condicionada por el parecer paterno:

Venía un paisano a buscar la vida, lo ayudaban al momento. El dinero no ganaba réditos, lo guardaban; así, pronto lo protegían. Este era un novio para alguna de las hijas. El padre arreglaba todo a su voluntad. Se lo decía a su mujer y a la novia tres o cuatro días antes de hacer el casamiento; esto era muy general. Hablar de corazón a estas gentes, eran (sic) farsa del diablo; el casamiento era un sacramento y cosa mundanas no tenían que ver en esto [...]. Las pobres hijas no se habrían atrevido a hacer la menor observación, era preciso obedecer. Los padres creían que ellos sabían mejor lo que convenía a sus hijas y era perder tiempo hacerles variar de opinión. Se casaba una niña hermosa, con un hombre que ni era lindo, ni elegante, ni fino y además que podía ser su padre, pero, era hombre de juicio, era lo preciso.¹⁹

Tal como queda revelado en el antecedente pasaje citado, el progenitor de una joven prefería casar a ésta con un español europeo recién llegado, antes que con un criollo.²⁰ Más allá de su edad o sus características físicas, el peninsular era el consorte ideal, pues podía garantizar a la familia la conservación del linaje (al mantener su sangre “limpia”, sin mezcla de razas), y la del patrimonio (en las visiones de la época, los españoles europeos eran percibidos como “trabajadores”, y por ende, capaces de conservar, o incluso, acrecentar la riqueza familiar). Recordemos también que el

1990, pp. 109-137; Idem (ed.), *Sexuality and Marriage in Colonial Latin America*, University of Nebraska, University of Nebraska Press, 1989; Susan M. Socolow, “Parejas bien constituídas: la elección matrimonial en la Argentina colonial, 1778-1810”, en *Anuario del IEHS*, N° V, 1990, pp. 133-160; Idem, *The women ...*, cit., pp. 60-89.

¹⁹ Mariquita Sánchez, *Recuerdos del Buenos Aires Virreynal*, Buenos Aires, ENE Editorial, 1953, pp. 59-60. Un testimonio más tardío también señala la ausencia de amor legítimo en las uniones matrimoniales llevadas a cabo dentro de la sociedad porteña. En una obra firmada con el seudónimo de “un inglés”, referida al primer quinquenio de la década de 1820, encontramos el siguiente comentario: “Las muchachas casaderas son guardadas con gran severidad —si no con austeridad— por sus madres. Me temo que aquí, como en todas partes, las mujeres se casen sin amor. —¿Por qué se casó Vd.?— le preguntó un amigo mío a una señora que parecía desgraciada. —Para ser libre — exclamó ella — como tantas otras mujeres antes de mí—. Cfr. *Cinco años en Buenos Aires, 1820-1825, por un inglés*, (“Biblioteca Argentina de Historia y Política”), Buenos Aires, Hyspamérica, 1986, p. 76.

²⁰ Incluso, algunas mujeres criollas contrajeron primera y segunda nupcias con españoles-europeos. Nos han resultado de especial interés los casos en que ambos casamientos se llevaron a cabo con oriundos del noroeste hispánico. V. los enlaces de María Ventura Astengo (Iglesia Catedral, AM, L. 5, f. 492; L. 6, f. 524), María Cipriana Conde (Iglesia Catedral, AM, L. 5, f. 580; L. 7, f. 41), Agueda Martínez Caballero (Parroquia de la Concepción, AM, L. 1, T. 2, ff. 49 y 97), María Isabel Escudero (Idem, AM, L. 1, T. 2, ff. 49 y 122), Josefa Gómez (Idem, AM, L. 1, T. 2, f. 170 y L. 3, f. 64), Juana Josefa de los Reyes (Idem, AM, L. 1, T. 2, ff. 71 y 246), entre otros.

régimen hereditario imperante en ese momento tendía a legitimar la división igualitaria de los bienes (descartándose la primogenitura), con lo cual, a la muerte de los padres, los patrimonios alcanzados por estos últimos se disgregaban. Sin embargo, un yerno interiorizado de los pormenores del negocio de su suegro, podía asegurar la continuidad del mismo.²¹ Incluso, estando en vida, el jefe de familia podía tomar la decisión de mejorar con el quinto de su herencia a una de sus hijas, con lo cual, alentaba indirectamente a que su esposo se preocupara por la salvaguardia de los bienes en juego.²² El papel de la novia criolla en estos matrimonios consagrados por los padres era fuertemente instrumental, al constituirse en nexo de la unión. Al pasar de la órbita de su padre a la de su marido, adquiría nuevos roles (tal vez el más importante, como productora de herederos), pero su capacidad de acción seguía siendo bastante limitada, en un mundo dominado predominantemente por los hombres.²³

El poder de ingerencia de los progenitores sobre las elecciones matrimoniales de sus hijos no se limitó al ámbito porteño, sino que constituyó un fenómeno muy difundido en distintas partes de Hispanoamérica.²⁴ Como es sabido, hacia fines del siglo XVIII la decisión paterna se vio legitimada legislativamente, con la sanción y

²¹ César García Belsunce, "La familia", en Academia Nacional de la Historia, *Nueva Historia de la Nación Argentina*, T. 2, *Período Español (1600-1810)*, Buenos Aires, Editorial Planeta, 1999, p. 134.

²² Susan Socolow destacó que entre la elite comerciante, era el yerno, antes que el hijo, el que generalmente heredaba la posición económica del jefe de familia. Zacarías Moutoukias confirmó la existencia de este tipo de "yernocracia", dentro de la sociedad colonial rioplatense. Cfr. Susan Socolow, *Los mercaderes ...*, cit., pp. 54 y 55; Zacarías Moutoukias, "Redes sociales, comportamiento empresario y movilidad social en una economía de no mercado (el Río de la Plata en la segunda mitad del siglo XVIII)", en Blanca Zeberio, María Bjerg y Hernán Otero (comps.), *Reproducción social y sistemas de herencia en una perspectiva comparada. Europa y los países nuevos (siglos XVIII al XX)*, Tandil, IEHS, 1998, p. 76. V. también: Idem, "Réseaux personnels et autorité coloniale: les négociants de Buenos Aires au XVIIIe siècle", en *Annales ESC*, 47e année, N° 4-5, juillet-octobre 1992, pp. 889-915.

²³ Asunción Lavrin, art. cit., p. 113; José Mariluz Urquijo, "El horizonte femenino porteño de mediados del setecientos", en *Investigaciones y Ensayos*, N° 36, jul.-dic. 1987, p. 60. Existen diferentes visiones historiográficas sobre el rol de la mujer en la sociedad colonial, desde algunas que pusieron el acento en su papel más bien pasivo, confinado a un restringido plano doméstico, a otras que intentaron rescatar su protagonismo, dentro de una sociedad tradicional y patriarcal. Para la primera postura, véase, entre otros trabajos, Asunción Lavrin, art. cit., pp. 109-137; para la segunda, consúltese, entre otros, Silvia Mallo, "La mujer rioplatense a fines del siglo XVIII. Ideales y realidad", en *Anuario del IEHS*, N° 5, 1990, pp. 117-132; o José Luis Moreno, *Historia de la familia en el Río de la Plata*, Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 2004, p. 65.

²⁴ Los testimonios de estas prácticas sociales son numerosos. Muchas veces, las quejas de las hijas, ante lo que consideraban decisiones arbitrarias de sus padres, alcanzaron tonos irónicos, y por cierto, muy expresivos. Contamos con el caso de una joven chilena, quien en 1790 afirmaba que para los progenitores "más vale un pigmeo de España que un gigante de Indias". Cfr. Daisy Rípodas Ardanaz, op. cit., p. 36. Para un acercamiento a las circunstancias en que se llevaron a cabo los casamientos de las mujeres mexicanas, v. David A. Brading, op. cit., pp. 156-157.

generalización a territorios americanos de la Real Pragmática (1776 y 1778, respectivamente).²⁵ A través de esta regulación, el permiso de los padres, que nunca había sido solicitado por la ley canónica, se convirtió en un requisito indispensable para que los españoles de menos de 25 años pudieran comprometerse en matrimonio. Además, a partir de ese momento, cualquier controversia acerca de la validez de un acto de este último tipo tendría que pasar en primera instancia por una corte civil, la cual determinaría si un matrimonio podía llevarse a cabo o no. De este modo, las cortes eclesiásticas se vieron desplazadas de la mayoría de los litigios que involucraron la oposición a una determinada unión.²⁶ El control sobre la elección del cónyuge fue así transferido de la Iglesia y de los novios, ejerciendo su libre voluntad, a los padres de estos últimos, la Institución eclesiástica y el Estado.²⁷ La obligatoriedad del consentimiento paterno para la formalización de los casamientos evidenció la intención del Estado de ampliar su jurisdicción sobre los asuntos familiares, recortando las atribuciones legales hasta entonces exclusivas de la Iglesia al respecto. Esta secularización de las relaciones familiares, apoyada en el reforzamiento de la autoridad del *pater*, contribuyó a crear un ámbito doméstico de poderes casi absolutos, que condicionó fuertemente la búsqueda del o de la consorte.

Pero la Real Pragmática no sólo estaba destinada a relativizar la ingerencia de la Iglesia en los arreglos matrimoniales, sino que también buscaba controlar otra cuestión: el “desorden social”, provocado por los casamientos entre personas de diferentes

²⁵ Asunción Lavrin afirmó que aún faltan estudios dirigidos a evaluar hasta qué punto la Real Pragmática contradujo o reforzó las prácticas matrimoniales en Hispanoamérica. Nosotros nos inclinamos a pensar que esta regulación tendió a ajustarse a dichas prácticas, al menos en el caso del Río de la Plata. Cfr. Asunción Lavrin, art. cit., p. 113.

²⁶ “Pragmática sanción para evitar el abuso de contraer matrimonios desiguales”, en Richard Konetzke, *Colección de Documentos ...*, cit., Vol. 3, T. 1, pp. 406-413. Para una profundización del examen del contenido legal de la Real Pragmática, v. Daisy Rípodas Ardanaz, op. cit., pp. 259-315; Manuel Josef de Ayala, *Diccionario de Gobierno y Legislación de Indias*, T. IX, Madrid, Ediciones de Cultura Hispánica, 1991, pp. 26 y ss. Para una visión de los litigios matrimoniales desencadenados en el tránsito del siglo XVIII al XIX, en el contexto de la vigencia de la Real Pragmática, cfr. Nelly R. Porro, “Conflictos sociales y tensiones familiares en la sociedad virreinal rioplatense a través de los juicios de disenso”, en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. E. Ravignani”*, N° 26, 1980, pp. 361-392; Susan M. Socolow, “Parejas bien constituídas ...”, cit.; y Ricardo Cicerchía, “Vida familiar y prácticas conyugales. Clases populares en una ciudad colonial, Buenos Aires, 1800-1810”, en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. E. Ravignani”*, Tercera Serie, N° 2, 1er. Semestre de 1990, pp. 91-109, entre otros.

²⁷ Susan Socolow, “Parejas bien constituídas ...”, cit., p. 137.

estratos sociales.²⁸ En su declaración al Alcalde de Segundo Voto, en ocasión del juicio de disenso entablado con su hijo, por la decisión de este último de casarse con Narcisca Robledo, Doña Agustina Rosa Camargo daba cuenta de la situación creada a partir de la sanción de la Pragmática, encargándose de enfatizar la finalidad que la misma se planteaba:

Bien conoce su sabia penetración, que para que estos tengan lugar [los esponsales], aún simplemente contraídos, es preciso que primero se explore el ascenso de los padres, porque sin este previo formal requisito se invalidan y tienen por ningún valor y aprecio, y principalmente pretendiendo tratar de su cumplimiento, esto es, de la ejecución del matrimonio. Así se ve tan recomendable, esta puntual observancia en las Pragmáticas Sanciones expedidas por S. M. [...], pues *su objeto únicamente se termina a cortar de raíz los abusos introducidos, cautelar a los jóvenes de los males que se acarrearán y evitar a sus familias el deshonor y difamación que por lo regular les causan, con otras fatales consecuencias, sobrevenidas de esta clase de matrimonios* [el subrayado es nuestro].²⁹

A partir de la entrada en vigencia de la Pragmática, los hijos que por vía legal trataron de cuestionar la decisión de sus padres de oponerse a su matrimonio, se confrontaron con el frecuente argumento de estos últimos de que la unión que se estaba planificando estaba fundada en una “inaceptable desigualdad o disparidad social”.³⁰ En este sentido, los padres buscaron demostrar que el o la pretendiente era inadecuado/a

²⁸ “Pragmática sanción para evitar el abuso de contraer matrimonios desiguales”, en Richard Konetzke, *Colección de Documentos ...*, cit., Vol. 3, T. 1, p. 406. Fermín Martínez de Virgala, en el disenso mantenido con su hijo Francisco Antonio, por el matrimonio que este último pretendía contraer con María Solana Riveros, expresó cuáles eran, en su opinión, las “funestas consecuencias” que se desprendían de un casamiento desigual: “Los diferentes y repetidos voluntarios divorcios, la mala educación de los hijos, el abandono y miseria de muchos individuos con olvido de sus obligaciones al Estado, y a la Patria, y las continuas discordias entre las familias”. Cfr. AGN, DC, Tribunales, S IX 38-2-4, Leg. 182, Exp. 8, f. 6.

²⁹ Idem, S IX 38-6-3, Leg. 208, Exp. 11, f. 4.

³⁰ Idem, S IX 37-2-4, Leg. 120, Exp. 12 y 15; S IX 38-6-3, Leg. 208, Exp. 4, 7, 11, 12 y 30; S IX 40-7-1, Leg. C-14, Exp. 9; S IX 38-2-4, Leg. 182, Exp. 8; S IX 40-8-2, Leg. D-5, Exp. 5, entre muchos otros. El factor de la “desigualdad social”, si bien fue uno de los motivos más empleados por los padres, para rechazar el matrimonio de alguno de sus vástagos, no fue el único. A menudo, los últimos trataron de aducir varias razones, en su oposición a una determinada unión (por ejemplo, la ilegitimidad del nacimiento del (o de la) pretendiente o de sus progenitores; el ejercicio de “oficios viles”, por parte de los últimos; la conducta del interesado o de sus parientes, por citar algunos). Así, en el disenso de Antonia López contra su hijo, para impedir que este se casara con María de los Santos López, la primera sostuvo que la joven “no es de las calidades que hagan admisible su solicitud: lo primero por no ser descendiente legítima; estar reputada por mulata; tener en su familia una prima hermana casada con un negro; ser conocida por mujer prostituta y entregada al siglo; y ni sus hermanos se firman con el mismo apellido, lo que da a conocer bastantemente la verdad de estos causales”. (Idem, S IX 41-9-3, Leg. O, N° 4, Exp. 17). Para un examen de los diversos argumentos expuestos por los padres, en los litigios en cuestión, v. Nelly R. Porro, “Conflictos sociales ...”, cit. Cfr. también Idem, “Los juicios de disenso en el Río de la Plata: nuevos aportes sobre la aplicación de la Pragmática de hijos de familia”, en *Anuario Histórico y Jurídico Ecuatoriano*, N° 5, 1980, pp. 193-229.

por poseer sangre negra o india, estrategia que podía tener buenos resultados, al terminar desalentando una determinada unión. Sin embargo, en muchos casos, y pese a la discrepancia paterna o materna, los hijos lograron un fallo favorable del Cabildo o de la Audiencia, siendo la causa declarada como “irracional” o “injusta”.³¹ Incluso, en casos extremos, los novios procedieron a casarse, sin el acuerdo de sus progenitores. En estas condiciones, la jurisprudencia contemplaba el derecho de los últimos de desheredar a los primeros.³² Una situación de este tipo se suscitó dentro de la familia de los Rivadavia, ya analizada en el capítulo segundo. Al contraer matrimonio clandestinamente, sin las necesarias proclamas, Manuela provocó la indignación de su padre, el gallego Benito González de Rivadavia. Este último decidió castigarla de un modo severo y ejemplar, privándola de su herencia y apartándola de su linaje. Las intransigentes disposiciones del inmigrante buscaban salvaguardar el “honor de la familia”, que se había visto lesionado cuando el conflicto (del que no había escapado su otra hija, Gabriela) alcanzó estado público:

Aunque la ternura de Padre me hizo suspender por mucho tiempo la aplicación de la pena, en que notoriamente han incurrido mis dos hijas Gabriela y Manuela por su enorme ingratitud, descarada desobediencia, torpe y criminal maledicencia, hasta el extremo de haberse hecho escandalosa, pero viendo de que en ellas no se da arrepentimiento, y que en lugar de enmendarse, antes aumentan cada día los motivos de mi justo sentimiento con las indebidas licencias, que se toman, y modo con que se portan, la justicia, y necesidad de impedir, como buen padre de familias y honrado ciudadano, el influjo de perverso ejemplares, me ponen en la precisión de imponer a las referidas mis hijas Gabriela y Manuela, la pena a que se han hecho acreedoras, con sus indignas y vituperables acciones. Y por lo tanto, usando de la facultad que el derecho, y la naturaleza me conceden, vengo en desheredarlas, excluyéndolas de mi linaje y familia, pues que ni el nombre de hijas merecen según es expreso en los libros de la ciencia legal.³³

Ahora bien, si por un lado, como hemos intentado demostrar, el jefe de familia tenía amplios poderes para decidir el futuro de sus hijos (en especial, en lo atinente al matrimonio de los mismos), en nombre de sus propios intereses y los de su estirpe; por

³¹ De un total de 45 litigios por disenso matrimonial, analizados por Susan Socolow (a partir de documentación conservada en el Archivo General de la Nación y en el Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires), en un 22% de los casos, el veredicto fue a favor de los padres; en un 53%, benefició a los novios; un 16% de los juicios fue anulado; en un 4% de las situaciones, la resolución final fue desconocida, y en otro 4%, no se registra decisión alguna sobre el particular (la inexactitud en la suma final se debe a los efectos del redondeo). V. Susan Socolow, “Parejas bien constituídas ...”, cit., p. 143.

³² Art. 3º, “Pragmática sanción para evitar el abuso de contraer matrimonios desiguales”, en Richard Konetzke, *Colección de Documentos ...*, cit., Vol. 3, T. 1, p. 408.

³³ AGN, Sucesiones, 5908, Benito González de Rivadavia, f. 23.

otro lado, el inmigrante peninsular también trataba de llevar a cabo una unión favorable que, además de ser acorde a sus sentimientos, le permitiera mantener el prestigio de su sangre (por la probada ascendencia blanca de la pretendiente, por ejemplo). Un litigio de la época, en el que se vio involucrado un inmigrante gallego, nos ayuda a conocer las pretensiones de un recién llegado, con respecto al casamiento. Se trata del caso de Manuel Suárez, quien de manera algo sorprendente, resolvió rechazar una unión ya pactada con la joven María Florentina. Esta última era hija adoptiva de la viuda María Juana Habendaño y según versiones de algunos testigos, descendía por línea materna de los yanacónas de la ranchería de La Merced, y por línea paterna, de un pardo libre. Aparentemente, Suárez realizó la promesa de matrimonio engañado, sin conocer los verdaderos orígenes de su prometida. Pero cuando fue informado sobre los mismos, no vaciló en suspender el enlace, argumentando lo siguiente:

Sobre esta amistad, se me trató casamiento con la hija de la demandante [María Juana Habendaño], y acepté la propuesta, que era hija suya legítima, y de igual calidad que yo; pero como me anoticiasen de que no lo era, ni que correspondía a mi calidad por la grande disparidad y desigualdad que intermedia entre mí y dicha su hija, detesté del empeño, mirando por mi honor y descendientes, que me podían sobrevenir de sucesión en sucesión: sobre cuyo asunto estoy obligado a defender mi generación.³⁴

Pero además de favorecer la preservación o fortalecimiento del honor y del linaje, una alianza conveniente también podía abrir posibilidades de movilidad social, para el recién llegado. No sólo por las relaciones que la misma podía contribuir a crear o reforzar (que podían conducir, por ejemplo, a la inclusión del inmigrante dentro de los circuitos comerciales de la época, o a su inserción dentro del aparato burocrático-administrativo tardo colonial), sino también, porque un matrimonio con una mujer de cierta posición, podía beneficiarlo materialmente, entre otras cuestiones. Este último fue el caso de aquellos españoles del noroeste hispánico que recibieron de sus consortes dotes, herencias paternas o maternas, u otros tipos de capitales o bienes, aspecto al que ya aludimos en el capítulo anterior, y que aquí trataremos de fundamentar.

Un examen de cien matrimonios llevados a cabo por gallegos y asturianos (de ambos sexos) en Buenos Aires, en el tránsito del siglo XVIII al XIX, reveló que en casi

³⁴ Idem, *Tribunales*, S IX 38-6-3, Leg. 208, Exp. 27, f. 2. Arturo Bentancur ha encontrado otro litigio donde un gallego, instalado en Montevideo, en nombre de la defensa de "su linaje honrado", buscó impedir por todos los medios el matrimonio de su hermano, también oriundo de Galicia, con una joven mulata de "una prosapia y linaje inferior". La razón esgrimida era la "notable diferencia" existente entre ambos novios. V. Arturo Bentancur, "Solitarios y grupos familiares ...", cit., p. 170.

la mitad de los casos, los primeros disfrutaron de ciertos capitales y bienes (de variable magnitud y calidad), aportados por su esposa o marido, en especial, en los primeros años de su unión conyugal. En el Cuadro 18 quedan expuestos los resultados a los que hemos arribado. Si bien las cifras presentadas corresponden a un universo limitado del conjunto total de casamientos llevados a cabo por peninsulares de Asturias o Galicia, permiten en cierta forma avalar la tendencia que acabamos de comentar, que podrá confirmarse (o no) con estudios de más largo alcance.³⁵

Como se desprende de la lectura del mencionado Cuadro, en un 36% de los matrimonios considerados, la/el consorte que no era oriunda/o del noroeste hispánico, no aportó a la unión nupcial capital alguno. En estos casos, el testador solía declarar que su pareja había entrado a la sociedad conyugal con la sola “decencia de su persona”, y la lectura de la “Cuenta de división y partición de los bienes” del finado (cuando esta última existe) confirma este hecho, así como también, que tampoco había introducido ninguna herencia paterna o materna a dicha unión.

En un 48% de los casos analizados, la/el esposa/o que no provenía ni de Galicia ni de Asturias, terminó incorporando bienes o capitales al matrimonio. ¿En qué medida este hecho beneficiaba a los inmigrantes en cuestión? Algunas veces, el testador hacía algunos comentarios interesantes al respecto, dando cuenta del uso que se había dado a los bienes o capitales ingresados por su cónyuge. En este sentido, el gallego Ildefonso Faramiñán, oriundo de San Juan de Bayona, en el Arzobispado de Santiago, declaró que “cuando contraje matrimonio con mi esposa Paula Montes de Oca, ni yo ni ella entramos algunos bienes más que la decencia de nuestras personas, pero después de casados, recibió mi mujer de sus padres por vía de su legítima un cuarto de tierra que hace esquina, que es el mismo que llevo declarado en la cláusula anterior, y en donde se halla edificada la casa de nuestra morada”.³⁶ En casos como este, donde el inmigrante no incorporaba capital alguno a su matrimonio, un bien heredado por la esposa, como el terreno mencionado, debió ser importante para el establecimiento de la joven familia.³⁷

³⁵ Los 100 enlaces fueron elegidos al azar. La tendencia a que los migrantes recibieran capitales o bienes de sus cónyuges quizás fue mayor, al incluir probablemente a algunos de los casos que quedaron comprendidos en la cuarta fila del Cuadro 18, de “matrimonios sin información”.

³⁶ El mencionado terreno tenía diecisiete varas y media de frente y setenta varas de fondo, y poseía “algunos árboles frutales de varias especies”. Cfr. AGN, Sucesiones, 6777, Ildefonso Faramiñán, f. 17.

³⁷ Hemos hallado otro caso donde los suegros no sólo proveyeron al migrante y su esposa de un lugar para vivir, sino que también mantuvieron a la joven pareja y a sus hijos, por el término de seis años y ocho meses, brindándoles alimento y otros bienes necesarios. V. Idem, 8140, Miguel Sáenz, f. 3.

Otras veces, la herencia introducida por la consorte consistía en dinero en efectivo, como aquellos 1.747 ps. proporcionados por María Josefa de la Peña, con motivo de su unión con el gallego José Díaz. Probablemente, esta suma resultó valiosa para la pareja, si tenemos en cuenta que el inmigrante aportó una cantidad menor: unos 500 ps. y algunos muebles.³⁸

Cuadro 18: Tipos de matrimonios de gallegos y asturianos (de ambos sexos), en Buenos Aires, según el aporte del cónyuge (fines siglo XVIII – comienzos del XIX)

Tipos de matrimonios, según el aporte del cónyuge del migrante	Tipos de aportes materiales	Número de casos
Matrimonios sin aporte material del cónyuge		36
Matrimonios con aporte material del cónyuge	Herencia paterna o materna (o ambas) de cónyuge (24 casos)	48
	Capitales o bienes sin especificar (9 casos)	
	Dote (7 casos)	
	Herencia o gananciales de cónyuge fallecida/o (7 casos)	
	Capitales o bienes obtenidos por la/el cónyuge, en matrimonio/s precedente/s (1 caso)	
Matrimonios sin información		16
Totales		100

Fuentes: AGN, Sucesiones Testamentarias y Protocolos Notariales.³⁹

³⁸ Idem, 5401, José Díaz, f. 142.

³⁹ En orden ascendente, por N° de legajo:

AGN, Sucesiones, 3468, Pedro Avelaira; 3469, Jacinto Albariño; 3475, Pedro Álvarez del Valle; 3478, Juan de Acebey; 3481, José Alfonsín y Francisco Arcayo; 3916, Benito Clemente Besadas; 3918, Manuel Verdia y Bartolomé de la Mata; 3920, María de la Concepción Busa y Sanjujo; 3922, Benito Serantes; 3924, Rita Balderas; 4833, Miguel de Castro y Juan Antonio Collazos; 4836, José Castro; 4837, Antonio Cuello; 4838, Antonio Conde; 4839, Benito Casaravilla; 4841, Francisco Chanteyro; 4842, Domingo Crespo y Juan Carnero; 4848, Pedro Cerdeyra; 4850, Juan Carreras; 5345, Diego Jorge y Miguel de Caldevilla; 5399, Diego Domato; 5401, José Díaz y Andrés Díaz; 5402, Domingo Antonio Domato

El destino que podía tener la herencia incorporada a la sociedad conyugal era variado. El gallego Antonio Salguero, por ejemplo, terminó empleando los 1.660 ps. recibidos de su mujer en la formación de una compañía comercial con Ramón Furter, en el Pueblo de Maldonado. Debilitado por una enfermedad que lo postró en la cama, en los días finales de su existencia, este español no dudó en expresar su gratitud hacia su esposa, quien "lo había ayudado a buscar la vida". Por ello, la recompensó económicamente con un tercio de su herencia (el resto fue legado a sus padres, residentes en la Península).⁴⁰

En casos más excepcionales, los migrantes contraían dos o tres nupcias en el ámbito rioplatense. En estas condiciones, tenían más posibilidades de beneficiarse con herencias y dotes dejadas por sus consortes. Así le ocurrió a Pedro Avelaira, oriundo del Obispado de Mondoñedo, en el Reino de Galicia. Tras la muerte de su primera esposa quedó instituido sucesor universal de todos sus bienes (la casa esquina de su morada y una estancia en el pago de la Matanza), mientras que gracias a su tercer matrimonio con Mónica de Oyola recibió, en calidad de dote, unos 1.100 ps.⁴¹

La dote más elevada que hemos hallado entre los casos analizados fue la aportada por Ana Joaquina Dupuy (9.873 ps. 6 y ½ rls. en muebles y otras especies), a su marido, José María Morel y Pérez, natural de la Villa del Ferrol.⁴² La mencionada

Camino; 5687, Simón Fernández, Pedro Fernández y Ramón de Fuentes; 5689, Joaquín Manuel Fernández; 5690, Manuel Fernández; 5691, Pascual Fernández; 5692, María del Fresno; 5695, Joaquín Ferreyra; 5900, Pedro González Cortina; 5903, Domingo García; 5905, Julián de Gándara y Antonio Grela; 5906, José González; 5908, Benito González de Rivadavia; 5910, Isabel Torreiro y Francisco Gutiérrez; 5912, José Galloso; 6376, Tomás Insúa; 6377, Manuel Antonio de Oya Benavidez; 6457, Francisco Xandra; 6497, Pedro León de Lagraña; 6498, Tomás Lorenzo; 6499, José Benito Lorenzo; 6501, Juan López, Domingo Laiño y Andrés Laprida; 6502, José Antonio Lagos; 6509, Manuel Antonio Lago; 6773, Antonio Martínez; 6774, Marcos Miguens; 6777, Ildefonso Faramiñán; 6778, Miguel Marcó; 6779, José Monso; 6782, Joaquina Migoya; 6783, Santiago Martínez; 6785, Juan Méndez; 6786, José María Morel; 7275, Manuel Antonio de Oya y Benavides; 7276, María Agustina Ocanel; 7384, Pedro Antonio Pequeño y Jacobo Padín; 7385, Lorenzo Portela y Domingo Antonio de Pasos; 7386, Jacinto Antonio Parcero y Bargas, Andrés Benito Padín, María de Posa y Manuel Patiño; 7387, Pedro Pidal; 7388, Antonio Pardo; 7758, Santiago Quintana y Juan Quintas; 7780, Antonio Rey; 7781, Domingo Ramilo; 7783, José Riera, Pedro Ramos y Francisco Requejo; 7784, Manuel Antonio Rosales y Pedro Rodríguez; 7787, Antonio Rodríguez Román; 7789, Bartolomé Riesgo y Castro; 8144, Carlos Somoza, Cayetano Soto, Agustín Zabané y Juan Serantes; Idem, Protocolos, Reg. 3, 1804, Testamento de Melchor Arabunde, Testamento de Domingo Suárez y Testamento de Josef Francisco Vidal; Idem, Reg. 6, 1801, Testamento de Juan Albariño; Idem, Reg. 6, 1804, Testamento de Antonio Salguero.

(Aclaración: el número de testamentos citados es menor que el número total de matrimonios que aparece en el Cuadro 18, debido a que dos migrantes contrajeron nupcias dos veces en Buenos Aires, considerándose cada unión por separado).

⁴⁰ Idem, Protocolos Notariales, Reg. 6, 1804, Testamento de Antonio Salguero, 1804, ff. 324 y 325.

⁴¹ Idem, Sucesiones, 3468, Pedro Avelaira, ff. 2 y 3.

⁴² Idem, Sucesiones, 6786, José María Morel y Pérez, ff. 6 y 7.

porteña, que en su acta de matrimonio aparece con el apellido Puig,⁴³ era viuda de Pedro Novas, quien había alcanzado una importante fortuna, merced a sus negocios en la reventa de vinos al por mayor. Como consecuencia de su enlace con Ana Joaquina, José María Morel se vio colocado al frente de las actividades comerciales que habían quedado a cargo de su esposa, por fallecimiento de su primer marido. En pocos años logró controlar el comercio del vino, e incluso, incursionó en el tráfico de efectos de Castilla y yerba paraguaya hacia Mendoza, a cambio de pasas, aceitunas y otros frutos de las tierras cuyanas.⁴⁴ Como vemos a través de este caso, muchas veces los inmigrantes no sólo se beneficiaban con los capitales o bienes introducidos por sus esposas al matrimonio, sino que también, podían aprovechar las relaciones que las mismas poseían, para lograr una inserción laboral exitosa, dentro de la sociedad tardo colonial.

Las testamentarias de mujeres gallegas o asturianas son muy escasas, en consonancia con su limitado número en la capital virreinal. Sin embargo, los documentos por nosotros estudiados ponen de manifiesto que estas migrantes podían verse favorecidas materialmente, al recibir los gananciales o herencias dejados por sus cónyuges, al momento de su fallecimiento. Eventualmente, dichos capitales o bienes podían incorporarse a los segundos matrimonios, cuando estos últimos tenían lugar. Ya hemos comentado en el capítulo segundo el caso de Joaquina Migoya, quien presentó el último patrón aludido. Rita Balderas también siguió una trayectoria similar. Así lo puso de manifiesto cuando declaró que “por muerte de mi primer marido me tocaron de gananciales 230 ps. 2 rls., y 3.468 ps. 2 rls. por herencia de un hijo póstumo que falleció a los pocos días de nacido, y es el capital que introduce al segundo matrimonio, por no haberlo tenido cuando celebré el primero”.⁴⁵ La ferrolana María Agustina Ocanel también incorporó a sus segundas nupcias la parte de bienes que le correspondieron por fallecimiento de su primer consorte, mientras que su esposo aportaba una estancia con “dos rodeítos pequeños de ganado vacuno, muchas yeguas y unas pocas ovejas”.⁴⁶ A

⁴³ Nos referimos al acta correspondiente al casamiento con José María Morel, que se llevó a cabo en el Iglesia Catedral de Buenos Aires, el 11 de marzo de 1799. Cfr. Iglesia Catedral, AM, L. 6, f. 306.

⁴⁴ Alberto Vilanova Rodríguez, op. cit., Vol. 1, p. 105; AGN, Sucesiones, 6786, José María Morel y Pérez.

⁴⁵ Idem, 3924, Rita Balderas, ff. 2 y 3.

⁴⁶ Idem, 7276, María Agustina Ocanel, f. 1.

veces, era el inmigrante varón el que se beneficiaba con el capital adquirido por su esposa, en su primer matrimonio. Tal fue el caso de Carlos Somoza, oriundo del Arzobispado de Santiago, quien obtuvo de su consorte, por la vía comentada “una casita, dos criados, cuarenta fanegas de trigo y otros muebles”. Estos bienes fueron vendidos, y con el dinero obtenido, la pareja accedió a una nueva vivienda.⁴⁷

Para resumir las últimas ideas que venimos desarrollando, podríamos sugerir que entre los migrantes gallegos y asturianos analizados, el número de aquellos que recibieron bienes o capitales de sus cónyuges parece haber sido bastante importante. En este sentido, las herencias paternas y maternas habrían jugado un papel destacado, a juzgar por lo que las cifras expuestas en el Cuadro 18 nos indican. El hecho de que en la capital virreinal las mujeres criollas heredaran en partes iguales que sus hermanos, como ya señalamos, debe haber favorecido este fenómeno, convirtiéndolas en cónyuges “más atractivas” que dentro de otros tipos de regímenes hereditarios. Sin embargo, el hecho de que en un 36% de los casos, los migrantes del noroeste hispánico no hayan obtenido herencias, dotes o capitales de sus consortes también nos alerta sobre los límites que presentó el matrimonio como mecanismo garantizador del mejoramiento económico del inmigrante, al menos en lo relativo a los aportes materiales que hemos indagado.

4.1.3. Comportamientos que cuestionan los alcances de la exogamia regional de los hombres

Dirigidos en gran medida a reforzar o a crear lazos con la sociedad de acogida, los matrimonios de gallegos y asturianos con mujeres criollas, mayoritariamente porteñas, contribuyen a fortalecer la imagen de una sociedad abierta y fluída. Sin embargo, detrás de la predominante exogamia regional de los inmigrantes examinados, podemos descubrir comportamientos sociales más complejos, que conducen a relativizar el peso de la misma.⁴⁸ Se trata de ciertos fenómenos (la endogamia regional

⁴⁷ Idem, 8144, Carlos Somoza, f. 9.

⁴⁸ Agradecemos a Jorge Gelman y a José Luis Moreno las opiniones vertidas sobre las ideas que se desarrollarán en el presente apartado, en la Mesa sobre “Historia Regional Comparada durante el período colonial y su crisis”, que se llevó a cabo en el marco de las *LX Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia*, Córdoba, 2003.

intergeneracional o la coincidencia en la procedencia de los conuñados), que coexistieron con las pautas exogámicas analizadas, pero que permiten percibir cómo detrás de los vínculos establecidos con miembros de la sociedad criolla, los inmigrantes crearon o reforzaron lazos de parentesco con paisanos, cuando fue posible. Un primer mecanismo que favoreció esto último fue el matrimonio del gallego o asturiano recién llegado con una joven que tenía alguno de sus dos progenitores de su mismo origen regional (incluso, en algunos casos, esta coincidencia pudo verificarse a un nivel parroquial).⁴⁹ En general, era el padre de la novia quien presentaba la misma procedencia que su yerno.

Sería interesante poder evaluar el peso que adquirió la endogamia regional intergeneracional entre los inmigrantes del noroeste hispánico, pero esta operación resulta imposible, en función de la información que nos proporcionan las actas matrimoniales del Buenos Aires tardo colonial. Recordemos que en estas últimas no aparece el crucial dato del lugar de naturaleza de los padres de la novia, lo que autorizaría a un tratamiento cuantitativo de los datos disponibles. Por lo tanto, las apreciaciones que siguen tienen tan sólo un valor ilustrativo.

A partir del cruzamiento de determinada información contenida en nuestra base de datos, logramos identificar un cierto número de casos de endogamia intergeneracional, que aparecen en el Cuadro B del Anexo, que invitamos a consultar.⁵⁰

⁴⁹ Designaremos al mecanismo mencionado con el nombre de “endogamia intergeneracional”. Preferimos emplear esta noción antes que la de “endogamia encubierta”. Si bien esta última se utilizó con mayor extensión dentro del campo de los estudios migratorios, creemos que la primera se ajusta en mayor medida al fenómeno social que intentaremos describir. V. los argumentos de Carina Silberstein a favor de la categoría de “endogamia intergeneracional”, en Idem, “Inmigración y selección matrimonial ...”, cit., p. 175.

⁵⁰ Hemos realizado dos tipos de operaciones, ambas con importantes límites en lo relativo a la búsqueda que nos proponemos llevar a cabo. En primer lugar, cruzamos las columnas “nombre marido”-“nombre padre” y “nombre esposa”-“nombre madre” de la tabla que posee toda la información sobre los matrimonios que tuvieron lugar en las seis parroquias porteñas. Los problemas que surgen con esta metodología son los siguientes: por un lado, la existencia de una ortografía variable de los nombres, lo que impide que el programa identifique a una misma persona cuyo nombre está escrito de dos maneras diferentes; y por otro lado, los límites geográficos y temporales de nuestra tabla, que imposibilitan reconocer matrimonios llevados a cabo fuera de la ciudad de Buenos Aires, o en momentos diferentes a los considerados (de allí que hayamos extendido el período analizado más allá del año de la ruptura del pacto colonial, para aumentar las probabilidades de detectar el fenómeno que nos interesa). Otro tipo de operación que hemos puesto en marcha fue el cruzamiento del nombre de los padres de las contrayentes, con los nombres de los inmigrantes que otorgaron testamento en Buenos Aires, ante notario (recordemos que en estos últimos documentos se dejaba constancia del estado civil del testador, y en el caso de haberse casado, con quién lo había hecho, con lo cual, dicha fuente puede ser empleada como testimonio de la realización del matrimonio del inmigrante). Sin embargo, sabemos que no todos los españoles del noroeste hispánico establecidos en Buenos Aires ordenaron su testamento antes de morir, lo que impide arribar a conclusiones definitivas sobre la cuestión indagada.

En él se puede apreciar cómo actuaba el fenómeno aludido, y cómo contribuía a vincular a inmigrantes de la misma procedencia, llegados en momentos diferentes de la etapa tardo colonial.

El comentario de algunos casos puntuales tal vez clarifique el funcionamiento del mecanismo al que estamos haciendo referencia. Podemos aludir a dos situaciones, tomadas como ejemplo. La primera corresponde a la familia que conformó Manuel José Arias, a su llegada al Río de la Plata. Este ovetense contrajo matrimonio en 1782, con María Inés Pando, en la Iglesia Catedral de Buenos Aires. La joven era oriunda de Capilla del Rosario, y se había trasladado hacia la capital virreinal en algún momento de las últimas décadas del siglo XVIII. De esta unión nacieron seis hijos: Petrona, José Fermín, María Lucía, Manuel Gregorio, José Leandro y Francisco de Paula. La primera descendiente se casó en 1808, en la Parroquia de Monserrat, con un asturiano natural de Castropol, llamado Juan Martínez Casariego.⁵¹

Otro caso en el cual la primera hija contrajo matrimonio con un inmigrante procedente de la misma región que su padre, lo tenemos dentro de la familia Palacios. Ildefonso Mateo Palacios era oriundo de la Feligresía de San Pedro de Ramallosa, en el Obispado de Tuy, Galicia. En 1791 se casó con Juana María del Rosario Cos (también Coz), en la Iglesia Catedral de Buenos Aires. De este matrimonio nacieron Juana María, José Joaquín Narciso, Mariano Nemesio de la Trinidad, María Catalina Josefa, Bernardo José Antonio y un hijo póstumo, de nombre desconocido. Hacia 1807 la primera hija, Juana María, contrajo nupcias con Francisco Lorenzo, en la Catedral. Este último era natural del Obispado de Tuy, en Galicia (probablemente, de la misma parroquia que su suegro, aunque esto último no lo hemos podido comprobar).⁵² En el año 1810 este joven matrimonio todavía vivía en la casa de la familia Palacios (en el barrio N° 2, en la manzana limitada por las calles Gana, Herrero, Liniers y Ocampo), junto a dos hermanos de Juana María, aún solteros (Mariano y Bernardo), un joven americano llamado Juan Ventura y una esclava, Josefa. Es interesante destacar que Francisco Lorenzo desempeñaba hacia 1810 actividades comerciales, tal como su suegro Ildefonso.⁵³ Esta homogamia laboral, que ha sido comprobada en otros casos de

⁵¹ Iglesia Catedral, AM, L. 6, f. 198; Parroquia de Monserrat, AM, L. 2, f. 245; Hugo Fernández de Burzaco, *Aportes biogenealógicos para un Padrón de habitantes del Río de la Plata*, Vol. 1, Buenos Aires, 1986, p. 150.

⁵² Iglesia Catedral, AM, L. 5, f. 498; L. 6, f. 518; Hugo Fernández de Burzaco, op. cit., Vol. 5, p. 122.

⁵³ AGN, DC, Gobierno, Censo de Buenos Aires de 1810, cit.

suegros-yernos inmigrantes del noroeste hispánico,⁵⁴ pudo haber condicionado en parte la unión de Juana María y Lorenzo. Posiblemente, los vínculos comerciales precedieron a la consagración de este matrimonio. En este sentido, este último habría actuado como “dispositivo institucionalizador” de relaciones preexistentes entre paisanos, establecidas con una finalidad principalmente económica.

El otro fenómeno que pone de manifiesto la tendencia al establecimiento de vínculos entre inmigrantes de la misma región de naturaleza, lo constituye la presencia de concuñados gallegos o asturianos, dentro de una misma familia. En este sentido, podríamos mencionar el caso de las hermanas Acosta, hijas de los padres porteños Antonio Acosta y Nicolasa Correa. En el año 1790, María Dolores Acosta contrajo matrimonio con el gallego Cristóbal Espejo, oriundo del Arzobispado de Santiago, en la Parroquia de Monserrat. Cinco años más tarde, otras dos hermanas suyas, María Catalina y Josefa Antonia, se casaron con otros inmigrantes gallegos, Manuel Antonio Vidal y José Antonio Real, en la mencionada parroquia. El primero era natural del Obispado de Mondoñedo, mientras que el segundo, de la ciudad de Santiago, en el Arzobispado del mismo nombre.⁵⁵ También sabemos, por ejemplo, que dos de las hijas de la pareja constituída por Manuel de Arana y Manuela de Artechea, María Dolores y

⁵⁴ Un interesante estudio al respecto es el de Beatriz Bragoni. Al analizar la trayectoria de la familia González, esta historiadora se detuvo en el caso de Lucas González Troncoso. Este último, oriundo de Vigo, en el Obispado de Tuy, arribó a la América austral a fines del siglo XVIII, con sus progenitores gallegos. Una vez en la capital virreinal, Lucas se vinculó con Miguel Marcó, un próspero comerciante gallego, que operaba en la plaza rioplatense. Esta relación encontró posteriormente una oportunidad de reforzarse, con el casamiento de Lucas con la hija de Miguel Marcó, María Mercedes, en la Parroquia del Socorro, en 1803. Lucas afirmaría más tarde que gracias a esta unión “adquirió educación, relaciones y subsistencias”. En efecto, la misma parece haberle garantizado un importante éxito en los circuitos mercantiles americanos. Cfr. Parroquia de la Piedad, AM, L. 1, T. 1, f. 51; Parroquia del Socorro, AM, L. 1, s./f.; AGN, DN, Gobierno, Cartas de Ciudadanía, 1819, S X 11-4-7. V. también Beatriz Bragoni, *Los hijos de la revolución*. Buenos Aires, Aguilar Altea Taurus, 1999, p. 41; e Idem, “Familia, parientes y clientes de una provincia andina en los tiempos de la Argentina criolla”, en Fernando Devoto y Marta Madero (dirs.), op. cit., T. 1, pp. 170 y 171.

⁵⁵ Parroquia de Monserrat, AM, L. 1, f. 250, y L. 2, ff. 17 y 26. Hugo Fernández de Burzaco, op. cit., Vol. 1, p. 23. Otros casos de concuñados gallegos son los siguientes: Ildefonso García Fernández-Leonardo Pereira de Castro (Iglesia Catedral, AM, L. 6, ff. 224 y 251); Diego Calvo y Vaz-Manuel Regueyra (Idem, AM, L. 6, f. 527; L. 7, f. 137); Pedro Choa-Juan López (Idem, AM, L. 6, ff. 530 y 532); Dionisio Boedo-Cayetano Gómez Mandía (Idem, AM, L. 6, f. 517 y L. 7, f. 23); Pedro Antonio de Castiñeira-Domingo Laino (Idem, AM, L. 5, f. 389 y L. 6, f. 165); Roque Figueroa-Juan Antonio Varela (Idem, AM, L. 5, f. 492 y L. 6, f. 274); Andrés Arias-José Antonio Pardo (Idem, AM, L. 6, ff. 319 y 417); José Pita-Ramón de los Santos Malvido (Idem, AM, L. 5, f. 396 y L. 6, f. 305); Domingo de Otero-José Ramón de Lamos (Parroquia de la Concepción, AM, L. 1, T. 2, ff. 155 y 250); Antonio Fernández-Jacinto Antonio López (Idem, AM, L. 1, T. 2, ff. 44 y 92); Leonardo San Pedro de Pazos-Santos Gómez (Idem, AM, L. 1, T. 2, ff. 44 y 136); Pedro Calvo-Antonio Pita (Idem, AM, L. 1, T. 2, ff. 70 y 87); Ramón García-Lorenzo Carrera (Parroquia del Socorro, AM, L. 1, s./f.).

María Eusebia, se desposaron con dos peninsulares del Principado de Asturias, Miguel Cuyar y Manuel Blanco González. Ambos eran oriundos del mismo concejo, el de Piloña, y se unieron en matrimonio en 1806 y 1808, respectivamente, en la Iglesia Catedral.⁵⁶

La presencia de conuñados de la misma procedencia regional es una tendencia que se puede comprobar de modo asistemático, a través de búsquedas individuales y azarosas. Por lo tanto, como en el caso de la endogamia intergeneracional, no podemos dar cuenta de la magnitud exacta que alcanzó dicho fenómeno, dentro de los colectivos inmigrantes analizados. Lo que sí estamos en condiciones de afirmar, es que el mismo existió, y permite corroborar cómo los vínculos de parentesco podían generar o reforzar relaciones nuevas o preexistentes entre paisanos.

Vale la pena aclarar que también se produjeron situaciones más complejas que las mencionadas anteriormente, caracterizadas por la combinación de la endogamia intergeneracional, con la presencia de conuñados del mismo origen regional. Esto ocurría, por ejemplo, cuando el inmigrante del noroeste hispánico contraía matrimonio en Buenos Aires con una mujer criolla, y algunas de sus hijas se casaban posteriormente con españoles de su misma procedencia; o cuando dos o tres jóvenes de sexo femenino, descendientes de padres criollos contraían nupcias con gallegos o asturianos, y luego, algunas de sus hijas, con inmigrantes de las mismas regiones. Veamos algunos casos puntuales para clarificar la cuestión. En el año 1778 Gregorio Rodríguez, del Arzobispado de Santiago, se unió con Manuela Basilia Fernández, de Buenos Aires, en la Parroquia de Monserrat. Años más tarde, dos de las hijas de este matrimonio (María del Carmen y Catalina) contrajeron nupcias con dos españoles del Arzobispado de Santiago, Pedro Manuel García y Antonio García Díaz. Las ceremonias se llevaron a cabo en la Parroquia de la Concepción (1798) y en la Iglesia Catedral (1805), respectivamente.⁵⁷ Siguiendo un patrón similar al de los Rodríguez, dos de las hijas del matrimonio del asturiano Manuel Antonio Robezo y Robledo con la porteña María

⁵⁶ Iglesia Catedral, AM, L. 6, ff. 479 y 540.

⁵⁷ Parroquia de Monserrat, AM, L. 1, f. 110; Parroquia de la Concepción, AM, L. 2, f. 111; Iglesia Catedral, AM, L. 6, f. 463. Otros casos de endogamia intergeneracional y presencia de conuñados gallegos se puede apreciar dentro de las familias que conformaron Diego Domato, Marcos Miguens o Juan Serantes. Para la primera, cfr. Parroquia de Monserrat, AM, L. 1, ff. 37 y 231; L. 2, f. 209; para la familia de Marcos Miguens, v. Parroquia de la Concepción, AM, L. 1, T. 2, f. 126; L. 2, f. 15; para la de Juan Serantes, cfr. Parroquia de la Piedad, AM, L. 1, T. 1, f. 79; Iglesia Catedral, AM, L. 6, f. 309; L. 7, f. 23.

Isabel de Pesoa, María Manuela y María Tiburcia, se terminaron casando con dos españoles oriundos de la misma región que su padre (Pedro Fernández de Pividal y Benito Méndez Casariego).⁵⁸

En situaciones como las dos últimas comentadas, la endogamia intergeneracional precedía a la existencia de un núcleo de conuñados del mismo origen. Sin embargo, este último fenómeno también podía producirse con anterioridad a la endogamia. Así ocurrió, por ejemplo, en el caso de las hermanas Gómez y Cueli. Se trataba de cinco jóvenes porteñas (Josefa Florentina, Bernabela, Manuela Josefa, Eusebia Josefa, Rosalía) que se casaron con otros cinco inmigrantes asturianos: Miguel González de Noriega, Román Ramón Díaz, Pedro González, Lorenzo Ignacio Díaz y Lázaro Balbín (cuatro de ellos, del mismo concejo: el de Llanes). Más tarde, en el año 1799, una de las hijas de Josefa Florentina Gómez y Miguel González de Noriega, María Ramona, se unió en matrimonio con Juan Fernández de Molina, otro asturiano oriundo de Luarca.⁵⁹ También las hermanas Buceta (María Isabel, María Gracia y María Paula), se casaron con inmigrantes de la misma procedencia regional (gallegos), en 1775, 1782 y 1784, respectivamente. A comienzos del siglo XIX, la hija de María Isabel Buceta y Carlos Buceta, María Ángela Petrona, contrajo matrimonio con otro gallego, Francisco Lorenzo Fernández, en la Parroquia de la Concepción, donde lo habían hecho su madre y sus tías.⁶⁰

No es nuestra intención continuar con la mención de otros ejemplos como los mencionados, que no hacen más que confirmar los patrones de parentesco aludidos. Sin embargo, creemos conveniente detenemos en un último caso, donde se puede apreciar una combinación bastante compleja (y por ello, casi excepcional para la época) de los fenómenos aludidos de endogamia intergeneracional y conuñados de la misma procedencia regional. El análisis podría comenzar con el matrimonio de tres porteñas de

⁵⁸ Iglesia Catedral, AM, L. 6, f. 143; L. 7, f. 5.

⁵⁹ Idem, AM, L. 5, ff. 406, 412, 423 y 486; L. 6, ff. 157 y 306. Hugo Fernández de Burzaco, op. cit., Vol. 3, p. 43.

⁶⁰ Parroquia de la Concepción, AM, L. 1, T. 2, ff. 76, 163 y 192; L. 3, f. 4. Otros dos casos interesantes de conuñados gallegos y endogamia intergeneracional pueden encontrarse dentro de las familias Villoldo y Puy. Las dos hermanas Villoldo se casaron con dos gallegos, y a su vez, la hija de Manuela Villoldo y Domingo Suárez, Teodora, contrajo matrimonio con otro gallego, Ramón Monteros. (V. Hugo Fernández de Burzaco, op. cit., Vol. 6, pp. 151 y 153; Parroquia de la Concepción, AM, L. 3, f. 44). También las dos hermanas Puy se casaron con dos gallegos, y la hija de Antonia Josefa del Puy y Pablo Villarino, Aniceta, contrajo matrimonio con otro gallego, José Antonio Lagos. (Cfr. Iglesia Catedral, AM, L. 5, f. 480; L. 6, f. 306 y Alberto Vilanova Rodríguez, op. cit., Vol. 1, pp. 108-109).

apellido Suliban (también Soliban o Sullivan) (hijas del irlandés Salvador Suliban y de María Leocadia Fuentes), con tres gallegos: Francisco Antonio Chanteyro (de Ares), Jacinto y Juan Albariño (ambos de la Villa de Neda, en el Obispado de Mondoñedo). Estos dos últimos eran hermanos, y tuvieron una importante descendencia en el Río de la Plata. Una parte de la misma contrajo nupcias con otros inmigrantes de Galicia (sabemos, por ejemplo, que Regina y María Teresa, hijas de Jacinto Albariño, se casaron con Ramón Benito González de Rivadavia y con Juan Méndez, respectivamente, y Antonia, descendiente de Juan Albariño, con Juan Rodríguez de Vila). De esta manera, y con la consagración de estos últimos matrimonios, no sólo verificamos la existencia de la endogamia intergeneracional dentro de las dos familias Albariño, sino también, la presencia de conuñados de la misma procedencia regional entre la prole de Jacinto y su esposa Cecilia, fenómeno que ya se había producido cuando las tres hermanas Suliban se casaron con españoles naturales del Reino de Galicia.⁶¹

Tanto la endogamia regional intergeneracional como la coincidencia en la procedencia de los conuñados, si bien fueron compatibles con las pautas de exogamia regional inicialmente examinadas, tendieron a matizar los efectos de estas últimas. Recordemos que la predominante exogamia de los hombres contribuyó en gran medida a generar o a reforzar relaciones con miembros de la sociedad criolla, especialmente, con las mujeres porteñas. Sin embargo, a través de la difusión de los dos primeros fenómenos mencionados, los inmigrantes lograron fortalecer sus vínculos de paisanaje, dentro de la sociedad de acogida. La existencia de esta inclinación a estrechar lazos con oriundos de la misma región, que como veremos a continuación, se manifestó en otros interesantes procesos históricos de la época, nos autoriza de algún modo a dejar planteados, retomando la expresión de Mark D. Szuchman, los “límites del *melting pot*”, para el Buenos Aires tardo colonial.⁶²

⁶¹ Parroquia de la Concepción, AM, L. 1, T. 2, ff. 79 y 96; L. 3, ff. 34, 110, 129 y 132; L. 4, f. 2. Iglesia Catedral, AM, L. 7, f. 95. Hugo Fernández de Burzaco, op. cit., Vol. 1, p. 55; Vol. 2, p. 194 y Vol. 6, p. 160. AGN, Protocolos, Reg. 6, 1801, Testamento de Juan Albariño, ff. 81 y 82; Idem, Sucesiones, 3469, Jacinto Albariño; 4841, Francisco Chanteyro; 6785, Juan Méndez; Idem, DC, Gobierno, Padrones Generales de los habitantes de Buenos Aires de 1806 y 1807, cit.; Censo de Buenos Aires de 1810, cit.

⁶² Con las palabras citadas, Mark Szuchman intentaba poner en tela de juicio la validez de la idea de una perfecta y rápida amalgama entre inmigrantes y nativos, en la ciudad de Córdoba, entre 1869 y 1909. Cfr. M. Szuchman, “The Limits ...”, cit., pp. 25-27. En el contexto de la presente tesis preferimos emplear el concepto “melting pot”, en lugar de “crisol de razas”, dado que el primero, de sentido más laxo, permite dar cuenta de las uniones producidas dentro de grupos de semejantes características étnico-culturales, como el conformado por peninsulares y criollos.

4.2. La consolidación de las relaciones entre gallegos y asturianos

A lo largo de este apartado intentaremos analizar cuáles son las manifestaciones que nos han llegado, sobre el establecimiento de vínculos entre los migrantes del noroeste hispánico y sus congéneres (instalados en la capital virreinal, o allende el océano). En este sentido, nuestra lectura buscará destacar aquellos fenómenos históricos que, además de la endogamia regional intergeneracional y la coincidencia en la procedencia de los conuñados, estarían indicando la existencia y el mantenimiento de ciertos lazos con peninsulares de la misma región española. En este sentido, el traslado ultramarino deja de ser percibido como un factor de ruptura con el mundo de origen, para ser concebido como un proceso que puede propiciar una recuperación (al menos parcial) del mismo.

4.2.1. Los vínculos con paisanos en el Buenos Aires tardo colonial

Hacia fines del siglo XVIII, los gallegos y asturianos instalados en la capital virreinal no tardaron en promover la creación de relaciones sociales con sus paisanos. El objetivo de las mismas era principalmente la ayuda mutua, el apoyo moral y económico de los recién llegados entre sí. De este modo, los migrantes del noroeste hispánico actuaron como socios en empresas comerciales, testigos de casamientos, albaceas testamentarios, o inquilinos de otros paisanos, entre otras cuestiones.⁶³ Estos fenómenos no parecen haberse limitado a Buenos Aires, sino que por el contrario, según la investigación de Carlos Zubillaga Barrera, fueron bastante comunes en la vecina ciudad de Montevideo, donde los gallegos reforzaron sus redes étnicas post-migratorias, a través de variados mecanismos (establecimiento de lazos de parentesco, participación conjunta en empresas o en actos ante el notario o las autoridades eclesiásticas, por citar algunos ejemplos).⁶⁴

⁶³ Estas situaciones son difíciles de precisar en términos cuantitativos, entre otras cuestiones, debido a que en la documentación disponible no aparece la procedencia regional de los peninsulares que oficiaron como testigos de boda, albaceas, socios comerciales, o propietarios de determinadas viviendas, que fueron alquiladas por gallegos o asturianos.

⁶⁴ Carlos Zubillaga Barrera, art. cit., p. 177.

Con respecto a la capital virreinal, hacia 1764, el franciscano Juan José de Castro aludía a los lazos de solidaridad que se generaban entre los gallegos emigrados e instalados en ella. En una carta a sus hermanos del Convento de Herbón, ponía de manifiesto esta última cuestión:

En esta ciudad de Buenos Aires la mayor y más poderosa Nación son gallegos, en cuyo comercio están los caudales de ellos y lo que regularmente no pasa en España sucede aquí, pues se hermanan y ayudan valientemente unos a otros amparándose mutuamente y poniendo su caudal a los que vienen de allá.⁶⁵

Algunos testimonios señalan que los asturianos también se unieron para la defensa de intereses comunes, dentro de la sociedad porteña. Ello puede deducirse de algunos reclamos que involucraron a varios peninsulares de dicha procedencia, afectados por las condiciones negativas en que se llevaron a cabo las campañas pobladoras del Río de la Plata, a fines del siglo XVIII (sobre las que nos detuvimos en el capítulo segundo). Algunos asturianos asumieron la representación de sus congéneres, en los conflictos que se desataron con la corona española, por el incumplimiento de los contratos suscriptos. En esta dirección, Blas de la Madera, peninsular llegado en las mencionadas expediciones, “por sí y a nombre de los demás de esta clase del Principado de Asturias” encabezó la defensa de unas 50 familias que habían sido destinadas interinamente a las chacras de Buenos Aires, donde habían trabajado sin recibir remuneración alguna y sin percibir durante un largo tiempo el real diario prometido por la corona.⁶⁶

A fines de la etapa colonial, existieron en la capital virreinal dos importantes instituciones que cohesionaron a los migrantes del noroeste hispánico entre sí. Una de ellas tuvo un carácter religioso-asistencial (la *Congregación Nacional del Glorioso Apóstol Santiago el Mayor*), y la otra, militar (las milicias urbanas). A continuación nos detendremos en el comentario de la evolución y los rasgos de las mismas.

La necesidad de generar una instancia formal de apoyo espiritual para todos los gallegos establecidos en el ámbito rioplatense se tradujo en la creación de la *Congregación Nacional del Glorioso Apóstol Santiago el Mayor*. El 2 de septiembre de 1787 se hizo pública la decisión de fundarla, en presencia de 156 asistentes que más

⁶⁵ Citado por Antonio Pérez-Prado, op. cit., p. 144.

⁶⁶ AGN, DC, Interior, S IX 30-3-4, Leg. 14, ff. 28 y 29.

tarde suscribieron sus constituciones.⁶⁷ Los preparativos para este cometido habían comenzado algunos días antes, con el correspondiente pedido de autorización al Virrey Marqués de Loreto, para celebrar la primera Junta.⁶⁸ Una vez establecidas las reglas que regirían el funcionamiento de la Congregación, tres gallegos de considerable prestigio dentro de la sociedad rioplatense, Benito González de Rivadavia, Ventura Marcó del Pont y Pablo Villarino, asumieron el compromiso de solicitar al Rey la aprobación de la iniciativa, así como también, el otorgamiento de la licencia que autorizaría el normal desarrollo de la institución. El principal propósito de esta última era fomentar el culto de Santiago el Apóstol. Así lo expresaban los mencionados peninsulares:

Don Benito González Rivadavia, Don Ventura Marcó del Pont, y Don Pablo Villarino, con el debido acatamiento dicen: que los naturales del Reyno de Galicia, residentes en esta ciudad [la de Buenos Aires], deseosos de acrecentar en ella, o mas bien hacer revivir, según las noticias que tienen de la antigüedad, la devoción al glorioso Apóstol Santiago el Mayor, Patrón de España, han ideado fundar, y establecer una Congregación entre ellos mismos, y sus descendientes, con la advocación del mismo Santo Apóstol. Considerando que este virtuoso y laudable pensamiento no podría ser proficuo, y mucho menos alcanzar perpetuidad, sino se le diesen reglas que lo dirigiesen, perfeccionasen y fijasen, han adoptado las formadas en la Villa y Corte de Madrid, por los naturales del mismo Reyno, pues a su ejemplo e imitación han concebido el pensamiento de exigir aquí la misma Congregación, variándolas tan solamente en alguna otra cosa, y eso accidental, con respecto a las circunstancias locales.⁶⁹

Los suscriptores de las constituciones afirmaban que la devoción al Glorioso Apóstol Santiago el Mayor era tan propia y connatural de la “nación gallega”, que había nacido y crecido con ella “desde su infancia”. De allí su interés por difundir el culto al Apóstol fuera de la Península, donde según ellos, “se ignoraba lo mucho que todos los Reynos de la Monarquía española y sus naturales debían a su predicación y a su espada”.⁷⁰

Como queda claro en el párrafo citado más arriba, los fundadores de la Congregación del Apóstol Santiago de Buenos Aires buscaron emular las reglas que regían el funcionamiento de la Hermandad gallega en Madrid. Pensamos que esta última, creada en 1740, pudo haber oficiado también como modelo y estímulo para la

⁶⁷ Idem, Justicia, Sobre la Congregación Nacional del Glorioso Apóstol Santiago el Mayor, S IX 31-7-6, Exp. 1168, f. 7. La nómina de congregantes que suscribieron inicialmente las constituciones puede apreciarse en la Tabla A del Anexo, al final de nuestra tesis.

⁶⁸ Idem, Licencias y Pasaportes, S IX 12-8-13, Leg. 14, f. 443.

⁶⁹ Idem, Justicia, Sobre la Congregación ..., cit., f. 32.

⁷⁰ Op. cit., ff. 1 y 7.

aparición de otras sociedades del Reyno de Galicia, en distintos puntos de América. Además de la Congregación porteña, sabemos que surgieron otras similares en México (1740), Veracruz (1795) y La Habana (1804).⁷¹ Vale la pena aclarar que, paralelamente a esta expansión del asociacionismo gallego, se produjo un desarrollo más modesto del asturiano, que no llegó a institucionalizarse en el ámbito rioplatense. Tenemos información por ejemplo, de la fundación de una *Real Congregación de Nuestra Señora de Covadonga de naturales y originarios del Principado de Asturias en Madrid*, en el año 1742. El fin principal de la misma era velar por el bienestar moral y material de los oriundos del Principado, residentes en la mencionada ciudad. Su constitución XXIV revelaba que el movimiento asociativo asturiano se había extendido a territorios ultramarinos, al establecer que las Hermandades de la Congregación de México y de otros parajes, debían garantizar la protección de los asturianos allí instalados.⁷²

El vigor del asociacionismo religioso gallego en América probablemente estuvo condicionado por la antigüedad e importancia de dicho fenómeno en la Península. Recordemos que la tendencia a la formación de cofradías y hermandades se había iniciado en los siglos XII y XIII, y había caracterizado la vida social de ámbitos urbanos y rurales, del noroeste hispánico. La aparición y difusión del asociacionismo religioso dentro de las ciudades fue bastante temprana, obedeciendo a motivaciones complejas: desde la búsqueda del reforzamiento de lazos de solidaridad, dentro de un espacio que se percibía crecientemente como “disgregador” de la cohesión social, hasta la defensa de reivindicaciones de carácter político y laboral. El componente religioso-asistencial permitió en cierta forma encubrir o complementar estos diversos objetivos.⁷³ En el mundo rural, y específicamente en algunas de las áreas más estudiadas hasta el momento, el Arzobispado de Santiago y la Diócesis de Lugo, el asociacionismo religioso respondió a diferentes tipos de devociones: sacramentales, marianas, de la

⁷¹ Xosé Núñez Seixas, *Emigrantes, caciques e indianos*, Galicia, Edicións Xerais de Galicia, 1998, p. 75; e Idem, “Asociacionismo local y movilización sociopolítica: notas sobre los gallegos en Buenos Aires (1890-1936)”, en Alejandro E. Fernández y José.C. Moya (eds.), op. cit., pp. 201 y 202.

⁷² Martín Andreu Valdés, “La Real Congregación de Covadonga, en Madrid, y los comienzos del movimiento emigratorio a América”, en *Boletín del Instituto de Estudios Asturianos*, Año VI, N° XV, Oviedo, 1952, pp. 135-137.

⁷³ Domingo L. González Lopo, “La evolución del asociacionismo religioso gallego entre 1547 y 1740: el Arzobispado de Santiago”, en *Obradoiro de Historia Moderna*, N° 5, 1996, p. 157.

divinidad, de ánimas y de diferentes santos, entre otras.⁷⁴ Las advocaciones a estos últimos justificaron la fundación de numerosas cofradías, a lo largo de todo el período moderno. Sin embargo, dentro de Galicia, el Apóstol Santiago no parece haber ocupado un lugar central entre las hermandades dedicadas a los santos, a juzgar por el limitado número de asociaciones creadas con el fin de venerarlo. Esta situación contrasta con lo ocurrido en el Río de la Plata, donde como hemos aclarado, la Congregación de gallegos se colocó bajo la protección exclusiva de Santiago el Apóstol, siendo el culto a este último la razón básica de su organización.

Sin embargo, y más allá de este abierto y declarado interés por mantener las tradiciones litúrgicas vinculadas al patrono de España y Galicia, la Congregación también se propuso objetivos asistenciales, para lo cual estableció los mecanismos de recaudación de fondos:

Siendo el instituto de esta Congregación no sólo el Culto Divino, y del Santo Apóstol, sino también los actos de caridad, que se establecen en estas Constituciones a favor de los mismos congregantes y otros naturales de Galicia, aunque no lo sean: Para poder cumplir exactamente con ambos se ordena, que todos los pretendientes, antes de ser admitidos, hayan de dar la limosna que su devoción y posibilidad les dictaren: Y además cada congregante ha de contribuir anualmente con dos pesos: Si fuere labrador de fuera de ella, doce reales, las cuales contribuciones se han de satisfacer por mitades, la una por el mes de junio y la otra por el de diciembre.⁷⁵

¿En qué consistían los “actos de caridad” que se buscaban llevar a cabo? Básicamente, en la extensión de la “misericordia” a todos los enfermos y presos naturales de Galicia. Para ello, cuatro celadores debían encargarse de localizar a los gallegos enfermos, con el fin de asistirlos y socorrerlos, en caso de que fueran pobres. La misma contemplación debía tenerse en relación con los presos, amparándolos en todo lo que condujera al alivio de sus penas. Subrayaremos que este ejercicio de la caridad no sólo se aplicaba a los congregantes, sino a todos los oriundos del Reino de Galicia, con el objeto de dar alivio espiritual y corporal a todos los peninsulares de dicha procedencia, que se encontraran fuera de su tierra natal.

Las constituciones se ocupaban también de especificar cuáles eran las condiciones para ingresar a la hermandad que se estaba organizando:

⁷⁴ Art. cit., pp. 165-181. Para la evolución de las cofradías en la Diócesis de Lugo, v. Pegerto Saavedra, *La vida cotidiana en la Galicia del Antiguo Régimen*, Barcelona, Ed. Crítica, 1994, pp. 353-355.

⁷⁵ AGN, DC, Justicia, Sobre la Congregación ..., cit., f. 14.

Ordénese que a ninguno se le pueda admitir por Congregante que no sea Natural u Originario del Reino de Galicia, y por originarios se han de entender los hijos y nietos de Padre, o Madre Gallegos, y si estos hubiesen sido de los Fundadores de la Congregación, se entenderán también sus segundos nietos. Y así los unos, como los otros, han de ser de buena fama, sin nota alguna de vicio denigrativo en sus costumbres, y los originarios han de estar libres de toda raza de mulatos y negros. A sola la Junta particular pertenecerá la admisión de los Congregantes, y se encarga a los individuos que la componen, que en la inquisición que deberán hacer de sus cualidades, procedan de manera, que si a alguno no se le haya de admitir, por carecer de ellas, no se le abochonne (sic), ni la caridad se ofenda.⁷⁶

En la normativa aludida convivían criterios amplios y más estrechos de admisión. En función de estos últimos, se exigía que el aspirante gozara de cierto honor y prestigio, lo que conllevaba la necesidad de demostrar su “limpieza de sangre”. La imposición de barreras raciales en el acceso a la condición de “congregante” no resulta un hecho llamativo para la época. La creencia en la inferioridad de las “castas pardas” (que encontró expresión en instrumentos legislativos diversos, como la Pragmática Sanción de 1776, a la que ya hicimos alusión) no derivaba de un estigma biológico preciso, sino del origen servil de los descendientes de africanos, y formaba parte de la política racial del imperio español, defendida en aquel momento.⁷⁷ Lo que sí en cambio resulta más llamativo es la postulación paralela de criterios relativamente más extensos de pertenencia a la Congregación, al permitir la inclusión en ella no sólo de los naturales, sino también, de los originarios, entendiendo por tales a la primera y segunda generación de los nacidos en suelo gallego (hasta la tercera en el caso de los fundadores), y no necesariamente de ambas líneas paternas. En este sentido, pareciera que el interés de los líderes de la hermandad, al establecer las reglas de esta última, era cohesionar a un núcleo amplio de peninsulares en torno a la identidad gallega y a la devoción al Apóstol Santiago, con el cual se identificaban como colectividad.

La Congregación en cuestión tuvo un importante desarrollo, hasta que en 1808 recibió finalmente la aprobación del Rey. Según Horacio Guillermo Vázquez, dicha institución organizó los actos religiosos de las Fiestas Patronales de 1795, y obtuvo autorización para reunirse ordinariamente en la Capilla de San Roque de Montpellier, perteneciente a la orden franciscana.⁷⁸ Sus destinos finales son por el momento bastante desconocidos, pero es posible sugerir que el tipo de actividad asistencial que se propuso

⁷⁶ Op. cit., f. 13.

⁷⁷ Josep Fradera, *Gobernar colonias*, Barcelona, Editorial Península, 1999, pp. 59-60.

⁷⁸ Horacio Guillermo Vázquez, *El Tercio de Gallegos*, Santiago de Compostela, Xunta de Galicia, 1999, p. 34.

llevar a cabo (más allá de la estrictamente religiosa) encontró algún eco posterior en los centros y asociaciones que los miembros de la colectividad gallega organizaron en tierras americanas, en especial, aquellos que tuvieron una finalidad básica de beneficencia y ayuda mutua.⁷⁹

Una última cuestión que señalaríamos es que si bien la Congregación de Santiago permitió reforzar los vínculos entre inmigrantes del Reyno de Galicia, el desarrollo de dichos lazos no estuvo exento de tensiones. Detrás de la aparente fraternidad y solidaridad entre peninsulares de la misma región española, podían originarse enfrentamientos de diversa índole, como aquel que opuso a José Fernández de Castro con Pablo Villarino, ambos miembros de la Congregación. Se trata del conflicto surgido por la negativa del segundo a pagar una parte del monto necesario para construir un Retablo de Santiago. Según el alegato de Fernández, los naturales de Galicia habían acordado costear dicha obra mediante la donación de limosnas. Sin embargo, el dinero recaudado resultó escaso: no alcanzó para sufragar el trabajo del tallista. Viendo que la fecha de la celebración de la fiesta del Santo se acercaba, Villarino instó a Fernández, encargado de la colecturía y el cumplimiento de la tarea, de que el Retablo, que ya estaba terminado, fuera colocado en el lugar donde había sido destinado. Así se hizo, pero cuando el tallista exigió su paga, Josef Fernández se vio obligado a desembolsar 352 pesos de su peculio para satisfacerla, en la esperanza de que más tarde Pablo Villarino cubriría este gasto. Sin embargo, este último no asumió tal responsabilidad. La causa promovida por Fernández llegó a la Real Audiencia. Diez años después del incidente, Villarino se seguía negando a pagar y la resolución del conflicto estaba pendiente.⁸⁰

Otro importante ámbito de sociabilidad entre paisanos del noroeste hispánico fueron las milicias urbanas. Recordemos que estas últimas adquirieron una organización y características específicas a partir de la primera invasión inglesa al Río de la Plata, en 1806.⁸¹ La caída de la ciudad de Buenos Aires en poder de la columna inglesa del General Beresford, el 27 de junio del mencionado año, puso de manifiesto la debilidad y el deterioro que padecía la organización militar virreinal. A la ineficiencia y falta de

⁷⁹ Xosé Núñez Seixas, "Asociacionismo local ...", cit.; Marcelino Fernández Santiago, "Asociacionismo gallego en Buenos Aires (1936-1960)", en Xosé Núñez Seixas (ed.), *La Galicia Austral. ...*, cit., pp. 181-201.

⁸⁰ AGN, DC, Tribunales, S IX 41-1-1, Leg. 3374, Exp. 3.

⁸¹ Para la evolución de las milicias antes de 1806, v. entre otros, Juan Beverina, op. cit., pp. 259 y ss.

instrucción de las milicias locales, se sumaba el problema de la escasez de tropas regulares, al que ya hicimos alusión anteriormente. Además, gran parte de las fuerzas militares habían sido volcadas hacia la campaña y la frontera indígena, con lo cual, la capital virreinal era muy vulnerable, frente a cualquier ataque que se realizara desde el exterior.⁸²

Santiago Liniers, nombrado Comandante en Jefe de las tropas, pudo sortear los mencionados escollos, y como es sabido, logró la reconquista de Buenos Aires, el 12 de agosto de 1806. Sin embargo, los ingleses ya se habían ocupado de pedir refuerzos de tropas y pertrechos, que no tardarían en llegar a las costas del Río de la Plata. Una segunda invasión parecía inminente. Acéfalo el gobierno por la ausencia del Virrey Sobremonte (que se había refugiado en Córdoba), el Cabildo convocó una sesión abierta para el día 14 de agosto, donde se resolvió que se tenía que afrontar la reorganización de las milicias, para defender a la capital virreinal de un eventual y nuevo ataque inglés. El mando militar fue conferido a Liniers, con el objeto de que llevara adelante tales propósitos.

Pedro Antonio Cerviño, un gallego que tendría una importante participación en uno de los cuerpos constituidos en dicha oportunidad (el *Tercio de Galicia*), dejó un claro testimonio de las circunstancias que condujeron a la creación de nuevas fuerzas militares, en la capital virreinal:

Conociendo pues que las medidas tomadas por el enemigo, en punto a los socorros pedidos, debían tener lugar a su tiempo, que con ellos sería sin duda atacada esta ciudad de nuevo con más ferocidad, y sin más aparentes consideraciones, que más por efecto de su debilidad, que por virtud, y generosidad de alma aparentó Beresford haber tenido la primera vez con sus habitantes, que no había suficiente número de tropas regladas que oponérsele, y en fin, que no se tenía esperanza de socorro alguno de Europa, por nuestra parte, se unieron voluntariamente entre sí los mismos habitantes, formando cuerpos según las provincias de su origen, sacando de ellos mismos los comandantes y los demás oficiales, que juzgaron a propósito para que los mandasen, elegidos por mayoría de votos, en juntas generales celebradas al intento, bajo el mayor orden y concordia, ofreciendo en esta forma militar, bajo las banderas que también eligieron, y que jurarían, organizados que fuesen los cuerpos, señalando por último cada uno el uniforme más adaptable a su genio persuadidos todos que tan justos procedimientos serán aprobados, y confirmados por la autoridad legítima.⁸³

⁸² Tulio Halperín Donghi, *Revolución y Guerra ...*, cit., p. 136.

⁸³ Pedro Antonio Cerviño, "Reglamento del Tercio de Galicia", en Manuel Castro López, *El Tercio de Galicia ...*, cit., p. 4.

En efecto, encargado de la reorganización de las fuerzas militares, Liniers convocó a los habitantes de Buenos Aires en edad de portar armas, para que se reunieran en cuerpos separados y por provincias. Lanzó entonces una proclama, el 6 de septiembre de 1806, donde quedaba clara esta estrategia, al tiempo que señalaba que gallegos y asturianos se reunirían frente a la Real Fortaleza el 12 de septiembre, fecha en la que se designarían las autoridades de los batallones y compañías:

Vengan pues los invencibles Cántabros, los intrépidos Catalanes, los valientes Asturianos y Gallegos, los temibles Castellanos, Andaluces y Aragoneses; en una palabra todos los que llamándose españoles se han hecho dignos de tan glorioso nombre. Vengan, y unidos al esforzado e inmortal americano y demás habitantes de este suelo, desafiaremos a esas aguerridas huestes enemigas.⁸⁴

El agrupamiento de los españoles europeos se realizó entonces principalmente en función de sus orígenes regionales. De este modo, quedaron constituidos los Batallones de cántabros, andaluces, gallegos, vizcaínos (o Cántabros de la Amistad) y catalanes.⁸⁵ El cuerpo integrado por gallegos se denominó *Tercio de Galicia*, y tuvo como Primer Comandante a Pedro Antonio Cerviño y como Segundo Comandante, a Josef Fernández de Castro. Al 21 de noviembre de 1806, estaba integrado por 438 efectivos, muchos de los cuales eran miembros de la Congregación del Apóstol Santiago.⁸⁶ Es importante aclarar que los gallegos no sólo formaron parte de esta fuerza, sino que también participaron en otros cuerpos, llegando a comprometerse, según Pedro Cerviño, unos 1500 peninsulares de dicho origen en el manejo de las armas, para la defensa de Buenos Aires.⁸⁷

⁸⁴ Santiago de Liniers, "Proclama del 6 de septiembre de 1806", en Horacio G. Vázquez, op. cit., p. 42. Para un análisis de las condiciones en que fue convocado el *Tercio de Gallegos* en particular, v. Guillermo Palombo, "El Cuerpo de Voluntarios de Galicia en Buenos Aires (1806-1809)", en *Revista da Comisión Galega do Quinto Centenario*, N° 3, 1989, pp. 98-102.

⁸⁵ Además de estas milicias, los efectivos de la capital virreinal quedaron conformados por otros cuerpos voluntarios: "Granaderos de Milicias", "Voluntarios de la Unión", "Batallón de Buenos Aires", "Batallón de Arribeños", "Batallón de Jóvenes" y "Batallón de Indios, Pardos y Morenos". Para el estado general de la tropa veterana y voluntaria, cfr. Facultad de Filosofía y Letras, op. cit., T. XII, Buenos Aires, 1919, p. 306.

⁸⁶ Incluso, el Tercio de Galicia tuvo como patrono a Santiago Apóstol. Para observar la composición de dicho cuerpo, durante las segundas invasiones inglesas, cfr. Jacobo Adrián Varela, "Estado General de la fuerza efectiva del Tercio de Voluntarios de Galicia, en el acto de partir para el Puente de Barracas, la tarde de 30 de junio de 1807", en Manuel Castro López, *El Tercio de Galicia ...*, cit., pp. 62 y ss.

⁸⁷ Pedro Antonio Cerviño, "Informe elevado a las autoridades, el 15 de septiembre de 1808", en op. cit., p. 53.

Los asturianos, en cambio, se integraron en el *Batallón de los Cántabros de la Amistad*. Este último quedó constituido por nueve compañías: la primera, de castellanos viejos; de la segunda a la sexta (inclusive), de vizcaínos y navarros; la séptima y octava, de asturianos (al mando de Francisco Guanes y Miguel Cuyar, respectivamente), y la novena, de cazadores correntinos. El número total de asturianos incorporados al Batallón en cuestión, al 22 de octubre de 1806, era de 102 hombres.⁸⁸

La elección de los jefes de los nuevos cuerpos recayó en los milicianos. Podría suponerse que este proceso abrió las puertas para el encumbramiento de figuras nuevas, marginadas de las estructuras de poder y prestigio anteriores a 1806. Sin embargo, ello no parece haber sido así. Como señaló Tulio Halperín Donghi, la mayoría de los comandantes electos eran comerciantes, o tenían algún tipo de ocupación en los niveles altos y medios de la burocracia virreinal.⁸⁹ En su *Autobiografía*, Manuel Belgrano dejó testimonio de cómo se trataron de limitar los riesgos implícitos en el sistema electivo puesto en marcha. Las votaciones fueron controladas por miembros de la elite, quienes buscaron evitar que ascendieran a las jefaturas “hombres oscuros”, de los estratos más bajos de la población.⁹⁰ La designación de los altos cargos dentro del Tercio de Galicia constituye una demostración de lo afirmado. ¿Quiénes comandaban este cuerpo de milicianos? De manera dominante, figuras que habían adquirido un papel importante dentro de la vida económica, política y social rioplatense, antes de las invasiones inglesas. Recordemos, para poner algunos ejemplos, que Pedro Cerviño había servido al Real Consulado y al Virrey, en calidad de geógrafo, agrimensor, topógrafo e ingeniero. Fue director de la Escuela de Náutica de Buenos Aires y colaboró en la aparición de dos importantes periódicos de la época: el *Telégrafo Mercantil* y el *Semanario de Agricultura, Industria y Comercio*. Todo ello antes de su nombramiento en la jefatura del Tercio de Galicia. El Segundo Comandante de este último, Josef Fernández de Castro, hacia agosto de 1806 era alférez de Milicias de Infantería retirado y operaba en la plaza rioplatense con un giro comercial considerable, lo que lo condujo a mantener

⁸⁸ Facultad de Filosofía y Letras, op. cit., T. XII, pp. 308-309. La composición de la séptima y octava compañías puede consultarse en Víctor O. García Costa, “Los asturianos en la vida argentina”, en *Historia*, Año XIX, Nº 76, Dic. 1999 – Febr. 2000, pp. 26-27. Para un examen de la acción de los asturianos durante las invasiones inglesas, v. Ignacio Núñez, “Noticias históricas de la República Argentina”, en Senado de la Nación, *Biblioteca de Mayo*, T. I, Buenos Aires, Edición del Senado de la Nación, 1960, pp. 241, 242-248.

⁸⁹ Tulio Halperín Donghi, *Revolución y Guerra ...*, cit., p. 142.

⁹⁰ Citado en op. cit., pp. 141-142.

importantes vinculaciones con miembros del Consulado, y a desempeñarse como representante de este último, en misiones ante la corte madrileña. También se había destacado en actividades mercantiles y militares el Capitán de la Séptima Compañía del Tercio, Bernardo Pampillo Pardo, quien además de integrarse en los circuitos de intercambios de la capital virreinal, desde su llegada a esta última, se hallaba incorporado hacia 1805 a la Cuarta Compañía del Batallón de Urbanos del Comercio, y al año siguiente, a la Primera Compañía de dicho cuerpo.⁹¹

Sin embargo, más allá de las cuotas de prestigio y poder que detentaba la plana mayor y la dirección de las compañías de gallegos y asturianos, los efectivos de estas últimas quedaron conformados por soldados de diferentes sectores sociales. Si bien los más enriquecidos predominaron numéricamente dentro de los mismos, no faltaron integrantes provenientes de los grupos medios-bajos de la población. Así lo pone en evidencia la lectura de los padrones de habitantes de Buenos Aires de 1806-1807. Aquellos peninsulares del noroeste hispánico que formaron parte del Tercio de Galicia o de los Cántabros de la Amistad, cuya actividad civil ha quedado consignada, eran mayoritariamente pulperos, tenderos y dependientes.⁹² Al mismo tiempo, Pedro Cerviño puso de manifiesto que en el cuerpo militar que comandaba, convivían ricos y pobres, y que los primeros no sólo habían costado los uniformes de los segundos, sino que también, habían realizado importantes donaciones, para contribuir con los gastos del Tercio y con las urgencias del gobierno español peninsular.⁹³ Sin embargo, como ya sugerimos, el grupo de los más humildes fue minoritario, hecho que se puso de manifiesto cuando la mayoría de los gallegos no aceptaron ser acuartelados, pues la paga que recibirían por ello no iba a poder compensar las pérdidas que tendrían en sus

⁹¹ Los detalles biográficos comentados pueden consultarse en Alberto Vilanova Rodríguez, op. cit., Vol. 1, pp. 376-407 y 506-519. Más información sobre la actuación civil y militar de los tres gallegos mencionados puede hallarse en la obra de Horacio G. Vázquez, op. cit. (en relación con Cerviño, cfr. pp. 71 y ss; para Fernández de Castro, v. pp. 163 y ss; en vinculación con Pampillo Pardo, cfr. 225 y ss.)

⁹² AGN, DC, Gobierno, Padrones Generales de los habitantes de Buenos Aires de 1806 y 1807, cit.

⁹³ Pedro Antonio Cerviño, "Informe elevado a las autoridades, el 15 de septiembre de 1808", cit. pp. 28, 29 y 53. Para un listado de los gallegos que realizaron las mencionadas donaciones, v. Jacobo Adrián Varela, "Subscripción de los Oficiales del Tercio de Voluntarios de Galicia" y "Relación de los individuos del Tercio de Galicia que han hecho donativos voluntarios, para ayuda de ocurrir a las grandes urgencias en que se halla la Metrópoli", en Manuel Castro López, *El Tercio de Galicia ...*, cit., pp. 83-84 y 88-103, respectivamente.

trabajos civiles, si estos últimos eran abandonados por una dedicación de tiempo completo a los ejercicios militares.⁹⁴

La base regional de los cuerpos urbanos de peninsulares estuvo destinada a usar constructivamente rivalidades preexistentes, puestas al servicio de un propósito común, cual era el de la defensa de la ciudad.⁹⁵ Incluso, también cumplió el papel de asegurar un cierto equilibrio militar entre peninsulares y americanos.⁹⁶ Detengámonos en el elocuente pensamiento de Pedro Cerviño al respecto, en el ya citado Informe que elevó a las autoridades regentes en ausencia, al Comandante General de Armas devenido en Virrey, y al Cabildo, una vez finalizadas las acciones bélicas correspondientes a la segunda invasión inglesa:

Entre las grandes máximas con que V. E. se propuso aprovechar el ardor de este vecindario, compuesto de individuos de una Nación que se pica de la honra, como observó el Señor Marques de Santa Cruz, y como dentro de poco habrá de confesar la Europa toda, fue muy oportuno lo de sostener las ideas que concibieron de formarse en Cuerpos según las Provincias de su origen. Se vio de este modo cada individuo empeñado en la defensa de esta su segunda Patria con honor de la primera: elevose a consecuencia la más noble de las emulaciones: entre sus maravillosos efectos, hemos visto á la juventud Patricia entrar en el empeño de igualarse á los otros tercios, para desmentir á sus enemigos que la trataron con desdén, y asegurar á la Península Madre, del raro privilegio que distingue á sus hijos, de no degenerar. Desaparecieron de las dichosas márgenes del Río de la Plata, las odiosas distinciones de Españoles del Norte y Españoles del Sur. El ancho mar no figura ya más que un caudaloso río que atraviesa por medio de España.⁹⁷

⁹⁴ Según Pedro Cerviño, los gallegos que quedaron acuartelados y que por ende, recibieron la soldada, no llegaron al centenar. Pedro Antonio Cerviño, "Informe elevado a las autoridades, el 15 de septiembre de 1808", cit., p. 53; AGN, Fondo Andrés Lamas, Leg. 35, N° 2638, reproducido en Pedro Antonio Cerviño, "Informe elevado a las autoridades, el 10 de octubre de 1808", en Manuel Castro López, *El Tercio de Galicia ...*, cit., p. 58. La negativa de un importante número de gallegos a ser acuartelados no fue un hecho aislado. Recordemos que desde fines del siglo XVIII los comerciantes de Buenos Aires habían solicitado a la Junta del Consulado que los apoyara en su petición de ser eximidos del servicio de milicias y alistamientos, con el argumento de que con estos últimos se deshonraban sus personas y sus profesiones. Cfr. AGN, DC, Consulado de Buenos Aires, Expediente sobre exceptuar del servicio de Milicias ..., cit.

⁹⁵ La poesía de la época recogió las exhortaciones anónimas a que todas las regiones españolas se unieran en la lucha: "[...] Al arma, al arma Paisanos / a tomar plena venganza / a causar grande matanza / con las armas en las manos / sepan todos ciudadanos / de cualquiera región / que aún resiente esta Nación tanto ultraje tolerado y que se halla entregado sin justicia y sin razón [...]" (el subrayado es nuestro). AGN, Fondo Andrés Lamas, Leg. 35, N° 2638, Sátira en verso sobre Sobremonte y otros que actuaron en las invasiones inglesas, folios sueltos.

⁹⁶ Tulio Halperín Donghi, "Elite, facciones, grupos populares", en José Luis Romero y Luis Alberto Romero (dirs.), op. cit., p. 162.

⁹⁷ Pedro Antonio Cerviño, "Informe elevado a las autoridades, el 15 de septiembre de 1808", cit., pp. 26-27.

La cohesión para la lucha y el ascenso de un gran número de criollos a los puestos de la oficialidad, condujo a una cierta nivelación entre la elite peninsular y patricia. En este sentido, Tulio Halperín Donghi sostuvo que el proceso de militarización produjo un cambio en el equilibrio de poder rioplatense, que también se vio alentado por los beneficios económicos que pasaron a disfrutar los soldados criollos que quedaron acuartelados, muchos de los cuales pertenecían a los estratos más bajos de la sociedad de Buenos Aires y sus alrededores.⁹⁸

Sin embargo, a los fines de nuestro estudio, nos interesa destacar cómo la formación y consolidación de las milicias de peninsulares terminó reforzando no sólo el sentimiento de lealtad hacia España en general, sino también, hacia cada una de sus regiones en particular. Los gallegos y asturianos movilizados para la defensa de su “madre patria”, también se comprometieron en la de la ciudad, en nombre de su “patria chica”. No obstante ello, deberíamos también señalar que a medida que pasó el tiempo, el entusiasmo por luchar en nombre de la región española de procedencia no se mantuvo constante. El caso de los gallegos es revelador al respecto. Si a la asamblea que se organizó en el mes de septiembre de 1806 para elegir a los comandantes, asistieron unos 600 sujetos, sólo unos 438 quedaron incorporados a las compañías, según el informe elevado a las autoridades por Ramón Manuel de Pazos, en noviembre de ese mismo año. Los jefes del Tercio se vieron obligados a exigir la adopción de medidas para reprimir y encauzar a los no alistados, considerados como “enemigos de la patria” y “sospechosos”.⁹⁹

Más allá de los avatares comentados, tanto el Tercio de Gallegos como el Cuerpo de Vizcaínos, donde como hemos dicho, se habían integrado mayoritariamente los asturianos, sobrevivieron a las invasiones inglesas y tuvieron su última actuación el 1º de enero de 1809. En esta fecha fueron convocados para apoyar el movimiento dirigido a destituir al Virrey Liniers, encabezado por Martín de Álzaga. Tras el fracaso del mismo, las fuerzas militares en cuestión fueron disueltas, junto con el Batallón de Cataluña, que también había adherido al plan de los conjurados.

⁹⁸ Tulio Halperín Donghi, “Revolutionary militarization in Buenos Aires 1806-1815”, en *Past and Present. A Journal of historical studies*, N° 40, July 1968, pp. 88-89.

⁹⁹ Facultad de Filosofía y Letras, op. cit., T. XII, pp. 322-323. Frente al reclamo conjunto de los comandantes, para que todos los hombres aptos se integraran a las fuerzas militares correspondientes, el 20 de noviembre, el Regente Gobernador dictó un bando por el cual se instaba a todos los vecinos de 16 a 50 años a alistarse en los cuerpos de sus provincias, so pena de graves castigos. V. Juan Beverina, op. cit. p. 341.

4.2.2. Los lazos con familiares y conocidos establecidos en la “patria chica”

La distancia existente entre el Río de la Plata y el noroeste hispánico no impidió que algunos peninsulares de esta última procedencia, instalados en Buenos Aires, mantuvieran ciertas vinculaciones con parientes y conocidos localizados en su “patria chica”. En algunos casos, estas relaciones fueron explicitadas cuando el inmigrante gallego o asturiano, viendo acercarse el final de sus días, ordenaba su testamento, donde expresaba su última voluntad en lo relativo al destino de sus bienes temporales y espirituales. En estas circunstancias, los lazos con la tierra de origen, que en general habían permanecido atenuados por la lejanía y por el paso del tiempo, encontraban una oportunidad de reactivarse. Las disposiciones testamentarias de algunos gallegos y asturianos son reveladoras al respecto, y por ello, nos detendremos brevemente en su comentario.

El empleo de los testamentos como fuentes para el análisis de los vínculos con la sociedad de procedencia presenta importantes limitaciones, en especial, si tenemos en cuenta que los mismos no fueron realizados en condiciones normales, sino en situaciones “límites”, en las cuales los inmigrantes podían inclinarse por reafirmar ciertas relaciones de modo coyuntural, como ya aclaramos. Además, es muy probable que en las sucesiones sólo haya quedado evidencia de la existencia de ciertos tipos de lazos (una especie de “red parcial” del sujeto trasladado), y no de todos los vínculos que el último pudiera haber mantenido con miembros de su tierra natal. Sin embargo, y más allá de estos obstáculos, intentaremos esbozar algunos comentarios sobre el tema que nos preocupa, teniendo en cuenta que por el momento los mismos presentarán un carácter provisorio.

Los vínculos póstumos con familiares y conocidos establecidos en el ámbito de origen se canalizaron, fundamentalmente, a través de la designación de los mismos como destinatarios de herencias, legados, limosnas, o como beneficiarios de misas rezadas por sus almas, entre otras cuestiones.¹⁰⁰ Algunos inmigrantes dejaron parte o la totalidad de su herencia en el Río de la Plata y/o en su tierra natal a sus parientes, en

¹⁰⁰ La misma tendencia ha sido apreciada por Arturo Bentancur, en el caso de los gallegos instalados en la ciudad de Montevideo. Cfr. Idem, “Patrimonios locales y metropolitanos de inmigrantes gallegos en el Montevideo colonial. Riqueza, pobreza y solidaridad con la tierra de origen”, en *Anuario del Centro de Estudios Gallegos*, Montevideo, Universidad de la República, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, 2001, pp. 151-161.

especial, a sus hermanos/as o sobrinos/as, radicados en el noroeste hispánico.¹⁰¹ De este modo, buscaron beneficiarlos, apelando a la buena voluntad y responsabilidad de albaceas y otros intermediarios, de ambos lados del océano, encargados de hacer cumplir sus últimas voluntades. Tal parece haber sido el caso de Miguel de Caldevilla, quien al ordenar su testamento en el año 1797, aclaraba cómo había apelado a la ayuda del cura de su parroquia y a la de su hermana, para llevar a cabo sus propósitos:

[...] en el Principado de Asturias, Lugar de Orle, de donde soy natural, tengo la parte de herencia paterna y materna de la que he dispuesto se entregue a mis sobrinas en los mismos términos que les tengo prevenido a ellas, y al Señor Don Bernardo de San Pedro, Cura de dicho Lugar de Orle, en carta que le remití (con una limosna) su fecha veintiuno de junio del año pasado de mil setecientos noventa y seis con la nota de su distribución, todo lo cual quiero se guarde, cumpla y ejecute en los mismos términos que en dicha carta, y en la que en la misma fecha escribía a mi hermana Doña Josefa Caldevilla, afin de evitar los gastos judiciales que se originan, y al mismo tiempo, los pleitos o disensiones que pudieran originarse.¹⁰²

También el gallego Miguel de Castro se valió del apoyo que le brindó un paisano suyo, Manuel Graña, de la Villa de Santiago de Cangas, para que su cuñada, residente en la Península, pudiera percibir la mitad de los frutos de unos terrenos que le pertenecían, como parte de la herencia que le habían dejado sus padres, en su tierra natal.¹⁰³

Dirigidos a reconocer y afianzar unos vínculos familiares que el tiempo parecía no haber borrado totalmente, las donaciones o legados podían estar constituídos por bienes inmuebles o por dinero en efectivo. Así, en el poder conferido a su esposa para testar, Carlos Somoza estableció que a sus cuatro sobrinas les entregaría por vía de legado todos los bienes raíces que poseía en su patria, por partes iguales, mientras que a su sobrino le daría doscientos pesos fuertes en efectivo.¹⁰⁴ Otro gallego, el comerciante Andrés Puriños Díaz, de estado soltero, estaba en condiciones de favorecer con sumas mayores a sus parientes de allende el océano. En este sentido, dispuso que a sus tres

¹⁰¹ AGN, Sucesiones, 4833, Miguel de Castro, f. 3; 4840, José Carraselas, f. 3; 5345, Miguel de Caldevilla, f. 3; 5405, Andrés Puritos Díaz, f. 4; 5687, Pedro Fernández, f. 1; 5692, María del Fresno, disp. 7ª, s./f.; 5693, Juan Francisco Fernández, s./f.; 5900, Pedro González Cortina, f. 3; 6376, Tomás Insúa, ff. 4 y 5; 7384, Francisco Pombo, f. 3; 7386, Jacinto Antonio Parceroy y Bargas, f. 4; 7389, Andrés de la Peña Fernández, f. 3; 7758, José Queixo, f. 17; 7789, Bartolomé Riesgo y Castro, f.3; 8144, Carlos Somoza, f. 5; 8151, Carlos Santa María, f. 59. Idem, Protocolos Notariales, Reg. 3, 1804, Testamento de Josef Francisco Vidal, f. 128 y Testamento de Antonio de Castro y Romero, f. 144; Idem, Reg. 6, 1804, Testamento de Antonio Salguero, f.325, entre otros.

¹⁰² Idem, Sucesiones, 5345, Miguel de Caldevilla, f. 3.

¹⁰³ Idem, 4833, Miguel de Castro, f. 3.

¹⁰⁴ Idem, 8144, Carlos Somoza, f. 5.

hermanas residentes en su feligresía de nacimiento, se le entregaran dos mil pesos en plata metálica a cada una.¹⁰⁵ No faltaron en los testamentos analizados algunas disposiciones tendientes a lograr una distribución “justa o equitativa” de las riquezas. En esta dirección, algunos inmigrantes se ocupaban de aclarar que si el receptor de una determinada donación o legado había fallecido, el dinero o los bienes debían repartirse en partes iguales, entre “los parientes más pobres e inmediatos”.¹⁰⁶

La donación a un allegado establecido en el noroeste hispánico no se realizaba en el vacío, sino que en general formaba parte de una cadena más amplia de reciprocidades entre miembros de la familia, que algunas veces, tenía una larga data. Así lo ponía de manifiesto Josef Francisco Vidal, al otorgar su testamento:

Declaro que la herencia que obtuve paterna, y materna en mi Patria, que todos son bienes raíces, hice donación graciosa a una sola y única hermana que tenía allí y aún vive, llamada Doña Dominga, atendiendo a que ésta en mi tierna edad ha hecho conmigo los oficios de madre, y por el amor que le tengo, quiero, y es mi voluntad que subsista para siempre esta donación para ella y sus sucesoras con la corta pensión que le impuse al tiempo que se la hice de mandar decir algunas misas cada año aplicadas por las ánimas de nuestros padres y otras de una obligación, y con el cargo de que rueguen a Dios por mí, ella y los que en adelante poseyesen, y también es obligación que si en algún tiempo alguno de mis sucesores de hijos, o nietos por casualidad pasasen por aquella tierra transeúntes se les hospede y dé lo necesario por el corto tiempo que permanezcan, con tal que le ha de presentar copia de esta cláusula autorizada en la forma que haga fe [...].¹⁰⁷

En este caso, la donación no sólo era una forma de recompensar la actitud generosa que había tenido la hermana de Vidal, cuando éste era pequeño, sino que también era un gesto que originaba nuevas obligaciones, por parte de los miembros de la familia instalados en la Península, quienes tendrían que estar dispuestos a brindar una buena acogida a los descendientes del testador, que visitaran tierras gallegas.

Las declaraciones de Vidal también nos permiten percibir cómo en América, los inmigrantes guardaban el recuerdo de los seres más cercanos y queridos, que habían quedado en su patria. En su documento sucesorio, el mencionado gallego aclaraba en qué circunstancias “accidentadas” tuvo presente la figura de su padrino, y cómo este último intervino en el proceso de redefinición de su identidad, en la sociedad de acogida:

¹⁰⁵ Idem, 5405, Andrés Puritos Díaz, f. 4.

¹⁰⁶ Idem, 7389, Andrés de la Peña Fernández, f. 3; 7789, Bartolomé Riesgo y Castro, f. 3; 6376, Tomás Insúa, f. 4. Francisco López Mourin dejó directamente trescientos pesos en plata, para que se repartieran entre sus parientes pobres de su tierra de nacimiento. Cfr. Idem, 6497, Francisco López Mourin, f. 5.

¹⁰⁷ Idem, Protocolos Notariales, Reg. 3, 1804, Testamento de Josef Francisco Vidal, f. 128.

[...] yo salí jovencito de mi Patria y pasé al Reyno de Andalucía, y de allí vine a esta en donde me hallé con varios sujetos que tenían mi nombre y apellido de cuyas resultas sufrí algunos perjuicios en sacarme cartas del correo y para precaver este daño me hallé precisado añadir el segundo nombre ignorando cuál fuese realmente, por no habérselo oído decir nunca a mis padres, pero acordándome que mi padrino de bautismo se llama Francisco me apliqué este en segundo lugar, persuadido que fuese así, pero después que me han remitido mis documentos me hallé engañado porque mi legítimo nombre es José Félix, pero como ya estaba conocido por todas partes por José Francisco, no quise hacer novedad ni alteración hasta este momento.¹⁰⁸

También padres y abuelos estaban presentes en la memoria de los testadores, cuando estos últimos les dedicaban un determinado número de misas rezadas, en beneficio de sus almas. “Cincuenta misas rezadas por el Alma de mis Padres”, dejaba estipuladas en su testamento el gallego Pedro León de Lagraña, mientras que el asturiano Pedro Pidal ponía de manifiesto que era su voluntad que “del quinto de mis bienes, a más del entierro y funeral que se me haya de hacer, se deduzcan separadamente cien pesos, los cuales se invertirán a la posible brevedad en sufragios por mi alma, y también dos novenarios de misas rezadas, que se mandarán decir por las almas de mis padres difuntos”.¹⁰⁹

Vale la pena aclarar que la búsqueda de salvación y la profunda religiosidad de algunos migrantes los condujo a destinar, en algunos casos, importantes donaciones para la iglesia parroquial de su tierra natal, como así también, para diferentes instituciones eclesiásticas establecidas en el Río de la Plata.¹¹⁰ Un gallego que se terminó estableciendo en la ciudad de Salta, de “considerable saneado caudal”, soltero, legó una importante cantidad de dinero para el mantenimiento de la parroquia de su lugar de nacimiento (Camariñas, Feligresía de San Jorge de Buria). Por un lado, otorgó quinientos pesos fuertes para la erección de un Altar o Imagen de Nuestra Señora de

¹⁰⁸ Op. cit., f. 128.

¹⁰⁹ AGN, Sucesiones, 6497, Pedro León de Lagraña, f. 2; 7387, Pedro Pidal, f. 4. Otros ejemplos de testadores que prescribieron misas para sus familiares en la Península, pueden consultarse en Idem, 4841, Francisco Chanteyro, f. 17; 6376, Tomás Insúa, f. 4; 6497, Francisco López Mourin, ff. 2 y 3; 7384, Francisco Pombo, f. 3; 7783, Francisco Requejo, f. 5; Idem, Protocolos Notariales, Reg. 3, 1804, Testamento de Josef Francisco Vidal, f. 128. Un inmigrante gallego llegó a fundar una obra pía de dos mil pesos a beneficio de su alma, la de sus padres y hermanos. V. Idem, Sucesiones, 7782, Cristóbal Rodríguez, f. 17.

¹¹⁰ Pegerto Saavedra ha señalado que en la Galicia del Antiguo Régimen, la mayoría de las fundaciones de capellanías y encargos de imágenes corrieron por cuenta de eclesiásticos, hidalgos, caporales, e incluso, emigrados enriquecidos. (Cfr. Pegerto Saavedra, op. cit., p. 352). Con respecto al Río de la Plata, acotaremos que un aspecto presente en casi todos los testamentos de peninsulares del noroeste hispánico examinados hasta el momento, son los mandatos para la realización de donaciones (variables, según el testador) a parroquias, conventos, hermandades y hospitales a cargo del clero, ubicados en la capital virreinal. En la presente tesis no nos detendremos en esta última cuestión, que creemos amerita un estudio particular.

Belén, y por otro lado, dejó otra cantidad igual de dinero para otra imagen, la de Nuestra Señora del Monte.¹¹¹ Estas donaciones se complementaron con algunas otras, que se debían consagrar a la fabricación de altares en su sociedad de acogida (el del Señor del Milagro o el de Nuestra Señora del Carmen, en la Iglesia matriz de Salta) o a la construcción de la Iglesia de Nuestra Señora de Mercedes, en la última ciudad.¹¹²

También el gallego Tomás Insúa se preocupó por satisfacer las necesidades del culto de su parroquia de nacimiento. Además de las donaciones que efectuó a favor de su hermana, sobrinos y parientes más pobres y cercanos, ordenó remitir a su hermana Sabina Martínez cuatrocientos pesos fuertes, para que se los entregara al cura de la iglesia de su feligresía, con el fin de que con ellos se costeara un vestido para el Santo Patrono y un terno para los días festivos.¹¹³ El dinero enviado a la parroquia de origen podía tener también otros fines, como en el caso de los veinticinco pesos fuertes que hizo llegar el gallego Antonio Rey al cura de su villa, la de Cé, en el Arzobispado de Santiago, para que se invirtieran en la compra de cera para consumo de la iglesia.¹¹⁴ Estas últimas conductas descritas, además de constituir la expresión de la religiosidad de los peninsulares en cuestión, fueron quizás también los antecedentes lejanos de las actitudes filantrópicas y benefactoras que caracterizaron a muchos de los emigrantes de fines del siglo XIX y de las primeras décadas del XX.¹¹⁵ Para la etapa tardo colonial, y a partir del estudio de las testamentarias, no hallamos aquella profusión de aportaciones a la tierra natal (a un nivel arquitectónico, educativo o vinculado a la infraestructura en general, entre otros), que puede ser apreciada para fases posteriores de la evolución de los flujos desde el noroeste hispánico.¹¹⁶ Sin embargo, a un nivel individual, puede

¹¹¹ AGN, Sucesiones, 6497, Francisco López Mourin, ff. 2, 3 y 4. Aclararemos que por Codicilo del año 1806, el testador manifestó su decisión de abandonar la idea de construir un Altar de Nuestra Señora de Belén en su tierra de nacimiento, expresando en cambio su interés por invertir unos mil pesos en una custodia para su iglesia parroquial. Cfr. op. cit., f. 8.

¹¹² Op. cit., ff. 4 y 5.

¹¹³ AGN, Sucesiones, 6376, Tomás Insúa, f. 5.

¹¹⁴ Idem, 7780, Antonio Rey, f. 3.

¹¹⁵ Para el caso gallego, cfr., entre otros, Xosé Núñez Seixas, *Emigrantes, caciques ...*, cit. En relación con Asturias, v., por ejemplo, María Cruz Morales Saro, "Las fundaciones de los Indianos en Asturias", en Nicolás Sánchez-Albornoz (comp.), *Espanoles hacia América ...*, cit., pp. 66-79.

¹¹⁶ El único caso de una donación para la fundación de una escuela, en la feligresía de origen, con el fin de "enseñar a la juventud a leer, escribir y contar", la encontramos en la testamentaria del gallego Carlos Santa María, en una fecha relativamente tardía (1830). V. AGN, Sucesiones, 1851, Carlos Santa María, f. 59.

detectarse un cierto interés por el mantenimiento de prácticas sociales tradicionales y comunitarias (como las religiosas), dentro del ámbito de nacimiento, que pudo haber sido un precedente del posterior comportamiento "altruista" de muchos de los emigrantes e indianos.

Es importante destacar que no todos los testadores gallegos y asturianos que hemos podido identificar en las sucesiones seleccionadas, manifestaron un abierto interés por reforzar los vínculos con su sociedad de origen, en los días finales de su existencia. Esto podría deducirse del hecho de que en la mayoría de los casos examinados (89 de 115, es decir, un 77% aproximadamente), los testadores no designaron a familiares o conocidos residentes en la Península, como receptores de herencias, donaciones, misas o limosnas, ni los mencionaron por motivo alguno en sus testamentos. En este sentido, la deliberada voluntad de excluirlos o no nombrarlos en estos últimos, podría ser interpretada como una manifestación de la tendencia a "cortar" los lazos con la tierra de origen, condicionada en cierta medida por el establecimiento definitivo del inmigrante en la sociedad rioplatense.¹¹⁷ Incluso, hemos hallado un caso "límite" de un inmigrante soltero, quien no teniendo descendencia que pudiera heredar sus bienes en Buenos Aires, dejó una importante cantidad de estos últimos a sus esclavos, en lugar de destinar parte (o la totalidad) de los mismos a parientes o conocidos del otro lado del Atlántico.¹¹⁸ Lo que nuestro análisis revelaría, por lo tanto,

¹¹⁷ Entre los gallegos y asturianos instalados en el Río de la Plata tampoco hemos hallado manifestaciones de un interés por apoyar instituciones económicas peninsulares, tales como las "Sociedades de Amigos del País". Recordemos, por ejemplo, que el 15 de febrero de 1781 fue aprobada la creación de la "Sociedad Económica de Amigos del País de Asturias", que hubiera podido concitar la atención de los migrantes del noroeste hispánico que residían en Buenos Aires. Sin embargo, esto último no ocurrió. A diferencia de los gallegos y asturianos, los vascos y navarros sí expresaron su propósito de contribuir con la "Sociedad Vasca de Amigos del País", instalada en suelo español, desde 1765. Unos cuarenta peninsulares de dichas procedencias, establecidos en la capital virreinal, se comprometieron a enviar dinero a dicha institución, para sufragar los gastos de sus Juntas. Cfr. Idem, DC, Gobierno, Niños Expósitos y Varios, cit., Leg. 496, folio suelto.

¹¹⁸ Nos referimos a las disposiciones del gallego Manuel Antonio de Oya y Benavides. En su testamento de 1822 este último estipuló, entre otras cuestiones, que a su esclava, la negra Rosa, se le entregara una casita, una quinta con su respectiva casa, seis bueyes, dos vacas, una carreta, dos azadas, tres catres, una capita chica, una petaca grande con un candado, dos yugos, una plancha, una pala, todas las sillas viejas, la cría de gallinas, dos ollas, una caldera grande, una mesa mediana, dos platos, cucharas, cuchillos y todo lo que el Albacea juzgara necesario. Por otra parte, además de otorgar la libertad condicional a los otros esclavos suyos, luego de su muerte, estableció que a su criada Simona Gómez se le diera una casita del barrio de la Piedad, con la cría de patos y una mesa. (V. Idem, Sucesiones, 7275, Manuel Antonio de Oya y Benavides, ff. 4-6). Llama nuestra atención que en un testamento otorgado anteriormente (en 1806), el migrante en cuestión hubiera manifestado su voluntad de donar a su hermana María Benita Oya Benavides (residente en su tierra de origen), la cantidad de doscientos pesos. Esta cláusula no apareció en el testamento que Manuel Oya y Benavides extendió en 1822. Probablemente, el paso del tiempo favoreció este tipo de omisión, al propiciar el relajamiento de los lazos con familiares ubicados del otro lado del océano. Cfr. Idem, 6377, Manuel Antonio de Oya Benavides y María de la Cruz Irrazábal, f. 6.

es que si bien el afianzamiento de ciertos vínculos con miembros de la tierra natal (en especial, familiares) fue una tendencia palpable en el caso de algunos inmigrantes, en los días finales de su existencia, dicha inclinación no adquirió un carácter generalizado, ni prevaleciente (al menos, en lo relativo al universo de testamentos por nosotros examinado). Por el contrario, parece haber sido más bien minoritaria, en comparación con aquella otra orientada a debilitar, voluntariamente o no, los lazos con el mundo de origen.

4.3. Las direcciones de los lazos sociales postmigratorios

El punto de partida del presente capítulo estuvo dado por el análisis de las pautas matrimoniales desplegadas por gallegos y asturianos, en el Buenos Aires de fines del siglo XVIII y comienzos del XIX. Gracias al mismo, hemos podido identificar una fuerte tendencia de los recién llegados a emparentarse con mujeres criollas, en especial, porteñas. Creemos que este patrón generalizado de “exogamia regional” de los varones fue uno de los factores que facilitó la integración de los migrantes en el ámbito rioplatense. Detengámonos brevemente en este punto. Hace algunos años, S. Sogner y J. Dupâquier plantearon que el matrimonio, además de contribuir a perpetuar la sociedad por sus efectos sobre la fecundidad, es sin lugar a dudas un fenómeno de orden social que rebasa dichos resultados.¹¹⁹ Desde nuestro punto de vista, se inscribe en el seno de un espacio humano, provocando la institucionalización de relaciones sociales preexistentes, y generando al mismo tiempo otras nuevas, de no menor importancia. Es decir, actúa como mecanismo reproductor, pero también creador del tejido social. Bajo esta óptica, la indagación de las pautas nupciales de los peninsulares del noroeste hispánico adquiere un sentido histórico particular. Ya no se trata solamente de comprobar la existencia de la exogamia regional de los hombres, sino también, de comprender cómo la misma favoreció la recreación del universo relacional del migrante, allende el océano. La incorporación formal a una red social podía abrir oportunidades de movilidad ascendente para los recién llegados. Ya hemos destacado cómo algunas uniones los podían beneficiar materialmente (convirtiéndolos en destinatarios de dotes o

¹¹⁹ S. Sogner y J. Dupâquier, “Introduction”, en J. Dupâquier, E. Hélin, P. Laslett, M. Livi-Bacci and S. Sogner (eds.), *Marriage and Remarriage in Populations of the Past*, London, Academic Press, 1981, p. 15.

herencias, por ejemplo), y asimismo, hemos señalado cómo los suegros tendían a hacerlos partícipes de sus negocios, con el fin de garantizar la continuidad de los mismos.

Sin embargo, el estudio de las pautas nupciales, además de permitirnos concebir al matrimonio como un dispositivo bastante central del proceso de ajuste al ámbito receptor, nos condujo a percibir otra importante tendencia relacional de los españoles en cuestión. En efecto, a través del casamiento, el inmigrante no sólo generaba o reforzaba lazos con el sector criollo de la sociedad colonial, sino también, con otros oriundos del noroeste peninsular, con quienes a veces no tenía contactos previos al traslado ultramarino. Hemos visto cómo la propensión a la endogamia regional intergeneracional y a la coincidencia en el origen de los conuñados involucraba la creación de vínculos familiares con gallegos o asturianos, establecidos con anterioridad en Buenos Aires. Esta inclinación a cohesionarse con sus congéneres también quedó plasmada en la constitución de la *Congregación Nacional del Glorioso Apóstol Santiago el Mayor* (institución de carácter religioso-asistencial que núcleo a los naturales y originarios de Galicia) y en la organización de las milicias urbanas (que reunieron a los españoles según sus regiones de procedencia). También tenemos evidencias de que, en los días finales de su existencia, algunos inmigrantes buscaron reactivar ciertas relaciones con parientes y conocidos que permanecieron en su "patria chica". Todo ello nos indica que, de algún modo, con mayor o menor intensidad, paisanos y familiares siguieron formando parte del mundo del peninsular que se había trasladado a la América austral. Probablemente, la inclinación a vincularse con los mismos debió ser más fuerte que la orientada a ligarse con el componente criollo de la población porteña. No obstante ello, factores de índole demográfica (como por ejemplo, el escaso número de potenciales cónyuges femeninas del noroeste hispánico) y espacio-temporales (el paso de los años, y la distancia existente entre la sociedad de partida y la de destino), entre otros, debieron contribuir a limitar dicha tendencia. En pocas palabras, lo que nuestro estudio revela es que detrás de aquellas imágenes difundidas del inmigrante como alguien desarraigado, despojado de los lazos con su tierra natal, podemos encontrar la imagen mucho más compleja de un sujeto en permanente tensión entre el universo relacional de su ámbito de origen y el que le ofreció el de llegada. Pensamos que esta dirección ambigua de los vínculos humanos fue parte constitutiva de sus redes sociales postmigratorias.